ACUERDOS DE CABILDO VOTACIONES Y NÚMEROS DE ACUERDOS
ADMINISTRACIÓN 2009-2012

	ACTA EXTRAORDINARIA NÚMERO 1 DE FECHA 17 DE SEPTIEMBRE DE 2009	
1	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad la dispensa de la lectura del Acta de Sesión Solemne de Instalación de fecha Dieciséis de Septiembre de Dos Mil Nueve.	Aprobado con 23 votos
2	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad el Acta de Sesión Solemne de Instalación de fecha Dieciséis de Septiembre de Dos Mil Nueve en los términos que fue circulada. Ordenándose su firma y publicación en su parte relativa.	Aprobado con 23 votos
3	Es de aprobarse y se aprueban por Unanimidad con Veintitrés votos presentes el nombramiento del **C. ALONSO ARRIOLA ESCUTIA como Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora**; lo anterior con fundamento en los Artículos 39, Fracción I, 61 Fracción III, inciso J, y 88 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, 81 Fracción XIX y 135 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora.	Aprobado con 23 votos
4	Es de aprobarse y se aprueban por Unanimidad con Veintitrés votos presentes el nombramiento del **C. CARLOS MARTÍN DUEÑAS RIVERA como Tesorero Municipal de Guaymas, Sonora**; lo anterior con fundamento en los Artículos 39, Fracción I, 61 Fracción III, inciso J, y 90 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, 81 Fracción XIX y 135 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora.	Aprobado con 23 votos
5	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintitrés votos presentes el nombramiento de la **C. GRACIELA IVETT GUERRERO PADRES como Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental de Guaymas, Sonora**; lo anterior con fundamento en los Artículos 39, Fracción I, 61 Fracción III, inciso J, 94 y 95 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, 81 Fracción XIX y 135 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora.	Aprobado con 23 votos
6	Es de aprobarse y se aprueban por Unanimidad con Veintitrés votos presentes el nombramiento del **C. JOSÉ BOLAÑOS CASTRO como Jefe de la Policía Preventiva y Tránsito Municipal de Guaymas, Sonora**, cargo que desempeñará a través de la Dirección General de Seguridad Pública Municipal; lo anterior en base a lo establecido en los Artículos 39, Fracción I, 61, Fracción III, Inciso J, 93 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal; 66 de la Ley de Seguridad Pública para el Estado de Sonora, 7 de la Ley de Tránsito para el Estado de Sonora, 81 Fracción XIX y 135 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora y 5 del Bando de Policía y Buen Gobierno para el Municipio de Guaymas.	Aprobado con 23 votos
7	Es de aprobarse y se aprueban por Unanimidad con Veintitrés votos presentes el nombramiento del **C. RAMON AGUIRRE VIZCARRA como Subjefe de la Policía Preventiva y Tránsito Municipal de Guaymas, Sonora**, con base a lo previsto por los Artículos 66 de la Ley de Seguridad Pública para el Estado de Sonora y 7 de la Ley de Tránsito para el Estado de Sonora.	Aprobado con 23 votos
8	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintitres votos presentes autorizar al C. Presidente Municipal, Ing. Cesar Adrián Lizarraga Hernández, para que tome la protesta de ley a los funcionarios anteriormente nombrados; Lo anterior en cumplimiento al Artículo 157 de la Constitución del Estado de Sonora.	Aprobado con 23 votos
9	Es de aprobarse y se aprueba por unanimidad con veintitrés votos presentes autorizar al C. Presidente Municipal, para nombrar y remover en forma discrecional a Directores Generales y demás funcionarios y empleados de jerarquía inferior a los mismos de la Administración Municipal.	Aprobado con 23 votos
10	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con veintitrés votos presentes la propuesta del C. Regidor Oliver Flores Bareño de la creación de la Comisión Especial de Evaluación y Atención a Damnificados por Desastres Naturales.	Aprobado por unanimidad con 23 votos
11	Es de aprobarse y se aprueba por Mayoría con veintiún votos la propuesta de C. Presidente Municipal, relativa a la integración de comisiones del H. Ayuntamiento en los términos indicados por el Secretario del Ayuntamiento; aprobándose además que el primer integrante que se señala en cada una de las comisiones sea el Presidente de la misma y el segundo funja como Secretario, quedando conformadas de la	Aprobado por Mayoria con 21 votos y dos en contra

siguiente manera: -

I **COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL** GASTON FRANCISCO LOZANO GONZALEZ LUIS ALBERTO ZARAGOZA NAVARRO, BLANCA NOEMI SÁNCHEZ LARA RAMÓN ANTONIO LÓPEZ MEZA ALONSO SALAS AVALOS	**IX COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO;** OLIVER FLORES BAREÑO MARTHA LOURDES DE LA ROSA TANORI MANUEL AGUILAR SOTO BLANCA NOEMI SANCHEZ LARA, RICARDO HUMBERTO MANJARR DURAZO
II COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA FRANCISCO JAVIER PONCE VAZQUEZ JORGE ALBERTO VILLASEÑOR LOZANO SILVIA VERONICA ARCE IBARRA ARTEMISA LARA OROSCO RICARDO HUMBERTO MANJARREZ DURAZO	**X COMISIÓN DE EQUIDAD Y GENERO;** LILIA AGUEDA BARBARA MEZA AGUILAR ELVIA LUZ AMPARO RUIZ MARTHA LOURDES DE LA ROSA TANORI ARTEMISA LARA OROSCO CARMEN AIDA GARCIA FOX
III COMISIÓN DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO JORGE ALBERTO VILLASEÑOR LOZANO LUIS ALBERTO ZARAGOZA NAVARRO MANUEL AGUILAR SOTO ALONSO SALAS AVALOS GREGORIO ALVARADO SÁNCHEZ	**XI COMISIÓN DE COMUNIDADES RURALES E INDÍGENAS;** LAZARO BETEME VALENZUELA ALBERTO FÉLIX ARBALLO FRANCISCO JAVIER PONCE VASQUEZ OLIVER FLORES BAREÑO RAMON ANTONIO LOPEZ MEZA
IV COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN RICARDO HUMBERTO MANJARREZ DURAZO MANUEL AGUILAR SOTO GASTON FRANCISCO LOZANO GONZALEZ ALONSO SALAS ÁVALOS ARTEMISA LARA OROSCO	**XII COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO;** LUIS ALBERTO ZARAGOZA NAVARRO GASTÓN FRANCISCO LOZANO GONZALEZ FRANCISCO JAVIER PONCE VAZQUEZ RAMON ANTONIO LÓPEZ MEZA RICARDO HUMBERTO MANJARR DURAZO
V COMISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS; SILVIA VERONICA ARCE IBARRA LAZARO BETEME VALENZUELA MARTHA LOURDES DE LA ROSA TANORI GREGORIO ALVARADO SÁNCHEZ ROBERTO HUGO MACIEL CARBAJAL	**XIII COMISIÓN DE COMUNICACION Y TRANSPORTES** MARTHA LOURDES DE LA ROSA TANORI LUIS ALBERTO ZARAGOZA NAVARRO SILVIA VERONICA ARCE IBARRA ROBERTO HUGO MACIEL CARBAJA CARMEN AIDA GARCÍA FOX
VI COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS Y ECOLOGÍA; BLANCA NOEMI SANCHEZ LARA JORGE ALBERTO VILLASEÑOR LOZANO LILIA AGUEDA BARBARA MEZA AGUILAR ROBERTO HUGO MACIEL CARBAJAL RAMON ANTONIO LOPEZ MEZA	**XIV COMISIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL** MARIA FERNANDA ALBIN ZAYAS SILVIA VERONICA ARCE IBARRA MANUEL AGUILAR SOTO RAMON ANTONIO LOPEZ MEZA ARTEMISA LARA OROSCO

		VII COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE; ELVIA LUZ AMPARO RUÍZ MARIA FERNANDA ALBIN ZAYAS LILIA AGUEDA BARBARA MEZA AGUILAR CARMEN AIDA GARCÍA FOX ARTEMISA LARA OROSCO	**XV COMISION DE DESARROLLO SOCIAL** MARIA FERNANDA ALBIN ZAYAS MANUEL AGUILAR SOTO BLANCA NOHEMI SÁNCHEZ LARA ALONSO SALAS AVALOS OLIVER FLORES BAREÑO		
		VIII COMISIÓN DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL; MARÍA FERNANDA ALBIN ZAYAS LAZARO BETEME VALENZUELA ELVIA LUZ AMPARO RUIZ GREGORIO ALVARADO SÁNCHEZ OLIVER FLORES BAREÑO			
12	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintitrés votos presentes la propuesta del C. Presidente Municipal en los términos siguientes: **- - - ÚNICO.-** Se aprueba la designación e integración de la Comisión Especial integrada por los CC. Regidores: Luis Alberto Zaragoza Navarro, Lazaro Beteme Valenzuela, Manuel Aguilar Soto, Alonso Salas Avalos, Oliver Flores Bareño; dicha comisión tendrá a su cargo proponer al Ayuntamiento la instrumentación de un proceso que asegure la participación ciudadana en la elección de Comisarios y Delegados Municipales; lo anterior con fundamento en los Artículos 80, 98, Segundo Párrafo y 103 Segundo Párrafo de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.			Aprobado por unanimidad con 23 votos	
13	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con veintitrés votos presentes la propuesta del C. Presidente Municipal en los siguientes términos. **- - - ÚNICO.-** Se autoriza la designación e integración de la Comisión Especial Plural, integrada por los CC. Regidores: Jorge Alberto Villaseñor Lozano, Gastón Francisco Lozano González, Elvia Luz Amparo Ruíz, Alonso Salas Ávalos y Roberto Hugo Maciel Carbajal, misma que se encargará de analizar el expediente integrado con la documentación conducente para formular un dictamen en los términos que señala el Artículo 48 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.			Aprobado por unanimidad con 23 votos	

Total de Acuerdos: 13
Aprobados Por Unanimidad: 12
Aprobados Por Mayoría: 1

Acuerdos Tomados en Total: 13
Aprobados Por Unanimidad: 12
Aprobados Por Mayoría: 1

	ACTA EXTRAORDINARIA NÚMERO 2 DE FECHA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2009		**Seguimiento**
1	Es de aprobarse y se aprueba por Mayoría con diecisiete votos presentes la dispensa de la lectura del Acta de Sesión Extraordinaria Número Uno de fecha Diecisiete de Septiembre de Dos Mil Nueve.	Aprobado por mayoría con 17 votos y 1 en contra	Se dispenso lectura
2	Es de aprobarse y se aprueba por Mayoría con diecisiete votos presentes la dispensa de la aprobación del Acta de Sesión Extraordinaria Número Uno de fecha Diecisiete de Septiembre de Dos Mil Nueve.	Aprobado por mayoría con 17 votos y 1 en contra	Se dispenso aprobación
3	Es de aprobarse y se aprueba por mayoría con dieciséis votos a favor la propuesta del Presidente Municipal en los siguientes términos: **- - - ÚNICO.-** Se nombra al C. Regidor **ALONSO SALAS AVALOS**, como integrante del Consejo de Administración de Promotora Inmobiliaria del Municipio de Guaymas.	Aprobado por mayoría con 16 votos y 2 en contra	Se nombró C. Regidor como integrante de Promotora (debió de elaborarse acta

	- - - Contándose con dos votos en contra de los CC. Regidores Artemisa Lara Orosco y Roberto Hugo Maciel Carbajal.		de la promotora)

Total de Acuerdos: 3
Aprobados Por Unanimidad: 0
Aprobados Por Mayoría: 3

Acuerdos Tomados en Total: 16
Aprobados Por Unanimidad: 12
Aprobados Por Mayoría: 4

	ACTA ORDINARIA NÚMERO 3 DE FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2009		
1	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintitrés votos presentes la dispensa de la lectura y dispensa del contenido del Acta de Sesión Extraordinaria Número Uno de fecha Diecisiete de Septiembre de Dos Mil Nueve.	Aprobado por unanimidad con 23 votos	Se dispenso lectura y aprobación
2	Es de aprobarse y se aprueba por Mayoría con Dieciocho votos presentes el contenido del Acta de Sesión Extraordinaria Número Dos de fecha Diecinueve de Septiembre de Dos Mil Nueve. Ordenándose su firma y publicación en su parte relativa.- Contándose con Cinco votos en contra de los CC Regidores CARMEN AÍDA GARCÍA FOX, RAMÓN ANTONIO LÓPEZ MEZA, ALONSO SALAS ÁVALOS, GREGORIO ALVARADO SÁNCHEZ Y RICARDO HUMBERTO MANJARREZ DURAZO.	Aprobado por Mayoria con 18 votos a favor y 5 en contra.	Se aprobó el acta y se llevo a cabo publicación
3	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintitrés votos presentes la propuesta de integración de la **Comisión Especial de Evaluación y Atención a Damnificados por Desastres Naturales**, asimismo, nombrar al primer integrante como Presidente y el segundo como Secretario de dicha Comisión quedando conformada de la forma siguiente: Presidente: Oliver Flores Bareño; Secretario: Luis Alberto Zaragoza Navarro; Integrantes: Ramón Antonio López Meza y Roberto Hugo Maciel Carbajal.-	Aprobado por unanimidad con 23 votos	Se integro Comisión
4	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintitrés votos presentes nombrar a los Ciudadanos Alonso Salas Avalos y Roberto Hugo Maciel Carbajal, para que formen parte del Consejo de la Junta Directiva del Organismo Publico Descentralizado denominado Instituto de Festividades de Guaymas.	Aprobado por unanimidad con 23 votos	Se debió elaborar Acta del Instituto de Festividades donde se nombre a los Regidores como integrantes del Instituto de Festividades
5	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintitrés votos de los presentes la propuesta del Presidente Municipal en los siguientes términos: **- - - ÚNICO.-** Se aprueba la instalación e integración en los términos expuestos por el Presidente Municipal, del Consejo Municipal de Protección Civil de Guaymas, Sonora, en términos del Artículo 17 de la Ley 161 de Protección Civil para el Estado de Sonora.	Aprobado por unanimidad con 23 votos	Se instalo consejo (Acta de Consejo)
6	Es de aprobarse y se aprueba por Mayoría con Dieciséis votos de los presentes que la Regidora ARTEMISA LARA OROSCO siga como integrante de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública. Contándose con Cinco votos en contra de los CC Regidores CARMEN AÍDA GARCÍA FOX, RAMÓN ANTONIO LÓPEZ MEZA, ALONSO SALAS ÁVALOS, GREGORIO ALVARADO SÁNCHEZ Y RICARDO HUMBERTO MANJARREZ DURAZO y dos Abstenciones del Regidor JORGE ALBERTO VILLASEÑOR LOZANO y Sindico Municipal	Aprobado por Mayoría con 16 votos a favor, 5 en contra y 2 abstenciones	Continua Regidora como integrante de Comisión de Hacienda

	MÓNICA MARÍN MARTINEZ		
7	No se aprueba por Mayoría con Dieciséis votos de los presentes el cambio de integrante de la Comisión de Hacienda Patrimonio y Cuenta Publica que solicitó el Regidor del PRI Ricardo Humberto Manjarrez Durazo. - - - Contándose con Cinco votos a favor de los CC Regidores CARMEN AÍDA GARCÍA FOX, RAMÓN ANTONIO LÓPEZ MEZA, ALONSO SALAS ÁVALOS, GREGORIO ALVARADO SÁNCHEZ Y RICARDO HUMBERTO MANJARREZ DURAZO y dos Abstenciones de los CC. Sindico Municipal MÓNICA MARIN MARTÍNEZ y Regidor JORGE ALBERTO VILLASEÑOR LOZANO.	Aprobado por Mayoría con 16 votos a favor, 5 en contra y 2 abstenciones	Continua Comisión con los mismos integrantes
8	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintitrés votos presentes la propuesta del Presidente Municipal en los siguientes términos: **- - - PRIMERO.-** Se designa como Titular de la Unidad Administrativa de Enlace en Materia de Transparencia Informativa al C. Lic. Ernesto Benítez Silva que desempeña el cargo actual de Asesor Jurídico del H. Ayuntamiento de Guaymas. **- - - SEGUNDO.-** La Unidad de Enlace asumirá la responsabilidad de publicar la información a que se refiere el Artículo 14 de la Ley de Acceso a la Información Publica del Estado de Sonora y coordinará las acciones para emitir las índices de la información reservada y confidencial, y otras que la normatividad respectiva le confiera.	Aprobado por unanimidad con 23 votos	Se nombra Titular de la
9	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintitrés votos de los presentes, la propuesta del C. Presidente Municipal en los términos siguientes: **- - - ÚNICO.-** Se aprueba la designación de una Comisión Especial integrada por los CC. Regidores: COMO PRESIDENTE, QUIEN TENDRÁ VOTO DE CALIDAD; **BLANCA NOEMI SANCHEZ LARA**, COMO SECRETARIO; **MARTHA LOURDES DE LA ROSA TANORI**, Y COMO VOCALES: **ELVIA LUZ AMPARO RUIZ, RAMÓN ANTONIO LÓPEZ MEZA Y OLIVER FLORES BAREÑO**, ASI COMO A DOS CIUDADANOS, CON DERECHO A VOZ Y VOTO: PROPONIENDO A **JUAN JAVIER CARRIZALES LUNA Y MARÍA DEL CARMEN VILLAESCUSA HENRIQUEZ**; lo anterior con fundamento en los Artículos 23, 72, 80 y demás relativos y aplicables de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.	Aprobado por unanimidad con 23 votos	Se creo Comisión
10	Es de aprobarse y se aprueba por Mayoría con Veintidós votos presentes Turnar a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y cuenta Pública la propuesta de modificación de la Cláusula número Quincuagésima Segunda del Contrato Colectivo con el Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Ayuntamiento de Guaymas (SUTSAG). - - - Contándose con una abstención del C. Regidor JORGE ALBERTO VILLASEÑOR LOZANO. - - - - - - - - - -	Aprobado por Mayoría con 22 votos a favor y 1 abstencion	Se turno a Comisión de Hacienda para revisión respectiva
11	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintitrés votos presentes la propuesta del Presidente Municipal, en los términos siguientes: **- - - ÚNICO.-** En términos del artículo 4, del Decreto que crea el Organismo Público Descentralizado, se designa a los CC. RAMÓN ANTONIO LÓPEZ MEZA Y OLIVER FLORES BAREÑO, para que formen parte del **CONSEJO DIRECTIVO DEL ORGANISMO PUBLICO DESECENTRALIZADO DENOMINADO CONSEJO MUNICIPAL DE CONCERTACION PARA LA OBRA PUBLICA (CMCOP)**.	Aprobado por unanimidad con 23 votos	Se nombra regidor y se debió de haber realizado reunión de consejo donde se nombre a los Regidores como integrantes
12	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintitrés votos presentes la propuesta del Presidente Municipal en los siguientes términos: **- - - PRIMERO:** Con fundamento en los artículos 133 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, 61, Fracción VI, 169 y 171 de la Ley de Gobierno y Administración	Aprobado por unanimidad con 23 votos	Envío al congreso Renuncia

	Municipal; se aprueba calificar de procedente la renuncia presentada por el C. Manuel Aguilar Soto al cargo de Regidor Propietario del H. Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora; por los Argumentos enunciados en su escrito. **- - - SEGUNDO.-** Se autoriza a los CC. Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento para hacer llegar al Congreso del Estado de Sonora el presente asunto, para que esa Legislatura Local analice y en su caso apruebe la renuncia hoy calificada de procedente por este Ayuntamiento; lo anterior con fundamento en los artículos 133 de la Constitución Estatal, 64, 89 Fracción VII y 171 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.		

Total de Acuerdos: 12
Aprobados Por Unanimidad: 8
Aprobados Por Mayoría: 4

Acuerdos Tomados en Total: 28
Aprobados Por Unanimidad: 20
Aprobados Por Mayoría: 8

	ACTA NÚMERO 4 EXTRAORDINARIA DE FECHA 10 DE OCTUBRE DE 2009		**Seguimiento**
1	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintiún votos presentes la dispensa de la lectura del Acta de Sesión Extraordinaria Número Uno de fecha Diecisiete de Septiembre de Dos Mil Nueve.	Aprobado por unanimidad con 21 votos	Se dispenso lectura
2	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintiún votos presentes la aprobación del Acta de Sesión Extraordinaria Número Uno de fecha Diecisiete de Septiembre de Dos Mil Nueve	Aprobado por unanimidad con 21 votos	Se aprobó acta y se publico
3	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintiún votos presentes la dispensa de la lectura del Acta de Sesión Número Tres Ordinaria de fecha Treinta de Septiembre de Dos Mil Nueve.	Aprobado por unanimidad con 21 votos	Se dispenso lectura
4	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintiún votos presentes la aprobación del Acta de Sesión Número Tres Ordinaria de fecha Treinta de Septiembre de Dos Mil Nueve.-	Aprobado por unanimidad con 21 votos	Se aprobó acta y se publico
5	Es de aprobarse y se aprueba por Mayoría con Diecinueve votos presentes a favor la propuesta de los Regidores Carmen Aída García Fox, Ramón Antonio López Meza, Gregorio Alvarado Sánchez, Alonso Salas Ávalos y Ricardo Humberto Manjarrez Durazo, para efectos de remover y realizar el cambio de las posiciones que ocupan como integrantes de las Comisiones de: Gobernación y Reglamentación Municipal; Hacienda, Patrimonio y Cuenta Publica; Planeación del Desarrollo; Servicios Públicos; Desarrollo Urbano, Obras Publicas y Ecología; Educación, Cultura, Recreación y Deporte; Salud y Asistencia Social; Desarrollo Económico, Comunicaciones y Transportes, Comunicación Social y Desarrollo Social, de este Ayuntamiento, quedando formadas de la siguiente manera:	Aprobado por Mayoría con 19 votos, 1 en contra y 1 abstención	Se hicieron cambios en Comisiones

I COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL GASTON FRANCISCO LOZANO GONZALEZ LUIS ALBERTO ZARAGOZA NAVARRO, BLANCA NOEMI SÁNCHEZ LARA **RICARDO HUMBERTO MANJARREZ DURAZO** ALONSO SALAS AVALOS	**IX COMISIÓN DE SE TRÁNSITO;** OLIVER FLORES BA MARTHA LOURDES MANUEL AGUILAR S BLANCA NOEMI SAI RICARDO HUMB DURAZO
II COMISIÓN DE HACIENDA,	**X COMISIÓN DE EQ**

PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA FRANCISCO JAVIER PONCE VAZQUEZ JORGE ALBERTO VILLASEÑOR LOZANO SILVIA VERONICA ARCE IBARRA ARTEMISA LARA OROSCO RICARDO HUMBERTO MANJARREZ DURAZO	LILIA AGUEDA BARBARA MEZA AGUILAR ELVIA LUZ AMPARO RUIZ MARTHA LOURDES DE LA ROSA TANORI ARTEMISA LARA OROSCO CARMEN AIDA GARCIA FOX
III COMISIÓN DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO JORGE ALBERTO VILLASEÑOR LOZANO LUIS ALBERTO ZARAGOZA NAVARRO MANUEL AGUILAR SOTO **RICARDO HUMBERTO MANJARREZ DURAZO** GREGORIO ALVARADO SÁNCHEZ	**XI COMISIÓN DE COMUNIDADES RURALES E INDÍGENAS;** LAZARO BETEME VALENZUELA ALBERTO FÉLIX ARBALLO FRANCISCO JAVIER PONCE VASQUEZ OLIVER FLORES BAREÑO RAMON ANTONIO LOPEZ MEZA
IV COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN RICARDO HUMBERTO MANJARREZ DURAZO MANUEL AGUILAR SOTO GASTON FRANCISCO LOZANO GONZALEZ ALONSO SALAS ÁVALOS ARTEMISA LARA OROSCO	**XII COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO;** LUIS ALBERTO ZARAGOZA NAVARRO GASTÓN FRANCISCO LOZANO GONZALEZ FRANCISCO JAVIER PONCE VAZQUEZ RAMON ANTONIO LÓPEZ MEZA RICARDO HUMBERTO MANJARREZ DURAZO
V COMISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS; SILVIA VERONICA ARCE IBARRA LAZARO BETEME VALENZUELA MARTHA LOURDES DE LA ROSA TANORI **RAMÓN ANTONIO LÓPEZ MEZA** ROBERTO HUGO MACIEL CARBAJAL	**XIII COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES** MARTHA LOURDES DE LA ROSA TANORI LUIS ALBERTO ZARAGOZA NAVARRO SILVIA VERONICA ARCE IBARRA ROBERTO HUGO MACIEL CARBAJAL **RAMÓN ANTONIO LÓPEZ MEZA**
VI COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS Y ECOLOGÍA; BLANCA NOEMI SANCHEZ LARA JORGE ALBERTO VILLASEÑOR LOZANO LILIA AGUEDA BARBARA MEZA AGUILAR ROBERTO HUGO MACIEL CARBAJAL **RICARDO HUMBERTO MANJAREZ DURAZO**	**COMISIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL** MARIA FERNANDA ALBIN ZAYAS SILVIA VERONICA ARCE IBARRA MANUEL AGUILAR SOTO **GREGORIO ALVARADO SANCHEZ** ARTEMISA LARA OROSCO
COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE; ELVIA LUZ AMPARO RUÍZ MARIA FERNANDA ALBIN ZAYAS LILIA AGUEDA BARBARA MEZA AGUILAR **RAMÓN ANTONIO LÓPEZ MEZA** ARTEMISA LARA OROSCO	**COMISION DE DESARROLLO SOCIAL** MARIA FERNANDA ALBIN ZAYAS MANUEL AGUILAR SOTO BLANCA NOHEMI SÁNCHEZ LARA **RAMÓN ANTONIO LÓPEZ MEZA** OLIVER FLORES BAREÑO
COMISIÓN DE SALUD PUBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL; MARÍA FERNANDA ALBIN ZAYAS LAZARO BETEME VALENZUELA ELVIA LUZ AMPARO RUIZ **CARMEN AÍDA GARCÍA FOX** OLIVER FLORES BAREÑO	**COMISIÓN ESPECIAL DE EVALUACIÓN Y ATENCIÓN A DAMNIFICADOS POR DESASTRES NATURALES** OLIVER FLORES BAREÑO LUIS ALBERTO ZARAGOZA NAVARRO RAMÓN ANTONIO LÓPEZ MEZA ROBERTO HUGO MACIEL CARBAJAL
COMISIÓN ESPECIAL PARA LA CELEBRACIÓN DEL CARNAVAL DE GUAYMAS BLANCA NOEMI SANCHEZ LARA MARTHA LOURDES DE LA ROSA TANORI ELVIA LUZ AMPARO RUIZ	

	RAMÓN ANTONIO LÓPEZ MEZA OLIVER FLORES BAREÑO ASI JUAN JAVIER CARRIZALES LUNA MARÍA DEL CARMEN VILLAESCUSA HENRIQUEZ				
6	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintiún votos presentes la propuesta del Presidente Municipal en los siguientes términos: **- - - ÚNICO:** Con fundamento en los artículos 133, 136 fracción XXX y XLV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, 166, 169 y 171 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal; se aprueba calificar de procedente la Licencia presentada por el C. Licenciado Gastón Francisco Lozano González al cargo de Regidor Propietario del H. Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora; por los Argumentos enunciados en su escrito.		Aprobado por unanimidad con 21 votos	Envio al congreso	
7	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad autorizar al C. Presidente Municipal, ING. CESAR ADRIÁN LIZARRAGA HERNANDEZ, para que tome la protesta de Ley a la C. Susana Felix Aguilar; Lo anterior en cumplimiento al Artículo 133 de la Constitución Política del Estado de Sonora y 166 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.		Aprobado por unanimidad con 21 votos	Se tomo protesta	
8	Es de aprobarse y se aprueba por Mayoría con Veinte votos presentes a favor otorgar a los CC. Presidente Municipal, Secretario del Ayuntamiento y Tesorero Municipal, facultades expresas para que de manera mancomunada de uno con cualesquiera de otro, en nombre y representación del Ayuntamiento de Guaymas, ejerzan actos de Administración y suscriban Títulos de Crédito, en términos del artículo 9º de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito y particularmente de manera enunciativa y no limitativa firmen, endosen, avalen, giren y suscriban toda clase de Títulos de Crédito, así como aperturar cuentas bancarias, librar y suscribir cheques o endosarlos.		Aprobado por Mayoría con 20 votos y 1 abstención	Se autoriza a Presidente, Secretario y Tesorero	

Total de Acuerdos: 8
Aprobados Por Unanimidad: 6
Aprobados Por Mayoría: 2

Acuerdos Tomados en Total: 36
Aprobados Por Unanimidad: 26
Aprobados Por Mayoría: 10

	ACTA NÚMERO 5 EXTRAORDINARIA DE FECHA 27 DE OCTUBRE DE 2009		**Seguimiento**
1	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veinte votos presentes la dispensa de la lectura del Acta de Sesión Número Cuatro Extraordinaria de fecha Diez de Octubre de Dos Mil Nueve.	Aprobado por Unanimidad con 20 votos	Se dispenso lectura
2	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veinte votos presentes la aprobación del Acta de Sesión Número Cuatro Extraordinaria de fecha Diez de Octubre de Dos Mil Nueve.	Aprobado por Unanimidad con 20 votos	Se aprueba acta y se publica
3	Es de aprobarse y se aprueba por unanimidad con veinte votos a favor la propuesta del Presidente Municipal en los siguientes términos: **- - - ÚNICO.-** Se designa al C. Regidor propietario FRANCISCO JAVIER PONCE VÁZQUEZ, para que forme parte de la Junta Municipal de Reclutamiento; lo anterior con fundamento en los Artículos 38 de la Ley del Servicio Militar y 192 del Reglamento de la Ley del Servicio Militar, y artículo 61 Fracción VI de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.	Aprobado por Unanimidad con 20 votos	Se designa Regidor integrante de la Junta Municipal de Reclutamiento
4	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veinte votos	Aprobado por	

	presentes la dispensa de la lectura del escrito que contiene Acuerdo de Coordinación relativo a la realización de un Programa de Coordinación Especial para el Establecimiento y Fortalecimiento de los Sistemas Municipales de Control y Evaluación Gubernamental y colaboración en materia de transparencia y combate a la corrupción.	Unanimidad con 20 votos	
5	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veinte votos presentes la propuesta del Presidente Municipal, en los términos siguientes: **- - - ÚNICO.-** Se autoriza la suscripción del Acuerdo de Coordinación Relativo a la realización de un Programa de Coordinación Especial para el Establecimiento y Fortalecimiento de los Sistemas Municipales de Control y Evaluación Gubernamental y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción, así mismo, se autoriza a los CC. Presidente Municipal, Secretario del Ayuntamiento y Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental para que en términos de los artículos 64, 65 y 89, fracción VII de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, den cumplimiento a lo antes aprobado.	Aprobado por Unanimidad con 20 votos	Acuerdo de Coordinación

Total de Acuerdos: 5
Aprobados Por Unanimidad: 5
Aprobados Por Mayoría: 0

Acuerdos Tomados en Total: 41
Aprobados Por Unanimidad: 31
Aprobados Por Mayoría: 10

	ACTA NÚMERO 6 ORDINARIA DE FECHA 29 DE OCTUBRE DE 2009		**Seguimiento**
1	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintiún votos presentes la dispensa de la lectura del Acta de Sesión Número Cinco Extraordinaria de fecha Veintisiete de Octubre de Dos Mil Nueve.	Aprobado por Unanimidad con 21 votos	Se dispenso lectura
2	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintiún votos presentes la aprobación del Acta de Sesión Número Cinco Extraordinaria de fecha Veintisiete de Octubre de Dos Mil Nueve, ordenándose su firma y publicación en su parte relativa.	Aprobado por Unanimidad con 21 votos	Se aprobó acta y se publico
3	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintiún votos presentes la dispensa de la lectura del Dictamen de la Comisión Especial Plural de Entrega-Recepción, en lo relativo a los puntos denominados: Antecedentes, Marco Legal y Procedimiento.	Aprobado por Unanimidad con 21 votos	Se dispenso lectura
4	**- - - ACUERDO 4.-** Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintiún votos de los presentes, el Dictamen presentado por la Comisión Especial Plural de Entrega-Recepción, en los términos siguientes: - - - - - - - - - - - - **- - - PRIMERO.-** Con la facultades concedidas a la Comisión Especial Plural de Entrega-Recepción, en el artículo 48 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y en los artículos 30 y 31 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guaymas, tomando en cuenta que se llevo a cabo un análisis por la Comisión Especial Plural de Entrega-Recepción de las distintas áreas que componen esta Administración, a través de comparecencias personales y por escrito de cada uno de los encargados de las áreas de Tesorería Municipal, Dirección General de Infraestructura Urbana y Ecología, Oficialía Mayor, Sindicatura Municipal, Dirección General de Servicios Públicos, Desarrollo Social, Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guaymas, Seguridad Pública Municipal, Órgano de Control	Aprobado por Unanimidad con 21 votos	Citatorios a funcionarios (Sindicatura, Juridico, etc) Oficio de envio al congreso del expediente de entrega recepción

	y Evaluación Gubernamental, Secretaría del Ayuntamiento, Dirección de Desarrollo Económico y Turístico, Administración Costera Integral Sustentable de Guaymas S.A. de C.V., Promotora Inmobiliaria de del Municipio de Guaymas, Centro Histórico y Turístico de Guaymas, Oficina de Regidores, Presidencia Municipal, Instituto de Festividades de Guaymas y Consejo Municipal Para la Concertación de Obra Pública. - Derivado de la documentación presentada, así como de la inspección ocular practicada en las dependencias referidas en el párrafo anterior, con fundamento en el Artículo 48 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, se aprueba llamar a comparecer a los Titulares de las siguientes Dependencias del Ayuntamiento 2006-2009, al Titular de Tesorería Municipal, al Director General del Sistema DIF del Municipio de Guaymas, Sonora, a la Titular de Sindicatura Municipal, a la Titular de Oficialía Mayor, al Director de Desarrollo Social y al Titular de la Dirección General de Infraestructura Urbana y Ecología a fin de que informen a este Ayuntamiento, sobre bienes, documentación e información faltante. En lo que respecta a las demás dependencias, la Comisión Especial Plural de Entrega-Recepción informa que no encontró irregularidad alguna, en cuanto a la entrega de los bienes y expedientes que realizó la Administración 2006-2009. **- - - SEGUNDO.-** Se autoriza al C. Secretario del Ayuntamiento, para que cite a los funcionarios indicados en este dictamen a comparecer a la hora y fecha que se tenga a bien indicar en el citatorio respectivo ante la Comisión Especial Plural de Entrega-Recepción, en caso de incumplimiento del presente mandato se le dará vista al C. Agente Investigador del Ministerio Público del Fuero Común, para que integre la averiguación previa penal por la posible comisión del delito de desacato previsto y sancionado en el artículo 157 del Código Penal para el Estado de Sonora. **- - - TERCERO.-** Con fundamento en los Artículos 48 último párrafo de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, 30 y 31 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guaymas, este H. Ayuntamiento de Guaymas, autoriza al C. Presidente Municipal, para que con el refrendo del Secretario del Ayuntamiento, atento a lo dispuesto por los Artículos 64 y 89, Fracción VII de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, remita copia certificada del expediente de entrega-recepción al Congreso del Estado, a efecto de que sirva de apoyo para la revisión de las glosas municipales. -		
5	**- - - ACUERDO 5.-** Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintiún votos presentes la dispensa de la lectura del Dictamen de la Comisión Especial encargada de proponer la instrumentación para la designación de Comisarios y Delegados Municipales, ordenándose se inserte íntegramente el contenido del mismo en el acta que se levante con motivo de la presente Sesión. - - - - - - - - - - -	Aprobado por Unanimidad con 21 votos	
6	**- - - ACUERDO 6.-** Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintiún votos de los presentes, el Dictamen presentado por la Comisión Especial encargada de proponer la instrumentación para la designación de Comisarios y Delegados Municipales, en los términos siguientes: - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

	b) Los aspirantes deben estar en pleno ejercicio de sus derechos políticos. - - - c) Los aspirantes deben ser vecinos del lugar en que pretenden se les nombre como Comisarios y Delegado, debiendo acreditar una residencia mínima de dos años. - - -

	- - - - - - - - - - - - - - **- - - PRIMERO.-** Se nombra como Comisario Público para integrar el Órgano de Control y Vigilancia del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guaymas, Sonora, al C.P. Rigoberto Aspera Hernández y como su suplente al C. P. José de Jesús Martínez Rodríguez. - **- - - SEGUNDO.-** Se nombra como Comisario Público para integrar el Órgano de Control y Vigilancia de Administración Costera Integral Sustentable de Guaymas, S.A. de C.V. a la C. Edith Najera Solis. - **- - - TERCERO.-** Se nombra como Comisario Público para integrar el Órgano de Control y Vigilancia del Consejo Municipal de Concertación para la Obra Pública del Ayuntamiento de Guaymas al C. Ing. Juan Carlos Medina Cruz. - - - - - - - - - - - **- - - CUARTO.-** Se nombra como Comisario Público para integrar el Órgano de Control y Vigilancia de Promotora Inmobiliaria del Municipio de Guaymas a la C. Lic. Alma Beatriz Espinoza Campos. - **- - - QUINTO.-** Se nombra como Comisario Público para integrar el Órgano de Control y Vigilancia del Instituto de Festividades de Guaymas a la C. Lic. Rosa Gabriela Osuna García. - **- - - SEXTO.-** Se nombra como Comisario Público para integrar el Órgano de Control y Vigilancia del Centro Histórico y Turístico de Guaymas, Sonora al C. Lic. Mario Ignacio Padilla Badillo. -		CMCOP, Promotora, Instituto de Festividades y Centro Historico y Turistico de Guaymas (actas con nombramientos)

Total de Acuerdos: 8
Aprobados Por Unanimidad: 8
Aprobados Por Mayoría: 0

Acuerdos Tomados en Total: 49
Aprobados Por Unanimidad: 39
Aprobados Por Mayoría: 10

	ACTA NÚMERO 7 EXTRAORDINARIA DE FECHA 06 DE NOVIEMBRE DE 2009		**Seguimiento**
1	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Diecinueve votos presentes la dispensa de la lectura del Acta de Sesión Número Seis Ordinaria de fecha Veintinueve de Octubre de Dos Mil Nueve.	Aprobado por Unanimidad con 19 votos	Se dispenso lectura
2	**.-** Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Diecinueve votos presentes la aprobación del Acta de Sesión Número Seis Ordinaria de fecha Veintinueve de Octubre de Dos Mil Nueve, ordenándose su firma y publicación en su parte relativa.	Aprobado por Unanimidad con 19 votos	Se aprobó acta y se publico
3	Es de aprobarse y se aprueba por unanimidad con Diecinueve votos a favor la dispensa de la lectura del escrito que contiene Convenio de Coordinación en Materia de Seguridad Pública, a celebrarse entre el Ayuntamiento de Guaymas, y la Secretaría Ejecutiva de Seguridad Pública.	Aprobado por Unanimidad con 19 votos	Se dispenso lectura
4	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Diecinueve votos presentes la propuesta del Presidente Municipal, en los términos siguientes: **- - - ÚNICO.-** Se autoriza la suscripción del Convenio de Coordinación en Materia de Seguridad Pública, a celebrarse entre el Ayuntamiento de Guaymas, Sonora y la Secretaría Ejecutiva de Seguridad Pública del Estado de Sonora, el cual tiene por objeto coordinar políticas, lineamientos y acciones en materia de seguridad pública entre la Secretaría Ejecutiva de Seguridad Pública del Estado de Sonora y el	Aprobado por Unanimidad con 19 votos	Convenio Secretaria Ejecutiva de Seguridad Publica

	Ayuntamiento de Guaymas, para su desarrollo y ejecución en el marco de los Sistemas Nacional y Estatal de Seguridad Pública, así mismo, se autoriza a los CC. Presidente Municipal, Secretario del Ayuntamiento y Jefe de Policía y Transito Municipal para que en términos de los artículos 64, 65 y 89, fracción VII de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, den cumplimiento a lo antes aprobado.		
5	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad autorizar al C. Diputado Local Licenciado Otto Clausen Iberri, para que tome la protesta de Ley a la C. Maricela Rodríguez Alcantar; lo anterior en cumplimiento al Artículo 133 de la Constitución Política del Estado de Sonora y 166 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.	Aprobado por Unanimidad con 19 votos	Toma de Protesta

Total de Acuerdos: 5
Aprobados Por Unanimidad: 5
Aprobados Por Mayoría: 0

Acuerdos Tomados en Total: 54
Aprobados Por Unanimidad: 44
Aprobados Por Mayoría: 10

	ACTA NÚMERO 8 EXTRAORDINARIA DE FECHA 20 DE NOVIEMBRE DE 2009		**Seguimiento**
1	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintiún votos presentes la dispensa de la lectura del Acta de Sesión Número Siete Extraordinaria de fecha Seis de Noviembre de Dos Mil Nueve.	Aprobado por Unanimidad con 21 votos	Se dispenso la lectura
2	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintiún votos presentes la aprobación del Acta de Sesión Número Siete Extraordinaria de fecha Seis de Noviembre de Dos Mil Nueve, ordenándose su firma y publicación en su parte relativa.	Aprobado por Unanimidad con 21 votos	Se aprobó acta y se publicó
3	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintiún votos a favor la dispensa de la lectura del escrito que contiene Contrato de Comodato a celebrar entre la Comisión de Ecología y Desarrollo Sustentable del Estado de Sonora y el H. Ayuntamiento de Guaymas, Sonora.	Aprobado por Unanimidad con 21 votos	Se dispenso lectura
4	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintiún votos presentes la propuesta del Presidente Municipal, en los términos siguientes: **- - - ÚNICO.-** Se autoriza la suscripción del Contrato de Comodato a celebrar entre la Comisión de Ecología y Desarrollo Sustentable del Estado de Sonora y el H. Ayuntamiento de Guaymas, Sonora; así mismo, se autoriza a los CC. Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento para que en términos de los artículos 64, 65 y 89, fracción VII de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, den cumplimiento a lo antes aprobado.	Aprobado por Unanimidad con 21 votos	Suscripcion de Contrato de Comodato Comisión de Ecología (Archivo Secretario)
5	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintiún votos a favor la dispensa de la lectura del escrito que contiene Convenio de Colaboración para el Establecimiento de Áreas Naturales Protegidas y la Formulación del Programa de Ordenamiento Ecológico Territorial del Municipio de Guaymas a celebrar entre la Comisión de Ecología y Desarrollo Sustentable del Estado de Sonora y el H. Ayuntamiento de Guaymas, Sonora.	Aprobado por Unanimidad con 21 votos	Se dispenso lectura
6	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintiún votos presentes la propuesta del Presidente Municipal, en los términos siguientes: **- - - ÚNICO.-** Se autoriza la suscripción del Convenio de Colaboración para el Establecimiento de Áreas Naturales Protegidas y la Formulación del Programa de Ordenamiento Ecológico Territorial del Municipio de Guaymas a celebrar entre la Comisión de Ecología y Desarrollo Sustentable del Estado de Sonora y el H. Ayuntamiento de Guaymas,	Aprobado por Unanimidad con 21 votos	suscripción del Convenio de Colaboración para el Establecimiento de Áreas Naturales Protegidas

	Sonora; así mismo, se autoriza a los CC. Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento para que en términos de los artículos 64, 65 y 89, fracción VII de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, den cumplimiento a lo antes aprobado.		oficio 2025/2012 23 enero 2012
7	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintiún votos presentes el Dictamen presentado por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, en los términos siguientes: - - -

	almacenamiento, transportación, venta y consumo de bebidas con contenido alcohólico en el Estado de Sonora. **- - - SEGUNDO.-** Se autoriza a los CC. Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento, para que en términos de los artículos 64 y 89, fracción VII de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, expidan la anuencia municipal respectiva. **- - - TERCERO.-** Se autoriza además de los Representantes Legales de la persona moral solicitante, para recibir la Anuencia Municipal, que en su caso se expida, a la C. JESÚS GUADALUPE CAZARES ORDUÑO.		
12	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintiún votos de los presentes las solicitudes realizadas por el Presidente Municipal, en los términos siguientes: **- - - PRIMERO:** Se autoriza al Presidente Municipal para que a nombre y representación del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora, solicite el apoyo financiero del Gobierno del Estado, por la cantidad de $13,073,129.00 (Son Trece Millones Setenta y Tres Mil Ciento Veintinueve Pesos 00/100 M.N.), recursos que se destinaran única y exclusivamente al pago de aguinaldos del personal, correspondientes al presente ejercicio fiscal. **- - - SEGUNDO:** se autoriza a la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado para que, en caso de autorizarse este financiamiento el importe del mismo, así como los intereses que se generen, se descuenten de las participaciones correspondientes al Municipio, durante los meses de Febrero a Noviembre del próximo ejercicio fiscal. **- - - TERCERO:** se ordena a los CC. Presidente Municipal, Secretario del H. Ayuntamiento y Tesorero Municipal para que soliciten al H. Congreso del Estado, la autorización correspondiente para el ejercicio de estos recursos.	Aprobado por Unanimidad con 21 votos	Oficio solicitud de apoyo (Tesoreria)
13	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintiún votos a favor la dispensa de la lectura del escrito que contiene convenio con Comisión Federal de Electricidad en lo relativo al cobro de Derecho de Alumbrado Publico a celebrar entre la Comisión Federal de Electricidad y el H. Ayuntamiento de Guaymas, Sonora.	Aprobado por Unanimidad con 21 votos	Dispensa lectura
14	Es de aprobarse y se aprueba por unanimidad con veintiún votos a favor las solicitudes del Presidente Municipal en los siguientes términos: - - **- - - PRIMERO.-** Se aprueba la suscripción del Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Guaymas y la Comisión Federal de Electricidad, en los términos del documento antes trascrito. **- - - SEGUNDO.-** Se autoriza a los CC. Presidente Municipal, Secretario del Ayuntamiento y Tesorero Municipal, para que firmen a nombre de este Ayuntamiento el Convenio de Colaboración antes acordado, ello, en los precisos términos del documento trascrito.	Aprobado por Unanimidad con 21 votos	Convenio Dap CFE
15	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con 21 votos de los presentes, el Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública que contiene el anteproyecto de Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos para el Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora, para el Ejercicio Fiscal del año 2010, en los términos siguientes: **- - - ÚNICO.-** Este H. Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora, en cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 64, fracción XXV, y 136 fracción XXIII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora; Artículo 61, fracción IV, incisos A) y B) de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, y demás relativos de la Ley de Hacienda Municipal aprueba y autoriza la remisión al H. Congreso del Estado de Sonora, del anteproyecto de Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora, para el ejercicio fiscal del año 2010.	Aprobado por Unanimidad con 21 votos	Envío al Congreso de anteproyecto ley de Ingresos (Tesoreria)

Total de Acuerdos: 15
Aprobados Por Unanimidad: 15
Aprobados Por Mayoría: 0

Acuerdos Tomados en Total: 69
Aprobados Por Unanimidad: 59
Aprobados Por Mayoría: 10

	ACTA NÚMERO 9 ORDINARIA DE FECHA 30 DE NOVIEMBRE DE 2009		**Seguimiento**
1	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintidós votos presentes la dispensa de la lectura del Acta de Sesión Número Ocho Extraordinaria de fecha Veinte de Noviembre de Dos Mil Nueve.	Aprobado por Unanimidad con 22 votos	Se dispenso lectura
2	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintidós votos presentes el Acta de Sesión Número Ocho Extraordinaria de fecha Veinte de Noviembre de Dos Mil Nueve, ordenándose su firma y publicación en su parte relativa.	Aprobado por Unanimidad con 22 votos	Se aprobó acta y se publico
3	Es de aprobarse y se aprueba por unanimidad con veintidós votos a favor la propuesta del C. Presidente Municipal, en los términos siguientes: **- - - ÚNICO:** - Se autoriza otorgar el uso de la voz al C.P. CARLOS MARTÍN DUEÑAS RIVERA, Tesorero Municipal, a efecto de clarificar las dudas planteadas.	Aprobado por Unanimidad con 22 votos	Se otorgó uso voz Tesorero
4	Es de aprobarse y se aprueba por Mayoria con Veintiún votos de los presentes la dispensa de la lectura del Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Publica relativo a los Clasificadores de Actividades Públicas Municipales y por Objeto del Gasto, los Techos Financieros de las Dependencias y los Lineamientos Generales para la Formulación del Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2010. - - - - - - - - - Contándose con una abstención de la C. Regidora CARMEN AÍDA GARCÍA FOX.	Aprobado por Mayoria con 21 votos 1 en Contra	Se dispenso lectura
5	Es de aprobarse y se aprueba por Mayoría con Diecisiete votos de los presentes el Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Publica relativo a los Clasificadores de Actividades Públicas Municipales y por Objeto del Gasto, los Techos Financieros de las Dependencias y los Lineamientos Generales para la Formulación del Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2010 en los términos siguientes: - - - - - - - - - - - - - - **- - - PRIMERO**. Se aprueba el Clasificador de Actividades Públicas Municipales cuyos objetivos, programas, subprogramas, actividades y operaciones, orientarán los procedimientos de asignación e integración del presupuesto de egresos de la administración pública municipal, con el fin de poder contar con mecanismos que contribuyan a un mejor registro y administración del gasto público del Municipio de Guaymas, Sonora. - - - - - **- - - SEGUNDO.** Se aprueba el Clasificador por Objeto del Gasto cuyo objetivo, capítulos, conceptos y partidas habrán de ser el marco que habrá de observarse en cuanto a la definición y asignación de las cuentas de los egresos municipales. – **- - - TERCERO.** Para la integración y ejecución del presupuesto de egresos, las dependencias de la Administración Pública Municipal Directa y las entidades paramunicipales formularán sus anteproyectos de Presupuestos de Egresos, de conformidad al contenido, indicaciones y procedimientos señalados en los	Aprobado por Mayoria con 17 votos 5 en Contra	Se aprobó Dictamen (Seguimiento Tesoreria)

	mencionados clasificadores. - - - - - - - - - - **- - - CUARTO.** El contenido de los informes trimestrales y de la Cuenta Pública que el Ayuntamiento somete anualmente a la revisión del Congreso del Estado, deberá relacionarse y aplicarse lo establecido en los clasificadores. - - - - - - - - - - - **- - - QUINTO.** El ayuntamiento a través de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, vigilará en todo momento que integración del presupuesto de egresos con base al contenido de los Clasificadores de Actividades Públicas Municipales y por Objeto del Gasto. - - - - - - - - - **- - - SEXTO.** La Tesorería Municipal es la dependencia que tiene la obligación de formular el proyecto de presupuesto de egresos, por lo que deberá utilizar y difundir los clasificadores en las dependencias de la Administración Pública Municipal y entidades paramunicipales. - **- - - SEPTIMO.** El Órgano de Control y Evaluación Gubernamental implementará actividades orientadas a verificar y comprobar directamente, que las dependencias y entidades paramunicipales cumplan, en su caso con las disposiciones que se derivan de los clasificadores. - - - - - **- - - OCTAVO.** La Tesorería Municipal, evaluará en forma trimestral la utilización de los clasificadores. - - - - - - - - - - - - - Contándose con cinco votos en contra de los CC. Regidores CARMEN AÍDA GARCÍA FOX, RAMON ANTONIO LÓPEZ MEZA, ALONSO SALAS AVALOS, GREGORIO ALVARADO SÁNCHEZ Y RICARDO HUMBERTO MANJARREZ DURAZO. - - - - - - - - - - - - -		
6	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintidós votos presentes la dispensa de la lectura del Convenio de Colaboración a celebrar entre la empresa denominada Prestaciones Finmart S.A. de C.V., Sofom, E.N.R y el H. Ayuntamiento de Guaymas, Sonora.	Aprobado por Unanimidad con 22 votos	Se dispenso lectura
7	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintidós votos a favor la suscripción del Convenio de Colaboración a celebrar entre la empresa denominada Prestaciones Finmart S.A. de C.V., Sofom, E.N.R y el H. Ayuntamiento de Guaymas, Sonora, así mismo, se autoriza al C. Presidente Municipal para que en términos de los artículos 64 y 65 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, de cumplimiento a lo antes aprobado.	Aprobado por Unanimidad con 22 votos	Convenio archivo secretario
8	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintidós votos presentes la dispensa de la lectura del documento que contiene el Acuerdo de Creación del Organismo Paramunicipal denominado Instituto Municipal de Cultura y Arte de Guaymas.	Aprobado por Unanimidad con 22 votos	Se dispenso lectura
9	Es de aprobarse y se aprueba por unanimidad con veintidós votos presentes, la propuesta del C. Presidente Municipal, en los términos siguientes: **- - - PRIMERO.-** Se aprueba la Creación del Instituto Municipal de Cultura y Arte de Guaymas, como Organismo Público Descentralizado de la Administración Municipal, en los términos antes transcritos; lo anterior con fundamento en el Artículo 61 Fracción III Inciso H), 106 y 108 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal. - **- - - SEGUNDO.-** Se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado en cumplimiento al Artículo 108 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal; autorizándose al C. Presidente Municipal para que con el refrendo del Secretario del Ayuntamiento realicen todos los trámites necesarios para la publicación respectiva. -	Aprobado por Unanimidad con 22 votos	Acuerdo de Creación publicado en boletín oficial

Total de Acuerdos: 9

Aprobados Por Unanimidad: 7
Aprobados Por Mayoría: 2

Acuerdos Tomados en Total: 78
Aprobados Por Unanimidad: 66
Aprobados Por Mayoría: 12

	ACTA NÚMERO 10 EXTRAORDINARIA DE FECHA 9 DE DICIEMBRE DE 2009		**Seguimiento**
1	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintidós votos presentes la dispensa de la lectura del Acta de Sesión Número Nueve Ordinaria de fecha Treinta de Noviembre de Dos Mil Nueve.	Aprobado por Unanimidad con 22 votos	Se dispenso lectura
2	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintidós votos presentes el contenido del Acta de Sesión Número Nueve Ordinaria de fecha Treinta de Noviembre de Dos Mil Nueve, ordenándose su firma y publicación en su parte relativa.	Aprobado por Unanimidad con 22 votos	Se aprobó y se publico acta
3	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintidós votos presentes la dispensa de la lectura del Dictamen de la Comisión Especial Formada con Motivo de la Instrumentación para la Selección de Comisarios y Delegados Municipales.	Aprobado por Unanimidad con 22 votos	S dispenso lectura
4	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintidós votos de los presentes el Dictamen presentado por la Comisión Especial formada con motivo de la instrumentación del proceso de selección de Comisarios y Delegados Municipales, en los términos siguientes: - **- - - PRIMERO.-** Este H. Ayuntamiento de Guaymas, aprueba que conforme a lo dispuesto por los Artículos 98 y 103 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, nombre a los Comisarios Municipales de SAN CARLOS, FRANCISCO MÁRQUEZ, LA MISA y ORTIZ, así mismo, al Delegado Municipal de SAN JOSÉ DE GUAYMAS, de entre las propuestas indicadas en el dictamen. - - - - - **- - - SEGUNDO.-** Este H. Ayuntamiento de Guaymas, nombra al C. **LEOCADIO MOLINA VALDEZ**, Comisario Municipal de POTAM RIO YAQUI, y al C. **PLACIDO MOLINA PAMEA,** como Comisario Municipal de VICAM, mismos que fueron propuestos por la Etnia Yaqui, lo anterior, con fundamento en el Artículo 98 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal. - - - - - - - - - - - - - - - **- - - TERCERO.-** Se autoriza a los CC. Presidente Municipal y Secretario del H. Ayuntamiento, para que tomen la protesta de ley respectiva a todos los Comisarios y Delegado nombrados, lo anterior en términos del artículo 157 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora. - - - **- - - CUARTO.-** Se autoriza al Presidente de la Comisión Especial para hacer llegar los programas de trabajo presentados a dicha Comisión por la totalidad de los aspirantes incluidos.	Aprobado por Unanimidad con 22 votos	Nombramiento Comisarios y toma de protesta
5	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintidós votos de los presentes, el **nombramiento del C. FRANCISCO JAVIER ALCANTAR CORELLA como Comisario Municipal de la Comisaría Municipal de San Carlos**, Municipio de Guaymas, Sonora; lo anterior con fundamento en los artículos 61, fracción III, Inciso R) y 98 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.	Aprobado por Unanimidad con 22 votos	Se nombró Comisario de San Carlos
6	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintidós votos de los presentes, el **nombramiento del C. JUAN CARLOS FÉLIX CERVANTES** como Comisario Municipal de la Comisaría Municipal de **Francisco Márquez**, Municipio de Guaymas, Sonora; lo anterior con fundamento en los artículos 61, fracción III, Inciso R) y 98 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.	Aprobado por Unanimidad con 22 votos	Se nombró Comisario de Francisco Marquez
7	Es de aprobarse y se aprueba por Mayoría con Diecisiete votos de los presentes, el **nombramiento de la C. ARACELI PALACIOS**	Aprobado por Mayoría con	Se nombró Comisario de

	CENICEROS, como **Comisario Municipal de la Comisaría Municipal de La Misa**, Municipio de Guaymas, Sonora; lo anterior con fundamento en los artículos 61, fracción III, Inciso R) y 98 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal. - - - - - - - - - Contándose con Cinco Abstenciones de los CC. Regidores CARMEN AÍDA GARCÍA FOX, RAMÓN ANTONIO LÓPEZ MEZA, ALONSO SALAS AVALOS, GREGORIO ALVARADO SÁNCHEZ, RICARDO HUMBERTO MANJARREZ DURAZO.	17 votos 5 abstenciones	La Misa
8	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintidos votos de los presentes, el **nombramiento del C. EDUARDO PALAFOX TAPIA como Comisario Municipal de la Comisaría Municipal de Ortiz**, Municipio de Guaymas, Sonora; lo anterior con fundamento en los artículos 61, fracción III, Inciso R) y 98 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.	Aprobado por Unanimidad con 22 votos	Se nombró Comisario de Ortiz
9	Es de aprobarse y se aprueba por Mayoría con Dieciséis votos presentes incluir en la lista de aspirantes a Delegados de San José al C. **JESÚS ARMANDO ULLOA BELTRAN**. - - - - -

2	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Diecinueve votos presentes el Acta de Sesión Número Diez Extraordinaria de fecha Nueve de Diciembre de Dos Mil Nueve, ordenándose su firma y publicación en su parte relativa.	Aprobado por Unanimidad con 19 votos	Se aprobó acta y se publicó
3	**- - - ACUERDO 3.-** Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Dieciocho votos presentes la dispensa de la lectura del Documento que contiene exposición de motivos y Ley que reforma la Fracción VIII del Artículo 33 de la Constitución Política del Estado de Sonora.	Aprobado por Unanimidad con 18 votos	Se dispensó lectura
4	**- - - ACUERDO 4.-** Es de aprobarse y se aprueba por Mayoría con Diecisiete votos el asunto presentado por el C. Presidente Municipal, ING. CESAR ADRIÁN LIZARRAGA HERNÁNDEZ, en los términos siguientes: - - **- - - PRIMERO.-** Con fundamento en el artículo 163 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y 61 fracción VI de la Ley de Gobierno y Administración Municipal se aprueba La Ley No. 2, que reforma la fracción VIII del artículo 33 de la Constitución Política del Estado de Sonora, en los precisos términos en que fue aprobada por el Honorable Congreso del Estado de Sonora y cuyo contenido se asentó en la Exposición del ING. CESAR ADRIÁN LIZARRAGA HERNÁNDEZ, Presidente Municipal. - **- - - SEGUNDO.-** Se instruye a los CC. Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento, en términos de los artículos 64 y 89 fracción VII de la Ley de Gobierno y Administración Municipal a enviar al H. Congreso del Estado el sentido de la votación y como consecuencia el Acuerdo aprobado por el Honorable Ayuntamiento de Guaymas, Sonora. - Contándose con un voto en contra de la C. Regidora ARTEMISA LARA OROSCO.	Aprobado por Mayoria con 17 votos 1 contra	Oficio de envío al Congreso
5	**- - - ACUERDO 5.-** Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Dieciocho votos presentes el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, en los términos siguientes: - - - - - - **- - - UNICO.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115, fracción IV, último párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 136 fracción XXII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y 61, fracción IV, incisos C) y J), y 126 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, se aprueba el Programa Operativo Anual para el ejercicio fiscal 2010 y el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2010; en términos de los dos anexos al Dictamen; ordenandose su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, con fundamento en el artículo 61 fracción IV, inciso C) de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.	Aprobado por Unanimidad con 18 votos	Publicación POA 2010 boletin Oficial (Tesorería)
6	**- - - - ACUERDO 6.-** Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Dieciocho votos presentes el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, en los términos siguientes: - - - - - - **- - - PRIMERO.-** Se aprueban las transferencias compensadas al Presupuesto de Egresos del Municipio de Guaymas, Sonora, para el ejercicio del año 2009, en los términos del proyecto de acuerdo que se indica como anexo único al dictamen; lo anterior en términos de el Artículo 136, Fracción XXII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y los Artículos 61, Fracción IV, inciso J) y 144 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.	Aprobado por Unanimidad con 18 votos	Se aprobó Dictamen (Tesorería)
7	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Dieciocho votos presentes, la propuesta de establecimiento e integración de la Junta de Honor, Selección y Promoción del Municipio de Guaymas, Sonora; con apoyo en lo dispuesto por los artículos 24, fracción III, 65, fracción XIII y 97 de la Ley de Seguridad Pública para el Estado de	Aprobado por Unanimidad con 18 votos	Acta de la Junta de honor de Cambio de Presidente

	Sonora, se declara formalmente instalada la Junta de Honor, Selección y Promoción del Municipio de Guaymas, Sonora, e integrada de la forma siguiente: - - - - - - - **1.- C. OLIVER FLORES BAREÑO**, Regidor Presidente de la Comisión de Seguridad Pública nombrado por el Ayuntamiento; en calidad de Presidente de la Junta de Honor, Selección y Promoción. - - - - - - - - - - - - - - **2.- C. JOSE BOLAÑOS CASTRO**, Jefe de la Policía Preventiva y Transito Municipal, en su calidad de Secretario de la Junta de Honor, Selección y Promoción. - **3.- C. LILIAN ARCE GARCIA**, Comandante de Unidad de la Policía Preventiva y Transito Municipal. Integrante. - - - - - - - - - - - - - - - - - **4.- C. MANUEL JOEL ROBLES CERVANTES**, Presidente del Comité de Consulta y Participación Ciudadana de la Comunidad. Integrante.		
8	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Dieciocho votos presentes, la integración del Comité de Planeación Municipal en los términos siguientes: - - - - - - - **- - - ÚNICO:** Se aprueba la integración del Comité de Planeación Municipal en el Municipio de Guaymas, Sonora, 2009-2012, en los términos presentados por el Secretario del Ayuntamiento, lo anterior en atención al Artículo 61, Fracción II, Incisos B) y C), de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.	Aprobado por Unanimidad con 18 votos	Se integro Comité de Planeación (Lic. Alexander)

Total de Acuerdos: 8
Aprobados Por Unanimidad: 7
Aprobados Por Mayoría: 1

Acuerdos Tomados en Total: 98
Aprobados Por Unanimidad: 82
Aprobados Por Mayoría: 16

	ACTA NÚMERO 12 ORDINARIA DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DE 2009		**Seguimiento**
1	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Diecinueve votos presentes la dispensa de la lectura del Acta de Sesión Número Once Ordinaria de fecha Treinta de Diciembre de Dos Mil Nueve.	Aprobado por Unanimidad con 19 votos	Se dispenso lectura
2	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Diecinueve votos presentes el contenido del Acta de Sesión Número Once Ordinaria de fecha Treinta de Diciembre de Dos Mil Nueve, ordenándose su firma y publicación en su parte relativa.	Aprobado por Unanimidad con 19 votos	Se aprobó acta y se publicó
3	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Diecinueve votos presentes la dispensa de la lectura del documento que contiene el Plan Municipal de Desarrollo 2009-2012 para el Ayuntamiento de Guaymas.	Aprobado por Unanimidad con 19 votos	Se dispenso lectura
4	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Diecinueve votos presentes el Plan Municipal de Desarrollo, 2009-2012, de Guaymas, Sonora, en los términos del documento antes trascrito. Lo anterior con fundamento en los artículos 61, fracción II, inciso A), 124 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal vigente, 8 apartado relativo a nivel municipal, inciso A), fracción I, de la Ley de Planeación para el Estado de Sonora. - Así mismo, con fundamento en los artículos 64 y 89, fracción VII de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, se instruye al C. Presidente Municipal para que con el refrendo del Secretario del Ayuntamiento,	Aprobado por Unanimidad con 19 votos	Publicación Boletín

	realice los siguientes actos: - - -

6	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintitrés votos a favor la dispensa de la lectura del escrito que contiene convenio con Comisión Federal de Electricidad en lo relativo al cobro de Derecho de Alumbrado Publico a celebrar entre la Comisión Federal de Electricidad y el H. Ayuntamiento de Guaymas, Sonora.	Aprobado por Unanimidad con 23 votos	Se dispenso lectura
7	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintitrés votos a favor las solicitudes del Presidente Municipal en los siguientes términos: - - **- - - PRIMERO.-** Se aprueba la suscripción del Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Guaymas y la Comisión Federal de Electricidad, en los términos del documento antes transcrito. - **- - - SEGUNDO.-** Se autoriza a los CC. Presidente Municipal, Secretario del Ayuntamiento y Tesorero Municipal, para que firmen a nombre de este Ayuntamiento el Convenio de Colaboración antes acordado, ello en los precisos términos del documento transcrito.	Aprobado por Unanimidad con 23 votos	Convenio DAP (Tesorería)
8	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintitrés votos presentes a favor otorgar a los CC. Presidente Municipal, Secretario del Ayuntamiento y Tesorero Municipal, facultades expresas para que de manera mancomunada de uno con cualesquiera de otro, en nombre y representación del Ayuntamiento de Guaymas, aperturar a nombre y representación del Ayuntamiento de Guaymas, Sonora, Cuentas Bancarias y todo tipo de Títulos y Operaciones de Crédito..	Aprobado por Unanimidad con 23 votos	Se autoriza Presidente y Secretario
9	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintitrés votos presentes el otorgar el uso de la voz al C. Tesorero Municipal C.P.C. CARLOS MARTÍN DUEÑAS RIVERA.	Aprobado por Unanimidad con 23 votos	Se otorgó uso de la voz a Tesorero
10	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintitrés votos presentes el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, en los términos siguientes: - **- - - PRIMERO.-** Se autoriza el presente Acuerdo que establece las Bases Generales para el Otorgamiento de subsidios, estímulos fiscales, reducciones o descuentos en el pago de contribuciones y demás ingresos municipales, de conformidad con la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora, para el ejercicio fiscal de 2010. - - - - - - - - - - **- - - SEGUNDO.-** Se autoriza al C. Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Guaymas, para que con fundamento en lo dispuesto en los artículos 61 fracción II inciso K) y 348 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, realice la publicación del Acuerdo que establece las Bases Generales para el Otorgamiento de subsidios, estímulos fiscales, reducciones o descuentos en el pago de contribuciones y demás ingresos municipales, de conformidad con la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora, para el ejercicio fiscal de 2010, en los términos anteriormente descritos, en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, previo refrendo del Secretario del Ayuntamiento.	Aprobado por Unanimidad con 23 votos	Se aprobó Dictamen (Tesoreria)
11	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintitrés votos presentes la ratificación del C. JORGE RODRÍGUEZ MACIEL como Director de la Administración Costera Integral Sustentable de Guaymas S.A. de C.V., lo anterior con fundamento en el Articulo 32 de los Estatutos Generales de la Empresa denominada Administración Costera Integral Sustentable de Guaymas S.A. de C.V.	Aprobado por Unanimidad con 23 votos	Acta del Consejo nombramiento del Director

Total de Acuerdos: 11
Aprobados Por Unanimidad: 10
Aprobados Por Mayoría: 1

Acuerdos Tomados en Total: 114
Aprobados Por Unanimidad: 97
Aprobados Por Mayoría: 17

	ACTA NÚMERO 14 ORDINARIA DE FECHA 28 DE ENERO DE 2010		Seguimiento
1	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintitrés votos presentes la dispensa de la lectura del Acta de Sesión Número Trece Extraordinaria de fecha Diecinueve de Enero de Dos Mil Diez.	Aprobado por Unanimidad con 23 votos	Se dispenso lectura
2	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintitrés votos presentes el Acta de Sesión Número Trece Extraordinaria de fecha Diecinueve de Enero de Dos Mil Diez, ordenándose su firma y publicación en su parte relativa.	Aprobado por Unanimidad con 23 votos	Se aprobó acta y se publico
3	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintitrés votos presentes llevar a cabo la cancelación de cheques que amparan el traspaso de la cuenta 11202522020 a nombre del H. Ayuntamiento de Guaymas a la cuenta 11202547333 a nombre del Municipio de Guaymas, Sonora, ambas correspondientes a la Institución Bancaria Scotiabank Inverlat por el importe de $522,074.83.	Aprobado por Unanimidad con 23 votos	(Tesoreria)
4	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintitrés votos presentes la dispensa de la lectura del Dictamen de la Comisión de Gobernación y Reglamentación Municipal del H. Ayuntamiento de Guaymas, referente a Reglamento del Archivo General Municipal.	Aprobado por Mayoría con 21 votos 1 voto en contra 1 abstención	Se dispenso dictamen
5	Es de aprobarse y se aprueba por Mayoría con Veintidós votos presentes el Dictamen de la Comisión de Gobernación y Reglamentación Municipal del H. Ayuntamiento de Guaymas, referente a Reglamento del Archivo General Municipal. **- - - PRIMERO.-** Se aprueba el Reglamento del Archivo General Municipal del Municipio de Guaymas, Sonora; lo anterior en los Artículos 115 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 136 fracción IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, Artículo 61 fracción I, inciso B) de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y en el Artículo 1° de la Ley que regula la Administración de Documentos Administrativos e Históricos del Estado de Sonora. **- - - SEGUNDO.-** Se autoriza al C. Presidente Municipal, para que con el refrendo del C. Secretario del Ayuntamiento ordene la publicación del Reglamento antes aprobado; lo anterior con fundamento en los artículos 64, 89, 348, fracción VII de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.	Aprobado por Mayoría con 22 votos y Una abstención	Pendiente Publicación Archivo
6	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintitrés votos presentes la dispensa de la lectura del documento que contiene los Lineamientos Generales para la elaboración de los Manuales de Organización de la Administración Pública Municipal.	Aprobado por Unanimidad con 23 votos	Se dispenso lectura
7	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con veintitrés votos presentes la propuesta de la C. Licenciada Graciela Ivett Guerrero Padres, Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, en los términos siguientes: **- - - ÚNICO.-** Se aprueban los **LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA ELABORACIÓN DE LOS MANUALES DE ORGANIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL,** en los términos trascritos.	Aprobado por Unanimidad con 23 votos	Se aprobó lineamientos (Contraloria)
8	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintitrés votos presentes el otorgar el uso de la voz al LIC. JOSÉ FRANCISCO JAIME O. a fin de clarificar algunas dudas sobre el punto.	Aprobado por Unanimidad con 23 votos	
9	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintitrés votos presentes la dispensa de la lectura de los documentos que contienen tanto el Reglamento de Servicios Médicos para trabajadores al servicio del Ayuntamiento de Guaymas, como del Régimen de Jubilaciones y Pensiones de los Trabajadores al servicio del H. Ayuntamiento de Guaymas, Sonora.	Aprobado por Unanimidad con 23 votos	Se dispenso lectura

10	Es de aprobarse y se aprueba por Mayoría con Diecisiete votos presentes el Reglamento de Servicios Médicos para trabajadores al servicio del Ayuntamiento de Guaymas, así como del Régimen de Jubilaciones y Pensiones de los Trabajadores al servicio del H. Ayuntamiento de Guaymas, Sonora	Aprobado por Mayoría con 17 voto y 6 Abstenciones	Se aprobó Reglamento (Recursos Humanos)
11	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintitrés votos presentes el otorgar el uso de la voz al LIC. JOSÉ FRANCISCO JAIME O. a fin de clarificar algunas dudas sobre el punto.	Aprobado por Unanimidad con 23 votos	Se otorga uso de la voz al C. Lic. Jaime
12	Es de aprobarse y se aprueba por unanimidad con Veintitrés votos presentes el otorgar el uso de la voz al C. Lic. MANUEL JOEL ROBLES CERVANTES, Director de Asuntos de Gobierno.	Aprobado por Unanimidad con 23 votos	Se otorga uso de la voz al Lic. Robles
13	Es de aprobarse y se aprueba por Mayoría con Veintidós votos presentes el retirar el Noveno Punto del Orden del Día relativo a solicitud de autorización para la suscripción del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales que presenta el Despacho Profesional "Consultoría y Desarrollo de Negocios, S.C." y la autorización al C. Presidente Municipal y al C. Secretario del Ayuntamiento para su firma, de igual forma se acuerda llevar a cabo una reunión con el fin de clarificar todas las dudas que se tengan referente al Contrato de Prestación de Servicios.	Aprobado por Mayoría con 22 voto y 1 Abstencion	Se retiro del Orden del Dia

Total de Acuerdos: 13
Aprobados Por Unanimidad: 9
Aprobados Por Mayoría: 4

Acuerdos Tomados en Total: 127
Aprobados Por Unanimidad: 106
Aprobados Por Mayoría: 21

	ACTA NÚMERO 15 EXTRAORDINARIA DE FECHA 09 DE FEBRERO DE 2010		**Seguimiento**
1	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veinte votos presentes la dispensa de la lectura del Acta de Sesión Número Catorce Ordinaria de fecha Veintiocho de Enero de Dos Mil Diez.	Aprobado por Unanimidad con 20 votos	Se dispenso lectura
2	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veinte votos presentes el contenido del Acta de Sesión Número Catorce Ordinaria de fecha Veintiocho de Enero de Dos Mil Diez, ordenándose su firma y publicación en su parte relativa.	Aprobado por Unanimidad con 20 votos	Se aprobó acta y se publico
3	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veinte votos a favor la dispensa de la lectura del escrito que contiene Convenio de Coordinación del Programa de Desayunos escolares entre DIF Sonora y el Ayuntamiento de Guaymas, Sonora.	Aprobado por Unanimidad con 20 votos	Se dispenso dictamen
4	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con veinte votos presentes, las propuestas del C. Presidente Municipal, en los términos siguientes: **- - - PRIMERO.-** Se autoriza la suscripción del Convenio de Coordinación del Programa de Desayunos Escolares entre DIF-SONORA y el Municipio de Guaymas, correspondiente al año fiscal del año 2010, en los términos del documento antes trascrito; lo anterior con fundamento en el artículo 61 fracción II inciso F) de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.- - - - - - - - - - - - - - - - - **- - - SEGUNDO.-** Se autoriza en términos de los artículos 64 y 89, fracción VII, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, a los CC. Presidente Municipal y Secretario del H. Ayuntamiento a suscribir el convenio antes aprobado a nombre del H. Ayuntamiento de Guaymas.	Aprobado por Unanimidad con 20 votos	Convenio con DIF Sonora (Solicito a DIF Municipal mediante oficio 2020/12)
5	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veinte votos a favor la dispensa de la lectura del escrito que contiene Convenio de	Aprobado por Unanimidad	Se dispenso Convenio

	participación del Programa de Asistencia Alimentaria a Sujetos Vulnerables entre DIF Sonora y el Ayuntamiento de Guaymas, Sonora.	con 20 votos	
6	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con veinte votos presentes, las propuestas del C. Presidente Municipal, en los términos siguientes: **- - - PRIMERO.-** Se autoriza la suscripción del Convenio de participación del Programa de Asistencia Alimentaria a Sujetos Vulnerables entre DIF Sonora y el Ayuntamiento de Guaymas, Sonora, correspondiente al año fiscal del año 2010, en los términos del documento antes trascrito; lo anterior con fundamento en el artículo 61 fracción II inciso F) de la Ley de Gobierno y Administración Municipal. **- - - SEGUNDO.-** Se autoriza en términos de los artículos 64 y 89, fracción VII, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, a los CC. Presidente Municipal y Secretario del H. Ayuntamiento a suscribir el convenio antes aprobado a nombre del H. Ayuntamiento de Guaymas.	Aprobado por Unanimidad con 20 votos	Convenio con DIF Sonora (Solicito a DIF Municipal mediante oficio 2020/12)
7	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veinte Votos presentes el Dictamen presentado por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, en los términos siguientes: **- - - ÚNICO.-** En cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 64, fracción XXV, y 136 fracción XXIV, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora; Artículo 61, fracción IV, incisos E), F) y K), 91, fracción X, incisos a) y b) de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, y 16 de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda del H. Congreso del Estado, se aprueba el envío al Congreso del Estado, de la Glosa de las Cuentas del H. Ayuntamiento Saliente 2006-2009.	Aprobado por Unanimidad con 20 votos	Oficio de Envio al Congreso (Tesoreria)
8	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veinte votos presentes la dispensa de la lectura del Dictamen de la Comisión Especial Plural de Entrega-Recepción, en lo relativo a lo denominado Antecedentes.-	Aprobado por Unanimidad con 20 votos	Se dispenso
9	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veinte votos presentes el Dictamen presentado por la Comisión Especial Plural de Entrega-Recepción, en los términos siguientes: **- - - PRIMERO.-** Se da por concluido el Proceso de Entrega-Recepción de la Administración 2006-2009, dando con ello cumplimiento a las obligaciones que establece la norma aplicable, a reserva de las observaciones que pudiesen integrarse en la Glosa Municipal. **- - - SEGUNDO.-** El presente dictamen no exime de responsabilidad a los integrantes y servidores públicos del Ayuntamiento saliente. **- - - TERCERO.-** Se instruye al C. Presidente Municipal y al C. Secretario del H. Ayuntamiento, a que incluyan en la Convocatoria y Citatorio respectivo de la próxima Sesión Ordinaria de Cabildo, el punto relativo a la ***REVOCACIÓN DEFINITIVA DEL ACUERDO NO. 4 EMITIDO DENTRO DEL PUNTO TRES DEL ORDEN DEL DÍA EN SESIÓN ORDINARIA NO. 81, DE FECHA 31 DE AGOSTO DE 2009 Y EN EL CUAL EL AYUNTAMIENTO AUTORIZÓ QUE SE LLEVARA A CABO EL ACTO JURÍDICO DE CONMUTACIÓN ENTRE UN BIEN INMUEBLE PROPIEDAD DEL H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS, CONSISTENTE EN UNA SUPERFICIE DE TERRENO DE 366-41-79.026 HECTÁREAS UBICADO AL SURESTE DEL FRACCIONAMIENTO LOMAS DE CORTÉS, Y UN BIEN INMUEBLE PROPIEDAD DE INMUEBLES SINSON S.A. DE C.V., CONSISTENTE EN UNA SUPERFICIE DE TERRENO DE 1-97-71.00 HECTÁREAS, UBICADO EN LA FRACCIÓN 2 DEL FRACCIONAMIENTO PLAYAS DE CORTÉZ.*** - **- - - CUARTO.-** Se instruye al C. Secretario del H. Ayuntamiento, para que en términos del artículo 89, fracción VIII, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, en coordinación con el Regidor Propietario Presidente de la Comisión Especial Plural de Entrega-Recepción, hagan del conocimiento de la Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, C. Lic. Graciela Ivette Guerrero Padrés, las	Aprobado por Unanimidad con 20 votos	Sindicatura y contraloría

	inconsistencias y anomalías detectadas por esta Comisión, para que en cumplimiento a sus atribuciones entable el procedimiento para determinación de responsabilidad administrativa en contra de quien o quienes resulten responsables. **- - - QUINTO.-** Se instruye a la Síndico Municipal, C. Mónica Marín Martínez, para que se inicien de inmediato las acciones legales necesarias, para efectos de recuperar la totalidad del equipo a que se hace referencia en el punto cuarto del Dictamen de la Comisión Especial Plural de Entrega-Recepción con la finalidad de que se finquen responsabilidades correspondientes así como la reparación de los daños y perjuicios ocasionados por la conducta de la persona que en su caso resulte responsable.		
10	**- - - ACUERDO 10.-** Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veinte Votos presentes el Dictamen presentado por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, en los términos siguientes: **- - - ÚNICO.-** Se aprueban los estados financieros correspondientes al período trimestral del Primero de Octubre al 31 de Diciembre del año 2009; y se autoriza el envío de dicha documentación al H. Congreso del Estado de sonora, para cumplir con lo previsto por la Fracción XXIII del artículo 136 de la Constitución Política del Estado de Sonora y Artículo 61, fracción IV, en su inciso D de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.	Aprobado por Unanimidad con 20 votos	Oficio envío al Congreso Tesoreria

Total de Acuerdos: 10
Aprobados Por Unanimidad: 10
Aprobados Por Mayoría: 0

Acuerdos Tomados en Total: 137
Aprobados Por Unanimidad: 116
Aprobados Por Mayoría: 21

	ACTA NÚMERO 16 EXTRAORDINARIA DE FECHA 22 DE FEBRERO DE 2010		**Seguimiento**
1	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintiún votos presentes la dispensa de la lectura del Acta de Sesión Número Quince Extraordinaria de fecha Nueve de Febrero de Dos Mil Diez.	Aprobado por Unanimidad con 21 votos	Se dispenso lectura
2	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintiún votos presentes el contenido del Acta de Sesión Número Quince Extraordinaria de fecha Nueve de Febrero de Dos Mil Diez, ordenándose su firma y publicación en su parte relativa.	Aprobado por Unanimidad con 21 votos	Se aprobó y publicó
3	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintiún votos presentes autorizar al suscrito Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento a llevar a cabo el registro del H. Ayuntamiento en el Programa de Agenda Desde lo Local, así como la firma de Convenio correspondiente ante la Secretaria de Gobernación.	Aprobado por Unanimidad con 21 votos	(Presidencia)
4	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintiún votos presentes nombrar al C. ING. ALBERTO SOLÍS REYES como Enlace Municipal del Programa Agenda desde lo Local.	Aprobado por Unanimidad con 21 votos	Solicitud Alberto Solis 2026/2012
5	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintiún votos la dispensa de la lectura de los documentos que contienen: Acuerdo por el que se Establecen las Bases para la Elegibilidad de Municipios para la Asignación de Recursos del Subsidio para la Seguridad Pública Municipal (SUBSEMUN), Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas del Fondo de Subsidios a los Municipios y a las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal para la Seguridad pública y modelo de Convenio de Adhesión a Suscribir, y por ultimo el Anexo Único del Convenio Especifico para el Otorgamiento del Subsidio para la Seguridad Publica de los Municipios y las Demarcaciones	Aprobado por Unanimidad con 21 votos	Se dispenso lectura

	Territoriales del Distrito Federal.		
6	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintiún votos presentes la propuesta del C. Presidente Municipal en los términos siguientes **- - - PRIMERO.-** Se autoriza a los CC. Presidente Municipal, Secretario del Ayuntamiento y Tesorero Municipal, a suscribir carta conformidad, dirigida a la Secretaría de Seguridad Pública, manifestando su conocimiento y conformidad con las reglas del fondo municipal de subsidios a los Municipios y a las demarcaciones territoriales del Distrito Federal para la Seguridad Pública y asumir los compromisos que en ellas se establecen. **- - - SEGUNDO.-** Se autoriza a los CC. Presidente Municipal, Secretario del Ayuntamiento y Tesorero Municipal, a suscribir el convenio de adhesión para el otorgamiento del subsidio por la Seguridad Pública Municipal y el Anexo Único del mismo, en los términos de los documentos circulados. **- - - TERCERO.-** Se autoriza a los CC. Presidente Municipal, Secretario del Ayuntamiento y Tesorero Municipal, para llevar a cabo todo acto necesario para la suscripción del convenio de adhesión ya mencionado.	Aprobado por Unanimidad con 21 votos	(Seguridad Publica)

Total de Acuerdos: 6
Aprobados Por Unanimidad: 6
Aprobados Por Mayoría: 0

Acuerdos Tomados en Total: 143
Aprobados Por Unanimidad: 122
Aprobados Por Mayoría: 21

	ACTA NÚMERO 17 ORDINARIA DE FECHA 26 DE FEBRERO DE 2010		**seguimiento**
1	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintidós votos presentes la dispensa de la lectura del Acta de Sesión Número Dieciséis Extraordinaria de fecha Veintidós de Febrero de Dos Mil Diez.	Aprobado por Unanimidad con 22 votos	Se dispenso lectura
2	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintidós votos presentes el Acta de Sesión Número Dieciséis Extraordinaria de fecha Veintidós de Febrero de Dos Mil Diez, ordenándose su firma y publicación en su parte relativa.	Aprobado por Unanimidad con 22 votos	Se aprobó y púbico acta
3	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintidós votos presentes la dispensa de la lectura del Contrato de Comodato a celebrar entre el INEGI y el H. Ayuntamiento de Guaymas.	Aprobado por Unanimidad con 22 votos	Se dispenso lectura
4	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintidós votos presentes el Contrato de Comodato a celebrar entre el INEGI y el H. Ayuntamiento de Guaymas. Así mismo, se autoriza a los CC. Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento para que en términos de los artículos 64, 65 y 89, fracción VII de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, den cumplimiento a lo antes aprobado.	Aprobado por Unanimidad con 22 votos	Convenio INEGI
5	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintidós votos presentes el autorizar el pago de Cuotas al ISSSTESON, relativas a el personal operativo de Seguridad Publica Municipal a partir del día 16 de septiembre de 2009.-	Aprobado por Unanimidad con 22 votos	Recursos Humanos
6	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintidós votos presentes la dispensa de la lectura de los documentos que contienen la reforma identificada como Ley Numero 77, que reforma y adiciona diversas disposiciones del Articulo Primero de la Constitución Política del Estado de Sonora.	Aprobado por Unanimidad con 22 votos	Se dispenso lectura
7	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintidós votos el asunto presentado por el C. Presidente Municipal, ING. CESAR ADRIÁN LIZARRAGA HERNÁNDEZ, en los términos siguientes: **- - - PRIMERO.-** Con fundamento en el artículo 163 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y 61 fracción VI de la Ley de Gobierno y Administración Municipal se aprueba La Ley No. 77, que reforma	Aprobado por Unanimidad con 22 votos	Se envió al Congreso

	y adiciona diversas disposiciones del Articulo Primero de la Constitución Política del Estado de Sonora, en los precisos términos en que fue aprobada por el Honorable Congreso del Estado de Sonora y cuyo contenido se asentó en la Exposición del ING. CESAR ADRIÁN LIZARRAGA HERNÁNDEZ, Presidente Municipal. **- - - SEGUNDO.-** Se instruye a los CC. Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento, en términos de los artículos 64 y 89 fracción VII de la Ley de Gobierno y Administración Municipal a enviar al H. Congreso del Estado el sentido de la votación y como consecuencia el Acuerdo aprobado por el Honorable Ayuntamiento de Guaymas, Sonora		
8	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintidós votos presentes la propuesta del C. Presidente Municipal ING. CESAR ADRIÁN LIZARRAGA HERNÁNDEZ en los términos siguientes: **- - - ÚNICO.-** Se asigna como órgano para la aplicación de la Ley de Obras Publicas y Servicios relacionados con las mismas para el Estado de Sonora, Ley de Obras Publicas y Servicios relacionados con las mismas Federal, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles de la Administración Publica Estatal y de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico Federal, al Titular de la Dirección General de Infraestructura Urbana y Ecología, así mismo, se le autoriza suscribir los Contratos y Convenios de Obra Pública, debiendo dicho Titular informar cada mes de la suscripción de tales actos al Ayuntamiento, al C. Presidente Municipal y al Secretario del Ayuntamiento.	Aprobado por Unanimidad con 22 votos	Infraestructura
9	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con veintidós votos presentes el llevar a cabo todo acto jurídico referente a la revocación definitiva del Acuerdo No. 4 emitido dentro del Punto Tres del Orden del Día en Sesión Ordinaria No. 81, de fecha 31 de agosto de 2009 y en el cual el Ayuntamiento autorizó que se llevara a cabo el Acto Jurídico de Conmutación entre un bien inmueble propiedad del H. Ayuntamiento de Guaymas, consistente en una superficie de terreno de 366-41-79.026 hectáreas ubicado al sureste del fraccionamiento Lomas de Cortés, y un bien inmueble propiedad de inmuebles Sinson S.A. de C.V., consistente en una superficie de terreno de 1-97-71.00 hectáreas, ubicado en la fracción 2 del fraccionamiento Playas de Cortéz.	Aprobado por Unanimidad con 22 votos	Seguimiento Sindicatura

Total de Acuerdos: 9
Aprobados Por Unanimidad: 9
Aprobados Por Mayoría:

Acuerdos Tomados en Total: 152
Aprobados Por Unanimidad: 131
Aprobados Por Mayoría: 21

	ACTA NÚMERO 18 EXTRAORDINARIA DE FECHA 26 DE FEBRERO DE 2010		**Seguimiento**
1	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintiún votos presentes la dispensa de la lectura del Acta de Sesión Número Diecisiete Ordinaria de fecha Veintiséis de Febrero de Dos Mil Diez.	Aprobado por Unanimidad con 21 votos	Se dispenso lectura
2	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintiún votos presentes la dispensa de la aprobación del Acta de Sesión Número Diecisiete Ordinaria de fecha Veintiséis de Febrero de Dos Mil Diez.	Aprobado por Unanimidad con 21 votos	Se aprobó acta y publico
3	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintiún votos presentes la solicitud del C. Presidente Municipal ING. CESAR ADRIÁN LIZARRAGA HERNÁNDEZ en los términos siguientes: **- - - ÚNICO.-** Se acepta la renuncia del C. Lic. José Bolaños Castro, quien se desempeñaba como Jefe de la Policia Preventiva y Transito Municipal por el	Aprobado por Unanimidad con 21 votos	Se acepta renuncia Director Seguridad Publica

	periodo comprendido del 17 de Septiembre de 2009 al 26 de Febrero de 2010.		

Total de Acuerdos: 3
Aprobados Por Unanimidad: 3
Aprobados Por Mayoría:

Acuerdos Tomados en Total: 155
Aprobados Por Unanimidad: 134
Aprobados Por Mayoría: 21

	ACTA NÚMERO 19 EXTRAORDINARIA DE FECHA 01 DE MARZO DE 2010		**Seguimiento**
1	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Diecinueve votos presentes la dispensa de la lectura del Acta de Sesión Número Diecisiete Ordinaria de fecha Veintiseis de Febrero de Dos Mil Diez.	Aprobado por Unanimidad con 19 votos	Se dispenso lectura
2	Es de aprobarse y se aprueba por Mayoria con Dieciocho votos presentes el contenido del Acta de Sesión Número Diecisiete Ordinaria de fecha Veintiseis de Febrero de Dos Mil Diez, ordenándose su firma y publicación en su parte relativa.	Aprobado por Mayoría con 18 votos	Se aprobó y publico acuerdos
3	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Diecinueve votos presentes la dispensa de la lectura del Acta de Sesión Número Dieciocho Extraordinaria de fecha Veintiseis de Febrero de Dos Mil Diez.	Aprobado por Unanimidad con 19 votos	Se dispenso lectura
4	Es de aprobarse y se aprueba por Mayoría con Dieciocho votos presentes el contenido del Acta de Sesión Número Dieciocho Extraordinaria de fecha Veintiseis de Febrero de Dos Mil Diez, ordenándose su firma y publicación en su parte relativa.	Aprobado por Mayoría con 18 votos	Se aprobó y publico acuerdos
5	Es de aprobarse y se aprueban por Unanimidad con Diecinueve votos presentes el nombramiento del **LIC. LIBRADO NAVARRO JIMENEZ como Jefe de la Policía Preventiva y Tránsito Municipal de Guaymas, Sonora**, cargo que desempeñará a través de la Dirección General de Seguridad Pública Municipal; lo anterior en base a lo establecido en los Artículos 39, Fracción I, 61, Fracción III, Inciso J, 93 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal; 66 de la Ley de Seguridad Pública para el Estado de Sonora, 7 de la Ley de Tránsito para el Estado de Sonora, 81 Fracción XIX y 135 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora y 5 del Bando de Policía y Buen Gobierno para el Municipio de Guaymas.	Aprobado por Unanimidad con 19 votos	Acta Nombramiento
6	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Diecinueve votos presentes autorizar al C. Presidente Municipal, Ing. Cesar Adrián Lizarraga Hernández, para que tome la protesta de Ley al funcionario anteriormente nombrado; Lo anterior en cumplimiento al Artículo 157 de la Constitución del Estado de Sonora.	Aprobado por Unanimidad con 19 votos	Se tomo protesta de Director
7	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Diecinueve votos presentes retirar del orden del Día el asunto relativo a remoción del C. Comandante de Unidad que forma parte de la Junta de Honor, Selección y Promoción; así como nombramiento del nuevo Comandante de Unidad que formara parte de la Junta de Honor, Selección y Promoción, para incluirlo en una Sesión Posterior. Asimismo se acuerda turnar el asunto a la Comisión de Seguridad Pública y Transito.	Aprobado por Unanimidad con 19 votos	Comisión de Seguridad Publica

Total de Acuerdos: 7
Aprobados Por Unanimidad: 5
Aprobados Por Mayoría: 2

Acuerdos Tomados en Total: 162
Aprobados Por Unanimidad: 139
Aprobados Por Mayoría: 23

	ACTA NÚMERO 20 EXTRAORDINARIA DE FECHA 17 DE MARZO DE 2010		Seguimiento
1	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Diecinueve votos presentes la dispensa de la lectura del Acta de Sesión Número Diecinueve Extraordinaria de fecha Primero de Marzo de Dos Mil Diez	Aprobado por Unanimidad con 19 votos	Se dispenso lectura
2	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Diecinueve votos presentes el contenido del Acta de Sesión Número Diecinueve Extraordinaria de fecha Primero de Marzo de Dos Mil Diez, ordenándose su firma y publicación en su parte relativa.	Aprobado por Unanimidad con 19 votos	Se aprobó acta y publicaron acuerdos
3	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Diecinueve votos presentes la dispensa de la lectura del Convenio Modificatorio al Contrato para la Prestación de Servicios de Tratamiento de las Aguas Residuales de la ciudad de Guaymas, Estado de Sonora, que incluye la elaboración del proyecto ejecutivo, construcción, equipamiento, pruebas, puesta en marcha, estabilización y operación de dos plantas de tratamiento NOM-003 SEMARNAT 97, con capacidades medias de diseño de 300 y 70 L.P.S., respectivamente, la “Ptar Sahuaripa Sur” de 300 L.P.S., y la “Ptar Miramar Norte” de 70 L.P.S., así como también el transporte y disposición final de los lodos clase “A” que se generen en las Ptar´S, bajo la modalidad de llave en mano, en Guaymas, Sonora, sujetándose a la condición de precios unitarios y bajo la modalidad de inversión privada parcial recuperable.	Aprobado por Unanimidad con 19 votos	Se dispenso lectura
4	Es de aprobarse y se aprueba por mayoría con Catorce votos de los presentes, la solicitud presentada por el C. Presidente Municipal, en los términos siguientes: - **- - - PRIMERO**.- El Honorable Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora, aprueba el Convenio Modificatorio al Contrato para la Prestación de Servicios de Tratamiento de las Aguas Residuales de la ciudad de Guaymas, Estado de Sonora, que incluye la elaboración del proyecto ejecutivo, construcción, equipamiento, pruebas, puesta en marcha, estabilización y operación de dos plantas de tratamiento NOM-003 SEMARNAT 97, con capacidades medias de diseño de 300 y 70 L.P.S., respectivamente, la “Ptar Sahuaripa Sur” de 300 L.P.S., y la “Ptar Miramar Norte” de 70 L.P.S., así como también el transporte y disposición final de los lodos clase “A” que se generen en las Ptar´S, bajo la modalidad de llave en mano, en Guaymas, Sonora, sujetándose a la condición de precios unitarios y bajo la modalidad de inversión privada parcial recuperable. - - - **- - - SEGUNDO.-** Se autoriza a los CC. Presidente Municipal, Sindico y Secretario del Ayuntamiento a suscribir a nombre de este Ayuntamiento el Convenio Modificatorio aprobado y los actos jurídicos necesarios que deriven del mismo.	Aprobado por Mayoría con 14 votos	Tesorería, Infraestructura

Total de Acuerdos: 4
Aprobados Por Unanimidad: 3
Aprobados Por Mayoría: 1

Acuerdos Tomados en Total: 166
Aprobados Por Unanimidad: 142
Aprobados Por Mayoría: 24

	ACTA NÚMERO 21 ORDINARIA DE FECHA 30 DE MARZO DE 2010		Seguimiento
1	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veinte votos presentes la dispensa de la lectura del Acta de Sesión Número Veinte Extraordinaria de fecha Diecisiete de Marzo de Dos Mil Diez	Aprobado por Unanimidad con 20 votos	Se dispenso lectura
2	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veinte votos presentes el Acta de Sesión Número Veinte Extraordinaria de fecha Diecisiete de Marzo de Dos Mil Diez, ordenándose su firma y publicación en su parte relativa.	Aprobado por Unanimidad con 20 votos	Se aprobó y publicaron acuerdos

3	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veinte Votos presentes el Dictamen presentado por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, en los términos siguientes: - **- - - ÚNICO.-** Se aprueba la remisión al H. Congreso del Estado del Informe Sobre la Recaudación de Ingresos Municipales Adicionales o Excedentes del Ejercicio Fiscal 2009, del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora, para cumplir con lo previsto en la Constitución Política del Estado de Sonora, en su Artículo 136, Fracción XXI, así como La Ley de Gobierno y Administración Municipal, en su artículo 61, Fracción IV, inciso B) y Artículo 106, fracciones I y VI del Reglamento Interior del Ayuntamiento.	Aprobado por Unanimidad con 20 votos	Remisión al Congreso (Tesorería)
4	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veinte Votos presentes la dispensa de la lectura del Dictamen presentado por la Comisión de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Ecología, ordenándose se inserte íntegramente en el acta.	Aprobado por Unanimidad con 20 votos	Se dispensa dictamen
5	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veinte Votos presentes la propuesta del C. Regidor JORGE ALBERTO VILLASEÑOR LOZANO y se autoriza a trabajar en conjunto a las Comisiones de Desarrollo Urbano, Obras Publicas y Ecología, Salud Publica y Asistencia Social y la Comisión de Servicios Publicos.	Aprobado por Unanimidad con 20 votos	Se autoriza comisiones trabajar en conjunto
6	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veinte Votos presentes el Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Ecología en los términos siguientes: - **- - - ÚNICO:** Se autoriza a la Comisión de Desarrollo Urbano, Obras Publicas y Ecología de trabajar de manera conjunta con la Comisión Salud Publica y Asistencia Social; así como la Comisión de Servicios Públicos y tomar acuerdos en la materia de sus competencias, lo anterior en términos de los artículos 79 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal para el estado de Sonora, 98 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guaymas.	Aprobado por Unanimidad con 20 votos	Se aprueba dictamen
7	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veinte Votos presentes la dispensa de la lectura del Dictamen presentado por la Comisión de Administración, ordenándose se inserte íntegramente en el acta.	Aprobado por Unanimidad con 20 votos	Se dispensa lectura
8	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veinte Votos presentes el Dictamen de la Comisión de Administración en los términos siguientes: - - **- - - PRIMERO.-** Se nombra a la C. Regidora Propietaria Marisela Rodríguez Alcantar, como Presidente de la Comisión de Administración; lo anterior, en términos de los artículos 75 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y 100 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guaymas, Sonora; dejando sin efecto cualesquier otro acuerdo que se oponga al presente. - - - - - - - - - - - - **- - - SEGUNDO.-** Se nombra a la C. Regidora Propietario Susana Félix Aguilar como Secretario de la Comisión de Administración; lo anterior, en términos de los artículos 75 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y 100 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guaymas, Sonora; dejando sin efecto cualesquier otro acuerdo que se oponga al presente.	Aprobado por Unanimidad con 20 votos	Cambios en Comisión de Admón.
9	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veinte Votos presentes la propuesta del C. Presidente Municipal ING. CESAR ADRIÁN LIZARRAGA HERNÁNDEZ en los términos siguientes: - - - - - - - - - - - - - - - - - **- - - PRIMERO.-** Se aprueba la promoción, instalación y operación del Centro Comunitario de aprendizaje en las Comunidades de Vícam Pueblo y Guasimas de Belem. - - - - - - **- - - SEGUNDO:** Se autoriza al Presidente Municipal a suscribir con SEDESOL el Convenio correspondiente de colaboración y Carta Compromiso. **- - - TERCERO:** Se faculta al Presidente Municipal para que disponga de un espacio adecuado propiedad del Municipio a efecto de que se instale y opere el Centro, así como para realizar las adecuaciones que garanticen su funcionamiento. - - - **- - CUARTO:** Se Conceden facultades al Presidente Municipal para que cubra las aportaciones y los gastos que por este concepto le corresponden al Municipio para garantizar la promoción, instalación y el adecuado funcionamiento del Centro y que son los siguientes: 1.- Adecuaciones y	Aprobado por Unanimidad con 20 votos	Convenio de Colaboración y Carta Compromiso (Infraestructura y Desarrollo Social)

	acondicionamiento del local; 2.- Colocación de promocional exterior y cartelones; 3.- 10 mesas; 4.- 10 sillas; 5.- asamblea comunitaria para selección de un comité de base local; 6.- Sueldo del promotor; 7.- Papelería y consumibles; 8.- Mantenimiento preventivo y correctivo del equipo, costo de la conectividad a internet (mensual); 9.- luz, agua y 10.- cableados eléctricos de la red.		
10	Es de aprobarse y se aprueba por unanimidad con Veinte votos presentes la dispensa de la lectura del documento que contiene el Convenio de Colaboración y Coordinación de Acciones que para desarrollar y fortalecer los programas y acciones en materia de innovación gubernamental a celebrar con el Gobierno del Estado de Sonora, por conducto de la Secretaria de Desarrollo Social y el Centro Estatal de Desarrollo Municipal.	Aprobado por Unanimidad con 20 votos	Se dispensa lectura
11	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veinte votos presentes la propuesta del Presidente Municipal, en los términos siguientes: **- - - ÚNICO.-** Se autoriza la suscripción del Convenio de Colaboración y Coordinación de Acciones que para desarrollar y fortalecer los programas y acciones en materia de innovación gubernamental a celebrar con el Gobierno del Estado de Sonora, por conducto de la Secretaria de Desarrollo Social y el Centro Estatal de Desarrollo Municipal; así mismo, se autoriza a los CC. Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento para que en términos de los artículos 64, 65 y 89, fracción VII de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, den cumplimiento a lo antes aprobado.	Aprobado por Unanimidad con 20 votos	Desarrollo Social

Total de Acuerdos: 11
Aprobados Por Unanimidad: 11
Aprobados Por Mayoría: 0

Acuerdos Tomados en Total: 177
Aprobados Por Unanimidad: 153
Aprobados Por Mayoría: 24

1	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintiún votos presentes la dispensa de la lectura del Acta de Sesión Número Veintiuno Ordinaria de fecha Treinta de Marzo de Dos Mil Diez.	Aprobado por Unanimidad con 21 votos	Se dispenso lectura
2	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintiún votos presentes el contenido del Acta de Sesión Número Veintiuno Ordinaria de fecha Treinta de Marzo de Dos Mil Diez, ordenándose su firma y publicación en su parte relativa.	Aprobado por Unanimidad con 21 votos	Se aprobó acta y publicaron acuerdos
3	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintiún votos presentes la dispensa de la lectura del Convenio de Concertación para la Operación del Programa Estatal de Participación Social Sonorense para la Obra Publica Concertada 2010.	Aprobado por Unanimidad con 21 votos	Se dispenso lectura
4	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintiún votos presentes, las propuestas del C. Presidente Municipal, en los términos siguientes: **- - - PRIMERO.-** Se autoriza la suscripción del Convenio de Concertación para la Operación del Programa Estatal de Participación Social Sonorense para la Obra Publica Concertada 2010, entre el Consejo Estatal de Concertación para la Obra Publica (CECOP) y el H. Ayuntamiento de Guaymas, Sonora, en los términos del documento antes trascrito; lo anterior con fundamento en el artículo 61 fracción II inciso F), de la Ley de Gobierno y Administración Municipal. **- - - SEGUNDO.-** Se autoriza en términos de los artículos 64 y 89, fracción VII, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, a los CC. Presidente Municipal y Secretario del H. Ayuntamiento a suscribir el convenio antes aprobado a nombre del H. Ayuntamiento de Guaymas; así mismo se les autoriza a suscribir los Convenios para el 2011 y 2012.	Aprobado por Unanimidad con 21 votos	Se solicito a CMCOP
5	Es de aprobarse y se aprueba por Mayoría con Diecinueve votos presentes la propuesta del C. Regidor GASTÓN FRANCISCO LOZANO GONZÁLEZ en los siguientes términos: **- - - ÚNICO:** Con fundamento en los artículos 133, 136 fracción XXX y XLV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, 166, 169 y 171 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal; se aprueba calificar de procedente la Licencia presentada por el C. Licenciado Gastón Francisco Lozano González al cargo de Regidor Propietario del H. Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora; por los Argumentos enunciados en su escrito.	Aprobado por Mayoría con 19 votos	Se envío a Congreso
6	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintiún votos presentes la dispensa de la lectura de los documentos que contienen proyecto “TOSALI SEWA”.	Aprobado por Unanimidad con 21 votos	Se dispenso lectura
7	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintiún votos presentes otorgar el uso de la voz a la C. Dra. Karla Córdova González, Directora de Salud Municipal, a fin de clarificar las dudas de la Regidora ARTEMISA LARA OROSCO.	Aprobado por Unanimidad con 21 votos	Otorgó uso de la voz a Dra Karla Cordova
8	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintiún votos presentes, autorizar al C. Presidente Municipal ING. CESAR ADRIÁN LIZARRAGA HERNÁNDEZ para que lleve a cabo la firma de Carta Compromiso para ejecutar, desarrollar y finalizar el proyecto “Tosali Sewa” en cada uno de sus objetivos y acciones descritos con un costo de $135,000 M.N. (Ciento Treinta y cinco Mil Pesos 00/100 M.N.).	Aprobado por Unanimidad con 21 votos	Dir. De Salud
9	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintiún votos presentes la dispensa de la lectura de los documentos que contienen proyecto “CYSL” (Control y Saneamiento de Letrinas).	Aprobado por Unanimidad con 21 votos	Se dispenso lectura
10	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintiún votos presentes, autorizar al C. Presidente Municipal ING. CESAR ADRIÁN LIZARRAGA HERNÁNDEZ para que lleve a cabo la firma de Carta Compromiso para ejecutar, desarrollar y finalizar el “CYSL” (Control y Saneamiento de Letrinas), en cada uno de sus objetivos y acciones descritos con un costo de $458, 550.92 M.N. (Cuatrocientos Cincuenta y	Aprobado por Unanimidad con 21 votos	Dir. De Salud

	Ocho Mil Quinientos Cincuenta Pesos 92/100 M.N.).-		
11	Es de aprobarse y se aprueba por Mayoría calificada con Dieciocho votos presentes, remoción justificada del C. Lic. Oliver Flores Bareño, Presidente de la Comisión de Seguridad Publica y Transito; con fundamento en los artículos 93 del Reglamento Interior del Ayuntamiento y 76 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.	Aprobado por Mayoría con 18 votos	Se aprueba remoción de Regidor (Acta de Comisión)
12	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veinte votos presentes, citar por conducto de su Secretaria la C. Regidora Martha Lourdes de la Rosa Tanori a reunión de la Comisión de Seguridad Publica y Transito Municipal para el día Miércoles 7 de Abril de 2010 a las 10:00 horas.	Aprobado por Unanimidad con 20 votos	Comisión de Seguridad Publica

Total de Acuerdos: 12
Aprobados Por Unanimidad: 10
Aprobados Por Mayoría: 2

Acuerdos Tomados en Total: 189
Aprobados Por Unanimidad: 163
Aprobados Por Mayoría: 26

	ACTA NÚMERO 23 EXTRAORDINARIA DE FECHA 14 DE ABRIL DE 2010		**Seguimiento**
1	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintidós votos presentes la dispensa de la lectura del Acta de Sesión Número Veintidós Extraordinaria de fecha Seis de Abril de Dos Mil Diez.	Aprobado por Unanimidad con 22 votos	Se dispenso lectura
2	Es de aprobarse y se aprueba por Mayoría con Veintiún votos presentes el contenido del Acta de Sesión Número Veintidós Extraordinaria de fecha Seis de Abril de Dos Mil Diez, ordenándose su firma y publicación en su parte relativa.	Aprobado por Mayoría con 21 votos	Se aprobó acta y publicaron acuerdos
3	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintidós votos el Dictamen presentado por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, en los términos siguientes: - - - - - - - - - - - - - - - - - - **- - - ÚNICO.-** En cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 64, fracción XXV, y 136 fracción XXIV, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora; Artículo 61, fracción IV, inciso e) de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, y 16 de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda del H. Congreso del Estado, se aprueba el envío al Congreso del Estado, de la Cuenta Pública 2009.	Aprobado por Unanimidad con 22 votos	Envió Congreso Tesorería
4	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintidós Votos presentes la dispensa de la lectura del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales para la implementación de la Propuesta de Reordenamiento de los Conceptos de Previsión Social de los Trabajadores del Municipio de Guaymas, que fue aprobada en Sesión de Cabildo del día 28 de enero del presente año y que presentó el Despacho Profesional "Consultoría y Desarrollo de Negocios, S.C.".	Aprobado por Unanimidad con 22 votos	Se dispenso lectura
5	Es de aprobarse y se aprueba por mayoría con Quince Votos presentes el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales para la implementación de la Propuesta de Reordenamiento de los Conceptos de Previsión Social de los Trabajadores del Municipio de Guaymas, presentada por el Despacho Profesional "Consultoría y Desarrollo de Negocios, S.C.; de la forma que a continuación se detalla: - **- - - ÚNICO.-** Se autoriza en términos de los artículos 64 y 89, fracción VII, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, a los CC. Presidente Municipal y Secretario del H. Ayuntamiento a	Aprobado por Mayoría con 15 votos	Contrato de Prestación de Servicios

	suscribir el Contrato antes aprobado a nombre del Ayuntamiento.		
6	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintidós Votos presentes la dispensa de la lectura del Contrato de Administración y Prestación de los Servicios Médicos con la Empresa Administradora "Red Benefit, S.A."	Aprobado por Unanimidad con 22 votos	Se dispenso lectura
7	Es de aprobarse y se aprueba por mayoría con Quince Votos presentes el Contrato de Administración y Prestación de los Servicios Médicos con la Empresa Administradora "Red Benefit, S.A."; de la forma que a continuación se detalla: - - - - - - - - - - - - - - **- - - ÚNICO.-** Se autoriza en términos de los artículos 64 y 89, fracción VII, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, a los CC. Presidente Municipal y Secretario del H. Ayuntamiento a suscribir el Contrato antes aprobado a nombre del Ayuntamiento.	Aprobado por Mayoría con 15 votos	Contrato de Administración
8	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintidós Votos presentes la dispensa de la lectura del Convenio de Coordinación Administrativa a celebrar entre el H. Ayuntamiento del Municipio de Guaymas y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guaymas	Aprobado por Unanimidad con 22 votos	Se dispenso lectura
9	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con veintidós votos presentes, las propuestas del C. Presidente Municipal, en los términos siguientes: - - - - - - - **- - - PRIMERO.-** Se autoriza la suscripción del Convenio de Coordinación Administrativa a celebrar entre el H. Ayuntamiento del Municipio de Guaymas y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guaymas, en los términos del documento antes trascrito; lo anterior con fundamento en el artículo 61 fracción II inciso F) de la Ley de Gobierno y Administración Municipal. **- - - SEGUNDO.-** Se autoriza en términos de los artículos 64 y 89, fracción VII, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, a los CC. Presidente Municipal, Secretario del Ayuntamiento y Tesorero Municipal a suscribir el convenio antes aprobado a nombre del H. Ayuntamiento de Guaymas.	Aprobado por Unanimidad con 22 votos	DIF Municipal
10	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintidós votos presentes, la propuesta del C. Presidente Municipal, en los siguientes términos: - - - - - - **- - - ÚNICO.-**Se nombra a los CC. Regidores ALONSO SALAS ÁVALOS y ROBERTO HUGO MACIEL CARBAJAL, Regidores de Representación Proporcional, como Vocales de la Junta Directiva del Organismo Publico Descentralizado de la Administración Municipal denominado Instituto de Festividades de Guaymas; lo anterior con fundamento en el artículo 6, fracción VIII, del Acuerdo de Creación de la Paramunicipal.	Aprobado por Unanimidad con 22 votos	Acta del Instituto
11	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintidós votos presentes la dispensa de la lectura del Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Publica.	Aprobado por Mayoría con 18 votos	Dispensa de lectura
12	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad el Dictamen de la Comisión de Hacienda Patrimonio y Cuenta Publica, relativo a modificación del Contrato Colectivo con el Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Ayuntamiento de Guaymas (SUTSAG), en lo general.	Aprobado por Unanimidad con 22 votos	Se aprobó dictamen (Tesorería y Oficialía Mayor)
13	No se aprueba por mayoría con Catorce votos, la propuesta de subir los días de aguinaldo de Cuarenta y Cinco a Cincuenta días solo para personal de Segundo Nivel hacia abajo.	No se aprueba por Mayoría con 14 votos	
14	Se aprueba por mayoría con Catorce votos, la propuesta tal y como viene en el Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, de que sean Cuarenta y Cinco días de aguinaldo solamente.	Aprobado por Mayoría con 14 votos	Tesorería y Oficialia Mayor
15	No se aprueba por mayoría con Dieciocho votos, quedando el Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta	No se aprueba por Mayoria	Tesorería y Oficialia Mayor

	Pública, tal y como se presento a Cabildo en relación a la Homologación de salario de la C. Angélica María Cortes Carreón por la categoría, ya que las funciones que desempeña, antigüedad y responsabilidades no lo justifican.	con 18 votos	
16	Es de aprobarse y se aprueban con Veintidós Votos a favor los Lineamientos Administrativos y Operativos del Programa de Créditos para Proyectos Productivos para personas con discapacidad, presentados por DIF Sonora.	Aprobado por Unanimidad con 22 votos	Discapacitados
17	Es de aprobarse y se aprueba por mayoría con Veintiún votos presentes el Dictamen de la Comisión de Seguridad Pública y Transito del H. Ayuntamiento de Guaymas en los términos siguientes: - - - - - - - - - - - - - - **- - - PRIMERO.-** Se nombra a la C. Regidora Propietaria Blanca Nohemí Sánchez Lara, como Presidente de la Comisión de Seguridad Publica y Transito del Ayuntamiento; lo anterior, en términos de los artículos 75 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y 100 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guaymas, Sonora; dejando sin efecto cualesquier otro acuerdo que se oponga al presente. - **- - - SEGUNDO.-** Se nombra al C. Regidor Propietario Oliver Flores Bareño como Integrante de la Comisión de Seguridad Publica y Transito del Ayuntamiento; lo anterior, en términos de los artículos 75 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y 100 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guaymas, Sonora; dejando sin efecto cualesquier otro acuerdo que se oponga al presente. **- - - TERCERO.-** Se instruye al C. Secretario del Ayuntamiento para que comunique a los integrantes de la Junta de Honor, Promoción y Selección lo antes acordado.	se aprueba por Mayoría con 21 votos	Cambio en Presidente de Comisión de Seguridad Publica (Junta de Honor)

Total de Acuerdos: 17
Aprobados Por Unanimidad: 9
Aprobados Por Mayoría: 8

Acuerdos Tomados en Total: 206
Aprobados Por Unanimidad: 172
Aprobados Por Mayoría: 34

	ACTA NÚMERO 24 ORDINARIA DE FECHA 26 DE ABRIL DE 2010		**Seguimiento**
1	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Diecinueve votos presentes la dispensa de la lectura del Acta de Sesión Número Veintitrés Extraordinaria de fecha Catorce de Abril de Dos Mil Diez.	Aprobado por Unanimidad con 19 votos	Se dispenso lectura
2	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Diecinueve votos presentes el Acta de Sesión Número Veintitrés Extraordinaria de fecha Catorce de Abril de Dos Mil Diez, ordenándose su firma y publicación en su parte relativa.	Aprobado por Unanimidad con 19 votos	
3	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Diecinueve votos de los presentes, la solicitud presentada por el C. Presidente Municipal, en los términos siguientes: - - **- - - PRIMERO.-** Se autoriza el cambio del Crédito de $18'639,363.19, obtenidos por el Ayuntamiento de Guaymas ante el Fideicomiso Fondo Revolvente Sonora para la construcción de Planta de Tratamiento de Aguas Residuales, para ser aplicado en obras de protección a la población y mitigación de riesgos por escurrimientos pluviales extraordinarios. - - - - - - - **- - - SEGUNDO.-** Se autoriza a los CC. Presidente Municipal, Sindico y	Aprobado por Unanimidad con 19 votos	Oficio Congreso

	Secretario del Ayuntamiento a llevar a cabo todos los actos jurídicos necesarios para llevar a cabo dicho cambio.		
4	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad la dispensa de la lectura de los documentos que contienen el Contrato de Arrendamiento de Bienes Muebles y Anexo a celebrar con Cualsol, S.A. de C.V; los cuales se insertan íntegramente en la presente acta.	Aprobado por Unanimidad con 19 votos	Dispensa lectura contrato
5	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Diecinueve votos presentes que trabajen en conjunto la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública y la Comisión de Administración para determinar la procedencia del Contrato y anexo del Contrato de Arrendamiento de Bienes Muebles a celebrar con Cualsol, S.A. de C.V; así mismo se instruye a las Comisiones para que emitan el Dictamen correspondiente en un plazo no mayor a quince días contados a partir de la fecha de su turnación, tal y como lo establece el Articulo 73 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.	Aprobado por Unanimidad con 19 votos	Trabajar en conjunto Comisiones
6	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Diecinueve votos presentes el Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Publica del H. Ayuntamiento de Guaymas, en los términos siguientes: - - **- - - ÚNICO.-** Se autoriza al Presidente Municipal, Secretario del Ayuntamiento y Tesorero Municipal, para Gestionar y Suscribir Contrato de Arrendamiento para la adquisición de Lámparas, Luminarias, Balastros, y sus Accesorios e Instalación, para renovación del sistema de alumbrado público del Municipio de Guaymas, Sonora.	Aprobado por Unanimidad con 19 votos	Se aprueba dictamen (Tesoreria)

Total de Acuerdos: 6
Aprobados Por Unanimidad: 6
Aprobados Por Mayoría:

Acuerdos Tomados en Total: 212
Aprobados Por Unanimidad: 178
Aprobados Por Mayoría: 34

	ACTA NÚMERO 25 EXTRAORDINARIA DE FECHA 11 DE MAYO DE 2010		**Seguimiento**
1	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Diecinueve votos presentes la dispensa de la lectura del Acta de Sesión Número Veinticuatro Ordinaria de fecha Veintiséis de Abril de Dos Mil Diez.	Aprobado por Unanimidad con 19 votos	Se aprueba dictamen
2	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Diecinueve votos presentes el contenido del Acta de Sesión Número Veinticuatro Ordinaria de fecha Veintiséis de Abril de Dos Mil Diez, ordenándose su firma y publicación en su parte relativa.	Aprobado por Unanimidad con 19 votos	Se aprueba acta y publicaron acuerdos
3	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Diecinueve Votos presentes la dispensa de la lectura del Convenio de Colaboración para el Fortalecimiento del Programa de Desarrollo Cultural Municipal del Estado de Sonora a Celebrar con el Instituto Sonorense de Cultura.	Aprobado por Unanimidad con 19 votos	Se dispenso lectura
4	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Diecinueve votos presentes el Convenio de Colaboración para el Fortalecimiento del Programa de Desarrollo Cultural Municipal del Estado de Sonora a Celebrar con el Instituto Sonorense de Cultura; de la forma que a continuación se detalla: **- - - ÚNICO.-** Se autoriza en términos de los artículos 64 y 89, fracción VII, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, a los CC. Presidente Municipal y Secretario del H. Ayuntamiento a suscribir el Convenio antes aprobado a nombre del Ayuntamiento.	Aprobado por Unanimidad con 19 votos	Presidencia
5	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Diecinueve votos presentes la dispensa de la lectura del Dictamen de la Comisión de Administración del H. Ayuntamiento de Guaymas, referente a Pensión por Viudez de la Sra. Martha Alejandra Ortiz Silva En su carácter de Conyuge Superstite del C. Alejandro Mercado Osuna, mismo que se inserta íntegramente en la presente acta.	Aprobado por Unanimidad con 19 votos	Se dispenso lectura

6	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Diecinueve votos, presentes el Dictamen presentado por la Comisión de Administración Pública Municipal, en los términos siguientes: - - - **- - - PRIMERO.-** Se otorga pensión por viudez en beneficio de la C. MARTHA ALEJANDRA ORTIZ SILVA, en los términos detallados en el dictamen. **- - - SEGUNDO.-** Se instruye a la C. Oficial Mayor para que realice los trámites necesarios a efecto del cumplimiento de lo antes acordado.	Aprobado por Unanimidad con 19 votos	Se otorgó pensión (Oficialia)
7	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Diecinueve votos presentes la dispensa de la lectura del Dictamen de la Comisión de Administración del H. Ayuntamiento de Guaymas, referente a Pensión por Viudez de la Sra. Epifania González Vázquez En su carácter de Conyuge Superstite del C. Refugio Cabrera de la Riva, mismo que se inserta íntegramente en la presente acta.	Aprobado por Unanimidad con 19 votos	Se dispenso lectura
8	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Diecinueve votos, presentes el Dictamen presentado por la Comisión de Administración Pública Municipal, en los términos siguientes: - - - **- - - PRIMERO.-** Se otorga pensión por viudez en beneficio de la C. EPIFANIA GONZÁLEZ VÁZQUEZ, en los términos detallados en el dictamen. - - - - - - - - **- - - SEGUNDO.-** Se instruye a la C. Oficial Mayor para que realice los trámites necesarios a efecto del cumplimiento de lo antes acordado.	Aprobado por Unanimidad con 19 votos	Se otorgo pensión (Oficialia)
9	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Diecinueve votos presentes la dispensa de la lectura del Dictamen de la Comisión de Administración del H. Ayuntamiento de Guaymas, con relación a la jubilación por años de servicio de la C. María Ascensión Verde López, mismo que se inserta íntegramente en la presente acta.	Aprobado por Unanimidad con 19 votos	Se dispenso lectura
10	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Diecinueve votos, presentes el Dictamen presentado por la Comisión de Administración Pública Municipal, en los términos siguientes: **- - - PRIMERO.-** Se otorga Pensión por Jubilación a la C. María Ascensión Verde López, en los términos detallados en el dictamen. **- - - SEGUNDO.-** Se instruye a la C. Oficial Mayor para que realice los trámites necesarios a efecto del cumplimiento de lo antes acordado.	Aprobado por Unanimidad con 19 votos	Se otorgó pensión (Oficialia)
11	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Diecinueve votos presentes la dispensa de la lectura del Dictamen de la Comisión de Salud Publica y Asistencia Social del H. Ayuntamiento.	Aprobado por Unanimidad con 19 votos	Se dispenso lectura
12	Es de aprobarse y se aprueba por Mayoría con Quince votos presentes, el dictamen presentado por la Comisión de Salud y Asistencia Social, relativo a otorgamiento de Anuencia Municipal, con el Giro de Tienda de Autoservicio en los términos siguientes: **- - - PRIMERO.-** Se aprueba el otorgamiento de anuencia municipal con el giro de **TIENDA DE AUTOSERVICIO**, en el domicilio ubicado en: **Boulevard Manlio Fabio Beltrones esquina con Avenida 3, Lote No. 329, Manzana 15, YORI TRAILER PARK, de San Carlos, en el Municipio de Guaymas, Sonora, con clave catastral número 3100 11 345 001**; a favor de **TIENDAS EXTRA S.A. DE C.V.**, lo anterior, en términos de los artículos 6, 10, fracción VI, 37, 38 y demás relativos de la Ley que regula la operación y funcionamiento de los establecimientos destinados a la fabricación, envasamiento, distribución, almacenamiento, transportación, venta y consumo de bebidas con contenido alcohólico en el Estado de Sonora. **- - - SEGUNDO.-** Se autoriza a los CC. Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento, para que en términos de los artículos 64 y 89, fracción VII de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, expidan la anuencia municipal respectiva. **- - - TERCERO.-** Se autoriza además de los Representantes Legales de la persona moral solicitante, para recibir la Anuencia Municipal, que en su caso se expida, a los CC. Luís Adalberto Verdugo y Diana Espinoza Peralta.	Aprobado por Mayoría con 15 votos	Anuencia Municipal
13	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Diecinueve votos presentes la dispensa de la lectura del Dictamen de la Comisión de Salud Publica y Asistencia Social del H. Ayuntamiento.	Aprobado por Unanimidad con 19 votos	Se dispenso lectura
14	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Diecinueve votos	Aprobado por	Anuencia

	presentes, el dictamen presentado por la Comisión de Salud y Asistencia Social, relativo a otorgamiento de Anuencia Municipal, con el Giro de Restaurant-Bar en los términos siguientes: - **- - - PRIMERO.-** Se aprueba el otorgamiento de anuencia municipal con el giro de **RESTAURANT BAR**, en el domicilio ubicado en: **Boulevard Gabriel Estrada y Boulevard Manlio Fabio Beltrones, Lote numero 1, Local 1A, Plaza Comercial San Carlos, en la Comisaria de San Carlos, en el Municipio de Guaymas, Sonora, con clave catastral número 3100 11 159 001**; a favor de la persona moral **FIVE PALMS DE SAN CARLOS S.A. DE C.V.**, lo anterior, en términos de los artículos 6, 10, fracción VI, 37, 38 y demás relativos de la Ley que regula la operación y funcionamiento de los establecimientos destinados a la fabricación, envasamiento, distribución, almacenamiento, transportación, venta y consumo de bebidas con contenido alcohólico en el Estado de Sonora. **- - - SEGUNDO.-** Se autoriza a los CC. Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento, para que en términos de los artículos 64 y 89, fracción VII de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, expidan la anuencia municipal respectiva.	Unanimidad con 19 votos	
15	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Diecinueve votos presentes la dispensa de la lectura del Dictamen de la Comisión de Salud Publica y Asistencia Social del H. Ayuntamiento.	Aprobado por Unanimidad con 19 votos	Se dispenso lectura
16	Es de aprobarse y se aprueba por Mayoría con Quince votos presentes, el dictamen presentado por la Comisión de Salud y Asistencia Social, relativo a otorgamiento de Anuencia Municipal, con el Giro de Tienda de Autoservicio en los términos siguientes: **- - - PRIMERO.-** Se aprueba el otorgamiento de anuencia municipal con el giro de **TIENDA DE AUTOSERVICIO**, en el domicilio ubicado en: **Boulevard Gabriel Estrada y Boulevard Manlio Fabio Beltrones, Lote numero 1, Local 1B, Plaza Comercial San Carlos, en la Comisaria de San Carlos, en el Municipio de Guaymas, Sonora, con clave catastral número 3100 11 159 001**; a favor de la persona moral **FIVE PALMS DE SAN CARLOS S.A. DE C.V.**, lo anterior, en términos de los artículos 6, 10, fracción VI, 37, 38 y demás relativos de la Ley que regula la operación y funcionamiento de los establecimientos destinados a la fabricación, envasamiento, distribución, almacenamiento, transportación, venta y consumo de bebidas con contenido alcohólico en el Estado de Sonora. **- - - SEGUNDO.-** Se autoriza a los CC. Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento, para que en términos de los artículos 64 y 89, fracción VII de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, expidan la anuencia municipal respectiva.	Aprobado por Mayoría con 15 votos	Anuencia

Total de Acuerdos: 16
Aprobados Por Unanimidad: 14
Aprobados Por Mayoría: 2

Acuerdos Tomados en Total: 228
Aprobados Por Unanimidad: 192
Aprobados Por Mayoría: 36

	ACTA NÚMERO 26 EXTRAORDINARIA DE FECHA 13 DE MAYO DE 2010		**Seguimiento**
1	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veinte votos presentes la dispensa de la lectura del Acta de Sesión Número Veinticinco Extraordinaria de fecha Once de Mayo de Dos Mil Diez.	Aprobado por Unanimidad con 20 votos	Se dispenso lectura
2	Es de aprobarse y se aprueba por Mayoría con Diecinueve votos presentes el contenido del Acta de Sesión Número Veinticinco Extraordinaria de fecha Once de Mayo de Dos Mil Diez, ordenándose su firma y publicación en su	Aprobado por Mayoria con 19 votos	Se aprobó acta y publicaron acuerdos

	parte relativa.		
3	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veinte votos, presentes el Dictamen presentado por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Publica del H. Ayuntamiento de Guaymas, sobre la Propuesta de Sindicatura Municipal para la Desincorporación y Enajenación de Terrenos propiedad de este Ayuntamiento, en los términos siguientes: **- - - PRIMERO.-** El Ayuntamiento de Guaymas aprueba la Desincorporación y Enajenación de forma Onerosa, Directa y fuera de Subasta de los treinta y un terrenos para uso habitacional, descritos en el punto 1 del Dictamen, debiéndose destinar dichos lotes para vivienda. **- - - SEGUNDO.-** El Ayuntamiento de Guaymas, aprueba la Desincorporación y Enajenación de forma Onerosa, Directa y Fuera de Subasta de Siete Demasías, descritos en el punto número 2, del Dictamen. **- - - TERCERO.-** El Ayuntamiento de Guaymas, aprueba la Desincorporación y Enajenación de forma Onerosa, Directa y Fuera de Subasta de un terreno para uso comercial u habitacional, descrito en el punto 3 del Dictamen. **- - - CUARTO.-** Se autoriza a los CC. Presidente Municipal, Síndico y Secretario del Ayuntamiento a suscribir los actos jurídicos necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo.	Aprobado por Unanimidad con 20 votos	Sindicatura
4	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veinte Votos presentes el Dictamen presentado por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, en los términos siguientes: **- - - ÚNICO.-** Se aprueban los estados financieros correspondientes al período trimestral del Primero de Enero al 31 de Marzo del año 2010; y se autoriza el envío de dicha documentación al H. Congreso del Estado de sonora, para cumplir con lo previsto por la Fracción XXIII del artículo 136 de la Constitución Política del Estado de Sonora y Artículo 61, fracción IV, en su inciso D de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.	Aprobado por Unanimidad con 20 votos	Envio al Congreso (Tesoreria)
5	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veinte Votos presentes otorgar una prorroga para dictaminar sobre la problemática de la instalación de los tianguis, a las Comisiones de Desarrollo Urbano, Obras Publicas y Ecología, Salud Publica y Asistencia Social y Servicios Públicos del H. Ayuntamiento de Guaymas.	Aprobado por Unanimidad con 20 votos	Se otorgó prorroga

Total de Acuerdos: 5
Aprobados Por Unanimidad: 4
Aprobados Por Mayoría: 1

Acuerdos Tomados en Total: 233
Aprobados Por Unanimidad: 196
Aprobados Por Mayoría: 37

	ACTA NÚMERO 27 EXTRAORDINARIA DE FECHA 26 DE MAYO DE 2010		**Seguimiento**
1	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintitrés votos presentes la dispensa de la lectura del Acta de Sesión Número Veintiséis Extraordinaria de fecha Trece de Mayo de Dos Mil Diez.	Aprobado por Unanimidad con 23 votos	Se dispenso lectura
2	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintitrés votos presentes el contenido del Acta de Sesión Número Veintiséis Extraordinaria de fecha Trece de Mayo de Dos Mil Diez, ordenándose su firma y publicación en su parte relativa.	Aprobado por Unanimidad con 23 votos	Se aprobó acta y publicaron acuerdos
3	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintitrés votos presentes otorgar el uso de la voz al C. ROBERTO ROMERO GUERRERO.	Aprobado por Unanimidad con 23 votos	Se otorgó el uso de la voz a Roberto Romero
4	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintitrés votos, presentes otorgar el uso de la voz a la C. ARQ. MARIA CRISTINA	Aprobado por Unanimidad	Se otorgó uso voz a Cistina

	NAVARRO FERNANDEZ, Directora General de Infraestructura Urbana y Ecología.	con 23 votos	Navarro
5	No se aprueba por Mayoría con Catorce Votos en contra el autorizar al C. Presidente Municipal para que gestione recursos del Fondo de Subvencion a Municipios y con ello adquirir en compra venta una Unidad Móvil de Consulta Medica. - - - Contándose con Nueve votos a favor de los CC. PRESIDENTE MUNICIPAL CESAR ADRIÁN LIZARRAGA HERNÁNDEZ, SINDICO DEL AYUNTAMIENTO MÓNICA MARÍN MARTÍNEZ Y LOS CC. REGIDORES: FRANCISCO JAVIER PONCE VÁZQUEZ, MARTHA LOURDES DE LA ROSA TANORI, MARIA FERNANDA ALBIN ZAYAS, LAZARO BETEME VALENZUELA, MARICELA RODRÍGUEZ ALCANTAR, ROBERTO HUGO MACIEL CARBAJAL, y ALBERTO FÉLIX ARVAYO.	No se aprueba por Mayoría con 14 votos	Infraestructura
6	Es de aprobarse y se aprueba por Mayoría con Dieciocho votos presentes, autorizar al C. Presidente Municipal gestionar la obtención de recursos del Fondo de Subvención a Municipios y realizar las obras o proyectos que no se han ejecutado por falta de presupuesto.	Aprobado por Mayoría con 18 votos	Infraestructura
7	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintitres Votos presentes la ejecución de Proyecto de Pavimentación de Ampliación de Salida Norte de la Ciudad de Guaymas, Sonora, Tramo: Puente Miramar y Entronque Aeropuerto, el cual fue elaborado en marzo de 2009 y con un importe de $28’508,040.00, lo anterior con fundamento en el Artículo 61 fracción IV inciso h) de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y el artículo 19 fracción II, de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionadas con las mismas para el Estado de Sonora.	Aprobado por Unanimidad con 23 votos	Infraestructura
8	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintitres Votos presentes la ejecución de Proyecto de Pavimentación del Circuito Vial Felipe Barcenas entre Ave. Baja California y Blvd. Aeropuerto, el cual fué elaborado en Febrero de 2009, con un importe de $9’859,746.92, lo anterior con fundamento en el Artículo 61 fracción IV inciso h) de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y el artículo 19 fracción II, de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionadas con las mismas para el Estado de Sonora.	Aprobado por Unanimidad con 23 votos	Infraestructura
9	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintitres Votos presentes la ejecución de Proyecto de Ampliación de Camino Antiguo a Miramar, el cual fué elaborado en Enero de 2009, con un importe de $13’092,677.93, lo anterior con fundamento en el Artículo 61 fracción IV inciso h) de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y el artículo 19 fracción II, de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionadas con las mismas para el Estado de Sonora.	Aprobado por Unanimidad con 23 votos	Infraestructura
10	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintitres Votos presentes la ejecución de Proyecto de Suministro y Colocación de Microcarpeta Asfáltica de 5 Cms. de Espesor en Blvd. Beltrones Rivera, San Carlos Nuevo Guaymas, el cual fué elaborado en Marzo de 2010, con un importe de $65’159,049.93, lo anterior con fundamento en el Artículo 61 fracción IV inciso h) de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y el artículo 19 fracción II, de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionadas con las mismas para el Estado de Sonora.	Aprobado por Unanimidad con 23 votos	Infraestructura
11	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintitres Votos presentes la ejecución de Proyecto de Mejoramiento de Infraestructura de Rodamiento, Vialidades Pavimentadas (Bacheo) en Asfalto Y Concreto, el cual fué elaborado en Mayo de 2010, con un importe de $30’792,623.40, lo anterior con fundamento en el Artículo 61 fracción IV inciso h) de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y el artículo 19 fracción II, de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionadas con las mismas para el Estado de Sonora. -	Aprobado por Unanimidad con 23 votos	Infraestructura

12	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintitrés Votos presentes la ejecución de Proyecto de Mejoramiento de Vialidades de Terracerias, el cual fué elaborado en mayo de 2010, con un importe de $40'555,413.65, lo anterior con fundamento en el Artículo 61 fracción IV inciso h) de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y el artículo 19 fracción II, de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionadas con las mismas para el Estado de Sonora.	Aprobado por Unanimidad con 23 votos	Infraestructura
13	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintitres Votos presentes la ejecución de Proyecto de Mantenimiento y Desasolve de Arroyos de la Zona Urbana y Sub Urbana, el cual fué elaborado en Mayo de 2010, con un importe de $41'418,158.57, lo anterior con fundamento en el Artículo 61 fracción IV inciso h) de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y el artículo 19 fracción II, de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionadas con las mismas para el Estado de Sonora.	Aprobado por Unanimidad con 23 votos	Infraestructura
14	Es de aprobarse y se aprueba por Mayoría con Veintidós Votos presentes la ejecución de Proyecto de Remodelación Plaza Monumento a la Madre, el cual fué elaborado en mayo de 2008, con un importe de $2'106,461.42, lo anterior con fundamento en el Artículo 61 fracción IV inciso h) de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y el artículo 19 fracción II, de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionadas con las mismas para el Estado de Sonora.	Aprobado por Mayoría con 22 votos	Infraestructura
15	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintitrés Votos presentes la ejecución de Proyecto de Construcción de Estación de Bomberos Municipal, el cual fué elaborado en julio de 2006, con un importe de $8'223,345.47, lo anterior con fundamento en el Artículo 61 fracción IV inciso h) de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y el artículo 19 fracción II, de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionadas con las mismas para el Estado de Sonora.	Aprobado por Unanimidad con 23 votos	Infraestructura
16	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintitrés Votos presentes la ejecución de Proyecto de Terminación de Regeneración Urbana de Paseo del Mar, el cual fué elaborado en mayo de 2009, con un importe de $29'407,825.30, lo anterior con fundamento en el Artículo 61 fracción IV inciso h) de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y el artículo 19 fracción II, de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionadas con las mismas para el Estado de Sonora.	Aprobado por Unanimidad con 23 votos	Infraestructura

Total de Acuerdos: 16
Aprobados Por Unanimidad: 13
Aprobados Por Mayoría: 3

Acuerdos Tomados en Total: 249
Aprobados Por Unanimidad: 209
Aprobados Por Mayoría: 40

	ACTA NÚMERO 28 EXTRAORDINARIA DE FECHA 27 DE MAYO DE 2010		**Seguimiento**
1	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veinte votos presentes la dispensa de la lectura del Acta de Sesión Número Veintisiete Extraordinaria de fecha veintiséis de Mayo de Dos Mil Diez.	Aprobado por Unanimidad con 20 votos	Se dispenso lectura
2	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veinte votos presentes el contenido del Acta de Sesión Número Veintisiete Extraordinaria de fecha veintiséis de Mayo de Dos Mil Diez, ordenándose su firma y publicación en su parte relativa.	Aprobado por Unanimidad con 20 votos	Se aprobó acta y publicaron acuerdos

Total de Acuerdos: 2
Aprobados Por Unanimidad: 2
Aprobados Por Mayoría: 0

Acuerdos Tomados en Total: 251
Aprobados Por Unanimidad: 211
Aprobados Por Mayoría: 40

	ACTA NÚMERO 29 ORDINARIA DE FECHA 31 DE MAYO DE 2010		Seguimient
1	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintiún votos presentes autorizar que el C. Licenciado Gastón Francisco Lozano González ocupe un puesto en la mesa de la Sesión de Cabildo.	Aprobado por Unanimidad con 21 votos	Se autorizo
2	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintiún votos presentes la dispensa de la lectura del Acta de Sesión Número Veintiocho Extraordinaria de fecha Veintisiete de Mayo de Dos Mil Diez.	Aprobado por Unanimidad con 21 votos	Se dispens
3	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintiún votos presentes el Acta de Sesión Número Veintiocho Extraordinaria de fecha Veintisiete de Mayo de Dos Mil Diez, ordenándose su firma y publicación en su parte relativa.	Aprobado por Unanimidad con 21 votos	Se aprobó ac y publicaror acuerdos
4	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintiún votos presentes la solicitud del C. Regidor con Licencia **Gastón Francisco Lozano González**, en los términos siguientes: **- - - PRIMERO.-** Se califica como justificada y procedente la Renuncia presentada por el C. Regidor con Licencia **Gastón Francisco Lozano González**; lo anterior, en términos de los artículos 169 y 171 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y 133 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora. **- - - SEGUNDO.-** Se ordena dar aviso con inmediatez al Honorable Congreso del Estado de Sonora.	Aprobado por Unanimidad con 21 votos	Oficio Congreso
5	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintiún votos presentes otorgar el uso de la voz al C. Regidor con Licencia **Gastón Francisco Lozano González.**	Aprobado por Unanimidad con 21 votos	Se otorga us de la voz
6	Es de aprobarse y se aprueba por Mayoría con Veinte votos presentes la dispensa de la lectura del Dictamen de la Comisión de Salud Publica y Asistencia Social del H. Ayuntamiento.	Aprobado por Mayoría con 20 votos	Se dispens lectura
7	**- - - ACUERDO 7.-** Es de aprobarse y se aprueba por Mayoría con Veinte votos presentes, el dictamen presentado por la Comisión de Salud y Asistencia Social, relativo a otorgamiento de Anuencia Municipal, con el Giro de Restaurante en los términos siguientes: **- - - PRIMERO.-** Se aprueba el otorgamiento de anuencia municipal con el giro de **RESTAURANTE**, en el domicilio ubicado en: **Plaza las Palmas Local Número 5 en San Carlos Nuevo Guaymas Municipio de Guaymas, Sonora, con clave catastral número 3100 11 3068 030**; a favor de **CERVEZAS CUAUHTEMOC MOCTEZUMA, S.A. DE C.V.**, lo anterior, en términos de los artículos 6, 10, fracción VI, 37, 38 y demás relativos de la Ley que regula la operación y funcionamiento de los establecimientos destinados a la fabricación, envasamiento, distribución, almacenamiento, transportación, venta y consumo de bebidas con contenido alcohólico en el Estado de Sonora. **- - - SEGUNDO.-** Se autoriza a los CC. Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento, para que en términos de los artículos 64 y 89, fracción VII de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, expidan la anuencia municipal respectiva.	Aprobado por Mayoría con 20 votos	Anuencia
8	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintiún votos presentes la dispensa de la lectura del Dictamen de la Comisión de Administración del H. Ayuntamiento de Guaymas, con relación a la solicitud	Aprobado por Unanimidad con 21 votos	Se otorgo pensión (Oficialia)

	de pensión por viudez formulada por la señora **Juana Contreras Johnson** en su carácter de Conyuge Superstite de **Diego Labandera Balderrama**, mismo que se inserta íntegramente en la presente acta.		
9	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintiún votos, presentes el Dictamen presentado por la Comisión de Administración, en los términos siguientes: **- - - PRIMERO.-** Se otorga pensión por viudez en beneficio de la C. JUANA CONTRERAS JOHNSON, en los términos detallados en el dictamen. **- - - SEGUNDO.-** Se instruye a la C. Oficial Mayor para que realice los trámites necesarios a efecto del cumplimiento de lo antes acordado.	Aprobado por Unanimidad con 21 votos	Se otorgo pensión (Oficialia)
10	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintiún votos presentes la dispensa de la lectura del Dictamen de la Comisión de Administración del H. Ayuntamiento de Guaymas, con relación a la solicitud de pensión por viudez formulada por la señora **Felicitas Matuz Baltazar** en su carácter de Conyuge Superstite de **Lorenzo Reyes Arvizu**, mismo que se inserta íntegramente en la presente acta.	Aprobado por Unanimidad con 21 votos	Se dispensc lectura
11	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintiún votos, presentes el Dictamen presentado por la Comisión de Administración, en los términos siguientes: **- - - PRIMERO.-** Se otorga pensión por viudez en beneficio de la C. FELICITAS MATUZ BALTAZAR, en los términos detallados en el dictamen. **- - - SEGUNDO.-** Se instruye a la C. Oficial Mayor para que realice los trámites necesarios a efecto del cumplimiento de lo antes acordado.	Aprobado por Unanimidad con 21 votos	Se otorgo pensión (Oficialia)
12	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintiun votos, presentes el Dictamen presentado por la Comisión de Administración Pública Municipal, en los términos siguientes: **- - - PRIMERO.-** Se otorga Pensión por Jubilación a la C. **GLAFIRA GRACIELA ENCINAS COTA** en los términos detallados en el dictamen. **- - - SEGUNDO.-** Se instruye a la C. Oficial Mayor para que realice los trámites necesarios a efecto del cumplimiento de lo antes acordado.	Aprobado por Unanimidad con 21 votos	Se otorgo pensión (Oficialia)
13	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintiun votos, presentes el Dictamen presentado por la Comisión de Administración, en los términos siguientes: **- - - PRIMERO.-** Se otorga Pensión por Jubilación al C. **MARTIN FIGUEROA TOSCANO** en los términos detallados en el dictamen. **- - - SEGUNDO.-** Se instruye a la C. Oficial Mayor para que realice los trámites necesarios a efecto del cumplimiento de lo antes acordado.	Aprobado por Unanimidad con 21 votos	Se otorgo pensión (Oficialia)

Total de Acuerdos: 13
Aprobados Por Unanimidad: 11
Aprobados Por Mayoría: 2

Acuerdos Tomados en Total: 264
Aprobados Por Unanimidad: 222
Aprobados Por Mayoría: 42

	ACTA NÚMERO 30 EXTRAORDINARIA DE FECHA 05 DE JUNIO DE 2010		**Seguimiento**
1	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Dieciocho votos presentes la dispensa de la lectura del Acta de Sesión Número Veintinueve Ordinaria de fecha Treinta y Uno de Mayo de Dos Mil Diez.	Aprobado por Unanimidad con 18 votos	Se dispenso lectura
2	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Dieciocho votos presentes el contenido del Acta de Sesión Número Veintinueve Ordinaria de fecha Treinta y Uno de Mayo de Dos Mil Diez, ordenándose su firma y publicación en su parte relativa.	Aprobado por Unanimidad con 18 votos	Se aprobó acta y publicaron acuerdos

3	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Dieciocho votos presentes la dispensa de la lectura del Convenio de Coordinación en Materia de Obra Pública a celebrar con el Gobierno Federal por conducto de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, el Gobierno del Estado y los Municipios de Agua Prieta, Alamos, Benjamín Hill, Guaymas, Hermosillo, Huatabampo, Magdalena de Kino, Naco, Navojoa, Nogales, Rosario, San Javier, y Trincheras, del Propio Estado de Sonora.	Aprobado por Unanimidad con 18 votos	Se dispenso lectura
4	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Dieciocho votos presentes, la propuesta del Presidente Municipal, en los términos siguientes: **- - - ÚNICO.-** Se autoriza en términos de los artículos 64 y 89, fracción VII, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, a los CC. Presidente Municipal, Secretario del H. Ayuntamiento y Director de Obras Publicas a suscribir el Convenio de Coordinación en Materia de Obra Pública a celebrar con el Gobierno Federal por conducto de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, el Gobierno del Estado y los Municipios de Agua Prieta, Alamos, Benjamín Hill, Guaymas, Hermosillo, Huatabampo, Magdalena de Kino, Naco, Navojoa, Nogales, Rosario, San Javier, y Trincheras, del Propio Estado de Sonora y el H. Ayuntamiento de Guaymas, en los términos del documento antes trascrito.	Aprobado por Unanimidad con 18 votos	Convenio (Infraestructura)
5	Es de aprobarse y se aprueba por unanimidad con Dieciocho votos presentes otorgar reconocimiento público consistente en la entrega de las llaves de la Ciudad a la escritora y periodista Elena Poniatowska en reconocimiento a su brillante trayectoria; lo anterior con fundamento en el Artículo 61, Fracción III, inciso T) de la Ley de Gobierno y Administración Municipal. -	Aprobado por Unanimidad con 18 votos	Se entregaron llaves de la Ciudad (Presidencia)

Total de Acuerdos: 5
Aprobados Por Unanimidad: 5
Aprobados Por Mayoría: 0

Acuerdos Tomados en Total: 269
Aprobados Por Unanimidad: 227
Aprobados Por Mayoría: 42

	ACTA NÚMERO 31 ORDINARIA DE FECHA 21 DE JUNIO DE 2010		**Seguimiento**
1	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Diecinueve votos presentes la dispensa de la lectura del Acta de Sesión Número Treinta Extraordinaria de fecha Cinco de Junio de Dos Mil Diez.	Aprobado por Unanimidad con 19 votos	Se dispenso lectura
2	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Diecinueve votos presentes el Acta de Sesión Número Treinta Extraordinaria de fecha Cinco de Junio de Dos Mil Diez, ordenándose su firma y publicación en su parte relativa.	Aprobado por Unanimidad con 19 votos	Se aprobó acta y publicaron acuerdos
3	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Diecinueve votos presentes el complemento del Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Publica del H. Ayuntamiento de Guaymas, relativo a la modificación al Contrato Colectivo de Trabajo y propuesta de homologación y retabulación salarial hecho por el	Aprobado por Unanimidad con 19 votos	Se aprobó dictamen (Tesorería y Oficialía)

	Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Ayuntamiento de Guaymas, en los precisos términos que se establecen en los Documentos antes transcritos.		
4	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Diecinueve votos presentes la dispensa de la lectura del Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Publica del H. Ayuntamiento de Guaymas, sobre la propuesta de Sindicatura Municipal para la desincorporación y enajenación de terrenos propiedad de este Ayuntamiento.	Aprobado por Unanimidad con 19 votos	Se dispenso lectura
5	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Diecinueve votos presentes el Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Publica del H. Ayuntamiento de Guaymas, sobre la propuesta de Sindicatura Municipal para la desincorporación y enajenación de terrenos propiedad de este Ayuntamiento, en los términos siguientes: - - - - - - - - - - - **- - - PRIMERO.-** El Ayuntamiento de Guaymas aprueba la Desincorporación y Enajenación de forma Onerosa, Directa y fuera de Subasta de los treinta y siete terrenos para uso habitacional, descritos en el punto 1 del Dictamen, debiéndose destinar dichos lotes para vivienda. **- - - SEGUNDO.-** El Ayuntamiento de Guaymas, aprueba la Desincorporación y Enajenación de forma Onerosa, Directa y Fuera de Subasta de Una Demasía, descrita en el punto número 2, del Dictamen. - - - **- - - TERCERO.-** El Ayuntamiento de Guaymas, aprueba la Desincorporacion y Enajenación de forma Onerosa, directa y fuera de subasta de 1 terrenos para uso comercial o habitacional, descritos en el punto 3, del Dictamen. - - - - - - - - **- - - CUARTO.-** El Ayuntamiento de Guaymas, aprueba la Desincorporación y Enajenación de forma Onerosa, Directa y Fuera de Subasta de un terreno para Donación, descrito en el punto 4 del Dictamen. - - - - - - - - - - - - - - - - - **- - - QUINTO.-** Se autoriza a los CC. Presidente Municipal, Sindico y Secretario del Ayuntamiento a suscribir los actos jurídicos necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo.	Aprobado por Unanimidad con 19 votos	Sindicatura
6	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Diecinueve Votos presentes la dispensa de la lectura del Dictamen de la Comisión de Salud Publica y Asistencia Social del H. Ayuntamiento.	Aprobado por Unanimidad con 19 votos	Se dispenso lectura
7	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Diecinueve votos presentes, el dictamen presentado por la Comisión de Salud y Asistencia Social, relativo a cambio de Presidente de la citada Comisión, en los términos siguientes: - - - - - - - - - - - - **- - - ÚNICO.-** Se aprueba nombrar a la C. Regidora Propietaria Elvia Luz Amparo Ruiz, como Presidente de la Comisión de Salud Publica y Asistencia Social; lo anterior, en términos de los artículos 75 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y 100 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guaymas, Sonora.	Aprobado por Unanimidad con 19 votos	Se cambio presidente de Comisión
8	Es de aprobarse y se aprueba por unanimidad con diecinueve votos presentes la propuesta del C. Presidente Municipal, en los términos siguientes: - - - - - - - - - - - - - - - **- - - ÚNICO.-** Con fundamento en el artículo 29 de la Ley de Integración Social para Personas con Discapacidad del Estado de Sonora y 61, fracción VI, de la Ley de Gobierno	Aprobado por Unanimidad con 19 votos	Consejo Municipal de Integración para personas con Discapacidad

	y Administración Municipal, se aprueba la integración del Consejo Municipal para la Integración Social de las Personas con Discapacidad para el periodo mayo de 2010 a septiembre de 2012, de la forma siguiente: **Como presidente**: Ing. Marisela Galvez Najera, Directora de DIF Municipal; **Vocal Ejecutivo**, Carlos Raúl Garza Cruz; **Vocales Gubernamentales:** Dra. Karla Cordova Gonzalez. Directora de Salud Municipal; C.P. Carlos Dueñas Rivera.- Tesorero Municipal; C. Olegario Felix Manriquez.- Director del Deporte y Elvia Luz Amparo Ruíz.- Regidora Presidente de la Comisión de Educación y Cultura del H. Ayuntamiento de Guaymas; **Vocales Ciudadanos** que son: Mario Valenzuela, Armando Jiménez Lucero, Victor Duran y Prof. Marco Antonio Alday Armenta.- Director del CAME Número 2; **Vocales de la iniciativa Privada:** Ariel Gastelum Villasana, Ricardo Amavizca y Gabriel Vicente Anasoza Aguilar.		
9	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Diecinueve votos presentes la propuesta del C. Presidente Municipal, en los siguientes términos:- - - - - - - **- - - ÚNICO.-** Se aprueba la integración del Consejo Ciudadano de Cultura y Arte de Guaymas, en los términos siguientes: - - - - - - 1.- Faustino Olmos de la Cruz.- Presidente. - - - - - - - - - - - 2.- Moctezuma Lugo Torres.- Secretario. - - - - - - - - - - - - - 3.- Felipe Navarro.- Vocal. - 4.- Alexis Sánchez Solis.- Vocal. - - - - - - - - - - - - - - - - - - 5.- Cynthia Villarreal Pandero.- Vocal. - - - - - - - - - - - - - - - 6.- Bernardo Rivera Gamez.- Vocal. - - - - - - - - - - - - - - - - 7.- Bernardo Ayala Hernández.- Vocal. - - - - - - - - - - - - - - 8.- Ing. Javier Domingo Ballesteros López.- Como representante del Gobierno Municipal. - - - - - - - - - - - - - - - - - 9.- Lic. María Dolores Coronel Gandara.- Como representante del Gobierno del Estado.	Aprobado por Unanimidad con 19 votos	Acta del Consejo Ciudadano de Cultura y Arte
10	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Diecinueve votos presentes la dispensa de la lectura del Convenio a celebrar entre la empresa denominada FIMUBAC S.A. de C.V. y el H. Ayuntamiento de Guaymas, Sonora.	Aprobado por Unanimidad con 19 votos	Dispensa lectura
11	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Diecinueve votos a favor la suscripción del Convenio a celebrar entre la empresa denominada FIMUBAC S.A. de C.V. y el H. Ayuntamiento de Guaymas, Sonora, así mismo, se autoriza al C. Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento para que en términos de los artículos 64 y 65 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, de cumplimiento a lo antes aprobado.	Aprobado por Unanimidad con 19 votos	(Tesoreria)

Total de Acuerdos: 11
Aprobados Por Unanimidad: 11
Aprobados Por Mayoría: 0

Acuerdos Tomados en Total: 280
Aprobados Por Unanimidad: 238
Aprobados Por Mayoría: 42

	ACTA NÚMERO 32 ORDINARIA DE FECHA 16 DE JULIO DE 2010		**Seguimiento**

1	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Diecinueve votos presentes la dispensa de la lectura del Acta de Sesión Número Treinta y Uno Ordinaria de fecha Veintiuno de Junio de Dos Mil Diez.	Aprobado por Unanimidad con 19 votos	Se dispenso lectura
2	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Diecinueve votos presentes el Acta de Sesión Número Treinta y Uno Ordinaria de fecha Veintiuno de Junio de Dos Mil Diez, ordenándose su firma y publicación en su parte relativa.	Aprobado por Unanimidad con 19 votos	Se aprobó acta y publicaron acuerdos
3	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Diecinueve votos presentes la dispensa de la lectura de los documentos que contienen reformas hechas a la Constitución Política del Estado, respecto de los Artículos 2°, párrafo segundo; 22, párrafos décimo quinto, décimo sexto, décimo séptimo, décimo octavo, vigésimo y vigésimo cuarto; 33, fracción X; 64, fracción XX; 70, fracción VIII; 132, fracción VI; 143, párrafo primero; 144, fracción I, párrafo segundo y 146, párrafo primero y adición de un párrafo tercero al Articulo 2°.	Aprobado por Unanimidad con 19 votos	Se dispenso lectura
4	Es de aprobarse y se aprueba por Mayoría con Dieciocho votos el asunto presentado por el C. Presidente Municipal, ING. CESAR ADRIÁN LIZARRAGA HERNÁNDEZ, en los términos siguientes: - - - - - - - - - - - - - - - **- - - PRIMERO.-** Con fundamento en el artículo 163 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y 61 fracción VI de la Ley de Gobierno y Administración Municipal se aprueba Ley Número 79, que reforma y adiciona diversas disposiciones respecto de los Artículos 2°, párrafo segundo; 22, párrafos décimo quinto, décimo sexto, décimo séptimo, décimo octavo, vigésimo y vigésimo cuarto; 33, fracción X; 64, fracción XX; 70, fracción VIII; 132, fracción VI; 143, párrafo primero; 144, fracción I, párrafo segundo y 146, párrafo primero y se adiciona un párrafo tercero al Articulo 2° de la Constitución Política del Estado de Sonora, en los precisos términos en que fue aprobada por el Honorable Congreso del Estado de Sonora y cuyo contenido se asentó en la Exposición del ING. CESAR ADRIÁN LIZARRAGA HERNÁNDEZ, Presidente Municipal. - - - - - **- - - SEGUNDO.-** Se instruye a los CC. Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento, en términos de los artículos 64 y 89 fracción VII de la Ley de Gobierno y Administración Municipal a enviar al H. Congreso del Estado el sentido de la votación y como consecuencia el Acuerdo aprobado por el Honorable Ayuntamiento de Guaymas, Sonora.	Aprobado por Mayoría con 18 votos	Oficio al Congreso
5	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Diecinueve votos presentes la dispensa de la lectura del Convenio con la Secretaria de Hacienda y Crédito Publico antes descrito.	Aprobado por Unanimidad con 19 votos	Se dispenso lectura
6	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Diecinueve votos presentes las propuestas del C. Presidente Municipal, en los términos siguientes: - - - - - - - **- - - PRIMERO.-** Se autoriza la suscripción del Convenio con la Secretaria de Hacienda y Crédito Publico relativo al mecanismo de ajuste de las compensaciones del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas, a que hace referencia el Articulo 21, Fracción II Segundo Párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, relativas a la participación	Aprobado por Unanimidad con 19 votos	Convenio

	del 0.136% de la recaudación federal participable a que hace referencia el Articulo 2°-A, Fracción I de la Ley de Coordinación Fiscal, en los términos del documento antes trascrito; lo anterior con fundamento en el artículo 61 fracción II inciso F) de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.- - - - - - - **- - - SEGUNDO.-** Se autoriza en términos de los artículos 64 y 89, fracción VII, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, a los CC. Presidente Municipal, Secretario del Ayuntamiento y Tesorero Municipal a suscribir el convenio antes aprobado a nombre del H. Ayuntamiento de Guaymas.		
7	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Diecinueve votos presentes la dispensa de la lectura del Convenio de Colaboración para la reparación del Malecón Turístico de Guaymas, Sonora a celebrar con la Administración Portuaria Integral del Puerto de Guaymas, S.A. de C.V.	Aprobado por Unanimidad con 19 votos	Se dispenso lectura
8	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Diecinueve votos a favor la suscripción del Convenio de Colaboración para la reparación del Malecón Turístico de Guaymas, Sonora a celebrar con la Administración Portuaria Integral del Puerto de Guaymas, S.A. de C.V., así mismo, se autoriza al C. Presidente Municipal, Secretario del Ayuntamiento y Directora General de Infraestructura Urbana y Ecología del Ayuntamiento para que en términos de los artículos 64 y 65 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, de cumplimiento a lo antes aprobado.	Aprobado por Unanimidad con 19 votos	Convenio
9	Es de aprobarse y se aprueba por unanimidad con Diecinueve votos presentes turnar a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Publica la solicitud de autorización para donar tres bienes inmuebles con las siguientes características: - - - - - - - - a. Predio localizado en colonia Manuel R. Bobadilla (Sahuaripa), con superficie de 11,250.00 m2, valor catastral de $3'845,369.03 b. Predio localizado en Unidad Deportiva y Boulevard Cajeme, con superficie de 290.1526 m2., valor catastral de $59,852.58. c. Predio localizado en Boulevard Cajeme y Avenida Tetabiate, Fraccionamiento Sahuaripa con superficie de 12,532.88 m2., valor catastral de $959,767.95.	Aprobado por Unanimidad con 19 votos	Sindicatura

Total de Acuerdos: 9
Aprobados Por Unanimidad: 8
Aprobados Por Mayoría: 1

Acuerdos Tomados en Total: 289
Aprobados Por Unanimidad: 246
Aprobados Por Mayoría: 43

	ACTA NÚMERO 33 ORDINARIA DE FECHA 16 DE AGOSTO DE 2010		**Seguimiento**
1	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Diecinueve votos presentes la dispensa de la lectura del Acta de Sesión Número Treinta y Dos Ordinaria de	Aprobado por Unanimidad con 19 votos	Se dispenso lectura

	fecha Dieciséis de Julio de Dos Mil Diez.		
2	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Diecinueve votos presentes el Acta de Sesión Número Treinta y Dos Ordinaria de fecha Dieciséis de Julio de Dos Mil Diez, ordenándose su firma y publicación en su parte relativa.	Aprobado por Unanimidad con 19 votos	Se aprobó acta y publicaron acuerdos
3	Es de aprobarse y se aprueba por Mayoría con Dieciocho votos presentes retirar del Orden del Día el Punto Seis relativo a Informe General de la Promotora Inmobiliaria del Municipio de Guaymas, al periodo comprendido del 22 de Septiembre de 2009 al 25 de Julio del año en curso. - - - Contándose con una abstención de la C. Sindico Municipal MÓNICA MARÍN MARTÍNEZ.	Aprobado por Mayoría con 18 votos	Se retiro del Orden del dia
4	Es de aprobarse y se aprueba por unanimidad con Diecinueve votos presentes la dispensa de la lectura del Convenio de Coordinación que en materia de Desarrollo Social para la ejecución del Programa de Empleo Temporal “PET” en el Municipio de Guaymas durante el Ejercicio Fiscal 2010, a celebrar con el Ejecutivo del Gobierno del Estado de Sonora, a través de la Secretaría de Desarrollo Social. - -	Aprobado por Unanimidad con 19 votos	Se dispenso lectura
5	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Diecinueve votos presentes las propuestas del C. Presidente Municipal, en los términos siguientes: **- - - PRIMERO.-** Se autoriza la suscripción del Convenio de Coordinación que en materia de Desarrollo Social para la ejecución del Programa de Empleo Temporal “PET” en el Municipio de Guaymas durante el Ejercicio Fiscal 2010, a celebrar con el Ejecutivo del Gobierno del Estado de Sonora, a través de la Secretaría de Desarrollo Social, en los términos del documento antes trascrito; lo anterior con fundamento en el artículo 61 fracción II inciso F) de la Ley de Gobierno y Administración Municipal. **- - - SEGUNDO.-** Se autoriza en términos de los artículos 64 y 89, fracción VII, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, a los CC. Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento a suscribir el convenio antes aprobado a nombre del H. Ayuntamiento de Guaymas.	Aprobado por Unanimidad con 19 votos	Convenio
6	Es de aprobarse y se aprueba por unanimidad con Diecinueve votos presentes la dispensa de la lectura del Convenio de Colaboración con el Fondo para las Actividades Productivas del Estado de Sonora.	Aprobado por Unanimidad con 19 votos	Se dispenso lectura
7	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Diecinueve votos presentes las propuestas del C. Presidente Municipal, en los términos siguientes: **- - - PRIMERO.-** Se autoriza la suscripción del Convenio de Colaboración con el Fondo para las Actividades Productivas del Estado de Sonora, en los términos del documento antes trascrito; lo anterior con fundamento en el artículo 61 fracción II inciso F) de la Ley de Gobierno y Administración Municipal. **- - - SEGUNDO.-** Se autoriza en términos de los artículos 64 y 89, fracción VII, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, a los CC. Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento a suscribir el Convenio antes aprobado a nombre del H. Ayuntamiento de Guaymas.	Aprobado por Unanimidad con 19 votos	Convenio (Tesoreria)

8	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Diecinueve votos presentes cambio de ubicación de la construcción de Centro Comunitario de Aprendizaje de Guasimas de Belem a la Comunidad de Torim.	Aprobado por Unanimidad con 19 votos	Infraestructura
9	Es de aprobarse y se aprueba por unanimidad con Diecinueve votos presentes la dispensa de la lectura del Contrato de Comodato a celebrar con Maquilas Tetakawi S.A. de C.V.	Aprobado por Unanimidad con 19 votos	Se dispenso lectura
10	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Diecinueve votos presentes las propuestas del C. Presidente Municipal, en los términos siguientes: **- - - PRIMERO.-** Se autoriza la suscripción del Contrato de Comodato sobre un bien inmueble propiedad del H. Ayuntamiento, bien que se ubica en Carretera Internacional, salida norte, con una superficie de 700 mts2 (Setecientos Metros Cuadrados), a celebrar con Maquilas Tetakawi S.A. de C.V., en los términos del documento antes trascrito; lo anterior con fundamento en el Artículo 61 Fracción II inciso F) de la Ley de Gobierno y Administración Municipal. **- - - SEGUNDO.-** Se autoriza en términos de los artículos 64 y 89, fracción VII, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, a los CC. Presidente Municipal, Sindico Municipal y Secretario del Ayuntamiento a suscribir el Contrato antes aprobado a nombre del H. Ayuntamiento de Guaymas.	Aprobado por Unanimidad con 19 votos	Contrato Comodato
11	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Diecinueve votos presentes la dispensa de la lectura del Dictamen de la Comisión de Administración del H. Ayuntamiento de Guaymas, con relación a la jubilación por años de servicio del C. Estrada Valverde Eduardo, mismo que se inserta íntegramente en la presente acta.	Aprobado por Unanimidad con 19 votos	Dispenso lectura
12	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Diecinueve votos, presentes el Dictamen presentado por la Comisión de Administración del H. Ayuntamiento de Guaymas, en los términos siguientes: **- - - PRIMERO.-** Se otorga Pensión por Jubilación al C. Estrada Valverde Eduardo, en los términos detallados en el dictamen. **- - - SEGUNDO.-** Se instruye a la C. Oficial Mayor para que realice los trámites necesarios a efecto del cumplimiento de lo antes acordado. - - - Todo lo anterior, con fundamento en los artículos 61, fracción III, inciso S) de la Ley de Gobierno y Administración Municipal; 68 y relativos y aplicables la Ley de ISSSTESON.	Aprobado por Unanimidad con 19 votos	Se otorgo pensión (Oficialia)
13	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Diecinueve votos presentes la dispensa de la lectura del Dictamen de la Comisión de Administración del H. Ayuntamiento de Guaymas, con relación a la jubilación por años de servicio de la C. Ana María Cota Ruíz, mismo que se inserta íntegramente en la presente acta.	Aprobado por Unanimidad con 19 votos	Se dispenso dictamen
14	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Diecinueve votos, presentes el Dictamen presentado por la Comisión de Administración Pública Municipal, en los términos siguientes: **- - - PRIMERO.-** Se otorga Pensión por Jubilación a la C. Ana María Cota Ruíz, en los términos detallados en el dictamen. **- - - SEGUNDO.-** Se instruye a la C. Oficial Mayor para	Aprobado por Unanimidad con 19 votos	Se otorgo pensión (Oficialia)

	que realice los trámites necesarios a efecto del cumplimiento de lo antes acordado. - - - Todo lo anterior, con fundamento en los artículos 61, fracción III, inciso S) de la Ley de Gobierno y Administración Municipal; 68 y relativos y aplicables la Ley de ISSSTESON.		
15	Es de aprobarse y se aprueba por unanimidad con Diecinueve votos presentes la dispensa de la lectura del Contrato de Comodato a celebrar con el Gobierno del Estado por conducto de la Comisión Estatal de Bienes y Concesiones y la Secretaria Ejecutiva de Seguridad Publica.	Aprobado por Unanimidad con 19 votos	Se dispenso lectura
16	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Diecinueve votos presentes las propuestas del C. Presidente Municipal, en los términos siguientes: **- - - PRIMERO.-** Se autoriza la suscripción del Contrato de Comodato con el Gobierno del Estado por conducto de la Comisión Estatal de Bienes y Concesiones y la Secretaria Ejecutiva de Seguridad Publica, en los términos del documento antes trascrito; lo anterior con fundamento en el Artículo 61 Fracción II inciso F) de la Ley de Gobierno y Administración Municipal. **- - - SEGUNDO.-** Se autoriza en términos de los artículos 64 y 89, fracción VII, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, a los CC. Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento a suscribir el Contrato antes aprobado a nombre del H. Ayuntamiento de Guaymas.	Aprobado por Unanimidad con 19 votos	Contrato Comodato
17	Es de aprobarse y se aprueba por unanimidad con Diecinueve votos presentes la dispensa de la lectura del Convenio con la Secretaria de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Estado de Sonora (SIDUR).	Aprobado por Unanimidad con 19 votos	Se dispenso lectua
18	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Diecinueve votos presentes las propuestas del C. Presidente Municipal, en los términos siguientes: **- - - PRIMERO.-** Se autoriza la suscripción del Convenio con la Secretaria de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Estado de Sonora, en los términos del documento antes trascrito; lo anterior con fundamento en el Artículo 61 Fracción II inciso F) de la Ley de Gobierno y Administración Municipal. **- - - SEGUNDO.-** Se autoriza en términos de los artículos 64 y 89, fracción VII, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, a los CC. Presidente Municipal, Sindico Municipal y Secretario del Ayuntamiento a suscribir el Convenio antes aprobado a nombre del H. Ayuntamiento de Guaymas.	Aprobado por Unanimidad con 19 votos	(Infraestructura)
19	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Diecinueve Votos presentes el Dictamen presentado por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, en los términos siguientes: **- - - ÚNICO.-** Se aprueban los estados financieros correspondientes al período trimestral del Primero de Abril al 30 de Junio del año 2010; y se autoriza el envío de dicha documentación al H. Congreso del Estado de sonora, para cumplir con lo previsto por la Fracción XXIII del artículo 136 de la Constitución Política del Estado de Sonora y Artículo 61, fracción IV, en su inciso D de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.	Aprobado por Unanimidad con 19 votos	(Tesoreria)
20	Es de aprobarse y se aprueba por unanimidad con	Aprobado por	Dispenso lectura

	Diecinueve votos presentes la dispensa de la lectura del Convenio de Colaboración con la Camara Mexicana de la Industria de la Construcción. A.C., Delegación Sonora.	Unanimidad con 19 votos	
21	**- - - ACUERDO 21.-** Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Diecinueve votos presentes las propuestas del C. Presidente Municipal, en los términos siguientes: **- - - PRIMERO.-** Se autoriza la suscripción del Convenio de Colaboración con la Camara Mexicana de la Industria de la Construcción. A.C., Delegación Sonora, en los términos del documento antes trascrito; lo anterior con fundamento en el Artículo 61 Fracción II inciso F) de la Ley de Gobierno y Administración Municipal. **- - - SEGUNDO.-** Se autoriza en términos de los artículos 64 y 89, fracción VII, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, a los CC. Presidente Municipal, Secretario del Ayuntamiento y Tesorero Municipal, a suscribir el Convenio antes aprobado a nombre del H. Ayuntamiento de Guaymas.	Aprobado por Unanimidad con 19 votos	Convenio de Colaboración
22	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Diecinueve votos presentes la dispensa de la lectura del Dictamen de la Comisión de Salud Publica y Asistencia Social del H. Ayuntamiento.	Aprobado por Unanimidad con 19 votos	Se dispenso dictamen
23	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Diecinueve votos presentes, el dictamen presentado por la Comisión de Salud y Asistencia Social, relativo a otorgamiento de Anuencia Municipal, con el Giro de Tienda de Autoservicio en los términos siguientes: **- - - PRIMERO.-** Se aprueba el otorgamiento de anuencia municipal con el giro de **TIENDA DE AUTOSERVICIO**, en el domicilio ubicado en: **Lote Número 7, Manzana XVIII, Zona 1, Poblado San Marcial de este Municipio de Guaymas, Sonora, con clave catastral número 31 018 007**; a favor de **LAS CERVEZAS MODELO EN SONORA S.A. DE C.V.**, lo anterior, en términos de los artículos 6, 10, fracción VI, 37, 38 y demás relativos de la Ley que regula la Operación y Funcionamiento de los Establecimientos Destinados a la Fabricación, Envasamiento, Distribución, Almacenamiento, Transportación, Venta y Consumo de bebidas con contenido alcohólico en el Estado de Sonora. **- - - SEGUNDO.-** Se autoriza a los CC. Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento, para que en términos de los artículos 64 y 89, fracción VII de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, expidan la anuencia municipal respectiva. **- - - TERCERO.-** Se autoriza además de los Representantes Legales de la persona moral solicitante, para recibir la Anuencia Municipal, que en su caso se expida, al C. Luís Adalberto Verdugo.	Aprobado por Unanimidad con 19 votos	Anuencia
24	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Diecinueve votos presentes la dispensa de la lectura del Dictamen de la Comisión de Salud Publica y Asistencia Social del H. Ayuntamiento.	Aprobado por Unanimidad con 19 votos	Dispenso dictamen
25	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Diecinueve votos presentes, el dictamen presentado por la Comisión de Salud y Asistencia Social, relativo a otorgamiento de Anuencia Municipal, con el Giro de	Aprobado por Unanimidad con 19 votos	Anuencia

	Billar en los términos siguientes: **- - - PRIMERO.-** Se aprueba el otorgamiento de anuencia municipal con el giro de **BILLAR**, en el domicilio ubicado en: **Boulevard Manlio Fabio Beltrones Rivera número 140 Esquina Con Calle Mercurio, Sector Creston en San Carlos Nuevo Guaymas, Sonora, con clave catastral número 3100-11112-07**; a favor de **LAS CERVEZAS MODELO EN SONORA S.A. DE C.V.**, lo anterior, en términos de los artículos 6, 10, fracción VI, 37, 38 y demás relativos de la Ley que regula la Operación y Funcionamiento de los Establecimientos Destinados a la Fabricación, Envasamiento, Distribución, Almacenamiento, Transportación, Venta y Consumo de bebidas con contenido alcohólico en el Estado de Sonora. **- - - SEGUNDO.-** Se autoriza a los CC. Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento, para que en términos de los artículos 64 y 89, fracción VII de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, expidan la anuencia municipal respectiva. **- - - TERCERO.-** Se autoriza además de los Representantes Legales de la persona moral solicitante, para recibir la Anuencia Municipal, que en su caso se expida, al C. Luís Adalberto Verdugo.		
26	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Diecinueve votos presentes la dispensa de la lectura del Dictamen de la Comisión de Salud Publica y Asistencia Social del H. Ayuntamiento.	Aprobado por Unanimidad con 19 votos	Dispenso dictamen
27	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Diecinueve votos presentes, el dictamen presentado por la Comisión de Salud y Asistencia Social, relativo a otorgamiento de Anuencia Municipal, con el Giro de Tienda de Autoservicio en los términos siguientes: **- - - PRIMERO.-** Se aprueba el otorgamiento de anuencia municipal con el giro de **TIENDA DE AUTOSERVICIO**, en el domicilio ubicado en: **Montpellier número 1, Manzana III, Fraccionamiento NIZA en Guaymas, Sonora, con clave catastral número 3100-05703-001**; a favor de la persona moral **LAS CERVEZAS MODELO EN SONORA S.A. DE C.V.**, lo anterior, en términos de los artículos 6, 10, fracción VI, 37, 38 y demás relativos de la Ley que regula la Operación y Funcionamiento de los Establecimientos Destinados a la Fabricación, Envasamiento, Distribución, Almacenamiento, Transportación, Venta y Consumo de bebidas con contenido alcohólico en el Estado de Sonora. **- - - SEGUNDO.-** Se autoriza a los CC. Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento, para que en términos de los artículos 64 y 89, fracción VII de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, expidan la anuencia municipal respectiva. **- - - TERCERO.-** Se autoriza además de los Representantes Legales de la persona moral solicitante, para recibir la Anuencia Municipal, que en su caso se expida, al C. Luís Adalberto Verdugo.	Aprobado por Unanimidad con 19 votos	Anuencia
28	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Diecinueve votos presentes la dispensa de la lectura del Dictamen de la Comisión de Salud Publica y Asistencia Social del H. Ayuntamiento.	Aprobado por Unanimidad con 19 votos	Dispenso lectura dictamen

29	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Diecinueve votos presentes, el dictamen presentado por la Comisión de Salud y Asistencia Social, relativo a otorgamiento de Anuencia Municipal, con el Giro de Tienda de Autoservicio en los términos siguientes: **- - - PRIMERO.-** Se aprueba el otorgamiento de anuencia municipal con el giro de **TIENDA DE AUTOSERVICIO**, en el domicilio ubicado en: **Lote 11, Manzana 9, Calle Emancipación y 18 de Marzo Esquina, Numero 22 de la Colonia Carlos R. Deschamps en Guaymas, Sonora, con clave catastral número 3100-06220-001**; a favor de la persona moral **LAS CERVEZAS MODELO EN SONORA S.A. DE C.V.**, lo anterior, en términos de los artículos 6, 10, fracción VI, 37, 38 y demás relativos de la Ley que regula la Operación y Funcionamiento de los Establecimientos Destinados a la Fabricación, Envasamiento, Distribución, Almacenamiento, Transportación, Venta y Consumo de bebidas con contenido alcohólico en el Estado de Sonora. **- - - SEGUNDO.-** Se autoriza a los CC. Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento, para que en términos de los artículos 64 y 89, fracción VII de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, expidan la anuencia municipal respectiva. **- - - TERCERO.-** Se autoriza además de los Representantes Legales de la persona moral solicitante, para recibir la Anuencia Municipal, que en su caso se expida, al C. Luís Adalberto Verdugo.	Aprobado por Unanimidad con 19 votos	Anuencia

Total de Acuerdos: 29
Aprobados Por Unanimidad: 28
Aprobados Por Mayoría: 1

Acuerdos Tomados en Total: 318
Aprobados Por Unanimidad: 274
Aprobados Por Mayoría: 44

	ACTA NÚMERO 34 EXTRAORDINARIA DE FECHA 30 DE AGOSTO DE 2010		**Seguimiento**
1	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintidós votos presentes la dispensa de la lectura del Acta de Sesión Número Treinta y Tres Ordinaria de fecha Dieciséis de Agosto de Dos Mil Diez. - - - - - - - -	Aprobado por Unanimidad con 22 votos	Dispenso lectura
2	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintidós votos presentes el contenido del Acta de Sesión Número Treinta y Tres Ordinaria de fecha Dieciséis de Agosto de Dos Mil Diez, ordenándose su firma y publicación en su parte relativa. -	Aprobado por Unanimidad con 22 votos	Aprobó acta y publicaron acuerdos
3	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintidós votos presentes la dispensa de la lectura del Dictamen de la Comisión de Servicios Públicos del H. Ayuntamiento de Guaymas, Sonora. - - - - - - - -	Aprobado por Unanimidad con 22 votos	Se dispenso lectura
4	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintidós votos presentes las propuestas del Regidor OLIVER FLORES BAREÑO en los términos siguientes: - - - **- - - PRIMERO**.- Determinar en base a lo propuesto por la Comisión de Servicios Públicos del Ayuntamiento de Guaymas, en los puntos uno y dos del presente Dictamen	Aprobado por Unanimidad con 22 votos	Se enviaron oficios a las diferentes dependencias encargadas

	cual debe ser la vía jurídica idónea por la que este Cuerpo Colegiado se deba decidir para iniciar el procedimiento legal para revocar, rescindir, o demandar la nulidad así como que se determine si hay responsabilidad civil, penal y Administrativa en relación con el Contrato Administrativo de "Concesión para el Servicio de Recolección y Traslado de la Basura, Cierre de Sitio actual, Construcción y Operación y Clausura del nuevo Relleno Sanitario en Guaymas, Sonora," que fue signado por el entonces Presidente Municipal de Guaymas, C. Lic. Antonio Francisco Astiazarán Gutiérrez, la entonces Síndico Municipal Lic. Hortensia Díaz Frayde y el entonces Secretario del H. Ayuntamiento C. Manuel Villegas Rodríguez, por parte del H. Ayuntamiento de Guaymas, y el C. Ing. Juan Torres Gómez, apoderado legal de la empresa RECOLECTORA DE DESECHOS Y RESIDUOS KING KONG, S.A. DE C.V.. - - - - - **- - - SEGUNDO**.- Se emplace a la empresa Recolectora de Desechos y Residuos King Kong, S.A. de C.V. con el fin de que se preste el servicio en el Valle de Guaymas. - - - - - - - - **- - - TERCERO**.- Se proceda a efectuar cobros, a la empresa concesionaria del contrato administrativo de Concesión para el Servicio de Recolección y Traslado de la Basura, Cierre de Sitio actual, Construcción y Operación y Clausura del nuevo Relleno Sanitario en Guaymas, Sonora, RECOLECTORA DE DESECHOS Y RESIDUOS KING KONG, S.A. DE C.V., por concepto de derecho de piso por los contenedores depositados en la vía pública para la recolección de basura y desechos sólidos en el Municipio de Guaymas, Sonora, con fundamento en la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora, desde el inicio de la prestación de dicho servicio, ya que en el contrato administrativo de Concesión para el Servicio de Recolección y Traslado de la Basura, Cierre de Sitio actual, Construcción y Operación y Clausura del nuevo Relleno Sanitario en Guaymas, Sonora, no se establece el uso de contenedores, mucho menos que el cobro correspondiente por ello sería exentado. -		
5	Es de aprobarse y se aprueba por unanimidad con veintidós votos presentes el Dictamen de la Comisión de Servicios Públicos del H. Ayuntamiento de Guaymas, Sonora, en los términos siguientes: - - - - - - **- - - PRIMERO.-** Se instruye al C. Ing. Alonso Arriola Escutia, Secretario del Ayuntamiento de Guaymas, Sonora, para que solicite a la la Dirección Jurídica del Ayuntamiento, para que emita por escrito, y sea turnado a la Comisión de Servicios Públicos del H. Ayuntamiento de Guaymas, Sonora, un DICTAMEN TÉCNICO JURÍDICO de la situación legal en que se encuentra el contrato firmado por las partes, considerando las diferencias existentes entre las cláusulas aprobadas por el H. Ayuntamiento en la Sesión Extraordinaria de Cabildo número once, y las que se contienen en el Contrato Administrativo de Concesión para el Servicio de Recolección y Traslado de la Basura, Cierre de Sitio actual, Construcción y Operación y Clausura del nuevo Relleno Sanitario en Guaymas, Sonora, firmado por el entonces Presidente Municipal de Guaymas, C. Lic. Antonio Francisco Astiazarán Gutiérrez, la entonces Síndico Municipal Lic. Hortensia Díaz Frayde y el entonces Secretario del H. Ayuntamiento C. Manuel Villegas Rodríguez, por parte del H. Ayuntamiento de Guaymas, y por la otra parte el C.	Aprobado por Unanimidad con 22 votos	Se enviaron oficios a las diferentes dependencias encargadas

	Ing. Juan Torres Gómez, apoderado legal de la empresa RECOLECTORA DE DESECHOS Y RESIDUOS KING KONG, S.A. DE C.V.- - - - - - **- - - SEGUNDO.-** Con fundamento en el artículo 75, párrafo segundo de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, se instruye al Secretario del Ayuntamiento, Ing. Alonso Arriola Escutia, para que ponga a consideración del H. Ayuntamiento de Guaymas, Sonora, aprobación para que a la Comisión de Servicios Públicos, se le asigne un despacho externo de abogados, con la finalidad de que emita por escrito, y sea turnado a la Comisión de Servicios Públicos del H. Ayuntamiento de Guaymas, Sonora, un DICTAMEN TÉCNICO JURÍDICO de la situación legal en que se encuentra el contrato firmado por las partes, considerando las diferencias existentes entre las cláusulas aprobadas por el H. Ayuntamiento en la sesión extraordinaria de cabildo número once, y las que se contienen en el contrato administrativo de Concesión para el Servicio de Recolección y Traslado de la Basura, Cierre de Sitio actual, Construcción y Operación y Clausura del nuevo Relleno Sanitario en Guaymas, Sonora, firmado por el entonces Presidente Municipal de Guaymas, C. Lic. Antonio Francisco Astiazarán Gutiérrez, la entonces Síndico Municipal Lic. Hortensia Díaz Frayde y el entonces Secretario del H. Ayuntamiento C. Manuel Villegas Rodríguez, por parte del H. Ayuntamiento de Guaymas, y por la otra parte el C. Ing. Juan Torres Gómez, apoderado legal de la empresa RECOLECTORA DE DESECHOS Y RESIDUOS KING KONG, S.A. DE C.V. - **- - - TERCERO.-** Se solicita al C. Presidente Municipal Ing. César Adrián Lizárraga Hernández, proponga a este H. Ayuntamiento, la designación de una Comisión Especial de regidores, de acuerdo a los artículos; 67, 72, 73, 74, 75 y 80 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, y los artículos; 83, 84 fracción I, 88, 89, 90, 92, y 96 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Guaymas, Sonora, para que trabaje en este tema y determine, con fundamento en el resultado de los dictámenes de los dos puntos anteriores, cual debe ser la vía jurídica idónea por la que este Cuerpo Colegiado se deba decidir para iniciar el procedimiento legal para revocar, rescindir, o demandar la nulidad, con apego a las leyes en la materia, del contrato administrativo de “Concesión para el Servicio de Recolección y Traslado de la Basura, Cierre de Sitio actual, Construcción y Operación y Clausura del nuevo Relleno Sanitario en Guaymas, Sonora,” que fue signado por el entonces Presidente Municipal de Guaymas, C. Lic. Antonio Francisco Astiazarán Gutiérrez, la entonces Síndico Municipal Lic. Hortensia Díaz Frayde y el entonces Secretario del H. Ayuntamiento C. Manuel Villegas Rodríguez, por parte del H. Ayuntamiento de Guaymas, y el C. Ing. Juan Torres Gómez, apoderado legal de la empresa RECOLECTORA DE DESECHOS Y RESIDUOS KING KONG, S.A. DE C.V.- - - - - **- - - CUARTO.-** Se solicita la intervención de la C. Lic. Graciela Ivette Guerrero Padrés, titular del Órgano de Evaluación y Control Gubernamental, para que de manera inmediata, instrumente los mecanismos de supervisión y control eficientes, y eficaces, para que la empresa RECOLECTORA DE DESECHOS Y RESIDUOS KING KONG, S.A. DE C.V., concesionaria del contrato administrativo para el Servicio de Recolección y Traslado de		

	la Basura, Cierre de Sitio actual, Construcción y Operación y Clausura del nuevo Relleno Sanitario en Guaymas, Sonora, cumpla cabalmente en todos sus términos el contrato firmado en tanto se resuelve la situación legal del mismo. - - **- - - QUINTO.-** Se solicita al C. C.P.C. Carlos Martín Dueñas Rivera, Tesorero Municipal de Guaymas, establezca financieramente, el perjuicio económico en contra del H. Ayuntamiento de Guaymas, Sonora, derivado del incumplimiento de la empresa concesionaria RECOLECTORA DE DESECHOS Y RESIDUOS KING KONG, S.A. DE C.V., de las cláusulas (ANEXO 2), del contrato administrativo de Concesión para el Servicio de Recolección y Traslado de la Basura, Cierre de Sitio actual, Construcción y Operación y Clausura del nuevo Relleno Sanitario en Guaymas, Sonora, firmado por el entonces Presidente Municipal de Guaymas, C. Lic. Antonio Francisco Astiazarán Gutiérrez, la entonces Síndico Municipal Lic. Hortensia Díaz Frayde y el entonces Secretario del H. Ayuntamiento C. Manuel Villegas Rodríguez, por parte del H. Ayuntamiento de Guaymas, y por la otra parte el C. Ing. Juan Torres Gómez, apoderado legal de la empresa RECOLECTORA DE DESECHOS Y RESIDUOS KING KONG, S.A. DE C.V. - - - - - - - - - - **- - - SEXTO.-** Se instruye al C. Ing. César Adrián Lizárraga Hernández, Presidente Municipal de Guaymas, Sonora para que mediante oficio signado por el, se solicite una visita de inspección de personal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), a fin de verificar que la empresa concesionaria del contrato administrativo de Concesión para el Servicio de Recolección y Traslado de la Basura, Cierre de Sitio actual, Construcción y Operación y Clausura del nuevo Relleno Sanitario en Guaymas, Sonora, RECOLECTORA DE DESECHOS Y RESIDUOS KING KONG, S.A. DE C.V., cumple con la Norma Oficial Mexicana NOM-083-SEMARNAT-2003, respecto de la operación y monitoreo de un sitio de disposición final de residuos sólidos urbanos y de manejo especial. - **- - - SÉPTIMO.-** Se solicita se emplace a la empresa concesionaria del contrato administrativo de Concesión para el Servicio de Recolección y Traslado de la Basura, Cierre de Sitio actual, Construcción y Operación y Clausura del nuevo Relleno Sanitario en Guaymas, Sonora, RECOLECTORA DE DESECHOS Y RESIDUOS KING KONG, S.A. DE C.V., para que en el término de treinta días naturales, realice en sus equipos las adecuaciones que sean necesarias para que los contenedores, en que se recolecta la basura y desechos sólidos de los servicios a comercios e industrias contratados directamente por los usuarios con el concesionario, sean estructuralmente diferentes, de manera que no sea posible que sean elevados por los mismos recolectores con que se realiza el servicio de recolección a los servicios domésticos, con el fin de evitar que la basura recolectada de esos servicios a comercios e industrias contratados directamente por los usuarios con el concesionario, sea recolectada y pesada como si se tratara de basura generada por el servicio doméstico. - - - **- - - OCTAVO.-** Se autoriza notificar a la empresa concesionaria del contrato administrativo de Concesión para el Servicio de Recolección y Traslado de la Basura, Cierre de Sitio actual, Construcción y Operación y Clausura del nuevo		

	Relleno Sanitario en Guaymas, Sonora, RECOLECTORA DE DESECHOS Y RESIDUOS KING KONG, S.A. DE C.V., que únicamente serán cubiertas para su pago, las facturas en que sean adjuntadas las boletas de la báscula correspondientes al período de facturación, que correspondan a los recolectores que hayan realizado el servicio doméstico de recolección, en el horario establecido en la cláusula número vigésima que es de las seis horas a las quince horas, de lunes a sábado, las cuales deberán venir firmadas por un supervisor autorizado por el H. Ayuntamiento, bajo las órdenes del C. Ing. René Zayas González, Director General de Servicios Públicos Municipales . - - **- - - NOVENO.-** Se solicita al C. C.P.C. Carlos Martín Dueñas Rivera, Tesorero Municipal de Guaymas, que proceda a efectuar cobros, a la empresa concesionaria del contrato administrativo de Concesión para el Servicio de Recolección y Traslado de la Basura, Cierre de Sitio actual, Construcción y Operación y Clausura del nuevo Relleno Sanitario en Guaymas, Sonora, RECOLECTORA DE DESECHOS Y RESIDUOS KING KONG, S.A. DE C.V., por concepto de derecho de piso por los contenedores depositados en la vía pública para la recolección de basura y desechos sólidos en el municipio de Guaymas, Sonora, con fundamento en la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora, para el ejercicio fiscal de dos mil diez, ya que en el contrato administrativo de Concesión para el Servicio de Recolección y Traslado de la Basura, Cierre de Sitio actual, Construcción y Operación y Clausura del nuevo Relleno Sanitario en Guaymas, Sonora, no se establece el uso de contenedores, mucho menos que el cobro correspondiente por ello sería exentado. - - - - - - - - **- - - DÉCIMO.-** Se solicita a la C. Lic. Graciela Ivette Guerrero Padrés, titular del Órgano de Evaluación y Control Gubernamental del Ayuntamiento de Guaymas, Sonora, realizar un estudio tendiente a establecer si existen anomalías en el cobro de las tarifas establecidas, durante el período de vigencia del contrato administrativo de Concesión para el Servicio de Recolección y Traslado de la Basura, Cierre de Sitio actual, Construcción y Operación y Clausura del nuevo Relleno Sanitario en Guaymas, Sonora, entre el H. Ayuntamiento de Guaymas, Sonora y la empresa concesionaria RECOLECTORA DE DESECHOS Y RESIDUOS KING KONG, S.A. DE C.V. y de ser encontradas estas, iniciar el procedimiento legal correspondiente para subsanarlas. - - - - - - - - - - - - - - - - - - **- - - UNDÉCIMO.-** Se solicita a la C. Lic. Graciela Ivette Guerrero Padrés, titular del Órgano de Evaluación y Control Gubernamental del Ayuntamiento de Guaymas, Sonora, se diseñe un procedimiento de verificación y supervisión al servicio que presta el concesionario RECOLECTORA DE DESECHOS Y RESIDUOS KING KONG, S.A. DE C.V., en la recolección, traslado y confinamiento de la basura, que refleje con la mayor certeza, el grado de cumplimiento que hace el concesionario, de las condiciones y términos expresados en el contrato administrativo de Concesión para el Servicio de Recolección y Traslado de la Basura, Cierre de Sitio actual, Construcción y Operación y Clausura del nuevo Relleno Sanitario en Guaymas, Sonora, y se lleven registros de cada actividad que sea evaluada, para que dichos		

	resultados sean integrados en el informe trimestral que rinde el Órgano de Evaluación y Control Gubernamental, al Ayuntamiento de Guaymas, Sonora, en sesión de cabildo. - -		
6	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintidós votos presentes retirar del orden del día el presente punto relativo a propuesta de la Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental para nombrar Comisario Público del Consejo Municipal de Concertación para la Obra Pública del Ayuntamiento de Guaymas. - - - - -	Aprobado por Unanimidad con 22 votos	Retiro del Orden del Dia
7	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintidós votos presentes plantar el Árbol conmemorativo del Bicentenario de la Independencia, Centenario de la Revolución en el Parque Recreativo Linda Vista ubicado entre las calles Everest y Sinaí del Fraccionamiento Linda Vista. - - - - - - -	Aprobado por Unanimidad con 22 votos	(Acción Civica)
8	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintidós votos presentes la mesa directiva del Patronato de Bomberos del Heroico Puerto de Guaymas, A.C., quedando integrada de la siguiente manera: - - - - **Presidente:** - - - - - - - - - - José Alberto Osuna Agramon - - - **Vicepresidente:** - - - - - - - Miguel Ángel Torres Rubio - - - - - **Secretario:** - - - - -Carlos Francisco González Elguezabal - - - **Tesorero:** - - - - - - - Mario Heleodoro De La Cruz Torres - - - Todo lo anterior en términos de la Ley Numero 298, Ley de Protección Civil para el Estado de Sonora, artículos 52, 53 y 54. -	Aprobado por Unanimidad con 22 votos	Acta del Patronato (Bomberos)
9	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintidós votos presentes otorgar el uso de la voz al C.P.C. Carlos Martín Dueñas Rivera, Tesorero Municipal. - - - - - - - - - - - - -	Aprobado por Unanimidad con 22 votos	Otorgó uso de la voz Tesorero
10	Es de aprobarse y se aprueba por Mayoría con Veintiún votos presentes, la propuesta del Presidente Municipal, en los términos siguientes: - - - - **- - - PRIMERO.-** Se autoriza solicitar al H. Congreso del Estado, con base en los motivos descritos en el Cuerpo del Dictamen, la emisión del acto jurídico pertinente, sea Decreto o Ley, que autorice el presente punto de acuerdo. - **- - - SEGUNDO.-** Se autoriza al Presidente Municipal, Sindico Municipal, Secretario del Ayuntamiento y Tesorero Municipal, para que a nombre del H. Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora, puedan celebrar contratos hasta por los montos que se señalan, para contratar endeudamiento adicional con Banco Mercantil del Norte, S.A. Institución de Banca Multiple Grupo Financiero BANORTE ("BANORTE"), así como para autorizar a dicho Municipio para afectar irrevocablemente los derechos y/o ingresos derivados de las participaciones que en ingresos federales le correspondan**,** así como cualesquiera otros ingresos del municipio susceptibles de afectación. - - - - - - - **- - - TERCERO.-** - - Se autoriza que el Municipio de Guaymas contrate créditos para los fines y hasta por los montos señalados a continuación: **- - - A.-** Crédito simple para inversión pública productiva con Banco Mercantil del Norte, S.A. Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero BANORTE ("BANORTE"). Hasta por la cantidad de: $ 60,000,000.00 (sesenta millones de pesos 00/100 M.N.). - **- - - B.-** Préstamo Quirografario para necesidades eventuales de Tesorería derivados de Inversión Pública Productiva con Banco Mercantil del Norte, S.A. Institucion de Banca Multiple Grupo Financiero BANORTE ("BANORTE"). Hasta por la	Aprobado por Mayoría con 21 votos 1 Abstención	(Tesoreria)

	cantidad de: $ 10,000,000.00 (Diez Millones de Pesos 00/100 M.N.). - - - - - - **- - - C.-** Cadenas Productivas Línea Factoraje para Inversión Pública Productiva con Banco Mercantil del Norte, S.A. Institucion de Banca Multiple Grupo Financiero BANORTE ("BANORTE"). Hasta por la cantidad de: $ 10,000,000.00 (Diez Millones de Pesos 00/100 M.N.). - - - **- - - D.-** Línea para depósitos de cheques de otros bancos (T+1) con Banco Mercantil del Norte, S.A. Institución de Banca Multiple Grupo Financiero BANORTE ("BANORTE"). Hasta por la cantidad de: $ 1,000,000.00 (Un Millón de Pesos 00/100 M.N.). - - - - - - - - - - - - - - - - - **- - - CUARTO.-** Se autoriza al Municipio de Guaymas para que gestione, negocie y acuerde los términos y condiciones correspondientes y firme los contratos, convenios, títulos de crédito e instrumentos que sean necesarios o convenientes para celebrar o perfeccionar dichos contratos, incluyendo de manera enunciativa más no limitativa la constitución de fideicomisos, así como para llevar a cabo las promociones, avisos y registros que sean necesarios o convenientes ante autoridades estatales o federales.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - **- - - QUINTO.-** De manera específica, se autoriza al Municipio de Guaymas para celebrar un convenio con el Estado por virtud del cual se establezcan los términos y condiciones bajo los cuales se llevará a cabo la afectación irrevocable de un porcentaje suficiente y necesario de los derechos y/o ingresos derivados de las participaciones que en ingresos federales le corresponde recibir a dicho Municipio por conducto del Estado, y de cualesquiera otros ingresos del Municipio susceptible de afectación a un fideicomiso de administración, inversión y pago; así mismo se autoriza la celebración de contratos, así como cualesquiera otros actos, gestiones, trámites y procedimientos necesarios a fin de instrumentar los contratos del Municipio de Guaymas. - - - - - **- - - SEXTO.-** Los contratos y actos jurídicos, en general, que sean celebrados en ejecución y cumplimiento de las autorizaciones contenidas en el presente acuerdo deberán inscribirse, según resulte aplicable, en el registro de deuda pública municipal; (ii) en el registro estatal de deuda pública que lleva la secretaría de hacienda en los términos que establece la ley de deuda pública del estado; y en el registro de obligaciones y empréstitos de entidades federativas y municipios que lleva la secretaría de hacienda y crédito público.- - - - - - - **- - - SÉPTIMO.-** Se autoriza que el Municipio de Guaymas afecte irrevocablemente en garantía y/o como fuente de pago de las obligaciones que contraiga dicho municipio en los términos de las autorizaciones contenidas en el presente acuerdo, un porcentaje suficiente y necesario de los derechos y/o ingresos derivados de las participaciones que en ingresos federales le corresponda recibir al municipio de Guaymas por conducto del Estado, y de cualesquiera otros ingresos del Municipio susceptible de afectación a un fideicomiso para el pago y servicio de la deuda que contrate conforme al artículo primero del presente Acuerdo. Banco Mercantil del Norte S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, podrá designar a su elección la Institución que se hará cargo del Fideicomiso en Administración. En el caso de afectación de los derechos y/o ingresos derivados de las participaciones federales, una vez		

	que se dé servicio a la deuda correspondiente, cualesquiera remanentes derivados de los mismos en el patrimonio de dicho fideicomiso serán remitidos al Estado de Sonora para su posterior entrega al Municipio de Guaymas en los porcentajes que corresponda conforme a la ley aplicable y bajo los términos y condiciones que se establezcan en el convenio a que hace referencia el párrafo segundo del artículo segundo del presente acuerdo. En todo caso, dicho fideicomiso no será considerado como uno de los fideicomisos a que se refiere el artículo 107, fracción III de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.- - - - - - - - **- - - OCTAVO.-**.- Este acuerdo entrará en vigor inmediatamente.- - - - - - **- - - NOVENO.-** Se derogan las disposiciones que se opongan al presente acuerdo.- **- - - DÉCIMO.-** Se autoriza a los CC. Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario del Ayuntamiento y Tesorero Municipal a suscribir todos los actos jurídicos necesarios relacionados al contenido del presente acuerdo.- - - - - - - - - - - - Contándose con una abstención de la C. Regidora ARTEMISA LARA OROSCO. -		
11	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintidós Votos presentes el Dictamen presentado por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, en los términos siguientes: - - - - - - - - - - - **- - - PRIMERO.-** Se autoriza para que el C. Oscar Morfín Morales, en carácter de Albacea de la Sucesión A Bienes de Josefina Borboa Amador., celebre Dación en pago del Inmueble consistente en Lote de terreno ubicado sobre Carretera al Varadero, Fraccionamiento las Playitas, Guaymas, Sonora; Con una superficie de 9,543.515 metros cuadrados para cubrir los adeudos de setenta y siete créditos fiscales por adeudos de impuesto predial y sus accesorios que tiene con Tesorería Municipal. – **- - - SEGUNDO.-** Se autoriza para que de conformidad con lo establecido en el artículo 9° de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos del Municipio de Guaymas, Sonora para el Ejercicio fiscal 2010; se reciba vía DACION EN PAGO el predio antes descrito hasta por un valor de $ 2, 470,491.00, (Son: Dos Millones Cuatrocientos Setenta Mil Cuatrocientos Noventa y Un Pesos 00/100 M.N.). Valor que representa el 71.61% del valor catastral actual. - **- - - TERCERO.-** Se autoriza para que el C. Tesorero Municipal emita el acuerdo resolutivo para que se emitan los recibos de pago correspondientes de los setenta y siete créditos fiscales por adeudos de impuesto predial y sus accesorios de conformidad con lo establecido en el artículo 9° de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos del Municipio de Guaymas, Sonora para el Ejercicio fiscal 2010. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - **- - - CUARTO.-** Se autoriza el permiso de subdivisión de terreno , previa solicitud formal ante la Dirección de Control y Desarrollo Urbano, al C. Oscar Morfín Morales, en su carácter de Albacea de la Sucesión de Bienes de Josefina Borboa Amador, del bien inmueble identificado con clave catastral 04163001,respecto a la fracción de terreno sujeta a la dación de pago, cuyas superficie, medidas y colindancias, citadas con anterioridad, se tiene reproducidas como si a la letra se insertase, se autoriza para que la C. Síndico Municipal, realice los trámites necesarios para formalizar legalmente la subdivisión y protocolización de escritura pública e inscripción en el registro	Aprobado por Unanimidad con 22 votos	(Tesoreria)

	público de la propiedad y de comercio y turne a Tesorería Municipal para su registro patrimonial, así como el aviso correspondiente al Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil de la ciudad de Guaymas Sonora, para todos los efectos legales conducentes. - - - - - - - - - - **- - - QUINTO.-** Se autoriza para que la C. Síndico Municipal, promueva solicitud de revocación de la presente dación de pago, en caso de que se presentaran inconsistencias legales que impidieran la protocolización de la escritura correspondiente, sin perjuicio de las sanciones legales que pudieren tipificarse en contra del contribuyente. **- - - SEXTO.-** Se autoriza para que los C.C. PRESIDENTE MUNICIPAL, SINDICO MUNICIPAL, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO Y TESORERO MUNICIPAL, firmen los documentos necesarios para la celebración del presente acto. - -		
12	Es de aprobarse y se aprueba por unanimidad con veintidós votos presentes autorizar al C. Presidente Municipal para gestionar la suscripción de contratos o convenios de recursos provenientes del Fondo de Subvención para los Municipios que la Secretaria de Hacienda y Crédito Publico integra de recursos federales de recortes presupuestales, de excedentes fiscales o de rezagos en la ejecución de ejercicios presupuestados (Subejercicios). - - - - -	Aprobado por Unanimidad con 22 votos	(Tesoreria)

Total de Acuerdos: 12
Aprobados Por Unanimidad: 11
Aprobados Por Mayoría: 1

Acuerdos Tomados en Total: 330
Aprobados Por Unanimidad: 285
Aprobados Por Mayoría: 45

	ACTA NÚMERO 35 ORDINARIA DE FECHA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2010		**Seguimiento**
1	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veinte votos presentes la dispensa de la lectura del Acta de Sesión Número Treinta y Cuatro Extraordinaria de fecha Treinta de Agosto de Dos Mil Diez.	Aprobado por Unanimidad con 20 votos	Dispenso lectura
2	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veinte votos presentes el Acta de Sesión Número Treinta y cuatro Extraordinaria de fecha Treinta de Agosto de Dos Mil Diez, ordenándose su firma y publicación en su parte relativa.	Aprobado por Unanimidad con 20 votos	Aprobó acta y publicaron acuerdos
3	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veinte votos presentes la dispensa de la lectura del Convenio de Colaboración a celebrar con la Procuraduría Federal del Consumidor.	Aprobado por Unanimidad con 20 votos	Dispenso lectura
4	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veinte votos presentes las propuestas del C. Presidente Municipal, en los términos siguientes: - - - - **- - - PRIMERO.-** Se autoriza la suscripción del Convenio de Colaboración a celebrar con la Procuraduría Federal del Consumidor, en los términos del documento antes trascrito; lo anterior con fundamento en el artículo 61 fracción II inciso F) de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.- - - - - - **- - - SEGUNDO.-** Se autoriza en términos de los artículos 64 y 89, fracción VII, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, a los CC. Presidente Municipal y Secretario del	Aprobado por Unanimidad con 20 votos	Archivo Secretario sin firmas de profeco

	Ayuntamiento a suscribir el convenio antes aprobado a nombre del H. Ayuntamiento de Guaymas. -		
5	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veinte votos presentes la dispensa de la lectura del documento que contiene el proyecto del Primer Informe de Gobierno del Ayuntamiento de Guaymas. -	Aprobado por Unanimidad con 20 votos	Dispensa lectura
6	**- - - ACUERDO 6.-** Es de aprobarse y se aprueba por mayoría con Dieciséis votos de los presentes el Primer Informe de Gobierno del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora, que presenta el C. Presidente Municipal; lo anterior con fundamento en los artículos 136, fracción vigésimo séptima, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora; 61, fracción tercera, Inciso x), y 65 fracción IX de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.	Aprobado por Mayoría con 16 votos	(Presidencia)
7	**- - - ACUERDO 7.-** Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veinte votos presentes la dispensa de la lectura del Convenio de Colaboración a celebrar con la Administración Portuaria Integral de Guaymas, S.A. de C.V..	Aprobado por Unanimidad con 20 votos	Dispenso lectura
8	**- - - ACUERDO 8.-** Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veinte votos presentes las propuestas del C. Presidente Municipal, en los términos siguientes: **- - - PRIMERO.-** Se autoriza la suscripción del Convenio Convenio de Colaboración para la terminación de la vialidad "Libramiento San José de Guaymas" a celebrar con la Administración Portuaria Integral de Guaymas, S.A. de C.V, en los términos del documento antes trascrito; lo anterior con fundamento en el artículo 61 fracción II inciso F) de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.- - - - - - - - - - - - - **- - - SEGUNDO.-** Se autoriza en términos de los artículos 64 y 89, fracción VII, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, a los CC. Presidente Municipal, Sindico Municipal, Secretario del Ayuntamiento y Director General de Infraestructura Urbana y Ecología y Secretario del Ayuntamiento a suscribir el convenio antes aprobado a nombre del H. Ayuntamiento de Guaymas. - - - -	Aprobado por Unanimidad con 20 votos	Convenio
9	**- - - ACUERDO 9.-** Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veinte votos presentes la integración de la Comisión de Cortesía que reciba al Señor Gobernador del Estado y las autoridades que lo acompañen al Primer Informe de Gobierno de la Administración Municipal, quedando de la forma siguiente: - - - - - - - PRESIDENTE MUNICIPAL.- ING. CESAR ADRIAN LIZARRAGA HERNANDEZ. - - - - - - - - - - - - - - - - SINDICO MUNICIPAL.- MONICA MARIN MARTINEZ. - - - - - REGIDOR LILIA AGUEDA BARBARA MEZA AGUILAR. - - - - REGIDOR SILVIA VERONICA ARCE IBARRA - - - - - - REGIDOR MARTHA LOURDES DE LA ROSA TANORI - - - - REGIDOR LUIS ALBERTO ZARAGOZA NAVARRO. - - - - - - REGIDOR FRANCISCO JAVIER PONCE IBARRA. - - - - - - - REGIDOR RICARDO HUMBERTO MANJARREZ DURAZO . - - - - REGIDOR ALBERTO FELIX ARBAYO. - - - - - - - - - - - - - - - - REGIDOR RAMON ANTONIO LOPEZ MEZA. - - - - - - - -	Aprobado por Unanimidad con 20 votos	Integración Comisión
10	**- - - ACUERDO 10.-** Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veinte votos presentes, la propuesta de la C. Presidente Municipal, en los términos siguientes: - - - - - - - **- - - ÚNICO.-** Se declara RECINTO OFICIAL el AUDITORIO CÍVICO MUNICIPAL "FRAY IVO TONECK"; sito en Calle 20 y Malecón Malpica, en la Colonia Centro de esta Ciudad de Guaymas, para que el día 16 de Septiembre del 2010, a las	Aprobado por Unanimidad con 20 votos	Se declara recinto para informe

	18:00 horas se lleve a cabo Sesión Solemne de Primer Informe de Gobierno de la situación que guarda la Administración Municipal.		
11	**- - - ACUERDO 11.-** Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veinte Votos presentes el Dictamen presentado por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública del H. Ayuntamiento de Guaymas, en los términos siguientes: - - **- - - ÚNICO.-** Se aprueba la donación pura de una Unidad Móvil tipo Unimok, sin placas, actualmente depositada en los patios de la dirección de Servicios Públicos Municipales para ser utilizada en labores de rescate, salvamento, así como para combatir incendios forestales.	Aprobado por Unanimidad con 20 votos	Contrato de Donación (Bomberos, Sindicatura)
12	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veinte votos presentes la dispensa de la lectura del Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Publica del H. Ayuntamiento de Guaymas, sobre la propuesta de Sindicatura Municipal para la Desincorporacion y Enajenación de Terrenos Propiedad de Este Ayuntamiento.	Aprobado por Unanimidad con 20 votos	Dispenso lectura
13	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veinte votos presentes el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública del H. Ayuntamiento de Guaymas, en los términos siguientes: - - **- - - PRIMERO.-** El Ayuntamiento de Guaymas aprueba la Desincorporación y Enajenación de forma Onerosa, Directa y fuera de Subasta de los Veintiún terrenos para uso habitacional, descritos en el punto 1 del Dictamen, debiéndose destinar dichos lotes para vivienda. - - - - - - - - - - **- - - SEGUNDO.-** El Ayuntamiento de Guaymas, aprueba la Desincorporación y Enajenación de forma Onerosa, Directa y Fuera de Subasta de un terreno, para uso comercial u habitacional descrito en el punto número 2, del Dictamen. - - - **- - - TERCERO.-** Se autoriza a los CC. Presidente Municipal, Sindico y Secretario del Ayuntamiento a suscribir los actos jurídicos necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo. - -	Aprobado por Unanimidad con 20 votos	Sindicatura
14	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veinte votos a favor otorgar el uso de la voz al LIC. RICARDO MANUEL CAMPILLO, Director de Catastro Municipal. - -	Aprobado por Unanimidad con 20 votos	Otorgo uso de la voz
15	**- - - ACUERDO 15.-** Es de aprobarse y se aprueba por Mayoría con Dieciocho votos presentes la dispensa de la lectura del Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Publica del H. Ayuntamiento de Guaymas, sobre la propuesta y remisión al H. Congreso del Estado de los Planos y Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcción de Terrenos Propiedad de este Ayuntamiento. - - - - Contándose con dos abstenciones de los CC. Regidores LUÍS ALBERTO ZARAGOZA NAVARRO y RICARDO HUMBERTO MANJARREZ DURAZO. - - - -	Aprobado por Mayoría con 18 votos	(Catastro y Tesoreria)
16	**- - - ACUERDO 16.-** Es de aprobarse y se aprueba por Mayoría con Catorce votos presentes, el Dictamen presentado por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, en los términos siguientes: - - - - - - - - **- - - PRIMERO.-** Con base en los Artículos 64, fracción XXV, y 136 fracción XXIII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora; Artículo 61, fracción IV, inciso B) de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y Artículo 106, fracción II del Reglamento Interior del Ayuntamiento, artículo 9 Bis, 11, 11 Bis y demás relativos y aplicables a las diversas disposiciones de la Ley Catastral y	Aprobado por Mayoría con 14 votos	Envío al Congreso (Tesorería)

	Registral del Estado de Sonora, se aprueban los Planos y Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcción, correspondiente a terrenos tanto urbanos como rurales, así como los Valores Unitarios de Construcción para el año 2011, en términos de la documentación anexa; así mismo su envío al H. Congreso del Estado de Sonora y su publicación en el Boletín Oficial de Gobierno del Estado de Sonora. - - - - **- - - SEGUNDO.-** Se instruye a los CC. Presidente Municipal y/o Secretario del Ayuntamiento para que en términos de los Artículos 64, 89, Fracción VII, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, remitan al H. Congreso del Estado los Planos y Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcción, correspondiente a terrenos tanto urbanos como rurales, así como los Valores Unitarios de Construcción para el Año 2011. - - - - - Contándose con un voto en Contra del C. Regidor LUÍS ALBERTO ZARAGOZA NAVARRO y cinco Abstenciones de los CC. Regidores CARMEN AÍDA GARCÍA FOX, RAMÓN ANTONIO LÓPEZ MEZA, GREGORIO ALVARADO SÁNCHEZ, RICARDO HUMBERTO MANJARREZ DURAZO Y OLIVER FLORES BAREÑO. -		

Total de Acuerdos: 16
Aprobados Por Unanimidad: 13
Aprobados Por Mayoría: 3

Acuerdos Tomados en Total: 346
Aprobados Por Unanimidad: 298
Aprobados Por Mayoría: 48

	ACTA NÚMERO 36 SOLEMNE DE FECHA 16 DE SEPTIEMBRE DE 2010		**Seguimiento**
1	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintidós votos presentes la modificación del Orden del Día quedando de la forma siguiente: - - - - - - - - - - 1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DEL QUÓRUM LEGAL. - 2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN NUMERO TREINTA Y CINCO ORDINARIA DE FECHA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2010. - - - - - - - - - - - - - - - - - - 3. ASUNTO RELATIVO A PRIMER INFORME DE GOBIERNO DEL H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS, SONORA, POR CONDUCTO DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL. - - - - - - - - - - - 4. ASUNTO RELATIVO A PROYECCIÓN DE VIDEO CONMEMORATIVO DEL BICENTENARIO. - - - - - - - - - 5. ASUNTO REFERENTE A MENSAJE DEL C. GOBERNADOR DEL ESTADO, LIC. GUILLERMO PADRES ELIAS. 6. CLAUSURA DE LA SESIÓN. - - - - - - - - - - - - -	Aprobado por Unanimidad con 22 votos	Se autoriza modificación
2	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintidós votos presentes la dispensa de la lectura del Acta de Sesión Número Treinta y Cinco Ordinaria de fecha Trece de Septiembre de Dos Mil Diez. - - - -	Aprobado por Unanimidad con 22 votos	Se dispenso lectura
3	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintidós votos presentes el Acta de Sesión Número	Aprobado por Unanimidad	Se aprobó acta y publicaron

	Treinta y Cinco Ordinaria de fecha Trece de Septiembre de Dos Mil Diez ordenándose su firma y publicación en su parte relativa. - - - - -	con 22 votos	acuerdos

Total de Acuerdos: 3
Aprobados Por Unanimidad: 3
Aprobados Por Mayoría:

Acuerdos Tomados en Total: 349
Aprobados Por Unanimidad: 301
Aprobados Por Mayoría: 48

	ACTA NÚMERO 37 ORDINARIA DE FECHA 30 DE OCTUBRE DE 2010		**Seguimiento**
1	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintiún votos presentes la dispensa de la lectura del Acta de Sesión Número Treinta y Seis Solemne de fecha Dieciséis de Septiembre de Dos Mil Diez.	Aprobado por Unanimidad con 21 votos	Dispenso lectura
2	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintiún votos presentes el Acta de Sesión Número Treinta y Seis Solemne de fecha Dieciséis de Septiembre de Dos Mil Diez, ordenándose su firma y publicación en su parte relativa.	Aprobado por Unanimidad con 21 votos	Aprobó acta y publicaron acuerdos
3	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintiún votos presentes que la C. Regidora ARTEMISA LARA OROSCO se integre a la presente Sesión de Cabildo.	Aprobado por Unanimidad con 21 votos	Se integra Regidora
4	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintidós votos presentes la dispensa de la lectura del documento que contiene Acuerdo de Gestión para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública a celebrar con los Servicios de Salud en Sonora.	Aprobado por Unanimidad con 22 votos	Se dispenso lectura
5	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintidós votos presentes las propuestas del C. Presidente Municipal, en los términos siguientes: - - - **- - - PRIMERO.-** Se autoriza la suscripción del Acuerdo de gestión para el fortalecimiento de Acciones de Salud Publica a celebrar con los Servicios de Salud en Sonora, en los términos del documento antes trascrito; lo anterior con fundamento en el artículo 61 fracción II inciso F) de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.- - - - - - - - - - - - **- - - SEGUNDO.-** Se autoriza en términos de los artículos 64 y 89, fracción VII, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, a los CC. Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento a suscribir el Acuerdo antes aprobado a nombre del H. Ayuntamiento de Guaymas.	Aprobado por Unanimidad con 22 votos	Dir. De Salud
6	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintidós votos presentes retirar el punto Seis del Orden del día referente a solicitud de autorización para suscribir Contrato de Comodato de Vehículos de Apoyo Propiedad de Funcionarios del H. Ayuntamiento de Guaymas.	Aprobado por Unanimidad con 22 votos	Retiro del Orden del dia
7	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con veintidós votos presentes la dispensa de la lectura del documento que contiene Convenio de Colaboración para la Promoción, Capacitación y Difusión de Derechos Humanos a celebrar con la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Sonora.	Aprobado por Unanimidad con 22 votos	Dispensa lectura
8	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintidós votos presentes, las propuestas del C. Presidente Municipal, en los términos siguientes: - - -	Aprobado por Unanimidad con 22 votos	Convenio de Colaboración

	- - - PRIMERO.- Se autoriza la suscripción del convenio de colaboración para la Promoción, Capacitación y Difusión de Derechos Humanos a celebrar con la Comisión Estatal de Derechos Humanos en Sonora; lo anterior con fundamento en el artículo 61 fracción II inciso F) de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.- - - - - - - - - - - - **- - - SEGUNDO.-** Se autoriza en términos de los artículos 64 y 89, fracción VII, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, a los CC. Presidente Municipal y Secretario del H. Ayuntamiento a suscribir convenio de colaboración para la Promoción, Capacitación y Difusión de Derechos Humanos a celebrar con la Comisión Estatal de Derechos Humanos en Sonora, antes aprobado a nombre del H. Ayuntamiento de Guaymas; así mismo a designar en el momento oportuno a la persona que será responsable del desarrollo eficaz y eficiente de las actividades convenidas.		
9	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con veintidós votos presentes la dispensa de la lectura del documento que contiene Acuerdo de Coordinación en Materia de Obra Publica a celebrar con la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte y el Gobierno del Estado de Sonora.	Aprobado por Unanimidad con 22 votos	Dispenso lectura
10	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintidós votos presentes, las propuestas del C. Presidente Municipal, en los términos siguientes: **- - - PRIMERO.-** Se autoriza la suscripción del Acuerdo de Coordinación en Materia de Obra Publica a celebrar con la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte y el Gobierno del Estado de Sonora a través del titular de la Secretaria de Hacienda; lo anterior con fundamento en el artículo 61 fracción II inciso F) de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.- **- - - SEGUNDO.-** Se autoriza en términos de los artículos 64 y 89, fracción VII, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, a los CC. Presidente Municipal y Secretario del H. Ayuntamiento a suscribir Acuerdo de Coordinación en Materia de Obra Publica a celebrar con la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte y el Gobierno del Estado de Sonora a través del titular de la Secretaria de Hacienda, antes aprobado a nombre del H. Ayuntamiento de Guaymas.	Aprobado por Unanimidad con 22 votos	Infraestructura
11	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintidós votos presentes la propuesta de la licenciada Gabriela Ivett Guerrero Padres, en su carácter de Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, en los términos siguientes: **- - - ÚNICO.-** En términos del artículo 4, fracción VI, del Decreto que crea el Organismo Público Descentralizado, Consejo Municipal de Concertación para la Obra Pública del Ayuntamiento de Guaymas y artículo 96, fracción VIII, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, en conjunto con la Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, se designa al Ingeniero Civil Natael Guadalupe Flores Cortez, como Comisario Público de dicho Organismo Paramunicipal.	Aprobado por Unanimidad con 22 votos	Acta del Consejo nombramiento (CMCOP)
12	Es de aprobarse y se aprueba por unanimidad con veintidós votos presentes la dispensa de la lectura del documento que contiene Manual de Procedimientos del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental.	Aprobado por Unanimidad con 22 votos	Dispensa lectura
13	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintidós votos presentes, el Manual de Procedimientos del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, lo anterior, con	Aprobado por Unanimidad con 22 votos	(Contraloria)

	fundamento en el artículo 94, de la Ley de Gobierno y Administración. - - - Así mismo, con fundamento en el artículo 139, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guaymas, Sonora, se autoriza su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora.		
14	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintidós votos presentes que el C. Regidor LÁZARO BETEME VALENZUELA se integre a la presente Sesión de Cabildo. -	Aprobado por Unanimidad con 22 votos	Integro Regidor a Sesión
15	Es de aprobarse y se aprueba por unanimidad con Veintitrés votos presentes la dispensa de la lectura del Contrato de Comodato a celebrar con los Servicios Educativos del Estado de Sonora.	Aprobado por Unanimidad con 23 votos	Se dispenso lectura
16	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintitrés votos presentes las propuestas del C. Presidente Municipal, en los términos siguientes: **- - - PRIMERO.-** Se autoriza la suscripción del Contrato de Comodato a celebrar con los Servicios Educativos del Estado de Sonora, en relación con un Camión Escolar marca Internacional modelo 1998, el cual será utilizado para prestar el Servicio de Transporte para los alumnos, personal docente y administrativo de la Escuela Jesús García Corona en el Municipio de Guaymas, Sonora en los términos del documento antes trascrito; lo anterior con fundamento en el Artículo 61 Fracción II inciso F) de la Ley de Gobierno y Administración Municipal. **- - - SEGUNDO.-** Se autoriza en términos de los artículos 64 y 89, fracción VII, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, al C. Presidente Municipal, a suscribir el Contrato antes aprobado a nombre del H. Ayuntamiento de Guaymas.	Aprobado por Unanimidad con 23 votos	Contrato de Comodato
17	Es de aprobarse y se aprueba por unanimidad con Veintitrés votos presentes turnar a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales a celebrar con Díaz, Fernández, Harp y Silva S.C.	Aprobado por Unanimidad con 23 votos	Comisión de Hacienda
18	Es de aprobarse y se aprueba por unanimidad con Veintitrés votos presentes la dispensa de la lectura del Convenio de Colaboración a celebrar con el Centro de Estudios Superiores del Estado de Sonora.	Aprobado por Unanimidad con 23 votos	Dispensa lectura
19	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintitrés votos presentes las propuestas del C. Presidente Municipal, en los términos siguientes: **- - - PRIMERO.-** Se autoriza la suscripción del Convenio de Colaboración a celebrar con el Centro de Estudios Superiores del Estado de Sonora en los términos del documento antes trascrito; lo anterior con fundamento en el Artículo 61 Fracción II inciso F) de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.- **- - - SEGUNDO.-** Se autoriza en términos de los artículos 64 y 89, fracción VII, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, a los CC. Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento, a suscribir el Contrato antes aprobado a nombre del H. Ayuntamiento de Guaymas.	Aprobado por Unanimidad con 23 votos	Convenio de Colaboración
20	Es de aprobarse y se aprueba con veintitrés votos presentes turnar a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública el asunto referente a propuesta de Sindicatura Municipal relativo a establecer un resolutivo determinando las medidas aplicables en relación al denuncio y pago recibido de predio ubicado en manzana 17, calle mar asiático esquina con calle mar de plata, del Fraccionamiento Guaymas, Norte	Aprobado por Unanimidad con 23 votos	Comisión de Hacienda

	de esta Ciudad.		
21	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con veintitrés votos presentes el Dictamen de las comisiones de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Publica y de Administración del H. Ayuntamiento de Guaymas, en los términos siguientes: **- - - PRIMERO.-** Considerando los antecedentes del Dictamen respecto a la procedencia del Contrato de Arrendamiento puro de bienes muebles a celebrarse entre el Ayuntamiento de Guaymas, Sonora y la Empresa CUALSOL, S.A de C.V., los integrantes de las Comisiones de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública y de Administración se estima que el mismo resulta IMPROCEDENTE, con base en argumentos y consideraciones legales hechas valer. - - - - - - **- - - SEGUNDO.-** Así mismo no se limita de ninguna manera la posibilidad de contratar con otra empresa que ofrezca a este Ayuntamiento mejores condiciones en cuanto a arrendamientos de bienes muebles.	Aprobado por Unanimidad con 23 votos	
22	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintitrés votos presentes otorga el uso de la voz al C. Director de Asuntos de Gobierno LIC. MANUEL JOEL ROBLES CERVANTES.	Aprobado por Unanimidad con 23 votos	Otorgo uso de la voz Lic. Robles
23	Es de aprobarse y se aprueba por unanimidad con Veintitrés votos presentes la dispensa de la lectura del Dictamen de la Comisión de Salud Publica y Asistencia Social del H. Ayuntamiento.	Aprobado por Unanimidad con 23 votos	Dispenso lectura
24	Es de aprobarse y se aprueba por Mayoría con Dieciocho votos presentes, el dictamen presentado por la Comisión de Salud y Asistencia Social, relativo a otorgamiento de Anuencia Municipal, con el Giro de Tienda de Autoservicio en los términos siguientes: - - **- - - PRIMERO.-** Se aprueba el otorgamiento de anuencia municipal con el giro de **TIENDA DE AUTOSERVICIO**, en el domicilio ubicado en: **Carretera Internacional No. 15 Mexico Nogales Kilometro 1983, esquina con Prolongación Boulevard Diana Laura Riojas de Colosio, Colonia Femosa en Guaymas, Sonora, con clave catastral número 3100 05081-022**; a favor de **Cadena Comercial OXXO, S.A. DE C.V.**, lo anterior, en términos de los artículos 6, 10, fracción VI, 37, 38 y demás relativos de la Ley que regula la operación y funcionamiento de los establecimientos destinados a la fabricación, envasamiento, distribución, almacenamiento, transportación, venta y consumo de bebidas con contenido alcohólico en el Estado de Sonora. - **- - - SEGUNDO.-** Se autoriza a los CC. Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento, para que en términos de los artículos 64 y 89, fracción VII de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, expidan la anuencia municipal respectiva. - - - - - - - - - - - - - - - **- - - TERCERO.-** Se autoriza además de los representantes legas de la persona moral solicitante para recibir la Anuencia Municipal, a los CC. Jorge Daniel Rodríguez Muñoz y María Jesús Siqueiros Acuña. - - - Contándose con cinco votos en contra de los CC. Regidores SILVIA VERONICA ARCE IBARRA, CARMEN AÌDA GARCÍA FOX, ALONSO SALAS AVALOS, RAMON ANTONIO LÓPEZ MEZA Y RICARDO HUMBERTO MANJARREZ DURAZO.	Aprobado por Mayoría con 18 votos	Anuencia
25	Es de aprobarse y se aprueba por Mayoría con Veintiún votos presentes la dispensa de la lectura del Dictamen de la	Aprobado por Mayoría con	Dispenso lectura

	Comisión de Salud Publica y Asistencia Social del H. Ayuntamiento.	21 votos	
26	Es de aprobarse y se aprueba por Mayoría con Dieciséis votos presentes, el dictamen presentado por la Comisión de Salud y Asistencia Social, relativo a otorgamiento de Anuencia Municipal, con el Giro de Tienda de Autoservicio en los términos siguientes: **- - - PRIMERO.-** Se aprueba el otorgamiento de anuencia municipal con el giro de **TIENDA DE AUTOSERVICIO**, en el domicilio ubicado en: **Avenida Mar del Norte Número 17 esquina con Mar Caribe, Lotes 17, 18, 39 y 40 del Fraccionamiento Los Lagos, Sector Guaymas Norte de este Municipio de Guaymas, Sonora**; **identificado con Clave Catastral Número 3100-06212-046**; a favor de **Cadena Comercial OXXO, S.A. DE C.V.**, lo anterior, en términos de los artículos 6, 10, fracción VI, 37, 38 y demás relativos de la Ley que regula la operación y funcionamiento de los establecimientos destinados a la fabricación, envasamiento, distribución, almacenamiento, transportación, venta y consumo de bebidas con contenido alcohólico en el Estado de Sonora. – **- - - SEGUNDO.-** Se autoriza a los CC. Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento, para que en términos de los artículos 64 y 89, fracción VII de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, expidan la anuencia municipal respectiva. - - - - - - - - - - - - - - - **- - - TERCERO.-** Se autoriza además de los representantes legas de la persona moral solicitante para recibir la Anuencia Municipal, a los CC. Jorge Daniel Rodríguez Muñoz y María Jesús Siqueiros Acuña.	Aprobado por Mayoría con 16 votos	Anuencia
27	Es de aprobarse y se aprueba por Mayoría con dieciséis votos presentes la dispensa de la lectura del Dictamen de la Comisión de Salud Publica y Asistencia Social del H. Ayuntamiento.	Aprobado por Mayoría con 16 votos	Dispenso lectura
28	Es de aprobarse y se aprueba por Mayoría con quince votos presentes, el dictamen presentado por la Comisión de Salud y Asistencia Social, relativo a otorgamiento de Anuencia Municipal, con el Giro de Tienda de Autoservicio en los términos siguientes: **- - - PRIMERO.-** Se aprueba el otorgamiento de anuencia municipal con el giro de **TIENDA DE AUTOSERVICIO**, en el domicilio ubicado en: **Paseo Mar de Cortez lotes 38 y 39, Rancho San Carlos en San Carlos Nuevo Guaymas de este Municipio de Guaymas, Sonora**; **identificado con Clave Catastral Número 12-032-001**; a favor de **Cadena Comercial OXXO, S.A. DE C.V.**, lo anterior, en términos de los artículos 6, 10, fracción VI, 37, 38 y demás relativos de la Ley que regula la operación y funcionamiento de los establecimientos destinados a la fabricación, envasamiento, distribución, almacenamiento, transportación, venta y consumo de bebidas con contenido alcohólico en el Estado de Sonora. - - - - - - - - - **- - - SEGUNDO.-** Se autoriza a los CC. Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento, para que en términos de los artículos 64 y 89, fracción VII de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, expidan la anuencia municipal respectiva. - - - - - - - - - - - - - - - **- - - TERCERO.-** Se autoriza además de los representantes legas de la persona moral solicitante para recibir la Anuencia Municipal, a los CC. Jorge Daniel Rodríguez Muñoz y María	Aprobado por Mayoría con 15 votos	Anuencia

	Jesús Siqueiros Acuña.		
29	Es de aprobarse y se aprueba por Mayoría con Diecisiete votos presentes, el dictamen presentado por la Comisión de Salud y Asistencia Social, relativo a otorgamiento de Anuencia Municipal, con el Giro de Tienda de Autoservicio en los términos siguientes: **- - - PRIMERO.-** Se aprueba el otorgamiento de anuencia municipal con el giro de **TIENDA DE AUTOSERVICIO**, en el domicilio ubicado en: en **Mar Caribe Número 89, esquina con Calle de la Alianza, Lote No. 01 de la Manzana 7, Fraccionamiento Misioneros Sector Guaymas Norte de este Municipio de Guaymas, Sonora**; **identificado con Clave Catastral Número 3100-06298-007**; a favor de **Cadena Comercial OXXO, S.A. DE C.V.**, lo anterior, en términos de los artículos 6, 10, fracción VI, 37, 38 y demás relativos de la Ley que regula la operación y funcionamiento de los establecimientos destinados a la fabricación, envasamiento, distribución, almacenamiento, transportación, venta y consumo de bebidas con contenido alcohólico en el Estado de Sonora. – **- - - SEGUNDO.-** Se autoriza a los CC. Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento, para que en términos de los artículos 64 y 89, fracción VII de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, expidan la anuencia municipal respectiva.	Aprobado por Mayoría con 17 votos	Anuencia
30	Es de aprobarse y se aprueba por Mayoría con Veintidós votos presentes la dispensa de la lectura del Dictamen de la Comisión de Salud Publica y Asistencia Social del H. Ayuntamiento.	Aprobado por Mayoría con 22 votos	Dispenso lectura
31	Es de aprobarse y se aprueba por Mayoría con quince votos presentes, el dictamen presentado por la Comisión de Salud y Asistencia Social, relativo a otorgamiento de Anuencia Municipal, con el Giro de Tienda de Autoservicio en los términos siguientes: **- - - PRIMERO.-** Se aprueba el otorgamiento de anuencia municipal con el giro de **TIENDA DE AUTOSERVICIO**, en el domicilio ubicado en: **Carretera Federal Número 15, esquina con Boulevard Los Eucaliptos, Lote 1 y 2 de la Manzana 60, Zona 1 del Poblado Santa Clara de este Municipio de Guaymas, Sonora identificado con Clave Catastral Número 3100-48026-001**; a favor de **Cadena Comercial OXXO, S.A. DE C.V.**, lo anterior, en términos de los artículos 6, 10, fracción VI, 37, 38 y demás relativos de la Ley que regula la operación y funcionamiento de los establecimientos destinados a la fabricación, envasamiento, distribución, almacenamiento, transportación, venta y consumo de bebidas con contenido alcohólico en el Estado de Sonora. - **- - - SEGUNDO.-** Se autoriza a los CC. Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento, para que en términos de los artículos 64 y 89, fracción VII de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, expidan la anuencia municipal respectiva.	Aprobado por Mayoría con 15 votos	Anuencia

Total de Acuerdos: 31
Aprobados Por Unanimidad: 23
Aprobados Por Mayoría: 8

Acuerdos Tomados en Total: 380

Aprobados Por Unanimidad: 324
Aprobados Por Mayoría: 56

	ACTA NÚMERO 38 EXTRAORDINARIA DE FECHA 30 DE OCTUBRE DE 2010		Seguimiento
1	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintitrés votos presentes la dispensa de la lectura y aprobación del Acta de Sesión Número Treinta y siete Ordinaria	Aprobado por Unanimidad con 23 votos	Dispenso lectura
2	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintitres votos de los presentes las solicitudes realizadas por el Presidente Municipal, en los términos siguientes: - - - - - - - - - - **- - - PRIMERO:** Se autoriza al Presidente Municipal para que a nombre y representación del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora, solicite el apoyo financiero del Gobierno del Estado, por la cantidad de $15´670,975.90 (Son Quince Millones Seiscientos Setenta Mil Novecientos setenta y Cinco Pesos 90/100 M.N.), recursos que se destinaran única y exclusivamente al pago de aguinaldos del personal, correspondientes al presente ejercicio fiscal. - - - - - - - - - **- - - SEGUNDO:** se autoriza a la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado para que, en caso de autorizarse este financiamiento el importe del mismo, así como los intereses que se generen, se descuenten de las participaciones correspondientes al Municipio, durante los meses de Febrero a Noviembre del próximo ejercicio fiscal. - - **- - - TERCERO:** se ordena a los CC. Presidente Municipal, Secretario del H. Ayuntamiento y Tesorero Municipal para que soliciten al H. Congreso del Estado, la autorización correspondiente para el ejercicio de estos recursos.	Aprobado por Unanimidad con 23 votos	Oficio Congreso (Tesoreria)
3	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintitrés votos de los presentes la solicitud antes expuesta, en los términos siguientes: - - - **- - - ÚNICO:** Se autoriza hacer del conocimiento tanto del Poder Legislativo como del Ejecutivo Estatal, que el Ayuntamiento de Guaymas se encuentra inmerso en la problemática de no contar con los recursos económicos requeridos para cumplimentar resoluciones administrativas o jurisdiccionales del índole laboral.	Aprobado por Unanimidad con 23 votos	Oficio Congreso (Tesoreria)
4	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintitrés votos de los presentes otorgar el uso de la voz al C. Tesorero Municipal CARLOS MARTÍN DUEÑAS RIVERA.	Aprobado por Unanimidad con 23 votos	Otrogo uso de la voz Tesorero

Total de Acuerdos: 4
Aprobados Por Unanimidad: 4
Aprobados Por Mayoría: 0

Acuerdos Tomados en Total: 384
Aprobados Por Unanimidad: 328
Aprobados Por Mayoría: 56

	ACTA NÚMERO 39 EXTRAORDINARIA DE FECHA 06 DE NOVIEMBRE DE 2010		Seguimiento
1	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Dieciocho votos presentes la dispensa de la lectura del Acta de Sesión Número Treinta y Siete Ordinaria de fecha Treinta de Octubre de Dos Mil Diez.	Aprobado por Unanimidad con 18 votos	Dispenso lectura

2	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Dieciocho votos presentes el contenido del Acta de Sesión Número Treinta y Siete Ordinaria de fecha Treinta de Octubre de Dos Mil Diez, ordenándose su firma y publicación en su parte relativa.	Aprobado por Unanimidad con 18 votos	Aprobó acta y publico acuerdos
3	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Dieciocho votos presentes la dispensa de la lectura del Acta de Sesión Número Treinta y Ocho Extraordinaria de fecha Treinta de Octubre de Dos Mil Diez.	Aprobado por Unanimidad con 18 votos	Dispenso lectura
4	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Dieciocho votos presentes el contenido del Acta de Sesión Número Treinta y Ocho Extraordinaria de fecha Treinta de Octubre de Dos Mil Diez, ordenándose su firma y publicación en su parte relativa.	Aprobado por Unanimidad con 18 votos	Aprobó acta y publico acuerdos
5	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Dieciocho votos presentes la dispensa de la lectura del Contrato de Comodato.	Aprobado por Unanimidad con 18 votos	Dispenso lectura
6	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Dieciocho votos de los presentes la solicitud antes expuesta, en los términos siguientes: - - - - - - - - - - - - - - - **- - - ÚNICO:** Se autoriza la suscripción del Contrato de Comodato a celebrar con la empresa Tratamientos y Procesos de Guaymas, S.A. de C.V., para efecto de construir, equipar, hacer pruebas, poner en marcha, estabilizar y operar la planta de tratamiento NOM. 003-SEMARNAT 97, que se contrato en el contrato de prestación de servicios, derivado de la licitación pública nacional no. 55309002-001-09; así mismo, se autoriza a los CC. Presidente Municipal, Sindico Municipal y Secretario del Ayuntamiento para que en términos de los artículos 64, 65 y 89, fracción VII de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, den cumplimiento a lo antes aprobado.	Aprobado por Unanimidad con 18 votos	(Presidencia)
7	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Dieciocho votos presentes la dispensa de la lectura del documento que contiene Convenio con la Secretaria de Hacienda y Crédito Público.	Aprobado por Unanimidad con 18 votos	Dispensa lectura
8	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Dieciocho votos de los presentes la solicitud antes expuesta, en los términos siguientes: - - - - - - - - - - - - - - - **- - - ÚNICO:** Se autoriza la suscripción del Convenio para el otorgamiento de apoyos entre el Gobierno Federal por conducto de la Secretaria de Hacienda y Crédito Publico y el Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, para la ejecución de obras de pavimentación a través del fondo de Pavimentación a Municipios FOPEM; así mismo, se autoriza a los CC. Presidente Municipal, y Secretario del Ayuntamiento para que en términos de los artículos 64, 65 y 89, fracción VII de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, den cumplimiento a lo antes aprobado.	Aprobado por Unanimidad con 18 votos	(Infraestructura)
9	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Dieciocho votos de los presentes el Dictamen de Comisiones Unidas de Desarrollo Urbano, Obras Publicas y Ecología, Comisión de Salud y Asistencia Social, y Comisión de Servicios Públicos, relativo al Proyecto de reordenamiento de Mercados Ambulantes, en los términos siguientes: - - - - - **- - - PRIMERO.-** Se aprueba el proyecto denominado REORDENAMIENTO DE MERCADOS AMBULANTES para el municipio de Guaymas, Sonora, el cual se elaboró en cumplimiento al mandato expresado por este cuerpo	Aprobado por Unanimidad con 18 votos	(Publicación Boletín)

	colegiado según acuerdo tomado en la sesión veintiuno del día treinta del mes de marzo del año 2010, y autorizar su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado. - - **- - - SEGUNDO.-** Así mismo se aprueba la derogación de los artículos cuarenta y seis y cuarenta y siete del Reglamento de Comercio y Oficios en la Vía Pública para el Municipio de Guaymas, Sonora, vigente a la fecha. - - - **- - - TERCERO.-** Se ordena su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado en cumplimiento al Artículo 108 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal; autorizándose al C. Presidente Municipal para que con el refrendo del Secretario del Ayuntamiento realicen todos los trámites necesarios para la publicación respectiva.		

Total de Acuerdos: 9
Aprobados Por Unanimidad: 9
Aprobados Por Mayoría: 0

Acuerdos Tomados en Total: 393
Aprobados Por Unanimidad: 337
Aprobados Por Mayoría: 56

	ACTA NÚMERO 40 EXTRAORDINARIA DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DE 2010		**Seguimiento**
1	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintiún votos presentes la dispensa de la lectura del Acta de Sesión Número Treinta y Nueve Extraordinaria de fecha Seis de Noviembre de Dos Mil Diez.	Aprobado por Unanimidad con 21 votos	Dispensa lectura
2	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintiún votos presentes el contenido del Acta de Sesión Número Treinta y Nueve Extraordinaria de fecha Seis de Noviembre de Dos Mil Diez, ordenándose su firma y publicación en su parte relativa.	Aprobado por Unanimidad con 21 votos	Aprobo y publicaron acuerdos
3	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintiún votos presentes la dispensa de la lectura del Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, relativo a la aprobación y envío de la información correspondiente al III Trimestre 2010 que contienen los Estados Financieros, anexos de Obra así como información Paramunicipal.	Aprobado por Unanimidad con 21 votos	Dispenso lectura
4	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintiún Votos presentes el Dictamen presentado por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, en los términos siguientes: - - - - - - - **- - - ÚNICO.-** Se aprueban los estados financieros correspondientes al período trimestral del Primero de Julio al 30 de Septiembre del año 2010; y se autoriza el envío de dicha documentación al H. Congreso del Estado de sonora, para cumplir con lo previsto por la Fracción XXIII del artículo 136 de la Constitución Política del Estado de Sonora y Artículo 61, fracción IV, en su inciso D de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.	Aprobado por Unanimidad con 21 votos	(Tesoreria)
5	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintiún votos presentes, la dispensa de la lectura del dictamen referente al Anteproyecto de Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora, para el Ejercicio Fiscal de 2011 presentado por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y	Aprobado por Unanimidad con 21 votos	Dispenso lectura

	Cuenta Pública, ordenándose se inserte íntegramente el mismo en la presente acta.		
6	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintiún votos de los presentes, el Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública que contiene el anteproyecto de Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos para el Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora, para el Ejercicio Fiscal del año 2011, en los términos siguientes: - - - **- - - ÚNICO.-** Este H. Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora, en cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 64, fracción XXV, y 136 fracción XXIII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora; Artículo 61, fracción IV, incisos A) y B) de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, Artículo 106, fracciones I y II del Reglamento Interior del Ayuntamiento y demás relativos de la Ley de Hacienda Municipal aprueba y autoriza la remisión al H. Congreso del Estado de Sonora, del anteproyecto de Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora, para el ejercicio fiscal de 2011. Así mismo, con base en los artículos relativos y aplicables a las diversas disposiciones de la Ley de Hacienda Municipal, se autoriza en su caso la publicación de esta en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora.	Aprobado por Unanimidad con 21 votos	Publicación Boletín (Tesorería)
7	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintiún votos presentes la dispensa de la lectura del documento que contiene Convenio con Pemex Refinación.	Aprobado por Unanimidad con 21 votos	Dispensa lectura
8	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintiún votos de los presentes la solicitud antes expuesta, en los términos siguientes: - - -

	ACTA NÚMERO 41 ORDINARIA DE FECHA 30 DE NOVIEMBRE DE 2010		Seguimiento
1	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintidós votos presentes la dispensa de la lectura del Acta de Sesión Número Cuarenta Extraordinaria de fecha Doce de Noviembre de Dos Mil Diez.	Aprobado por Unanimidad con 22 votos	Dispenso lectura
2	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintidós votos presentes el Acta de Sesión Número Cuarenta Extraordinaria de fecha Doce de Noviembre de Dos Mil Diez, ordenándose su firma y publicación en su parte relativa	Aprobado por Unanimidad con 22 votos	Aprobo y publicaron acuerdos
3	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintidós votos presentes la dispensa de la lectura del documento que contiene Contrato de Transferencia de Activo Fijo a Celebrar con la Administración Portuaria Integral de Guaymas S.A. de C.V.	Aprobado por Unanimidad con 22 votos	Dispenso lectura
4	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintidós votos presentes la propuesta del C. Presidente Municipal, en los términos siguientes: **- - - PRIMERO.-** Se autoriza la suscripción del Contrato de Transferencia de Activo Fijo a Celebrar con la Administración Portuaria Integral de Guaymas S.A. de C.V., en los términos del documento antes trascrito; lo anterior con fundamento en el artículo 61 fracción II inciso F) de la Ley de Gobierno y Administración Municipal. **- - - SEGUNDO.-** Se autoriza en términos de los artículos 64 y 89, fracción VII, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, a los CC. Presidente Municipal, Sindico Municipal y Secretario del Ayuntamiento a suscribir el documento antes aprobado a nombre del H. Ayuntamiento de Guaymas.	Aprobado por Unanimidad con 22 votos	(Infraestructura)
5	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintidós votos presentes la dispensa de la lectura del documento que contiene Convenio de Colaboración a Celebrar con el Comité de Área Sonora Sur de la Central Mexicana de Servicios Generales de Alcohólicos Anónimos A.C	Aprobado por Unanimidad con 22 votos	Dispenso lectura
6	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintidós votos presentes, la propuesta del Presidente Municipal, en los términos siguientes: **- - - PRIMERO.-** Se autoriza la suscripción del Convenio de Coordinación y Colaboración entre el Comité de Área Sonora Sur de la Central Mexicana de Servicios Generales de Alcohólicos Anónimos A.C. y el H. Ayuntamiento de Guaymas, en los términos del documento antes trascrito. **- - - SEGUNDO.-** Se autoriza en términos de los artículos 64 y 89, fracción VII, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, a los CC. Presidente Municipal y Secretario del H. Ayuntamiento a suscribir el convenio antes aprobado a nombre del Cuerpo Edilicio.	Aprobado por Unanimidad con 22 votos	Convenio coordinación
7	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintidós votos presentes la dispensa de la lectura del documento que contiene Anexo 1 al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, relativo a la Zona Federal Marítima terrestre a celebrar con el Gobierno Federal por conducto de la Secretaria de Hacienda y Crédito Publico y el Gobierno del Estado de Sonora	Aprobado por Unanimidad con 22 votos	Dispenso lectura
8	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con	Aprobado por	(Tesorería)

	Veintidós votos presentes, la propuesta del Presidente Municipal, en los términos siguientes: **- - - PRIMERO.-** Se autoriza la suscripción del Anexo 1 al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, relativo a la Zona Federal Marítima terrestre a celebrar con el Gobierno Federal por conducto de la Secretaria de Hacienda y Crédito Publico y el Gobierno del Estado de Sonora, en los términos del documento antes trascrito. **- - - SEGUNDO.-** Se autoriza en términos de los artículos 64 y 89, fracción VII, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, a los CC. Presidente Municipal y Secretario del H. Ayuntamiento a suscribir el Anexo antes aprobado a nombre del Cuerpo Edilicio.	Unanimidad con 22 votos	
9	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintidós votos presentes la dispensa de la lectura del Contrato de Arrendamiento a celebrar con la empresa denominada AMT Motors S.A. de C.V. y demás anexos.	Aprobado por Unanimidad con 22 votos	Dispenso lectura
10	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintidós votos presentes, la propuesta del Presidente Municipal, en los términos siguientes: **- - - PRIMERO.-** Se autoriza la suscripción del Contrato de Arrendamiento a celebrar con la empresa denominada AMT Motors S.A. de C.V. y demás anexos, en los términos del documento antes trascrito. **- - - SEGUNDO.-** Se autoriza en términos de los artículos 64 y 89, fracción VII, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, a los CC. Presidente Municipal, Sindico Municipal, Secretario del H. Ayuntamiento y Tesorero Municipal a suscribir el Anexo antes aprobado a nombre del Cuerpo Edilicio.	Aprobado por Unanimidad con 22 votos	(Tesoreria)
11	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintidós votos presentes el Dictamen presentado por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública en los términos siguientes: **- - - ÚNICO.-** Se aprueban los Clasificadores de Actividades Públicas Municipales y por Objeto del Gasto, los Techos Financieros, los Lineamientos Generales para la Formulación del Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2011, y su correspondiente envío al Honorable Congreso del Estado en su caso. Lo anterior con fundamento en los artículos 7, 9 y 12 del Reglamento del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público del Municipio de Guaymas; 132, 133, 134 y 135 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.	Aprobado por Unanimidad con 22 votos	(Tesorería)

Total de Acuerdos: 11
Aprobados Por Unanimidad: 11
Aprobados Por Mayoría: 0

Acuerdos Tomados en Total: 413
Aprobados Por Unanimidad: 357
Aprobados Por Mayoría: 56

	ACTA NÚMERO 42 ORDINARIA DE FECHA 13 DE DICIEMBRE DE 2010		**Seguimiento**
1	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con	Aprobado por	Dispenso

	Dieciocho votos presentes la dispensa de la lectura del Acta de Sesión Número Cuarenta y Uno Ordinaria de fecha Treinta de Noviembre de Dos Mil Diez.	Unanimidad con 18 votos	lectura
2	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Dieciocho votos presentes el Acta de Sesión Número Cuarenta y Uno Ordinaria de fecha Treinta de Noviembre de Dos Mil Diez, ordenándose su firma y publicación en su parte relativa.	Aprobado por Unanimidad con 18 votos	Aprobó acta y publicaron acuerdos
3	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Dieciocho votos presentes la incorporación del C. Regidor ROBERTO HUGO MACIEL CARBAJAL a la Sesión	Aprobado por Unanimidad con 18 votos	Incorpora Regidor
4	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Diecinueve votos presentes la dispensa de la lectura del Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública del H. Ayuntamiento de Guaymas, sobre la propuesta de Sindicatura Municipal para la desincorporacion y enajenación de terrenos propiedad del Ayuntamiento	Aprobado por Unanimidad con 19 votos	Dispenso lectura
5	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Diecinueve votos presentes el Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública del H. Ayuntamiento de Guaymas, sobre la propuesta de Sindicatura Municipal para la desincorporacion y enajenación de terrenos propiedad del Ayuntamiento en los términos siguientes: **- - - PRIMERO.-** El Ayuntamiento de Guaymas aprueba la Desincorporación y Enajenación de forma Onerosa, Directa y fuera de Subasta de los Ocho terrenos para uso habitacional, descritos en el punto 1 del Dictamen, debiéndose destinar dichos lotes para vivienda. **- - - SEGUNDO.-** El Ayuntamiento de Guaymas, aprueba la Desincorporación y Enajenación de forma Onerosa, Directa y Fuera de Subasta de dos terrenos, para uso comercial u habitacional descrito en el punto número 2, del Dictamen. **- - - TERCERO.-** Se autoriza a los CC. Presidente Municipal, Sindico y Secretario del Ayuntamiento a suscribir los actos jurídicos necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo	Aprobado por Unanimidad con 19 votos	(Sindicatura)
6	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Diecinueve votos, presentes el Dictamen presentado por la Comisión de Administración, en los términos siguientes: **- - - PRIMERO.-** Se otorga pensión por **PENSIÓN POR JUBILACIÓN POR AÑOS DE SERVICIO** en beneficio del C. **SALAICES CASTAÑEDA ERNESTO**, en los términos detallados en el dictamen. **- - - SEGUNDO.-** Se instruye a la C. Oficial Mayor para que realice los trámites necesarios a efecto del cumplimiento de lo antes acordado. - - - Todo lo anterior, con fundamento en los artículos 61, fracción III, inciso S) de la Ley de Gobierno y Administración Municipal; 68 y relativos y aplicables a la Ley de ISSSTESON	Aprobado por Unanimidad con 19 votos	Se otorgo pensión (Oficialia)
7	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Diecinueve votos, presentes el Dictamen presentado por la Comisión de Administración, en los términos siguientes: **- - - PRIMERO.-** Se otorga pensión por **PENSIÓN POR JUBILACIÓN POR AÑOS DE SERVICIO** en beneficio del C. **VILLEGAS ROJAS JOSE MARIA**, en los términos detallados en el dictamen.	Aprobado por Unanimidad con 19 votos	Se otorgo pensión (Oficialia)

	- - - SEGUNDO.- Se instruye a la C. Oficial Mayor para que realice los trámites necesarios a efecto del cumplimiento de lo antes acordado. - - - Todo lo anterior, con fundamento en los artículos 61, fracción III, inciso S) de la Ley de Gobierno y Administración Municipal; 68 y relativos y aplicables a la Ley de ISSSTESON.		
8	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Diecinueve votos, presentes el Dictamen presentado por la Comisión de Administración, en los términos siguientes: **- - - PRIMERO.-** Se otorga pensión por viudez en beneficio de la C. **PETRA MARCIAL MARQUEZ**, en los términos detallados en el dictamen. **- - - SEGUNDO.-** Se instruye a la C. Oficial Mayor para que realice los trámites necesarios a efecto del cumplimiento de lo antes acordado. - - - Todo lo anterior, con fundamento en los artículos 61, fracción III, inciso S) de la Ley de Gobierno y Administración Municipal; 82, 83, fracción I, 84, fracción II y relativos y aplicables la Ley de ISSSTESON	Aprobado por Unanimidad con 19 votos	Se otorgo pensión (Oficialia)
9	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Dieciocho votos presentes la dispensa de la lectura de los documentos que contienen la reforma identificada como Ley Numero 80, que reforma el primer párrafo del artículo 146 de la Constitución Política del Estado de Sonora.	Aprobado por Unanimidad con 18 votos	Dispenso lectura
10	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Dieciocho votos el asunto presentado por el C. Presidente Municipal, ING. CESAR ADRIÁN LIZARRAGA HERNÁNDEZ, en los términos siguientes: **- - - PRIMERO.-** Con fundamento en el artículo 163 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y 61 fracción VI de la Ley de Gobierno y Administración Municipal se aprueba La Ley No. 80, que reforma el primer párrafo del artículo 146 de la Constitución Política del Estado de Sonora y cuyo contenido se asentó en la Exposición del ING. CESAR ADRIÁN LIZARRAGA HERNÁNDEZ, Presidente Municipal. **- - - SEGUNDO.-** Se instruye a los CC. Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento, en términos de los artículos 64 y 89 fracción VII de la Ley de Gobierno y Administración Municipal a enviar al H. Congreso del Estado el sentido de la votación y como consecuencia el Acuerdo aprobado por el Honorable Ayuntamiento de Guaymas, Sonora.	Aprobado por Unanimidad con 18 votos	Se envió a congreso
11	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Dieciocho votos presentes la reforma de la fracción XIII del Articulo 5 del acuerdo de creación del Instituto Municipal de Cultura y Arte de Guaymas, quedando de la siguiente manera: **- - - Artículo 5.-** El Instituto tendrá los siguientes objetivos: - - - . . . - - - XIII. – Promover y difundir el conocimiento de la Historia Local y promover y difundir el Archivo Cultural Histórico y Gráfico del Municipio.	Aprobado por Unanimidad con 18 votos	(IMCA)

Total de Acuerdos: 11
Aprobados Por Unanimidad: 11
Aprobados Por Mayoría: 0

Acuerdos Tomados en Total: 424
Aprobados Por Unanimidad: 368
Aprobados Por Mayoría: 56

	ACTA NÚMERO 43 EXTRAORDINARIA DE FECHA 23 DE DICIEMBRE DE 2010		Seguimiento
1	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Dieciocho votos presentes la dispensa de la lectura del Acta de Sesión Número Cuarenta y Dos Ordinaria de fecha Trece de Diciembre de Dos Mil Diez.	Aprobado por Unanimidad con 18 votos	Dispenso lectura
2	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Dieciocho votos presentes el contenido del Acta de Sesión Número Cuarenta y Dos Ordinaria de fecha Trece de Diciembre de Dos Mil Diez, ordenándose su firma y publicación en su parte relativa.	Aprobado por Unanimidad con 18 votos	Aprobó acta y publicaron acuerdos
3	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Dieciocho votos presentes la adquisición de Uniformes de Policía y Uniformes Tácticos para el Personal de Seguridad Publica del H. Ayuntamiento de Guaymas a la Empresa denominada OZI PRODUCTOS Y SERVICIOS S.A. DE C.V.	Aprobado por Unanimidad con 18 votos	(Tesorería y Oficialia)
4	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Dieciocho votos presentes el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, en los términos siguientes: **- - - UNICO.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115, fracción IV, último párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 136 fracción XXII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y 61, fracción IV, incisos C) y J), y 126 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, se aprueba el Programa Operativo Anual para el ejercicio fiscal 2011 y el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2011; en términos de los dos anexos al Dictamen; ordenándose su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, con fundamento en el artículo 61 fracción IV, inciso C) de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.	Aprobado por Unanimidad con 18 votos	(Tesoreria)
5	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Dieciocho votos presentes el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, en los términos siguientes: **- - - PRIMERO.-** Se aprueban las transferencias compensadas al Presupuesto de Egresos del Municipio de Guaymas, Sonora, para el ejercicio del año 2010, en los términos del proyecto de acuerdo que se indica como anexo único al dictamen; lo anterior en términos de el Artículo 136, Fracción XXII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y los Artículos 61, Fracción IV, inciso J) y 144 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal. **- - - SEGUNDO.-** Se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora.	Aprobado por Unanimidad con 18 votos	(Tesoreria)
6	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Dieciocho votos presentes otorgar el uso de la voz al C. P. C. CARLOS MARTIN DUEÑAS RIVERA, TESORERO MUNICIPAL	Aprobado por Unanimidad con 18 votos	Otorgó uso de la Voz Tesorero

7	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Dieciocho votos presentes la modificación del Acuerdo Aprobatorio del Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2010, en su artículo 8, en lo relativo al presupuesto asignado a las comisarias y delegaciones del Municipio, ya que la cantidad autorizada por el Ayuntamiento fue por $15,952,611 y la cantidad que se consignó indebidamente fue por $16,288,442.	Aprobado por Unanimidad con 18 votos	(Tesoreria)
8	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Dieciocho votos de los presentes la solicitud de autorización para refrendar y ejercer en el primer trimestre de 2011, recursos estatales autorizados en 2010, por un monto de $8´238,267.17, para la continuación de obras de encauzamiento de aguas pluviales en la Ciudad de Guaymas, Sonora, en los términos siguientes: **- - - ÚNICO.-** Se aprueba la solicitud de autorización para refrendar y ejercer en el primer trimestre de 2011, recursos estatales autorizados en 2010, por un monto de $8´238,267.17, para la continuación de obras de encauzamiento de aguas pluviales en la Ciudad de Guaymas, Sonora; para su conclusión en el primer trimestre de 2011; asimismo, se autoriza su notificación inmediata como dependencia normativa a la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado.	Aprobado por Unanimidad con 18 votos	(Tesorería e Infraestructura)
9	Es de aprobarse y se aprueba por Mayoría con Diecisiete votos presentes la dispensa de la lectura del Dictamen de la Comisión de Salud Publica y Asistencia Social del H. Ayuntamiento de Guaymas, Sonora	Aprobado por Mayoría con 17 votos	Dispenso Dictamen
10	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Dieciocho votos presentes, el dictamen presentado por la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social del H. Ayuntamiento de Guaymas, Sonora, relativo a otorgamiento de Anuencia Municipal, con el Giro de Restaurant-Bar en los términos siguientes: **- - - PRIMERO.-** Se aprueba el otorgamiento de anuencia municipal con el giro de **RESTAURANT BAR (HOTEL TIEMPOS COMPARTIDOS)**, a favor de la persona moral denominada **LAS CERVEZAS MODELO EN SONORA S.A. DE C.V.**, en el domicilio ubicado en: **Parcela Número 7, Sector Algodones, en San Carlos Comisaría de Guaymas, Sonora, con clave catastral número 3100 120001-026**; lo anterior, en términos de los artículos 6, 10, fracción V, 37, 38 y demás relativos de la Ley que regula la operación y funcionamiento de los establecimientos destinados a la fabricación, envasamiento, distribución, almacenamiento, transportación, venta y consumo de bebidas con contenido alcohólico en el Estado de Sonora. **- - - SEGUNDO.-** Se autoriza a los CC. Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento, para que en términos de los artículos 64 y 89, fracción VII de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, expidan la anuencia municipal respectiva.	Aprobado por Unanimidad con 18 votos	Anuencia
11	Es de aprobarse y se aprueba por Mayoría con Catorce votos presentes la dispensa de la lectura del Dictamen de la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social del H. Ayuntamiento de Guaymas, Sonora. - - - Contándose con tres abstenciones de los C.C Regidores FRANCISCO JAVIER PONCE VAZQUEZ, BLANCA NOEMI SANCHEZ LARA Y ROBERTO HUGO	Aprobado por Mayoria con 14 votos	Dispenso lectura

	MACIEL CARBAJAL; asi como un voto en contra del C. Regidor ALONSO SALAS AVALOS.		
12	Es de aprobarse y se aprueba por Mayoría con Dieciséis votos presentes, el dictamen presentado por la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social del H. Ayuntamiento de Guaymas, Sonora, relativo a otorgamiento de Anuencia Municipal, con el Giro de Expendio en los términos siguientes: **- - - PRIMERO.-** Se aprueba el otorgamiento de anuencia municipal con el giro de EXPENDIO, en el domicilio ubicado en: **Lote 19 Sobre el Boulevard Manlio Fabio Beltrones, Plaza El Faro, local No. 9 En la Comisaria de San Carlos Nuevo Guaymas, Sonora, con clave catastral número 3100 110 6820,** a favor de la persona moral **LAS CERVEZAS MODELO EN SONORA S.A. DE C.V.**, lo anterior, en términos de los artículos 6, 10, fracción III, 37, 38 y demás relativos de la Ley que regula la operación y funcionamiento de los establecimientos destinados a la fabricación, envasamiento, distribución, almacenamiento, transportación, venta y consumo de bebidas con contenido alcohólico en el Estado de Sonora. **- - - SEGUNDO.-** Se autoriza a los CC. Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento, para que en términos de los artículos 64 y 89, fracción VII de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, expidan la anuencia municipal respectiva. **- - - TERCERO.-** Se autoriza además de los Representantes Legales de la persona moral solicitante, para recibir la Anuencia Municipal, que en su caso se expida, al C. José Ignacio Victorio García.	Aprobado por Mayoría con 16 votos	Anuencia
13	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Dieciocho votos presentes, el dictamen presentado por la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social del H. Ayuntamiento de Guaymas, Sonora, relativo a otorgamiento de Anuencia Municipal, con el Giro de Restaurant-Bar en los términos siguientes: **- - - PRIMERO.-** Se aprueba el otorgamiento de anuencia municipal con el giro de **RESTAURANT BAR (PLAZA LAS PALAPAS)**, a favor de la persona moral denominada **DISTRIBUIDORA DE CERVEZAS DE SONORA S.A. DE C.V.**, en el domicilio ubicado en: **Calle Lateral del Boulevard Manlio Fabio Beltrones número 118 y Calle Paseo de las Almejas, en San Carlos Comisaría de Guaymas, Sonora, con clave catastral número 11143001, 11142002, 11142003, 11142004, 11142005, 11142006,11142007, 11142008, 11142009, con una superficie total de 6,185.00 metros cuadrados**; lo anterior, en términos de los artículos 6, 10, fracción V, 37, 38 y demás relativos de la Ley que regula la operación y funcionamiento de los establecimientos destinados a la fabricación, envasamiento, distribución, almacenamiento, transportación, venta y consumo de bebidas con contenido alcohólico en el Estado de Sonora. **- - - SEGUNDO.-** Se autoriza a los CC. Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento, para que en términos de los artículos 64 y 89, fracción VII de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, expidan la anuencia municipal respectiva.	Aprobado por Unanimidad con 18 votos	Anuencia

14	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Dieciocho votos presentes, el dictamen presentado por la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social del H. Ayuntamiento de Guaymas, Sonora, relativo a otorgamiento de Anuencia Municipal, con el Giro de Restaurant-Bar en los términos siguientes: **- - - PRIMERO.-** Se aprueba el otorgamiento de anuencia municipal con el giro de **RESTAURANT BAR (PANCHITO VILLA)**, a favor de la persona moral denominada **DISTRIBUIDORA DE CERVEZAS DE SONORA S.A. DE C.V.**, en el domicilio ubicado en: **Boulevard Manlio Fabio Beltrones Local 6, en el sector Villa Hermosa en San Carlos Comisaría de Guaymas, Sonora, con clave catastral número 3100 11137 006**; lo anterior, en términos de los artículos 6, 10, fracción V, 37, 38 y demás relativos de la Ley que regula la operación y funcionamiento de los establecimientos destinados a la fabricación, envasamiento, distribución, almacenamiento, transportación, venta y consumo de bebidas con contenido alcohólico en el Estado de Sonora. **- - - SEGUNDO.-** Se autoriza a los CC. Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento, para que en términos de los artículos 64 y 89, fracción VII de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, expidan la anuencia municipal respectiva	Aprobado por Unanimidad con 18 votos	Anuencia
15	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Dieciocho votos presentes, el dictamen presentado por la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social del H. Ayuntamiento de Guaymas, Sonora, relativo a otorgamiento de Anuencia Municipal, con el Giro de Restaurant-Bar en los términos siguientes: **- - - PRIMERO.-** Se aprueba el otorgamiento de anuencia municipal con el giro de **RESTAURANT BAR (LOS ARBOLITOS DE GUAYMAS)**, a favor de la persona moral denominada **DISTRIBUIDORA DE CERVEZAS DE SONORA S.A. DE C.V.**, en el domicilio ubicado en: **Carretera Internacional Kilometro 1982, Colonia Petrolera en Guaymas, Sonora, con clave catastral número3100-05566-001, con una superficie total de 2,701.558 Metros Cuadrados,**; lo anterior, en términos de los artículos 6, 10, fracción V, 37, 38 y demás relativos de la Ley que regula la operación y funcionamiento de los establecimientos destinados a la fabricación, envasamiento, distribución, almacenamiento, transportación, venta y consumo de bebidas con contenido alcohólico en el Estado de Sonora. **- - - SEGUNDO.-** Se autoriza a los CC. Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento, para que en términos de los artículos 64 y 89, fracción VII de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, expidan la anuencia municipal respectiva.	Aprobado por Unanimidad con 18 votos	Anuencia
16	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Dieciocho votos presentes, el dictamen presentado por la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social del H. Ayuntamiento de Guaymas, Sonora, relativo a otorgamiento de Anuencia Municipal, con el Giro de Tienda de Autoservicio en los términos siguientes: **- - - PRIMERO.-** Se aprueba el otorgamiento a **TIENDAS SORIANA S.A. DE C.V.** Anuencia Municipal con el giro de	Aprobado por Unanimidad con 18 votos	Anuencia

	TIENDA DE AUTOSERVICIO (SUC. 249 PLAZA DIEZ), en el domicilio ubicado en: **Avenida Serdán Entre Calles 10 y 11 Numero 509, Colonia Centro en Guaymas, Sonora, con Clave Catastral Numero 01 192** , lo anterior, en términos de los artículos 6, 10, fracción VI, 37, 38 y demás relativos de la Ley que regula la operación y funcionamiento de los establecimientos destinados a la fabricación, envasamiento, distribución, almacenamiento, transportación, venta y consumo de bebidas con contenido alcohólico en el Estado de Sonora. **- - - SEGUNDO.-** Se autoriza a los CC. Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento, para que en términos de los artículos 64 y 89, fracción VII de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, expidan la anuencia municipal respectiva. **- - - TERCERO.-** Se autoriza además de los Representantes Legales de la persona moral solicitante, para recibir la Anuencia Municipal, que en su caso se expida, al C. ING. ORLANDO REAL MUÑOZ.		

Total de Acuerdos: 16
Aprobados Por Unanimidad: 13
Aprobados Por Mayoría: 03

Acuerdos Tomados en Total: 440
Aprobados Por Unanimidad: 381
Aprobados Por Mayoría: 59

	ACTA NÚMERO 44 EXTRAORDINARIA DE FECHA 23 DE DICIEMBRE DE 2010		**Seguimiento**
1	Es de aprobarse y se aprueba por Mayoría con Veinte votos presentes la dispensa de la lectura del Acta de Sesión Número Cuarenta y Tres Extraordinaria de fecha Veintitrés de Diciembre de Dos Mil Diez.	Aprobado por Mayoría con 20 votos	Dispenso lectura
2	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintiún votos presentes el contenido del Acta de Sesión Número Cuarenta y Tres Extraordinaria de fecha Veintitrés de Diciembre de Dos Mil Diez, ordenándose su firma y publicación en su parte relativa	Aprobado por Unanimidad con 21 votos	Aprobó acta y publicaron acuerdos
3	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintiún votos presentes la dispensa de la lectura del Convenio de Coordinación por parte del H. Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora, con el Gobierno del Estado de Sonora	Aprobado por Unanimidad con 21 votos	Dispenso lectura
4	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintiún votos presentes la propuestas del C. Presidente Municipal, en los términos siguientes: **- - - PRIMERO.-** Se autoriza la suscripción del Convenio de Coordinación por parte del H. Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora, con el Gobierno del Estado de Sonora; lo anterior con fundamento en el artículo 61 fracción II inciso F) de la Ley de Gobierno y Administración Municipal. **- - - SEGUNDO.-** Se autoriza en términos de los artículos 64 y 89, fracción VII, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, a los CC. Presidente Municipal, Secretario del Ayuntamiento y Tesorero Municipal a suscribir el convenio antes aprobado a	Aprobado por Unanimidad con 21 votos	Convenio de Coordinación (Tesoreria)

	nombre del H. Ayuntamiento de Guaymas, Sonora.		
5	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintiún votos presentes el Dictamen presentado por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública del H. Ayuntamiento de Guaymas en los términos siguientes: **- - - PRIMERO:** Se autoriza el presente Acuerdo que establece las Bases Generales para el Otorgamiento de subsidios, estímulos fiscales, reducciones o descuentos en el pago de contribuciones y demás ingresos municipales, de conformidad con la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora, para el ejercicio fiscal de 2011. **- - - SEGUNDO:** Se autoriza al C. Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Guaymas, para que con fundamento en lo dispuesto en los artículos 61 fracción II inciso K) y 348 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, solicite la publicación del Acuerdo que establece las Bases Generales para el Otorgamiento de subsidios, estímulos fiscales, reducciones o descuentos en el pago de contribuciones y demás ingresos municipales, de conformidad con la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora, para el ejercicio fiscal de 2011, en los términos anteriormente descritos, en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, previo refrendo del Secretario del Ayuntamiento.	Aprobado por Unanimidad con 21 votos	(Tesoreria)
6	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintiún votos presentes, la propuesta de integración del Consejo Local de Tutelas, presentada por el Secretario del Ayuntamiento, en los términos siguientes: **- - - ÚNICO:** Se nombra como Presidente del Consejo Local de Tutelas a la **C. LILIANA MARTÍNEZ CHÁVEZ**, y a las CC. Regidoras **MARISELA RODRÍGUEZ ALCANTAR** y **ARTEMISA LARA OROSCO** como Vocales de dicho Consejo; lo anterior con fundamento en el Artículo 61, fracción III, Inciso N), de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.	Aprobado por Unanimidad con 21 votos	Integración Consejo

Total de Acuerdos: 6
Aprobados Por Unanimidad: 5
Aprobados Por Mayoría: 01

Acuerdos Tomados en Total: 446
Aprobados Por Unanimidad: 386
Aprobados Por Mayoría: 60

	ACTA NÚMERO 45 ORDINARIA DE FECHA 31 DE ENERO DE 2011		
1	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintidós votos presentes la dispensa de la lectura del Acta de Sesión Número Cuarenta y Cuatro Extraordinaria de fecha Once de Enero de Dos Mil Once.	Aprobado por Unanimidad con 22 votos	Dispenso lectura
2	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintidós votos presentes el Acta de Sesión Número Cuarenta y Cuatro Extraordinaria de fecha Once de Enero de Dos Mil Once, ordenándose su firma y publicación en su parte relativa.	Aprobado por Unanimidad con 22 votos	Aprobó acta y publicaron acuerdos
3	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con	Aprobado por	Dispenso

	Veintidós votos presentes la dispensa de la lectura del Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Publica, mismo que se inserta en su totalidad.	Unanimidad con 22 votos	dictamen
4	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintidós Votos presentes el Dictamen presentado por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, en los términos siguientes: **- - - PRIMERO.-** Se aprueba la Modificación del Programa Operativo Anual y del Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal 2011, en términos de lo dispuesto por los artículos 115 fracción IV último párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 136 fracción XXII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y 61 fracción IV incisos C) y J) y 126 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal. **- - - SEGUNDO.-** Se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora.	Aprobado por Unanimidad con 22 votos	(Tesorería)
5	Es de aprobarse y se aprueba por Mayoría con Veintiún votos presentes la dispensa de la lectura del contrato de fideicomiso número 741838, a celebrarse con la Institución Bancaria Banco Mercantil del Norte, S.A. Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Banorte, mismo que se inserta en su totalidad.	Aprobado por Unanimidad con 22 votos	Dispensa lectura
6	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintidós votos presentes otorgar el uso de la voz al C. Lic. Sergio Alexandres Ruiz.	Aprobado por Unanimidad con 22 votos	Otorgo uso de la voz Lic. Alexanders
7	Es de aprobarse y se aprueba por Mayoría con Veintiún votos presentes autorizar a los CC. Presidente Municipal, Sindico Municipal y Secretario del Ayuntamiento, para celebrar contrato de fideicomiso número 741838, a celebrarse con la Institución Bancaria Banco Mercantil del Norte, S.A. Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Banorte.	Aprobado por Mayoría con 21 votos	(Tesoreria)
8	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintitrés votos presentes, el dictamen presentado por la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social del H. Ayuntamiento de Guaymas, Sonora, relativo a otorgamiento de Anuencia Municipal, con el Giro de Tienda de Autoservicio en los términos siguientes: **- - - PRIMERO.-** Se aprueba el otorgamiento a **TIENDAS DE AUTOSERVICIO DEL NORTE S.A. DE C.V.** Anuencia Municipal con el giro de **TIENDA DE AUTOSERVICIO (SUPER DEL NORTE SUCURSAL GUAYMAS)**, en el domicilio ubicado en: **Boulevard Sánchez Taboada Sin numero esquina con Kontiqui, Sector Playitas de la Colonia Costa Azul en Guaymas, Sonora, con clave Catastral Numero 3100-02790-006** , lo anterior, en términos de los artículos 6, 10, fracción VI, 37, 38 y demás relativos de la Ley que regula la operación y funcionamiento de los establecimientos destinados a la fabricación, envasamiento, distribución, almacenamiento, transportación, venta y consumo de bebidas con contenido alcohólico en el Estado de Sonora. **- - - SEGUNDO.-** Se autoriza a los CC. Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento, para que en términos de los artículos 64 y 89, fracción VII de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, expidan la anuencia municipal respectiva.	Aprobado por Unanimidad con 23 votos	Anuencia
9	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con	Aprobado por	Retiro Orden

	Veintitrés votos presentes retirar del Orden del Día el asunto referente a Dictamen de la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social del H. Ayuntamiento de Guaymas, Sonora, relativo a la expedición de Anuencia Municipal con el Giro de Restaurant Bar a favor de Operadora de Hosterias y Bares Gringo Pete S.A. de C.V.	Unanimidad con 23 votos	del Día
10	Es de aprobarse y se aprueba por Mayoría con Veintidos votos presentes la dispensa de la lectura del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales a celebrar entre el H. Ayuntamiento de Guaymas, Sonora y la empresa ACORLEGAL S.C.	Aprobado por Mayoría con 22 votos	Dispenso lectura
11	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintitrés votos presentes aprobar la suscripción del contrato y la autorización al C. Presidente Municipal, Secretario del Ayuntamiento y Tesorero Municipal, para celebrar Contrato de Prestación de Servicios Profesionales entre el H. Ayuntamiento de Guaymas, Sonora y la Empresa ACORLEGAL S.C.	Aprobado por Unanimidad con 23 votos	(Tesoreria)

Total de Acuerdos: 11
Aprobados Por Unanimidad: 9
Aprobados Por Mayoría: 2

Acuerdos Tomados en Total: 457
Aprobados Por Unanimidad: 395
Aprobados Por Mayoría: 62

	ACTA NÚMERO 46 ORDINARIA DE FECHA 14 DE FEBRERO DE 2011		**Seguimiento**
1	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Diecinueve votos presentes la dispensa de la lectura del Acta de Sesión Número Cuarenta y Cinco Ordinaria de fecha Treinta y Uno de Enero de Dos Mil Once.	Aprobado por Unanimidad con 19 votos	Dispensa Lectura
2	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Diecinueve votos presentes el Acta de Sesión Número Cuarenta y Cinco Ordinaria de fecha Treinta y Uno de Enero de Dos Mil Once, ordenándose su firma y publicación en su parte relativa.	Aprobado por Unanimidad con 19 votos	Aprobo acta y publicaron acuerdos
3	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Diecinueve votos presentes la dispensa de la lectura del Convenio Marco de Colaboración y Coordinación a celebrar con la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, con Motivo de la Regularización de Asentamientos Humanos Irregulares en el Municipio de Guaymas, Sonora, mismo que se inserta en su totalidad.	Aprobado por Unanimidad con 19 votos	Dispenso lectura
4	Es de aprobarse y se aprueba por Mayoría con Catorce votos presentes autorizar a los CC. Presidente Municipal, Sindico Municipal y Secretario del Ayuntamiento, para celebrar Convenio Marco de Colaboración y Coordinación a celebrar con la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, con Motivo de la Regularización de Asentamientos Humanos Irregulares en el Municipio de Guaymas, Sonora.	Aprobado por Mayoría con 14 votos	Convenio Marco de Colaboración
5	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Diecinueve votos de los presentes, la solicitud presentada por el C. Presidente Municipal, en los términos siguientes:	Aprobado por Unanimidad con 19 votos	(Sindicatura)

	- - - PRIMERO.- Se autoriza la revocación del Acuerdo Número Tres de Sesión Número Veinticuatro Ordinaria de fecha veintiséis de abril de 2010, mediante el cual se autorizó el cambio de crédito de $18´639,363.19, obtenidos por el Ayuntamiento de Guaymas ante el Fideicomiso Fondo Revolvente Sonora para la construcción de Planta de tratamiento de aguas residuales, para ser aplicado en obras de protección a la población y mitigación de riesgos por escurrimientos pluviales extraordinarios. **- - - SEGUNDO.-** Se autoriza a los CC. Presidente Municipal, Sindico y Secretario del Ayuntamiento a llevar a cabo todos los actos jurídicos necesarios para llevar a cabo la revocación antes autorizada. Lo anterior con fundamento en el artículo 77 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Guaymas.		
6	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Diecinueve votos, presentes el Dictamen presentado por la Comisión de Administración, en los términos siguientes: **- - - PRIMERO.-** Se otorga pensión por VIUDEZ U ORFANDAD en beneficio de la C. MERCEDES ELIZABETH RUIZ ROMERO en su carácter de Cónyuge Supérstite y ALMA LORENIA JIMÉNEZ VAZQUEZ en su carácter de Hija del C. JIMÉNEZ DE LA CRUZ JOSÉ FRANCISCO, en los términos detallados en el dictamen. **- - - SEGUNDO.-** Se instruye a la C. Oficial Mayor para que realice los trámites necesarios a efecto del cumplimiento de lo antes acordado. - - - Todo lo anterior, con fundamento en los artículos 61, fracción III, inciso S) de la Ley de Gobierno y Administración Municipal; 68 y relativos y aplicables a la Ley de ISSSTESON.	Aprobado por Unanimidad con 19 votos	Otorgó pensión (oficialía)
7	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Diecinueve votos, presentes el Dictamen presentado por la Comisión de Administración, en los términos siguientes: **- - - PRIMERO.-** Se otorga pensión por VIUDEZ U ORFANDAD en beneficio de la C. SILVIA LOERA AVILA en su carácter de Cónyuge Supérstite del C. MAURO ANGUIANO RAMIREZ, en los términos detallados en el dictamen. **- - - SEGUNDO.-** Se instruye a la C. Oficial Mayor para que realice los trámites necesarios a efecto del cumplimiento de lo antes acordado. - - - Todo lo anterior, con fundamento en los artículos 61, fracción III, inciso S) de la Ley de Gobierno y Administración Municipal; 68 y relativos y aplicables a la Ley de ISSSTESON.	Aprobado por Unanimidad con 19 votos	Otorgó pensión (oficialía)
8	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Diecinueve votos, presentes el Dictamen presentado por la Comisión de Administración, en los términos siguientes: **- - - PRIMERO.-** Se otorga pensión por VIUDEZ U ORFANDAD en beneficio de la C. AURELIA CAMPOY ESTRELLA en su carácter de Cónyuge Supérstite del C. MANUEL AMPARANO ORTEGA, en los términos detallados en el dictamen. **- - - SEGUNDO.-** Se instruye a la C. Oficial Mayor para que realice los trámites necesarios a efecto del	Aprobado por Unanimidad con 19 votos	Otorgó pensión (oficialía)

	cumplimiento de lo antes acordado. - - - Todo lo anterior, con fundamento en los artículos 61, fracción III, inciso S) de la Ley de Gobierno y Administración Municipal; 68 y relativos y aplicables a la Ley de ISSSTESON.		
9	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Diecinueve votos, presentes el Dictamen presentado por la Comisión de Administración, en los términos siguientes: **- - - PRIMERO.-** Se otorga pensión por VIUDEZ U ORFANDAD en beneficio de la C. MARIA DE LOS ANGELES OROZCO RUELAS en su carácter de Cónyuge Supérstite del C. SOTO SALAZAR JULIO, en los términos detallados en el dictamen. **- - - SEGUNDO.-** Se instruye a la C. Oficial Mayor para que realice los trámites necesarios a efecto del cumplimiento de lo antes acordado. - - - Todo lo anterior, con fundamento en los artículos 61, fracción III, inciso S) de la Ley de Gobierno y Administración Municipal; 68 y relativos y aplicables a la Ley de ISSSTESON.	Aprobado por Unanimidad con 19 votos	
10	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Diecinueve votos, presentes el Dictamen presentado por la Comisión de Administración Pública Municipal, en los términos siguientes: **- - - PRIMERO.-** Se otorga Pensión por Jubilación al C. ALBINO LÓPEZ RODRÍGUEZ en los términos detallados en el dictamen. **- - - SEGUNDO.-** Se instruye a la C. Oficial Mayor para que realice los trámites necesarios a efecto del cumplimiento de lo antes acordado. - - - Todo lo anterior, con fundamento en los artículos 61, fracción III, inciso S) de la Ley de Gobierno y Administración Municipal; 68 y relativos y aplicables a la Ley de ISSSTESON.	Aprobado por Unanimidad con 19 votos	Otorgó pensión (oficialía)
11	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Diecinueve votos presentes, el dictamen presentado por la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social del H. Ayuntamiento de Guaymas, Sonora, relativo a otorgamiento de Anuencia Municipal, con el Giro de Tienda de Autoservicio en los términos siguientes: **- - - PRIMERO.-** Se aprueba el otorgamiento a **CASA LEY S.A. DE C.V.** Anuencia Municipal con el giro de **TIENDA DE AUTOSERVICIO (LEY EXPRESS)**, en el domicilio ubicado en: **Calle Mar Caribe y Mar del Norte Numero 50 Entre Calle de la Alianza y Calle Kefren, Colonia Luis Donaldo Colosio, en Guaymas, Sonora, con clave Catastral Numero 3100-06102-001**, lo anterior, en términos de los artículos 6, 10, fracción VI, 37, 38 y demás relativos de la Ley que regula la operación y funcionamiento de los establecimientos destinados a la fabricación, envasamiento, distribución, almacenamiento, transportación, venta y consumo de bebidas con contenido alcohólico en el Estado de Sonora. **- - - SEGUNDO.-** Se autoriza a los CC. Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento, para que en términos de los artículos 64 y 89, fracción VII de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, expidan la anuencia municipal respectiva.	Aprobado por Unanimidad con 19 votos	Anuencia

Total de Acuerdos: 11
Aprobados Por Unanimidad: 10
Aprobados Por Mayoría: 1

Acuerdos Tomados en Total: 468
Aprobados Por Unanimidad: 405
Aprobados Por Mayoría: 63

	ACTA NÚMERO 47 EXTRAORDINARIA DE FECHA 14 DE FEBRERO DE 2011		**Seguimiento**
1	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Dieciocho votos presentes posponer la lectura del Acta de Sesión Número Cuarenta y Seis Ordinaria de fecha Catorce de Febrero de Dos Mil Once.	Aprobado por Unanimidad con 18 votos	Dispenso lectura
2	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Dieciocho votos presentes posponer la aprobación del Acta de Sesión Número Cuarenta y Seis Ordinaria de fecha Catorce de Febrero de Dos Mil Once.	Aprobado por Unanimidad con 18 votos	Aprobó acta y publicaron acuerdos
3	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Dieciocho votos presentes la dispensa de la lectura del Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, en referencia a la aprobación y envío de la información, correspondiente a los Estados Financieros, anexos de obra así como información Paramunicipal.	Aprobado por Unanimidad con 18 votos	Dispenso lectura
4	Es de aprobarse y se aprueba por Mayoría con Dieciséis Votos presentes el Dictamen presentado por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, en los términos siguientes: **- - - ÚNICO.-** Se aprueban los estados financieros correspondientes al período trimestral del Primero de Octubre al Treinta y Uno de Diciembre del año 2010; y se autoriza el envío de dicha documentación al H. Congreso del Estado de sonora, para cumplir con lo previsto por la Fracción XXIII del artículo 136 de la Constitución Política del Estado de Sonora y Artículo 61, fracción IV, en su inciso D de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.	Aprobado por Mayoría con 16 votos	(Tesoreria)
5	Es de aprobarse y se aprueba por unanimidad con Dieciochos Votos presentes retirar del Orden del Día el asunto relativo a Dictamen de la Comisión de Salud Publica y Asistencia Social del H. Ayuntamiento de Guaymas, Sonora, relativo a la expedición de Anuencia Municipal con el giro de Restaurant Bar a favor de Distribuidora de Cervezas S.A. de C.V.	Aprobado por Unanimidad con 18 votos	Dispenso Dictamen
6	Es de aprobarse y se aprueba por Mayoría con Quince votos presentes, el dictamen presentado por la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social del H. Ayuntamiento de Guaymas, Sonora, relativo a otorgamiento de Anuencia Municipal, con el Giro de Tienda de Autoservicio en los términos siguientes: **- - - PRIMERO.-** Se aprueba el otorgamiento a **CADENA COMERCIAL OXXO S.A. DE C.V.** Anuencia Municipal con el giro de **TIENDA DE AUTOSERVICIO (OXXO PETROLERA)**, en el domicilio ubicado en: **Calle Baja California esquina con Felipe Barcenas Santini,**	Aprobado por Mayoría con 15 votos	Anuencia

	Colonia Petrolera en Guaymas, Sonora, con Clave Catastral Número 05058009, lo anterior, en términos de los artículos 6, 10, fracción VI, 37, 38 y demás relativos de la Ley que regula la operación y funcionamiento de los establecimientos destinados a la fabricación, envasamiento, distribución, almacenamiento, transportación, venta y consumo de bebidas con contenido alcohólico en el Estado de Sonora. **- - - SEGUNDO.-** Se autoriza a los CC. Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento, para que en términos de los artículos 64 y 89, fracción VII de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, expidan la anuencia municipal respectiva. **- - - TERCERO.-** Se autoriza además de los Representantes Legales de la persona moral solicitante, para recibir la Anuencia Municipal, que en su caso se expida, al C. Jorge Daniel Rodríguez Muñoz y María Jesús Siqueiros Acuña.		
7	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Dieciocho Votos presentes la propuesta antes expuesta, en los términos siguientes: **- - - ÚNICO.-** Se autoriza a la Comisión de Seguridad Publica Y Transito Municipal de este H. Ayuntamiento a citar al C. Jefe de Policía Preventiva y Transito Municipal para efectos de que informe a dicha Comisión sobre los resultados obtenidos en el último semáforo delictivo y demás asuntos relacionados a la Seguridad Publica Municipal; así mismo se autoriza a dicha Comisión para citar al C. Jefe de la Policía Preventiva y Transito Municipal las veces que sea necesario a fin de tratar asuntos relacionados con la Seguridad Publica.	Aprobado por Unanimidad con 18 votos	Comisión de Seguridad Publica

Total de Acuerdos: 7
Aprobados Por Unanimidad: 5
Aprobados Por Mayoría: 2

Acuerdos Tomados en Total: 475
Aprobados Por Unanimidad: 410
Aprobados Por Mayoría: 65

	ACTA NÚMERO 48 EXTRAORDINARIA DE FECHA 28 DE FEBRERO DE 2011		**Seguimiento**
1	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veinte votos presentes el Acta de Sesión Número Cuarenta y Seis Ordinaria de fecha Catorce de Febrero de Dos Mil Once.	Aprobado por Unanimidad con 20 votos	Dispenso lectura
2	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veinte votos presentes el Acta de Sesión Número Cuarenta y Seis Ordinaria de fecha Catorce de Febrero de Dos Mil Once, ordenándose su firma y publicación en su parte relativa.	Aprobado por Unanimidad con 20 votos	Aprobó acta y publicaron acuerdos
3	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veinte votos presentes el Acta de Sesión Número Cuarenta y Siete Extraordinaria de fecha Catorce de Febrero de Dos Mil Once.	Aprobado por Unanimidad con 20 votos	Dispenso lectura
4	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veinte votos presentes el Acta de Sesión Número Cuarenta y Siete Extraordinaria de fecha Catorce de Febrero de Dos Mil Once, ordenándose su firma y publicación en su parte	Aprobado por Unanimidad con 20 votos	Aprobó acta y publicaron acuerdos

	relativa.		
5	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veinte votos a favor la dispensa de la lectura del escrito que contiene Convenio de Coordinación del Programa de Desayunos escolares entre DIF Sonora y el Ayuntamiento de Guaymas, Sonora.	Aprobado por Unanimidad con 20 votos	Dispenso lectura
6	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veinte votos presentes, las propuestas del C. Presidente Municipal, en los términos siguientes: - - - - - - - - **- - - PRIMERO.-** Se autoriza la suscripción del Convenio de Coordinación del Programa de Desayunos Escolares entre DIF-SONORA y el Municipio de Guaymas, correspondiente al año fiscal del año 2011, en los términos del documento antes trascrito; lo anterior con fundamento en el artículo 61 fracción II inciso F) de la Ley de Gobierno y Administración Municipal. **- - - SEGUNDO.-** Se autoriza en términos de los artículos 64 y 89, fracción VII, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, a los CC. Presidente Municipal y Secretario del H. Ayuntamiento a suscribir el convenio antes aprobado a nombre del H. Ayuntamiento de Guaymas.	Aprobado por Unanimidad con 20 votos	(DIF Municipal)
7	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veinte votos presentes, otorgar el uso de la voz al C. Lic. Sergio Alexandres Ruiz.	Aprobado por Unanimidad con 20 votos	Otorgo uso de la voz Lica Alexander
8	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veinte votos a favor la dispensa de la lectura del escrito que contiene Convenio de participación del Programa de Asistencia Alimentaria a Sujetos Vulnerables entre DIF Sonora y el Ayuntamiento de Guaymas, Sonora.	Aprobado por Unanimidad con 20 votos	
9	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con veinte votos presentes, las propuestas del C. Presidente Municipal, en los términos siguientes: **- - - PRIMERO.-** Se solicita se incluya a la C. Ing. Marisela Galvez Najera, Directora de DIF Municipal como parte integrante del Convenio, se solicita se modifique la Declaración III inciso c) referente al domicilio del Ayuntamiento quedando de la forma siguiente: Que para los efectos del presente Convenio, señala como su domicilio en Avenida Serdan No. 150, Col. Centro, de esta Ciudad de Guaymas, Sonora. **- - - SEGUNDO.-** Se autoriza la suscripción del Convenio de participación del Programa de Asistencia Alimentaria a Sujetos Vulnerables entre DIF Sonora y el Ayuntamiento de Guaymas, Sonora, correspondiente al año fiscal del año 2010; lo anterior con fundamento en el artículo 61 fracción II inciso F) de la Ley de Gobierno y Administración Municipal. **- - - TERCERO.-** Se autoriza en términos de los artículos 64 y 89, fracción VII, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, a los CC. Presidente Municipal y Secretario del H. Ayuntamiento a suscribir el convenio antes aprobado a nombre del H. Ayuntamiento de Guaymas.	Aprobado por Unanimidad con 20 votos	(DIF Municipal)
10	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con veinte votos presentes la dispensa de la lectura del dictamen de la Comisión de Gobernación y Reglamentación Municipal.	Aprobado por Unanimidad con 20 votos	Dispenso lectura
11	Es de aprobarse y se aprueba por Mayoría con Diecinueve votos presentes retirar del Orden del día el asunto referente a Dictamen de la Comisión de Gobernación y Reglamentación Municipal, relativo a proyecto de	Aprobado por Mayoría con 19 votos	Bajo a Comisión

	Reglamento para la Protección, Control y Manejo de Animales Domésticos del Municipio de Guaymas.		
12	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veinte votos presentes la dispensa de la lectura del documento que contiene la reforma identificada como Ley No. 81, que adiciona los Párrafos Tercero y Cuarto al Articulo 46 de la Constitución Política del Estado.	Aprobado por Unanimidad con 20 votos	Dispenso lectura
13	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veinte votos el asunto presentado por el C. Presidente Municipal, ING. CESAR ADRIÁN LIZARRAGA HERNÁNDEZ, en los términos siguientes: **- - - PRIMERO.-** Con fundamento en el artículo 163 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y 61 fracción VI de la Ley de Gobierno y Administración Municipal se aprueba La Ley No. 81, que adiciona los párrafos tercero y cuarto al Artículo 46 de la Constitución Política del Estado de Sonora cuyo contenido se asentó en la Exposición del ING. CESAR ADRIÁN LIZARRAGA HERNÁNDEZ, Presidente Municipal. **- - - SEGUNDO.-** Se instruye a los CC. Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento, en términos de los artículos 64 y 89 fracción VII de la Ley de Gobierno y Administración Municipal a enviar al H. Congreso del Estado el sentido de la votación y como consecuencia el Acuerdo aprobado por el Honorable Ayuntamiento de Guaymas, Sonora.	Aprobado por Unanimidad con 20 votos	Se envío certificación a Congreso
14	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con veinte votos presentes la dispensa de la lectura del Convenio de prestación de servicios de Seguridad Social entre el Ayuntamiento de Guaymas y el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora.	Aprobado por Unanimidad con 20 votos	Disenso lectura
15	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con veinte votos presentes, la suscripción de Convenio de Prestación de Servicios de Seguridad Social entre el Ayuntamiento de Guaymas y el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora, en los términos antes transcritos.	Aprobado por Unanimidad con 20 votos	(Oficialia)
16	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con veinte votos presentes la dispensa de la lectura del Convenio para dirimir toda clase de controversias y que el Ayuntamiento de Guaymas reciba en donación a titulo gratuito las fracciones de terreno del predio conocido como Cabo Blanco, que fue afectado por las obras del Libramiento que se construye entre puente Douglas-San José de Guaymas.	Aprobado por Unanimidad con 20 votos	Dispenso lectura
17	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con veinte votos presentes autorizar a los CC. Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento a suscribir Convenio para dirimir toda clase de controversias y que el Ayuntamiento de Guaymas reciba en donación a titulo gratuito las fracciones de terreno del predio conocido como Cabo Blanco, que fue afectado por las obras del Libramiento que se construye entre puente Douglas-San José de Guaymas.	Aprobado por Unanimidad con 20 votos	(Sindicatura)
18	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con veinte votos presentes la dispensa de la lectura de los documentos que contienen la presente propuesta.	Aprobado por Unanimidad con 20 votos	
19	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con veinte votos presentes la propuesta antes expuesta en los términos siguientes: **- - - PRIMERO. -** Se aprueba la actualización del Plan	Aprobado por Unanimidad con 20 votos	Lic. Alexanders

	Municipal de Desarrollo en términos de los documentos antes transcritos. **- - - SEGUNDO.-** Se aprueba la actualización de la Integración del Comité de Planeación Municipal quedando conformado de la siguiente forma: **Presidente Comité PMD** Presidente Municipal: Ing. Cesar Adrián Lizárraga Hernández **Coordinador General Comité PMD** Síndico Municipal: C. Mónica Marín Martínez **Coordinador Técnico Comité PMD** Lic. Sergio Alexandres Ruiz **1.- DESARROLLO POLÍTICO TRANSPARENCIA** **SUBCOMITE DE DESARROLLO POLÍTICO TRANSPARENCIA** Coordinador: C. Santiago Zaragoza Gaxiola Secretario Técnico: Lic. Ernesto Benítez Silva Asesor: Lic. Graciela Ivett Guerrero Padres **2.- DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y MARCO FINANCIERO** **SUBCOMITE DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y MARCO FINANCIERO** Coordinador: C. Marco Antonio Llano Zaragoza Secretario Técnico: C.P. Carlos Martín Dueñas Rivera **3.- PLANEACIÒN URBANA, OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS MUNICIPALES** **SUBCOMITE DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA** Coordinador: Ing. Luis Manuel Solorio López Secretario Técnico: Ing. José de Jesús Morales Uruchurtu **SUBCOMITE DE DESARROLLO PORTUARIO** Coordinador: Ing. José Luis Castro Ibarra Secretario Técnico: C Jorge Rodríguez Maciel **SUBCOMITE DE SUSTENTABILIDAD Y MEDIO AMBIENTE** Coordinador: Dr. Guillermo Soberón Chávez Secretario Técnico: Dra. Santa Nápoles Trujillo **4.- PROMOCIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO** **SUBCOMITE DE SECTOR AGROPECUARIO:** Coordinador: Ing. Marco Antonio Llano Vielledent Secretario Técnico: C. Omar Lachica Paredes **SUBCOMITE DE PESCA Y ACUACULTURA:** Coordinador: Ing. Antonio de la Llata Quibrera Secretario Técnico: Lic. Roberto Romero Guerrero **SUBCOMITE DE INDUSTRIA:** Coordinador: Ing. Enrique Hudson Secretario Técnico: Lic. Brenda Real Coronado **SUBCOMITE DE TURISMO:** Coordinador: Lic. Jesús Susarrey Secretario Técnico: Ing. Paulo Jovan Vielledent Molina, **SUBCOMITE DE COMERCIO:**		

	Coordinador: C. C.P. Jesús García Manjarrez Secretario Técnico: C.P. Marcos Morales Ortíz **5.- DESARROLLO SOCIAL Y BIENESTAR SOCIAL** **SUBCOMITE DESARROLLO SOCIAL Y BIENESTAR SOCIAL** Coordinador: C. Víctor Granados Zamora Secretario Técnico: C. Miguel Angel Ramirez Leyva **SUBCOMITE DE ASISTENCIA SOCIAL:** Coordinador: C. Oscar Ulloa Cadena Secretario Técnico: Ing. Marisela Gálvez Nájera **SUBCOMITE DE DEPORTE Y RECREACIÓN:** Coordinador: C. León León Santoyo Secretario Técnico: C. Olegario Félix Manríquez (Instituto del Deporte) **SUBCOMITE DE SALUD:** Coordinador. Dra. Karla Córdova González Secretario Técnico: Dr. Rogelio Martínez Pérez **SUBCOMITE DE EDUCACIÓN, HISTORIA Y CULTURA** Coordinador: Dra. Sonia Beatriz Echeverría Castro Secretario Técnico: Ing. Javier Ballesteros **6.- SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL** **SUBCOMITE DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL** Coordinador: C. Ernesto Alonso Gastélum Verduzco Secretario Técnico: Lic. Librado Navarro Jimenez **SUBCOMITE DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES** Coordinador: Ing. Alfonso Manuel Corella Vega Secretario Técnico: Sr. Javier Velderrain Paredes **7.- COMUNICACIÓN SOCIAL E IMAGEN INSTITUCIONAL** **SUBCOMITE DE COMUNICACIÓN SOCIAL E IMAGEN INSTITUCIONAL** Coordinador: Lic. Marco Antonio Ulloa Cadena Secretario Técnico: Lic. Manuel de Jesus Millanes Perez **8.- HONESTIDAD, LEGALIDAD Y DEMOCRACIA** **SUBCOMITE DE HONESTIDAD, LEGALIDAD Y DEMOCRACIA** Coordinador: Lic. Miguel Arnulfo Salas Mariscal Secretario Técnico: Lic. Porfirio Hernández Salguero **- - - TERCERO.-** Se aprueba el Programa Guaymas XXI, así como la integración del Consejo Consultivo Ciudadano para efectos de seguimiento del programa Guaymas XXI, quedando de la forma siguiente: Lic. Luis Felipe Seldner Tonella, Sr. Marco Antonio Llano Zaragoza, Lic Enrique Rodríguez Pompa, Lic Perla Mariela García Almada, MC. María de los Ángeles Carbajal, Dr. Guillermo Soberón Chávez, Dr. Juan Dvorak Robinson, Dra. Juana López Martinez, Sra. Yolanda Liñeiro Saldamando, Sr. Horacio Vazquez del Mercado, Arq. Wilfrido Aldana Cantú III, Arq. Pedro García Valdez, Sr. Esteban Terrazas Aguirre, Lic. Ernesto Zaragoza de Cima,		

	C.P. Ramón Castro Gastélum, Lic. Luis Alejandro Charles, Sr. Guillermo Iberri Sandoval, Lic Eduardo Lemmenmeyer Gonzalez, Ing. Heberto Ferrerira Avilés, Ing. Octavio Llano Alverde, Sr. Rafael Caballero Corral, Lic. José René Caballero L., C.P. Francisco Uribe Maytorena, Ing. Enrique Hudson Alcerreca, Ing. José Luis Bellot Rojas, Ing. Antonio de la Llata Coronado, C.P. Ariel Gastélum Villasana, Ing. Jesus Saldaña López, Ing. Ramiro Páez Cruz, Sra. María Teresa Celis de Grossman, Ing. José Mora Gómez, Ing. Marco Antonio Llano Vielledent y Lic. Santiago Zaragoza Gaxiola.		
20	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con veinte votos presentes la dispensa de la lectura del Convenio Especifico de Adhesión para el Otorgamiento del SUBSEMUN a celebrar con el Ejecutivo Federal, Ejecutivo del Estado y los Municipios de Agua Prieta, Caborca, Cajeme, Guaymas, Hermosillo, Huatabampo, Navojoa, Nogales, Puerto Peñasco y San Luis Río Colorado.	Aprobado por Unanimidad con 20 votos	Dispenso Ditamen
21	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con veinte votos presentes la propuesta antes expuesta en los siguientes términos: **- - - PRIMERO.-** Se autoriza al C. Presidente Municipal, a suscribir el Convenio de Adhesión para el Otorgamiento del Subsidio por la Seguridad Pública Municipal en los términos del documento circulado. **- - - SEGUNDO.-** Se autoriza al C. Presidente Municipal para llevar a cabo todo acto necesario para la suscripción del Convenio de Adhesión.	Aprobado por Unanimidad con 20 votos	(Seguridad Publica)
22	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con veinte votos presentes la dispensa de la lectura del Convenio de Colaboración Institucional para la Promoción e Implementación del Programa “Turismo para Todos” a celebrar con la Comisión de Fomento al Turismo del Estado de Sonora.	Aprobado por Unanimidad con 20 votos	Dispenso lectura
23	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con veinte votos presentes la dispensa de la lectura del Convenio de Colaboración Institucional para la Promoción e Implementación del Programa “Turismo para Todos” a celebrar con la Comisión de Fomento al Turismo del Estado de Sonora.	Aprobado por Unanimidad con 20 votos	(Desarrollo Economico)
24	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con veinte votos presentes, el dictamen presentado por la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social del H. Ayuntamiento de Guaymas, Sonora, relativo a otorgamiento de Anuencia Municipal, con el Giro de Restaurant-Bar en los términos siguientes: **- - - PRIMERO.-** Se aprueba el otorgamiento de anuencia municipal con el giro de **RESTAURANT BAR (CASA JUANITAS)**, a favor de la persona moral denominada **DISTRIBUIDORA DE CERVEZAS EN SONORA S.A. DE C.V.**,, en el domicilio ubicado en: **Avenida Serdan Esquina Con Calles 26 y 27 numero 259 de la Colonia Centro en Guaymas, Sonora, con clave catastral número 3100 03013-004**; lo anterior, en términos de los artículos 6, 10, fracción V, 37, 38 y demás relativos de la Ley que regula la operación y funcionamiento de los establecimientos destinados a la fabricación, envasamiento, distribución, almacenamiento, transportación, venta y consumo de bebidas con contenido alcohólico en el Estado de Sonora. **- - - SEGUNDO.-** Se autoriza a los CC. Presidente	Aprobado por Unanimidad con 20 votos	Anuencia

	Municipal y Secretario del Ayuntamiento, para que en términos de los artículos 64 y 89, fracción VII de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, expidan la anuencia municipal respectiva.		
25	Es de aprobarse y se aprueba por mayoría con dieciocho votos presentes autorizar a los CC. Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento para contratar los servicios de un despacho jurídico externo para que emita un Dictamen Técnico Jurídico respecto de la situación legal en que se encuentra el Contrato Administrativo para la Concesión del Servicio de Recolección y Traslado de la Basura, Cierre del Sitio Actual, Construcción y Operación y Clausura del Nuevo Relleno Sanitario de Guaymas, Sonora; celebrado por el H. Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora, y Recolectora de Desechos King Kong, S.A. de C.V., en observancia a lo acordado en el punto segundo del Acuerdo Número Cinco, de la Sesión Numero Treinta Y Cuatro Extraordinaria de Cabildo, de fecha treinta de agosto de dos mil diez.	Aprobado por Mayoría con 18 votos	(Tesoreria)

Total de Acuerdos: 25
Aprobados Por Unanimidad: 23
Aprobados Por Mayoría: 2

Acuerdos Tomados en Total: 500
Aprobados Por Unanimidad: 433
Aprobados Por Mayoría: 67

	ACTA NÚMERO 49 EXTRAORDINARIA DE FECHA 11 DE MARZO DE 2011		**Seguimiento**
1	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Catorce votos presentes la dispensa de la lectura del Acta de Sesión Número Cuarenta y Ocho Extraordinaria de fecha Veintiocho de Febrero de Dos Mil Once.	Aprobado por Unanimidad con 14 votos	Dispenso lectura
2	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Catorce votos presentes el Acta de Sesión Número Cuarenta y Ocho Extraordinaria de fecha Veintiocho de Febrero de Dos Mil Once, ordenándose su firma y publicación en su parte relativa.-	Aprobado por Unanimidad con 14 votos	Aprobo acta y publicación de acuerdos
3	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Catorce votos presentes, el dictamen presentado por la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social del H. Ayuntamiento de Guaymas, Sonora, relativo a otorgamiento de Anuencia Municipal, con el Giro de Tienda de Autoservicio en los términos siguientes: - **- - - PRIMERO.-** Se aprueba el otorgamiento a **NUEVA WAL MART DE MEXICO S. DE R.L. DE C.V.** Anuencia Municipal con el giro de **TIENDA DE AUTOSERVICIO (**WAL MART SUPERCENTER**)**, en el domicilio ubicado en: **Carretera Internacional México-Nogales Km. 1982, No. 1400, Plaza Comercial "Gran Patio Guaymas", Sector Loma Linda, en Guaymas, Sonora, con clave Catastral Numero 3100-06001-005**, lo anterior, en términos de los artículos 6, 10, fracción VI, 37, 38 y demás relativos de la Ley que regula la operación y funcionamiento de los establecimientos destinados a la fabricación,	Aprobado por Unanimidad con 14 votos	Se entrego Anuencia Municipal

	envasamiento, distribución, almacenamiento, transportación, venta y consumo de bebidas con contenido alcohólico en el Estado de Sonora. **- - - SEGUNDO.-** Se autoriza a los CC. Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento, para que en términos de los artículos 64 y 89, fracción VII de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, expidan la anuencia municipal respectiva.		
4	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Catorce votos presentes la dispensa de la lectura del Dictamen de la Comisión de Salud Publica y Asistencia Social del H. Ayuntamiento de Guaymas, Sonora, relativo a la expedición de Anuencia Municipal con el Giro de Tienda de Autoservicio a favor de Nueva Wal Mart de Mexico S. de R.L. de C.V. (Sam's Club)..	Aprobado por Unanimidad con 14 votos	
5	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Catorce votos presentes, el dictamen presentado por la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social del H. Ayuntamiento de Guaymas, Sonora, relativo a otorgamiento de Anuencia Municipal, con el Giro de Tienda de Autoservicio en los términos siguientes: **- - - PRIMERO.-** Se aprueba el otorgamiento a **NUEVA WAL MART DE MEXICO S. DE R.L. DE C.V.** Anuencia Municipal con el giro de **TIENDA DE AUTOSERVICIO (**SAM'S CLUB**)**, en el domicilio ubicado en: **Carretera Internacional México-Nogales Km. 1982, No. 1400, Comercial "Gran Patio Guaymas", Sector Loma Linda, en Guaymas, Sonora, con clave Catastral Numero 3100-06001-005**, lo anterior, en términos de los artículos 6, 10, fracción VI, 37, 38 y demás relativos de la Ley que regula la operación y funcionamiento de los establecimientos destinados a la fabricación, envasamiento, distribución, almacenamiento, transportación, venta y consumo de bebidas con contenido alcohólico en el Estado de Sonora. **- - - SEGUNDO.-** Se autoriza a los CC. Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento, para que en términos de los artículos 64 y 89, fracción VII de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, expidan la anuencia municipal respectiva.	Aprobado por Unanimidad con 14 votos	Se entrego Anuencia Municipal
6	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Catorce votos presentes autorizar al suscrito Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento a llevar a cabo el registro del H. Ayuntamiento en el Programa de Agenda Desde lo Local, así como la firma de Convenio correspondiente ante la Secretaria de Gobernación	Aprobado por Unanimidad con 14 votos	Convenio Agenda desde lo Local (Presidencia])
7	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Catorce votos presentes nombrar al C. ING. ALBERTO SOLÍS REYES como Enlace Municipal del Programa Agenda desde lo Local	Aprobado por Unanimidad con 14 votos	(Presidencia)

Total de Acuerdos: 7
Aprobados Por Unanimidad: 07
Aprobados Por Mayoría:

Acuerdos Tomados en Total: 507
Aprobados Por Unanimidad: 440

Aprobados Por Mayoría: 67

	ACTA NÚMERO 50 ORDINARIA DE FECHA 31 DE MARZO DE 2011		Seguimiento
1	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintidós votos presentes la dispensa de la lectura del Acta de Sesión Número Cuarenta y Nueve Extraordinaria de fecha Once de Marzo de Dos Mil Once.	Aprobado por Unanimidad con 22 votos	Dispensa lectura
2	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintidós votos presentes el Acta de Sesión Número Cuarenta y Nueve Extraordinaria de fecha Once de Marzo de Dos Mil Once, ordenándose su firma y publicación en su parte relativa.	Aprobado por Unanimidad con 22 votos	Aprobó acta y publicaron acuerdos
3	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintidós votos presentes la dispensa de la lectura del Convenio de Coordinación con el Gobierno del Estado por conducto de las Secretarias de Gobierno y Desarrollo Social, mismo que se inserta en su totalidad.	Aprobado por Unanimidad con 22 votos	Dispenso lectura
4	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintidós votos presentes autorizar a los CC. Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento, para celebrar Convenio de Coordinación con el Gobierno del Estado por conducto de las Secretarias de Gobierno y Desarrollo Social.	Aprobado por Unanimidad con 22 votos	Desarrollo Social (Pendiente)
5	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintidós votos de los presentes, la dispensa de la lectura del Contrato de Comodato con Administración Portuaria Integral Municipal de Guaymas S.A. de C.V.	Aprobado por Unanimidad con 22 votos	Dispenso lectura
6	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintidós votos presentes autorizar a los CC. Presidente Municipal, Síndico Municipal y Secretario del Ayuntamiento a suscribir Contrato de Comodato con Administración Portuaria Integral Municipal de Guaymas S.A. de C.V.	Aprobado por Unanimidad con 22 votos	Contrato de Comodato
7	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintidós votos otorgar el uso de la voz al C. JORGE RODRÍGUEZ MACIEL.	Aprobado por Unanimidad con 22 votos	Otorgo uso de la voz Jorge Rodriguez
8	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintidós votos de los presentes, la dispensa de la lectura de los documentos que contienen la exposición de motivos del presente punto; mismos que se insertan en su totalidad.	Aprobado por Unanimidad con 22 votos	Dispensa lectura
9	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintidós votos de los presentes autorizar a los CC. Presidente Municipal, Sindico Municipal y Secretario del Ayuntamiento a suscribir póliza de fianza para garantizar por Administración Portuaria Integral Municipal de Guaymas, S.A. de C.V., las responsabilidades que pudieran derivarse del uso, aprovechamiento y explotación de bienes de dominio publico de la federación mediante la administración.	Aprobado por Unanimidad con 22 votos	(sindicatura)
10	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintidós votos, presentes la dispensa de la lectura de los Manuales de Procedimiento de: Oficialia Mayor, Dirección General de Desarrollo Social, Dirección de Asuntos Jurídicos y Dirección de Comunicación Social.	Aprobado por Unanimidad con 22 votos	Dispenso lectura
11	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintidós votos presentes los Manuales de Procedimientos de Oficialia Mayor, Dirección General de	Aprobado por Unanimidad	

	Desarrollo Social, Dirección de Asuntos Jurídicos y Dirección de Comunicación Social; lo anterior con fundamento en el Artículo 96, Fracción Décima Tercera, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, en relación con el Articulo 142, Fracción Novena, del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Guaymas, Sonora.	con 22 votos	
12	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintidós votos presentes otorgar el uso de la voz a los CC. Licenciados ALMA BEATRIZ ESPINOZA CAMPOS y MARIO IGNACIO PADILLA BADILLO, Coordinador Jurídico y Coordinador Administrativo respectivamente, del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental.	Aprobado por Unanimidad con 22 votos	Uso de la voz empleados
13	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintidós votos presentes la dispensa de la lectura de los Lineamientos Generales para la elaboración de los Manuales de Procedimientos de la Administración Publica Municipal.	Aprobado por Unanimidad con 22 votos	Dispensa lectura
14	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintitrés votos, presentes la actualización de los Lineamientos Generales para la elaboración de los Manuales de Procedimientos de la Administración Publica Municipal aprobados en Sesión Ordinaria de Cabildo Número Veintidós de fecha 29 de marzo de 2007; lo anterior con fundamento en los Artículos 96, Fracción XIII de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y 142, fracción IX del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guaymas.	Aprobado por Unanimidad con 23 votos	Organo de Control y Evaluacion Gubernamental
15	Es de aprobarse y se aprueba por Mayoría con Veintidos votos presentes el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública del H. Ayuntamiento de Guaymas, en los términos siguientes: **- - - PRIMERO.-** El Ayuntamiento de Guaymas aprueba la Desincorporación y Enajenación de forma Onerosa, Directa y fuera de Subasta de los Diecinueve terrenos para vivienda, descritos en el punto 1 del Dictamen, debiéndose destinar dichos lotes para vivienda. **- - - SEGUNDO.-** El Ayuntamiento de Guaymas, aprueba la Desincorporación y Enajenación de forma Onerosa, Directa y Fuera de Subasta de tres demasías descritas en el punto número 2, del Dictamen. **- - - TERCERO.-** El Ayuntamiento de Guaymas, aprueba la Desincorporación y Enajenación de forma Onerosa, Directa y Fuera de Subasta de tres terrenos, para uso comercial u habitacional descritos en el punto número tres, del Dictamen. **- - - CUARTO.-** Se autoriza a los CC. Presidente Municipal, Sindico y Secretario del Ayuntamiento a suscribir los actos jurídicos necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo. - - - Contándose con un voto en contra del C. Regidor ROBERTO HUGO MACIEL CARBAJAL.	Aprobado por Mayoría con 22 votos	Sindicatura
16	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintitres votos presentes retirar del Orden del Día el presente punto relativo a solicitud de autorización a los CC. Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento para suscribir Contrato de Prestación de Servicios Profesionales a celebrar con Ecos del Consumidor S.A. de C.V.	Aprobado por Unanimidad con 23 votos	Retiro del Orden del Día

Total de Acuerdos: 16
Aprobados Por Unanimidad: 15
Aprobados Por Mayoría: 1

Acuerdos Tomados en Total: 523
Aprobados Por Unanimidad: 455
Aprobados Por Mayoría: 68

	ACTA NÚMERO 51 EXTRAORDINARIA DE FECHA 14 DE ABRIL DE 2011		**Seguimiento**
1	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veinte votos presentes la dispensa de la lectura del Acta de Sesión Número Cincuenta Ordinaria de fecha Treinta y Uno de Marzo de Dos Mil Once	Aprobado por Unanimidad con 20 votos	Dispenso lectura
2	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veinte votos presentes el Acta de Sesión Número Cincuenta Ordinaria de fecha Treinta y Uno de Marzo de Dos Mil Once, ordenándose su firma y publicación en su parte relativa.	Aprobado por Unanimidad con 20 votos	Aprobó acta y publicaron acuerdos
3	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veinte votos el Dictamen presentado por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, en los términos siguientes: - - - - **- - - ÚNICO.-** En cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 64, fracción XXV, y 136 fracción XXIV, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora; Artículo 61, fracción IV, inciso e) de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, y 16 de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda del H. Congreso del Estado, se aprueba el envío al Congreso del Estado, de la Cuenta Pública 2010	Aprobado por Unanimidad con 20 votos	Envío de Cuenta Publica a Congreso Oficio (Tesorería)
4	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veinte votos el Informe sobre la Recaudación de Ingresos Municipales Adicionales o Excedentes del Ejercicio Fiscal 2010, del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora, en los términos siguientes: **- - - ÚNICO.-** En cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 136 fracción XXI, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora; Artículo 61, fracción IV, inciso b) de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, y 106, fracciones I y VI del Reglamento Interior del Ayuntamiento, se aprueba el envío al Congreso del el Informe sobre la Recaudación de Ingresos Municipales Adicionales o Excedentes del Ejercicio Fiscal 2010, del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora.	Aprobado por Unanimidad con 20 votos	(Tesoreria)
5	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veinte votos presentes retirar del Orden del Día el Punto Seis relativo a Informe General de la Promotora Inmobiliaria del Municipio de Guaymas, al periodo comprendido de Septiembre de 2009 a Diciembre de 2010.	Aprobado por Unanimidad con 20 votos	Retiro del Orden del Día

Total de Acuerdos: 5
Aprobados Por Unanimidad: 5
Aprobados Por Mayoría:

Acuerdos Tomados en Total: 528
Aprobados Por Unanimidad: 460
Aprobados Por Mayoría: 68

	ACTA NÚMERO 52 EXTRAORDINARIA DE FECHA 14 DE ABRIL DE 2011		Seguimiento
1	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veinte votos presentes la dispensa de la lectura del Acta de Sesión Número Cincuenta y Uno Extraordinaria de fecha Catorce de Abril de Dos Mil Once.	Aprobado por Unanimidad con 20 votos	Dispenso lectura
2	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veinte votos presentes la dispensa de la aprobación del Acta de Sesión Número Cincuenta y Uno Extraordinaria de fecha Catorce de Abril de Dos Mil Once.-	Aprobado por Unanimidad con 20 votos	Aprobó acta y publicaron acuerdos
3	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veinte votos presentes la solicitud del C. Presidente Municipal ING. CESAR ADRIÁN LIZARRAGA HERNÁNDEZ en los términos siguientes: **- - - UNICO.-** Se aprueba la renuncia del C. Lic. Librado Navarro Jimenez, quien se desempeñaba como Jefe de la Policia Preventiva y Transito Municipal por el periodo comprendido del 1 de Marzo de 2010 al 11 de Abril de 2011.	Aprobado por Unanimidad con 20 votos	Se aprueba renuncia
4	Es de aprobarse y se aprueban por Unanimidad con Veinte votos presentes el nombramiento del **C. RAMÓN AGUIRRE VIZCARRA como Jefe de la Policía Preventiva Municipal de Guaymas, Sonora**, cargo que desempeñará a través de la Dirección General de Seguridad Pública Municipal; lo anterior en base a lo establecido en los Artículos 39, Fracción I, 61, Fracción III, Inciso J, 93 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal; 66 de la Ley de Seguridad Pública para el Estado de Sonora, 7 de la Ley de Tránsito para el Estado de Sonora, 81 Fracción XIX y 135 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora y 5 del Bando de Policía y Gobierno para el Municipio de Guaymas.	Aprobado por Unanimidad con 20 votos	Nombramiento Aguirre
5	Es de aprobarse y se aprueban por Unanimidad con Veinte votos presentes el nombramiento del **C. FRANCISCO JAVIER VIDAURRAZAGA SOTO como Sub Jefe de la Policía Preventiva Municipal de Guaymas, Sonora**, cargo que desempeñará a través de la Dirección General de Seguridad Pública Municipal; lo anterior en base a lo establecido en los Artículos 39, Fracción I, 61, Fracción III, Inciso J, 93 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal; 66 de la Ley de Seguridad Pública para el Estado de Sonora, 7 de la Ley de Tránsito para el Estado de Sonora, 81 Fracción XIX y 135 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora y 5 del Bando de Policía y Gobierno para el Municipio de Guaymas.	Aprobado por Unanimidad con 20 votos	Nombramiento Vidaurrazaga
6	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veinte votos presentes autorizar al C. Presidente Municipal, Ing. Cesar Adrián Lizarraga Hernández, para que tome la protesta de Ley a los funcionarios anteriormente nombrados; Lo anterior en cumplimiento al Artículo 157 de la Constitución del Estado de Sonora.	Aprobado por Unanimidad con 20 votos	Se tomo Protesta de Ley

Total de Acuerdos: 6
Aprobados Por Unanimidad: 6
Aprobados Por Mayoría:

Acuerdos Tomados en Total: 534
Aprobados Por Unanimidad: 466
Aprobados Por Mayoría: 68

	ACTA NÚMERO 53 ORDINARIA DE FECHA 29 DE ABRIL DE 2011		**Seguimiento**
1	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintiún votos presentes la dispensa de la lectura del Acta de Sesión Número Cincuenta y Uno Extraordinaria de fecha Catorce de Abril de Dos Mil Once. -	Aprobado por Unanimidad con 21 votos	Dispensa lectura
2	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintiún votos presentes el Acta de Sesión Número Cincuenta y Uno Extraordinaria de fecha Catorce de Abril de Dos Mil Once, ordenándose su firma y publicación en su parte relativa.	Aprobado por Unanimidad con 21 votos	Aprobó acta y publicaron acuerdos
3	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintiún votos presentes la dispensa de la lectura del Acta de Sesión Número Cincuenta y Dos Extraordinaria de fecha Catorce de Abril de Dos Mil Once.	Aprobado por Unanimidad con 21 votos	Dispensa lectura acta
4	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintiún votos presentes el Acta de Sesión Número Cincuenta y Dos Extraordinaria de fecha Catorce de Abril de Dos Mil Once, ordenándose su firma y publicación en su parte relativa.	Aprobado por Unanimidad con 21 votos	Aprobó acta y publicaron acuerdos
5	Es de aprobarse y se aprueba por Mayoría con Veinte votos de los presentes, la solicitud presentada por el C. Presidente Municipal, en los términos siguientes **- - - PRIMERO.-** Se autoriza la revocación del del Acuerdo tomado en Sesión Ordinaria Número Cincuenta y Cinco celebrada por el Ayuntamiento de Guaymas el día 14 de julio de 2008, mediante el cual se aprobó donación a favor de Secretaria de Educación y Cultura del Estado de Sonora, de un lote de terreno con superficie de veinte mil metros cuadrados, ubicado al oeste de Boulevard San German y al sur del Boulevard Ramón Uribe Fourcade, con el fin de que se construya en dicho lote el Colegio de Bachilleres; y en su caso solicitud de autorización de donación pura a favor del Organismo Descentralizado Colegio de Bachilleres del Estado de Sonora del lote de terreno con superficie de veinte mil metros cuadrados, ubicado al oeste de Boulevard San German y al sur del Boulevard Ramón Uribe Fourcade, sector Guaymas Norte de esta Ciudad. **- - - SEGUNDO.-** Se condiciona la revocación de este acuerdo a hasta en tanto no se cuente con oficio de la Secretaria de Educación y Cultura en el cual manifiesta su desinterés sobre el predio antes mencionado. **- - - TERCERO.-** Se autoriza a los CC. Presidente Municipal, Sindico y Secretario del Ayuntamiento a llevar a cabo todos los actos jurídicos necesarios para	Aprobado por Mayoría con 20 votos	Sindicatura

	llevar a cabo la revocación antes autorizada. Lo anterior con fundamento en el artículo 77 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Guaymas.		
6	Es de aprobarse y se aprueba por Mayoría con Veinte votos de los presentes, la solicitud presentada por el C. Presidente Municipal, en los términos siguientes: **- - - PRIMERO.-** Se autoriza la donación pura a favor del Organismo Descentralizado Colegio de Bachilleres del Estado de Sonora del lote de terreno con superficie de veinte mil metros cuadrados, ubicado al oeste de Boulevard San German y al sur del Boulevard Ramon Uribe Fourcade, Sector Guaymas Norte de esta Ciudad, en cuyo contrato de donación se deberá estipular en las clausulas que el inmueble ahí construido será siempre y en todo momento escuela de orden público y que en la denominación de dicho plantel educativo deberá de llevar las palabras "Campus Guaymas", de la misma manera y para el caso de que el Colegio de Bachilleres del Estado de Sonora quisiese sacar de su patrimonio el bien inmueble objeto con independencia del acto jurídico del que se trate, deberá de contar con la aprobación por escrito del H. Ayuntamiento de Guaymas, para lo cual deberá el Colegio de Bachilleres de Sonora, solicitarlo por escrito justificando tal petición. **- - - SEGUNDO.-** Se autoriza a los CC. Presidente Municipal, Sindico y Secretario del Ayuntamiento a llevar a cabo todos los actos jurídicos necesarios para llevar a cabo la donación antes autorizada.	Aprobado por Mayoría con 20 votos	Contrato de Donación sindicatura
7	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Diecinueve votos, presentes el Dictamen presentado por la Comisión de Administración, en los términos siguientes: **- - - PRIMERO.-** Se otorga pensión por VIUDEZ U ORFANDAD en beneficio de la C. ANTONIA CONTRERAS AGUILAR en su carácter de Cónyuge Supérstite del C. MACHADO HERNANDEZ JOSE ALBERTO, en los términos detallados en el dictamen. **- - - SEGUNDO.-** Se instruye a la C. Oficial Mayor para que realice los trámites necesarios a efecto del cumplimiento de lo antes acordado. - - - Todo lo anterior, con fundamento en los artículos 61, fracción III, inciso S) de la Ley de Gobierno y Administración Municipal; 68 y relativos y aplicables a la Ley de ISSSTESON.	Aprobado por Unanimidad con 21 votos	Pensión Oficialia
8	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintidós votos, presentes la dispensa de la lectura del Contrato de Prestación de Servicios, el cual se insertan en su totalidad.	Aprobado por Unanimidad con 22 votos	
9	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintidós Votos presentes el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales en Materia de Cobro de Recaudaciones Federales o Derechos de concesión, autorizaciones o prórrogas de concesiones para el uso o goce de las playas, la zona federal marítima terrestre, terrenos ganados al mar o a cualquier otro depósito que se forme con aguas marítimas y por el Derecho de Uso, Goce o Aprovechamiento de Inmuebles, que están obligados a pagar las Personas Físicas y Morales que Usen, Gocen o Aprovechen las	Aprobado por Unanimidad con 22 votos	Convenio ZOFEMAT (Tesoreria)

	Playas, Zona Federal Marítima Terrestre y los Terrenos Ganados al Mar o a Cualquier otro Depósito de Aguas Marítimas, cuando sobre estos conceptos tenga competencia la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en Términos de los Artículos 232-C y 232-D de la Ley Federal de Derechos y de Impuestos Prediales de la forma que a continuación se detalla: **- - - ÚNICO.-** Se autoriza en términos de los artículos 64 y 89, fracción VII, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, a los CC. Presidente Municipal, Sindico Municipal, Secretario del Ayuntamiento y Tesorero Municipal a suscribir el Contrato antes aprobado a nombre del Ayuntamiento.		

Total de Acuerdos: 9
Aprobados Por Unanimidad: 7
Aprobados Por Mayoría: 2

Acuerdos Tomados en Total: 543
Aprobados Por Unanimidad: 473
Aprobados Por Mayoría: 70

	ACTA NÚMERO 54 EXTRAORDINARIA DE FECHA 16 DE MAYO DE 2011		**Seguimiento**
1	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintiún votos presentes la dispensa de la lectura del Acta de Sesión Número Cincuenta y Tres Ordinaria de fecha Veintinueve de Abril de Dos Mil Once.	Aprobado por Unanimidad con 21 votos	Dispensa lectura
2	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintiún votos presentes el Acta de Sesión Número Cincuenta y Tres Ordinaria de fecha Veintinueve de abril de Dos Mil Once, ordenándose su firma y publicación en su parte relativa.-	Aprobado por Unanimidad con 21 votos	Aprobó acta y publicaron acuerdos
3	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintiún Votos presentes el Dictamen presentado por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, en los términos siguientes: **- - - ÚNICO.-** Se aprueban los estados financieros correspondientes al período trimestral del Primero de Enero al 31 de Marzo del año 2011; y se autoriza el envío de dicha documentación al H. Congreso del Estado de Sonora, para cumplir con lo previsto por los Artículos 64, fracción XXV, y 136 fracción XXIII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora; Artículo 61, fracción IV, inciso D) de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.	Aprobado por Unanimidad con 21 votos	(Tesoreria)
4	Es de aprobarse y se aprueban por Unanimidad con Veintiún votos presentes la dispensa de la lectura del Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública relativo a solicitud de autorización de dación en pago que celebran el C. Miguel Angel Estrada Camino, en carácter de representante legal de la Empresa Fomento Urbano de San Carlos, S.A. de C.V.; por adeudo por impuesto predial que tiene con Tesoreria Municipal.	Aprobado por Unanimidad con 21 votos	Dispensa lectura
5	Es de aprobarse y se aprueban por Unanimidad con Veintiún votos presentes el Dictamen de la Comisión de	Aprobado por Unanimidad	(Tesorería y Sindicatura)

	Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública relativo a solicitud de autorización de dación en pago que celebran el C. Miguel Angel Estrada Camino, en carácter de representante legal de la Empresa Fomento Urbano de San Carlos, S.A. de C.V., en los términos siguientes: - - - PRIMERO.- Se autoriza celebrar con el C. Miguel Ángel Estrada Camino, en carácter de Representante Legal de la Empresa FOMENTO URBANO DE SAN CARLOS, S.A. DE C.V., Dación en pago del Inmueble consistente en Lotes, 5-LC con superficie de 273.36 m2, Lote 7 con superficie de 2,261.62 m2 y Lote 8 con superficie de 1,848.45 m2, Identificados dentro del predio denominado polígono P-12 con clave catastral 11327131. Propiedad que se encuentra inscrita en el registro público de la propiedad y de comercio, de la ciudad de Guaymas, Sonora, bajo el número de inscripción 76696, Libro UNO, Sección Registro Inmobiliario; Para cubrir los adeudos de treinta y seis créditos fiscales por adeudos de impuesto predial y sus accesorios que tiene con Tesorería Municipal. - - - - - SEGUNDO.- Se autoriza para que de conformidad con lo establecido en el artículo 9° de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos del Municipio de Guaymas, Sonora para el Ejercicio fiscal 2011; se reciba vía DACION EN PAGO los predios antes descritos hasta por un valor de $ 2, 822,788.65, (Son: Dos Millones Ochocientos Veintidós Mil Setecientos Ochenta y Ocho Pesos 65/100 M.N.). Valor que representa el 80% del valor catastral actual. - - - - - - - - - - - - - TERCERO.- Se autoriza para que el C. Tesorero Municipal emita el acuerdo resolutivo para que se emitan los recibos de pago correspondientes de los treinta y seis créditos fiscales por adeudos de impuesto predial y sus accesorios de conformidad con lo establecido en el artículo 9° de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos del Municipio de Guaymas, Sonora para el Ejercicio fiscal 2011. - CUARTO.- Se autoriza permiso de subdivisión de terreno , previa solicitud formal ante la Dirección de Control y Desarrollo Urbano, al C. Miguel Ángel Estrada Camino, en carácter de Representante Legal de la Empresa FOMENTO URBANO DE SAN CARLOS, S.A. DE C.V., del bien inmueble identificado con clave catastral 11327131,respecto a las fracciones de terreno sujetas a la dación de pago, cuyas superficie, medidas y colindancias, citadas con anterioridad, se tiene reproducidas como si a la letra se insertase, así como Autorización para que la C. Síndico Municipal, realice los trámites necesarios para formalizar legalmente la subdivisión y protocolización de escritura pública e inscripción en el registro público de la propiedad y de comercio y turne a Tesorería Municipal para su registro patrimonial. - - - - - - - - - - - QUINTO.- Se autoriza para que la C. Síndico Municipal, promueva solicitud de revocación de la presente dación de pago, en caso de que se presentaran inconsistencias legales que impidieran la protocolización de la escritura correspondiente, sin perjuicio de las sanciones legales que pudieren tipificarse en contra del contribuyente. - - - SEXTO- Se autoriza a los C.C. PRESIDENTE MUNICIPAL, SINDICO MUNICIPAL, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO Y TESORERO MUNICIPAL, para que firmen los documentos necesarios para la celebración del presente acto.	con 21 votos	
6	Es de aprobarse y se aprueban por Unanimidad con	Aprobado por	Dispensa

	Veintiún votos presentes la dispensa de la lectura del Convenio en Materia de Seguridad Publica a celebrar con el Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Sonora.	Unanimidad con 21 votos	lectura
7	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con veintiún votos presentes la propuesta del Presidente Municipal, en los términos siguientes: **- - - PRIMERO.-** Se autoriza la suscripción del Convenio en Materia de Seguridad Publica a celebrar con el Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Sonora; así mismo, se autoriza a los CC. Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento para que en términos de los artículos 64, 65 y 89, Fracción VII de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, den cumplimiento a lo antes aprobado. - - - - - - - - - - - **- - - SEGUNDO.-** Se aprueba nombrar al C.P. Carlos Martin Dueñas Rivera, Tesorero Municipal, como enlace de Comunicación con el Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Sonora.	Aprobado por Unanimidad con 21 votos	Convenio CEC

Total de Acuerdos: 7
Aprobados Por Unanimidad: 7
Aprobados Por Mayoría: 0

Acuerdos Tomados en Total: 550
Aprobados Por Unanimidad: 480
Aprobados Por Mayoría: 70

	ACTA NÚMERO 55 EXTRAORDINARIA DE FECHA 27 DE MAYO DE 2011		**Seguimiento**
1	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Dieciséis votos presentes la dispensa de la lectura del Acta de Sesión Número Cincuenta y Cuatro Extraordinaria de fecha Dieciséis de Mayo de Dos Mil Once	Aprobado por Unanimidad con 16 votos	Dispenso lectura
2	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Diecisiete votos presentes el Acta de Sesión Número Cincuenta y Cuatro Extraordinaria de fecha Dieciséis de Mayo de Dos Mil Once, ordenándose su firma y publicación en su parte relativa.	Aprobado por Unanimidad con 16 votos	Aprobó y publicaron acuerdos
3	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Diecisiete votos presentes la dispensa de la lectura del Convenio de Concertación para la Operación del Programa Estatal de Participación Social Sonorense para la Obra Pública Concertada 2011.	Aprobado por Unanimidad con 17 votos	Dispenso lectura
4	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Diecisiete votos presentes, las propuestas del C. Presidente Municipal, en los términos siguientes: - - - - - - **- - - PRIMERO.-** Se autoriza la suscripción del Convenio de Concertación para la Operación del Programa Estatal de Participación Social Sonorense para la Obra Publica Concertada 2011, entre el Consejo Estatal de Concertación para la Obra Publica (CECOP) y el H. Ayuntamiento de Guaymas, Sonora, en los términos del documento antes trascrito; lo anterior con fundamento en el artículo 61 fracción II inciso F), de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.- - **- - - SEGUNDO.-** Se autoriza en términos de los artículos 64 y 89, fracción VII, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, a los CC. Presidente Municipal	Aprobado por Unanimidad con 17 votos	(CMCOP)

	y Secretario del H. Ayuntamiento a suscribir el convenio antes aprobado a nombre del H. Ayuntamiento de Guaymas.		
5	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Diecisiete votos presentes la dispensa de la lectura del Contrato de Comodato con la Secretaría Ejecutiva de Seguridad Pública.	Aprobado por Unanimidad con 17 votos	Dispenso lectura
6	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Diecisiete votos presentes las propuestas del C. Presidente Municipal, en los términos siguientes: - - - - - - **- - - PRIMERO.-** Se autoriza la suscripción del Contrato de Comodato con la Secretaria Ejecutiva de Seguridad Publica, en los términos del documento antes trascrito; lo anterior con fundamento en el Artículo 61 Fracción II inciso F) de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.- - - - **- - - SEGUNDO.-** Se autoriza en términos de los artículos 64 y 89, fracción VII, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, a los CC. Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento a suscribir el Contrato antes aprobado a nombre del H. Ayuntamiento de Guaymas.	Aprobado por Unanimidad con 17 votos	Contrato Comodato

Total de Acuerdos: 6
Aprobados Por Unanimidad: 6
Aprobados Por Mayoría: 0

Acuerdos Tomados en Total: 556
Aprobados Por Unanimidad: 486
Aprobados Por Mayoría: 70

	ACTA NÚMERO 56 ORDINARIA DE FECHA 31 DE MAYO DE 2011		
1	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veinte votos presentes la dispensa de la lectura del Acta de Sesión Número Cincuenta y Cinco Extraordinaria de fecha Veintisiete de Mayo de Dos Mil Once.	Aprobado por Unanimidad con 20 votos	Dispenso lectura
2	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veinte votos presentes el Acta de Sesión Número Cincuenta y Cinco Extraordinaria de fecha Veintisiete de Mayo de Dos Mil Once, ordenándose su firma y publicación en su parte relativa.	Aprobado por Unanimidad con 20 votos	Aprobó y publicaron acuerdos
3	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veinte votos presentes la dispensa de la lectura de los Curriculum Vitae de los C. Lic. Alma Beatriz Espinoza Campos como comisario de Administración Portuaria Integral Municipal y Lic. Juan Enrique Salgado Flores como comisario de Promotora Inmobiliaria Del Municipio De Guaymas.	Aprobado por Unanimidad con 20 votos	Dispensa dictamen
4	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veinte votos presentes nombrar a la C. Lic. Alma Beatriz Espinoza Campos como comisario de Administración Portuaria Integral Municipal y al Lic. Juan Enrique Salgado Flores como comisario de Promotora Inmobiliaria del Municipio de Guaymas, todo esto en términos del artículo 96 Fracción VIII de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.	Aprobado por Unanimidad con 20 votos	(APIM y Promotora)

5	Es de aprobarse y se aprueba por Mayoría con Diecinueve votos de los presentes, la dispensa de la lectura del Dictamen de la Comisión de Gobernación y Reglamentación Municipal del Proyecto de Reglamento de Equilibrio Ecológico y Protección al Medio Ambiente del Municipio de Guaymas, Sonora, México.	Aprobado por Mayoría con 19 votos	Dispenso lectura
6	Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veinte votos presentes el Dictamen presentado por la Comisión de Gobernación y Reglamentación Municipal, en los términos siguientes: **- - - PRIMERO.-** Se aprueba el Reglamento de Equilibrio Ecológico y Protección al Medio Ambiente del Municipio de Guaymas, Sonora, México, en los términos y condiciones expuestos en el dictamen; lo anterior, con fundamento en los artículos 115, fracción II, párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 136 fracción VI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, 61 fracción I, Inciso B), y III inciso K, 343 y 346 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal. - - - - - - - - - - - - - **- - - SEGUNDO.-** Se instruye al C. Presidente Municipal, para que con el refrendo del C. Secretario del Ayuntamiento lleve a cabo la publicación del Reglamento antes aprobado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado; lo anterior con fundamento en los artículos 64, 89, fracción VII y 348 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.	Aprobado por Unanimidad con 20 votos	Se publico Reglamento Boletín
7	**- - - ACUERDO 7.-** Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veinte votos presentes la dispensa de la lectura del documento que Proyecto de Reglamento de Protección Civil.	Aprobado por Unanimidad con 20 votos	Dispenso lectura
8	**- - - ACUERDO 8.-** Es de aprobarse y se aprueba por unanimidad con veinte votos presentes el Reglamento de Protección Civil en los términos siguientes: **- - - PRIMERO.-** Se aprueba el Reglamento de Protección Civil del Municipio de Guaymas, Sonora, México, en los términos y condiciones expuestos en el dictamen, con excepción del artículo 54; lo anterior, con fundamento en los artículos 115, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 136 fracción IV de la Constitución Política del Estado de Sonora; artículo 61, fracción II, inciso H), sub inciso ñ) de la Ley de Gobierno y Administración Municipal; artículo 140 fracción XIV del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guaymas; articulo 6, 6 bis y 7 de la Ley de Protección Civil para el Estado de Sonora. - - - - - - - - - - - - - - - **- - - SEGUNDO.-** Se aprueba turnar a la comisión de Gobernación y Reglamentación Municipal el proyecto de Reglamento de Protección Civil para el Municipio de Guaymas, cola finalidad de que se lleve a cabo una revisión del Artículo 54. **- - - TERCERO.-** Se instruye al C. Presidente Municipal, para que con el refrendo del C. Secretario del Ayuntamiento, una vez que se apruebe en su totalidad el Reglamento de Protección Civil, lleve a cabo la publicación del Reglamento antes aprobado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado; lo anterior con fundamento en los artículos 64, 89, fracción VII y 348 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.	Aprobado por Unanimidad con 20 votos	Se turno a Comisión
9	**- - - ACUERDO 9.-** Es de aprobarse y se aprueba por	Aprobado por	Otorgo uso de

	Unanimidad con Veinte votos presentes otorgar el uso de la voz al C.P. CARLOS MARTIN DUEÑAS RIVERA, Tesorero Municipal.	Unanimidad con 20 votos	la voz al Tesorero
10	**- - - ACUERDO 10.-** Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veinte votos presentes otorgar el uso de la voz al Lic. RAMON LEYVA MONTOYA.	Aprobado por Unanimidad con 20 votos	Otorgo uso de la voz Lic Ramon Leyva
11	**- - - ACUERDO 11.-** Es de aprobarse y se aprueba por unanimidad con veinte votos presentes la propuesta de pago de diversas prestaciones de 19 empleados reinstalados a que fue condenado el H. Ayuntamiento de Guaymas, Sonora por el H. Tribunal de lo Contencioso Administrativo; en los términos siguientes: **- - - PRIMERO.-** Se autoriza pagar el 20% del total de las prestaciones pagaderas a partir del día siguiente en que en su caso se hubiese aprobado la presente propuesta por Cabildo. **- - - SEGUNDO.-** Se autoriza pagar el 10% del total de las prestaciones pagaderas para el día 27 de junio 2011. - - - **- - - TERCERO.-** Se autoriza pagar el 70% restante del total de las prestaciones pagaderas sería cubierto a mas tardar para el mes de enero de 2012. - - - - - - - - - - - - - - - **- - - CUARTO.-** Se autoriza al C. Tesorero Municipal, para que previo los tramites de Ley, de cumplimiento a los pagos de dichas prestaciones en los términos autorizados, llevando a cabo las afectaciones correspondientes del presupuesto. - - - - **- - - QUINTO**.- Se autoriza crear una partida en el Presupuesto de Egresos para casos de demandas laborales.	Aprobado por Unanimidad con 20 votos	(Tesoereria)

Total de Acuerdos: 11
Aprobados Por Unanimidad: 10
Aprobados Por Mayoría: 1

Acuerdos Tomados en Total: 567
Aprobados Por Unanimidad: 496
Aprobados Por Mayoría: 71

	ACTA NÚMERO 57 EXTRAORDINARIA DE FECHA 14 DE JUNIO DE 2011		**Seguimiento**
1	**- - - ACUERDO 1.-** Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Dieciocho votos presentes la dispensa de la lectura del Acta de Sesión Número Cincuenta y Seis Ordinaria de fecha Treinta y Uno de Mayo de Dos Mil Once	Aprobado por Unanimidad con 18 votos	Dispenso lectura
2	**- - - ACUERDO 2.-** Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Dieciocho votos presentes el Acta de Sesión Número Cincuenta y Seis Ordinaria de fecha Treinta y Uno de Mayo de Dos Mil Once, ordenándose su firma y publicación en su parte relativa	Aprobado por Unanimidad con 18 votos	Aprobó y publicaron acuerdos
3	**- - - ACUERDO 3.-** Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Dieciocho votos presentes la dispensa de la lectura del Documento que contiene exposición de motivos y Ley Número 159, que reforma diversas disposiciones del Artículo 57 de la Constitución Política del Estado de Sonora.	Aprobado por Unanimidad con 18 votos	Dispenso lectura
4	**- - - ACUERDO 4.-** Es de aprobarse y se aprueba por	Aprobado por	Se envio

	Unanimidad con Dieciocho votos el asunto presentado por la C. Sindico Municipal, en los términos siguientes: **- - - PRIMERO.-** Con fundamento en el artículo 163 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y 61 fracción VI de la Ley de Gobierno y Administración Municipal se aprueba La Ley No. 159 que reforma diversas disposiciones del artículo 57 de la Constitución Política del Estado de Sonora, en los precisos términos en que fue aprobada por el Honorable Congreso del Estado de Sonora y cuyo contenido se asentó en la Exposición del ING. CESAR ADRIÁN LIZARRAGA HERNÁNDEZ, Presidente Municipal. - - **- - - SEGUNDO.-** Se instruye a los CC. Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento, en términos de los artículos 64 y 89 fracción VII de la Ley de Gobierno y Administración Municipal a enviar al H. Congreso del Estado el sentido de la votación y como consecuencia el Acuerdo aprobado por el Honorable Ayuntamiento de Guaymas, Sonora.	Unanimidad con 18 votos	certificación al CONGRESO
5	**- - - ACUERDO 5.-** Es de aprobarse y se aprueba por Mayoría con Dieciséis votos presentes, el dictamen presentado por la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social del H. Ayuntamiento de Guaymas, Sonora, relativo a otorgamiento de Anuencia Municipal, con el Giro de Restaurant Bar en los términos siguientes: - - - **- - - PRIMERO.-** Se aprueba el otorgamiento de Anuencia Municipal con el giro de **RESTAURANT BAR (LA PALAPA DE LA DIEZ)**, a favor de la persona moral denominada **DISTRIBUIDORA DE CERVEZAS DE SONORA S.A. DE C.V.**, en el domicilio ubicado en: **Calle Diez Avenidas 4 y 5 No. 3 de la Colonia San Vicente en Guaymas, Sonora, con clave catastral número 02 315 002**; lo anterior, en términos de los artículos 6, 10, fracción V, 37, 38 y demás relativos de la Ley que regula la operación y funcionamiento de los establecimientos destinados a la fabricación, envasamiento, distribución, almacenamiento, transportación, venta y consumo de bebidas con contenido alcohólico en el Estado de Sonora. **- - - SEGUNDO.-** Se autoriza a los CC. Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento, para que en términos de los artículos 64 y 89, fracción VII de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, expidan la anuencia municipal respectiva. - - - Contándose con una abstención de la C. Regidora SILVIA VERONICA ARCE IBARRA.	Aprobado por Mayoría con 16 votos	Se entrego Anuencia Municipal
6	**- - - ACUERDO 6.-** Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Diecisiete votos presentes la dispensa de los 19 Convenios Judiciales, los cuales se insertan íntegramente en la presente acta.	Aprobado por Unanimidad con 17 votos	Dispenso lectura
7	**- - - ACUERDO 7.-** Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Diecisiete votos presentes la suscripción de los Convenios Judiciales para el pago de 19 empleados en los términos siguientes: - - - - - - - - - - - - - - **- - - PRIMERO.-** Se autoriza a las CC. Sindico Municipal y Directora de Recursos Humanos para que en términos de los artículos 64 y 65 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, de cumplimiento a lo antes aprobado. - - - - - - - - - - **- - - SEGUNDO.-** Se instruye al Secretario del Ayuntamiento para que notifique al Tesorero Municipal lo anteriormente acordado y se lleven a cabo las	Aprobado por Unanimidad con 17 votos	Convenios en Archivo de Secretario

	afectaciones presupuestales correspondientes.		
8	**- - - ACUERDO 8.** Es de aprobarse y se aprueba por Mayoría con Quince votos presentes, la dispensa de la lectura de los documentos que contienen la propuesta de este punto.	Aprobado por Mayoría con 15 votos	Dispensa lectura
9	**- - - ACUERDO 9.** Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Diecisiete votos presentes, otorgar el uso de la voz al C.P. JESUS GARCIA MANJARREZ.	Aprobado por Unanimidad con 17 votos	Se otorgo uso de al voz C.P. Garcia
10	**- - - ACUERDO 10.-** Es de aprobarse y se aprueba por Mayoría con Quince Votos presentes la suscripción del Convenio de reconocimiento de adeudo y pago por el uso de bienes derivado del incumplimiento del contrato de arrendamiento numero 49664-2 a celebrar entre la empresa denominada CUALSOL, S.A. DE C.V., y el H. Ayuntamiento de Guaymas, Sonora en los términos siguientes: - - - - - - - - - - - - **- - - PRIMERO.-** Se autoriza a los CC. Presidente Municipal, Secretario del Ayuntamiento y Tesorero Municipal para que en términos de los artículos 64 y 65 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, de cumplimiento a lo antes aprobado. - - - - - - - - - - - - - - - - - - **- - - SEGUNDO.-** Se instruye al Secretario del Ayuntamiento para que notifique al Tesorero Municipal lo anteriormente acordado y se lleven a cabo las afectaciones presupuestales correspondientes.	Aprobado por Mayoría con 15 votos	(Tesoreria)

Total de Acuerdos: 10
Aprobados Por Unanimidad: 07
Aprobados Por Mayoría: 3

Acuerdos Tomados en Total: 577
Aprobados Por Unanimidad: 503
Aprobados Por Mayoría: 74

	ACTA NÚMERO 58 ORDINARIA DE FECHA 28 DE JUNIO DE 2011		**Seguimiento**
1	**- - - ACUERDO 1.-** Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Diecinueve votos presentes la dispensa de la lectura del Acta de Sesión Número Cincuenta y Siete Extraordinaria de fecha Catorce de Junio de Dos Mil Once.	Aprobado por Unanimidad con 19 votos	Dispenso lectura
2	**- - - ACUERDO 2.-** Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Diecinueve votos presentes el Acta de Sesión Número Cincuenta y Siete Extraordinaria de fecha Catorce de junio de Dos Mil Once, ordenándose su firma y publicación en su parte relativa.	Aprobado por Unanimidad con 19 votos	Aprobó y publicaron acuerdos
3	**- - - ACUERDO 3.-** Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Diecinueve votos presentes la dispensa de la lectura del Convenio de Colaboración y Anexos	Aprobado por Unanimidad con 19 votos	Dispensa de la lectura
4	**- - - ACUERDO 4.-** Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Diecinueve votos presentes, la propuesta del C. Presidente Municipal, en los términos siguientes: - - **- - - PRIMERO.-** Se autoriza la suscripción del Convenio de Colaboración Interinstitucional con el Consejo Nacional de Fomento Educativo, Delegación Sonora y el H. Ayuntamiento de Guaymas, Sonora, en los términos del	Aprobado por Unanimidad con 19 votos	(Infraestructura)

	documento antes trascrito; lo anterior con fundamento en el artículo 61 fracción II inciso F), de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.- - **- - - SEGUNDO.-** Se autoriza en términos de los artículos 64 y 89, fracción VII, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, a los CC. Presidente Municipal y Secretario del H. Ayuntamiento a suscribir el convenio antes aprobado a nombre del H. Ayuntamiento de Guaymas.		
5	**- - - ACUERDO 5.-** Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Diecinueve votos presentes, la dispensa de la lectura de los Acuerdos de Colaboración con el Centro de Estudios Tecnológicos del Mar No. 03 de Guaymas, Sonora y Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicio No. 40.	Aprobado por Unanimidad con 19 votos	Dispensa lectura
6	**- - - ACUERDO 6.-** Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Diecinueve votos presentes incluir en los Acuerdos de Colaboración que el Centro de Estudios Tecnológicos del Mar No. 3 y el Centro de Bachillerato Industrial y de Servicios No. 40 se comprometan a colaborar con la Coordinación Municipal de la Juventud para el desarrollo de eventos culturales, deportivos y de recreación.	Aprobado por Unanimidad con 19 votos	Archivo Secretario
7	**- - - ACUERDO 7.-** Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Diecinueve votos presentes, las propuestas del C. Presidente Municipal, en los términos siguientes: - - - - - **- - - PRIMERO.-** Se autoriza la suscripción de los Acuerdos de Colaboración con el Centro de Estudios Tecnológicos del Mar No. 3 y el Centro de Bachillerato Industrial y de Servicios No. 40, en los términos de los documentos antes transcritos; lo anterior con fundamento en el artículo 61 fracción II inciso F), de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.- - **- - - SEGUNDO.-** Se autoriza incluir en los Acuerdos de Colaboración que el Centro de Estudios Tecnológicos del Mar No. 3 y el Centro de Bachillerato Industrial y de Servicios No. 40 se comprometan a colaborar con la Coordinación Municipal de la Juventud para el desarrollo de eventos culturales, deportivos y de recreación. - - - - - - **- - - TERCERO.-** Se autoriza en términos de los artículos 64 y 89, fracción VII, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, a los CC. Presidente Municipal y Secretario del H. Ayuntamiento a suscribir los convenios antes aprobados a nombre del H. Ayuntamiento de Guaymas.	Aprobado por Unanimidad con 19 votos	Archivo Secretario
8	**- - - ACUERDO 8.-** Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Diecinueve votos presentes la dispensa de la lectura del Acuerdo de Colaboración con el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora.	Aprobado por Unanimidad con 19 votos	Dispensa lectura
9	**- - - ACUERDO 9.-** Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Diecinueve votos presentes, la propuesta del C. Presidente Municipal, en los términos siguientes: - - **- - - PRIMERO.-** Se autoriza la suscripción del Acuerdo de Colaboración con el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora, en los términos del documento antes transcritos; lo anterior con fundamento en el artículo 61 fracción II inciso F), de	Aprobado por Unanimidad con 19 votos	(Recursos Humanos)

	la Ley de Gobierno y Administración Municipal.- - - - - - - - **- - - SEGUNDO.-** Se autoriza en términos de los artículos 64 y 89, fracción VII, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, a los CC. Presidente Municipal y Secretario del H. Ayuntamiento a suscribir el acuerdo antes aprobado a nombre del H. Ayuntamiento de Guaymas.		
10	**- - - ACUERDO 10.-** Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Diecinueve votos presentes, la dispensa de la lectura del Convenio de Colaboración con la Universidad de Sonora	Aprobado por Unanimidad con 19 votos	Dispensa lectura
11	**- - - ACUERDO 11.-** Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Diecinueve votos presentes, la propuesta del C. Presidente Municipal, en los términos siguientes: - - **- - - PRIMERO.-** Se autoriza la suscripción del Convenio de Colaboración con la Universidad de Sonora, en los términos del documento antes transcritos; lo anterior con fundamento en el artículo 61 fracción II inciso F), de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.- - - - - - - - - - **- - - SEGUNDO.-** Se autoriza en términos de los artículos 64 y 89, fracción VII, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, a los CC. Presidente Municipal y Secretario del H. Ayuntamiento a suscribir el convenio antes aprobado a nombre del H. Ayuntamiento de Guaymas	Aprobado por Unanimidad con 19 votos	Convenio Colaboración
12	**- - - ACUERDO 12.-** Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Diecinueve votos presentes la dispensa de la lectura del acuerdo por la competitividad del Estado de Sonora	Aprobado por Unanimidad con 19 votos	Dispensa lectura
13	**-- - - ACUERDO 13.-** Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Diecinueve votos presentes, la propuesta del C. Presidente Municipal, en los términos siguientes: - - **- - - PRIMERO.-** Se autoriza la suscripción Acuerdo por la Competitividad del Estado de Sonora., en los términos del documento antes transcrito; lo anterior con fundamento en el artículo 61 fracción II inciso F), de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.- - - - - - - - - - - - - - - **- - - SEGUNDO.-** Se autoriza en términos de los artículos 64 y 89, fracción VII, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, a los CC. Presidente Municipal y Secretario del H. Ayuntamiento a suscribir el acuerdo antes aprobado a nombre del H. Ayuntamiento de Guaymas.	Aprobado por Unanimidad con 19 votos	
14	**- - - ACUERDO 14.-** Es de aprobarse y se aprueba por unanimidad con Diecinueve votos presentes el Dictamen presentado por la Comisión de Gobernación y Reglamentación Municipal referente a Reglamento de Protección Civil del Municipio de Guaymas, Sonora, en los términos siguientes: - - **- - - PRIMERO.-** Se aprueba el Reglamento de Protección Civil del Municipio de Guaymas, Sonora, México, en los términos y condiciones expuestos en el dictamen; lo anterior, con fundamento en los artículos 115, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 136 fracción IV de la Constitución Política del Estado de Sonora; artículo 61, fracción II, inciso H), sub inciso ñ) de la Ley de Gobierno y Administración Municipal; artículo 140 fracción XIV del	Aprobado por Unanimidad con 19 votos	Publicado en Boletín Oficial del Estado de sonora

	Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guaymas; articulo 6, 6 bis y 7 de la Ley de Protección Civil para el Estado de Sonora. - - -

	Seguridad Pública y Protección Civil, aunado al desastre natural provocado por el Huracán Jimena; teniéndose por cumplido el acuerdo de cabido tomado en la sesión ordinaria número veinticuatro de fecha veintiséis de abril de dos mil diez, por lo que en acto posterior, este H. Cuerpo edilicio acordará lo conducente respecto a la adquisición de los bienes arrendados; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61, 64,65,68 y demás relativos y aplicables de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.		
5	**- - - ACUERDO 5.-** Es de aprobarse y se aprueba por Mayoría con Catorce votos presentes En base a las consideraciones antes expuestas, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracción II inciso M), 64,65,68, 70, 71 y demás relativos y aplicables de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, la Interposición de Controversia Constitucional ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en los siguientes términos: **- - - PRIMERO.-** Se acuerda la Interposición de Controversia Constitucional ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en forma enunciativa mas no limitativa por una invasión de esferas y violación a los artículos 41,79, 115, 117 fracción VIII, 124 y 133 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la incorrecta aplicación de los artículos 4, 5, 17, 18, 19 y 20 de la Ley de Deuda Pública y 64 de la Constitución Política del Estado de Sonora y la contradicción entre estas y los artículos Constitucionales citados. **- - - SEGUNDO.-** Con las obligaciones y facultades que la Ley le otorga a la C. Síndico del Ayuntamiento, se autoriza a ésta para que interponga, promueva, gestione y de seguimiento a la Controversia Constitucional ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación, quedando facultada para modificar, añadir, recortar hechos, agravios y conceptos de violación materia de la controversia a fin de mejor defender los intereses del Ayuntamiento, y se le autoriza para que pueda otorgar poderes para pleitos y cobranzas para los mismos efectos. **- - - TERCERO.-** Se acuerda autorizar a la C. Síndico del Ayuntamiento, Oficial Mayor y Secretario del Ayuntamiento para que contraten los servicios jurídicos para dar cumplimiento a los puntos primero y segundo de este acuerdo. **- - - CUARTO.-** Se autoriza e instruye al C. Tesorero Municipal para que realice la transferencia presupuestal que corresponda para la contratación autorizada en el punto tercero de este acuerdo.	Aprobado por Mayoría con 14 votos	Seguimiento Sindicatura
6	**- - - ACUERDO 6.-** Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Dieciséis votos presentes la propuesta antes expuesta en los términos siguientes: **- - - SEGUNDO.-** Se autoriza al Presidente Municipal, Sindico Municipal, Secretario del Ayuntamiento y Tesorero Municipal, para que a nombre del H. Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora, puedan celebrar contratos hasta por los montos aprobados en el punto número ocho de sesión numero	Aprobado por Unanimidad con 16 votos	Seguimiento Tesoreria

	34 extraordinaria de fecha 30 de agosto de 2010, con la entidad financiera autorizada y/o cualquier otra entidad financiera que proporcione las condiciones en los términos aprobados. **- - - TERCERO.-** Se autoriza al Municipio de Guaymas para que gestione, negocie y acuerde los términos y condiciones correspondientes y firme los contratos, convenios, títulos de crédito e instrumentos que sean necesarios o convenientes para celebrar o perfeccionar dichos contratos, incluyendo de manera enunciativa más no limitativa la constitución de fideicomisos, así como para llevar a cabo las promociones, avisos y registros que sean necesarios o convenientes ante autoridades estatales o federales. **- - - CUARTO.-** De manera específica, se autoriza al Municipio de Guaymas para celebrar un convenio con el Estado por virtud del cual se establezcan los términos y condiciones bajo los cuales se llevará a cabo la afectación irrevocable de un porcentaje suficiente y necesario de los derechos y/o ingresos derivados de las participaciones que en ingresos federales le corresponde recibir a dicho Municipio por conducto del Estado, y de cualesquiera otros ingresos del Municipio susceptible de afectación a un fideicomiso de administración, inversión y pago; así mismo se autoriza la celebración de contratos, así como cualesquiera otros actos, gestiones, trámites y procedimientos necesarios a fin de instrumentar los contratos del Municipio de Guaymas. **- - - QUINTO.-** Los contratos y actos jurídicos, en general, que sean celebrados en ejecución y cumplimiento de las autorizaciones contenidas en el presente acuerdo deberán inscribirse, según resulte aplicable, en el registro de deuda pública municipal; en el registro estatal de deuda pública que lleva la secretaría de hacienda en los términos que establece la ley de deuda pública del estado; y en el registro de obligaciones y empréstitos de entidades federativas y municipios que lleva la secretaría de hacienda y crédito público. **- - - SEXTO.-** Se autoriza que el Municipio de Guaymas afecte irrevocablemente en garantía y/o como fuente de pago de las obligaciones que contraiga dicho municipio en los términos de las autorizaciones contenidas en el presente acuerdo, un porcentaje suficiente y necesario de los derechos y/o ingresos derivados de las participaciones que en ingresos federales le corresponda recibir al municipio de Guaymas por conducto del Estado, y de cualesquiera otros ingresos del Municipio susceptible de afectación a un fideicomiso para el pago y servicio de la deuda que contrate conforme al artículo primero del presente Acuerdo.En el caso de afectación de los derechos y/o ingresos derivados de las participaciones federales, una vez que se dé servicio a la deuda correspondiente, cualesquiera remanentes derivados de los mismos en el patrimonio de dicho fideicomiso serán remitidos al Estado de Sonora para su posterior entrega al Municipio de Guaymas en los porcentajes que corresponda conforme a la ley aplicable y bajo los		

	términos y condiciones que se establezcan en el convenio a que hace referencia el párrafo segundo del artículo segundo del presente acuerdo. En todo caso, dicho fideicomiso no será considerado como uno de los fideicomisos a que se refiere el artículo 107, fracción III de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.- - - - - - - **- - - SEPTIMO.-**.- Este acuerdo entrará en vigor inmediatamente.- - - - - - - - **- - - OCTAVO.-** Se derogan las disposiciones que se opongan al presente acuerdo **- - - NOVENO.-** Se autoriza a los CC. Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario del Ayuntamiento y Tesorero Municipal a suscribir todos los actos jurídicos necesarios relacionados al contenido del presente acuerdo		
7	**- - - ACUERDO 7.-** Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Dieciséis votos presentes la propuesta del C. Presidente Municipal en los términos siguientes: - - - - - - - - - - **- - - PRIMERO.-** Se aprueba la designación e integración de la Comisión Especial integrada por los CC. Regidores: Francisco Javier Ponce Vázquez, Ricardo Humberto Manjarrez Durazo, Oliver Flores Bareño, Roberto Hugo Maciel Carbajal, Blanca Noemi Sánchez Lara, Silvia Verónica Arce Ibarra Y Martha Lourdes De La Rosa Tanori; dicha comisión tendrá a su cargo proponer al Ayuntamiento la instrumentación de un proceso que asegure la participación ciudadana en la elección de Comisarios Municipales; lo anterior con fundamento en los Artículos 80 y 98 Segundo Párrafo de la Ley de Gobierno y Administración Municipal. - - - **- - - SEGUNDO.-** Se instruye a la Comisión Especial que se encargara de proponer la instrumentación del proceso de selección de nuevos comisarios para que evalué y dictamine el desempeño y funcionamiento de los Comisarios y Delegados.	Aprobado por Unanimidad con 16 votos	Integro Comisión

Total de Acuerdos: 7
Aprobados Por Unanimidad: 5
Aprobados Por Mayoría: 02

Acuerdos Tomados en Total: 598
Aprobados Por Unanimidad: 522
Aprobados Por Mayoría: 76

	ACTA NÚMERO 60 ORDINARIA DE FECHA 28 DE JULIO DE 2011		**Seguimiento**
1	**- - - ACUERDO 1.-** Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Diecinueve votos presentes la dispensa de la lectura del Acta de Sesión Número Cincuenta y Nueve Extraordinaria de fecha Catorce de Julio de Dos Mil Once.	Aprobado por Unanimidad con 19 votos	Dispenso lectura
2	**- - - ACUERDO 2.-** Es de aprobarse y se aprueba por Mayoría con Catorce votos presentes el Acta de Sesión Número Cincuenta y Nueve Extraordinaria de fecha Catorce de junio de Dos Mil Once, con las observaciones	Aprobado por Mayoría con 16 votos	Aprobó y publicaron acuerdos

	expuestas por el C. Regidor Francisco Javier Ponce Vázquez, ordenándose su firma y publicación en su parte relativa.		
3	**- - - ACUERDO 3.-** Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Diecinueve votos presentes la propuesta de la licenciada Gabriela Ivett Guerrero Padres, en su carácter de Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, en los términos siguientes: - - - - - - - - - - **- - - ÚNICO.-** En términos del artículo 13, del Decreto que crea el Organismo Público Descentralizado, Instituto de Festividades de Guaymas y artículo 96, fracción VIII, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, en conjunto con la Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, se designa a la Lic. Eva Alicia Escobedo García, como Comisario Público de dicho Organismo Paramunicipal. - - - - - - - - - - - - - -	Aprobado por Unanimidad con 19 votos	Nombramiento Comisario
4	**- - - ACUERDO 4.-** Es de aprobarse y se aprueba por Mayoría con Diecinueve votos presentes, la propuesta del C. Presidente Municipal, en los términos siguientes: - - - - **- - - UNICO.-** Se autoriza la creación de la Comisión Especial de Nomenclatura de este H. Ayuntamiento de Guaymas, en términos del artículo 80 y 96 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.	Aprobado por Mayoría con 19 votos, un voto en contra	
5	**- - - ACUERDO 5.-** Es de aprobarse y se aprueba por Mayoría con Diecinueve votos presentes, la propuesta del C. Presidente Municipal, en los términos siguientes: - - - - **- - - UNICO.-** Se autoriza la integración de la Comisión Especial de Nomenclatura, proponiéndose como integrantes de la misma a los Regidores: Roberto Hugo Maciel Carbajal, Martha Lourdes de la Rosa Tanori, Silvia Veronica Arce Ibarra, Ricardo Humberto Manjarrez Durazo y Oliver Flores Bareño; así mismo se propone se nombre al primero como Presidente y al segundo como Secretario de dicha comisión, en términos del artículo 80 y 96 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.	Aprobado por Mayoría con 19 votos, un voto en contra	Integro comisión

Total de Acuerdos: 5
Aprobados Por Unanimidad: 2
Aprobados Por Mayoría: 3

Acuerdos Tomados en Total: 603
Aprobados Por Unanimidad: 524
Aprobados Por Mayoría: 79

	ACTA NÚMERO 61 EXTRAORDINARIA DE FECHA 13 de agosto DE 2011		**Seguimiento**
1	**- - - ACUERDO 1.-** Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Quince votos presentes la dispensa de la lectura del Acta de Sesión Número Sesenta Ordinaria de fecha Veintiocho de Julio de Dos Mil Once.	Aprobado por Unanimidad con 15 votos	Dispenso lectura
2	**- - - ACUERDO 2.-** Es de aprobarse y se aprueba por Mayoría con Catorce votos presentes el Acta de Sesión Número sesenta Ordinaria de fecha Veintiocho de Julio de Dos Mil Once, ordenándose su firma y publicación en su parte relativa.	Aprobado por Mayoría con 14 votos	Aprobó y publicaron acuerdos
3	**- - - ACUERDO 3.-** Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Quince Votos presentes el Dictamen presentado por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y	Aprobado por Unanimidad	Tesorería

	Cuenta Pública, en los términos siguientes: - - - - - - **- - - PRIMERO.-** Se aprueban los estados financieros correspondientes al período trimestral del Primero de Abril al Treinta de Junio del año 2011; y se autoriza el envío de dicha documentación al H. Congreso del Estado de sonora, para cumplir con lo previsto por la Fracción XXIII del artículo 136 de la Constitución Política del Estado de Sonora y Artículo 61, fracción IV, en su inciso D de la Ley de Gobierno y Administración Municipal. - - - - - - - **- - - SEGUNDO.-** Se autoriza a la Comisión de Hacienda Patrimonio y Cuenta Pública, para citar a comparecer a los diferentes funcionarios y directores de unidades administrativas de la Administración Directa y Paramunicipales.	con 15 votos	

Total de Acuerdos: 3
Aprobados Por Unanimidad: 2
Aprobados Por Mayoría: 1

Acuerdos Tomados en Total: 606
Aprobados Por Unanimidad: 526
Aprobados Por Mayoría: 80

	ACTA NÚMERO 62 ORDINARIA DE FECHA 15 DE AGOSTO DE 2011		**Seguimiento**
1	**- - - ACUERDO 1.-** Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintiún votos presentes la dispensa de la lectura del Acta de Sesión Número Sesenta y Uno Extraordinaria de fecha Trece de Agosto de Dos Mil Once	Aprobado por Unanimidad con 21 votos	Dispenso lectura
2	**- - - ACUERDO 2.-** Es de aprobarse y se aprueba por Mayoría con Veinte votos presentes el Acta de Sesión Número Sesenta y Uno Extraordinaria de fecha Trece de Agosto de Dos Mil Once, ordenándose su firma y publicación en su parte relativa.	Aprobado por Mayoría con 20 votos	Aprobó y publicaron acuerdos
3	**- - - ACUERDO 3.-** Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintiún votos presentes la propuesta del C. Presidente Municipal Ing. CESAR ADRIÁN LIZARRAGA HERNÁNDEZ en los términos siguientes: **- - - UNICO.-** Se aprueba la designación e integración de la Comisión Especial de Regidores para que determine la vía Jurídica idónea por la que se pueda iniciar procedimiento legal para revocar, rescindir o demandar la nulidad, con apego a las leyes en materia del Contrato Administrativo de Concesión para el Servicio de Recolección y Traslado de la Basura, Cierre de Sitio Actual, Construcción, Operación y Clausura del Nuevo Relleno Sanitario en Guaymas, Sonora, integrada por los CC. Regidores: OLIVER FLORES BAREÑO, ROBERTO HUGO MACIEL CARBAJAL, BLANCA NOEMI SANCHEZ LARA, FRANCISCO JAVIER PONCE VAZQUEZ Y SILVIA VERONICA ARCE IBARRA; lo anterior con fundamento en los Artículos 80 y 98 Segundo Párrafo de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.	Aprobado por Unanimidad con 21 votos	Integró comisión
4	**- - - ACUERDO 4.-** Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintiún votos a favor la dispensa de la lectura del escrito que contiene convenio con Comisión Federal de Electricidad en lo relativo al cobro de Derecho de Alumbrado Publico a celebrar entre la Comisión Federal de Electricidad y el H. Ayuntamiento de Guaymas, Sonora.	Aprobado por Unanimidad con 21 votos	Dispenso lectura

5	**- - - ACUERDO 5.-** Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintitrés votos a favor la solicitud del Presidente Municipal en los siguientes términos: **- - - PRIMERO.-** Se aprueba la suscripción del convenio de colaboración para la recaudación del Derecho de Alumbrado Publico (DAP), para el Ejercicio Fiscal 2011, con Comisión Federal de Electricidad, en los términos del documento antes transcrito. **- - - SEGUNDO.-** Se autoriza a los CC. Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento, para que firmen a nombre de este Ayuntamiento el Convenio de Colaboración antes acordado, ello en los precisos términos del documento transcrito.	Aprobado por Unanimidad con 21 votos	Tesoreria
6	**- - - ACUERDO 6.-** Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintiún votos a favor la dispensa de la lectura del Dictamen de la Comisión Especial de Regidores que se encargara de Evaluar y Dictaminar sobre el Desempeño y Funcionamiento de los Comisarios y Delegados y proponer, la instrumentación de un proceso de selección de nuevos Comisarios y Delegados del H. Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora.	Aprobado por Unanimidad con 21 votos	Dispenso lectura
7	**- - - ACUERDO 7.-** Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintiún votos presentes el Dictamen de la Comisión Especial de Regidores que se encargara de Evaluar y Dictaminar sobre el Desempeño y Funcionamiento de los Comisarios y Delegados y proponer, la instrumentación de un proceso de selección de nuevos Comisarios y Delegados del H. Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora; en los términos siguientes: **- - - PRIMERO.-** Se aprueba otorgar a la Comisión Especial de Regidores que se encargara de Evaluar y Dictaminar sobre el Desempeño y Funcionamiento de los Comisarios y Delegados y proponer, la instrumentación de un proceso de selección de nuevos Comisarios y Delegados del H. Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora, las siguientes facultades: - - - I.- Recibir para su estudio, los expedientes que contengan las propuestas para nombramiento de Comisarios o Delegados, hechas llegar al H. Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora. - - - II.- Estudiar las propuestas para nombramiento de Comisarios o Delegados, hechas llegar al H. Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora, que sean turnadas a esta Comisión Especial, con el fin de determinar la procedencia, viabilidad y elegibilidad de las mismas. - - - III.- Someter a la aprobación del H. Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, sonora, a través de Dictamen de la Comisión Especial, elaborado a partir de las propuestas para nombramiento de Comisarios o Delegados, hechas llegar al H. Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora, que sean turnadas a esta Comisión Especial que reúnan los requisitos contemplados en la Constitución Política del Estado de Sonora, la Ley de Gobierno y Administración Municipal y demás relativas. - - - IV.- Evaluar en caso de presentarse condiciones especiales, el desempeño de los Comisarios y Delegados del Municipio de Guaymas, en Sesión de la Comisión Especial convocada expresamente para el caso, haciéndose llegar para tal efecto de los elementos de convicción necesarios, haciendo recaer acuerdo o dictamen de la evaluación	Aprobado por Unanimidad con 21 votos	Seguimiento Regidores

	correspondiente, haciéndolos del conocimiento del H. Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora, a través de la Secretaria del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora, para que sea sometida a su aprobación en Sesión de Cabildo. **- - - SEGUNDO.-** Se aprueba la remoción del cargo de Comisario de la Comisaria de San Carlos, Nuevo Guaymas, del C. Francisco Alcantar Corella, con fundamento en el artículo 98, párrafo tercero de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, y en el artículo 148 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora.		
8	**- - - ACUERDO 8.-** Es de aprobarse y se aprueba por Mayoría con Diecisiete votos presentes la dispensa de la lectura del Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Publica del H. Ayuntamiento de Guaymas, sobre la propuesta de Sindicatura Municipal para la desincorporación y enajenación de terrenos propiedad de este Ayuntamiento.	Aprobado por Mayoría con 17 votos	Dispenso lectura
9	**- - - ACUERDO 9.-** Es de aprobarse y se aprueba por Mayoría con Diecinueve votos presentes la aprobación del Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Publica del H. Ayuntamiento de Guaymas, sobre la propuesta de Sindicatura Municipal para la desincorporación y enajenación de terrenos propiedad de este Ayuntamiento; en los términos siguientes: **- - - PRIMERO.-** El Ayuntamiento de Guaymas aprueba la Desincorporación y Enajenación de forma Onerosa, Directa y fuera de Subasta de los treinta y un terrenos para uso habitacional, descritos en el punto 1 del Dictamen, debiéndose destinar dichos lotes para vivienda. **- - - SEGUNDO.-** El Ayuntamiento de Guaymas, aprueba la Desincorporación y Enajenación de forma Onerosa, Directa y Fuera de Subasta de ocho Demasías, descrita en el punto número 2, del Dictamen. **- - - TERCERO.-** El Ayuntamiento de Guaymas, aprueba la Desincorporación y Enajenación de forma Onerosa, directa y fuera de subasta de 1 terreno para uso comercial o habitacional, descritos en el punto 3, del Dictamen. **- - - CUARTO.-** Se autoriza a los CC. Presidente Municipal, Sindico y Secretario del Ayuntamiento a suscribir los actos jurídicos necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo	Aprobado por Mayoría con 19 votos	Dictamen corregido
10	**- - - ACUERDO 10.-** Es de aprobarse y se aprueba por Mayoría con Diecinueve votos presentes la dispensa de la lectura del Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública del H. Ayuntamiento de Guaymas, referente a donación de un área propiedad del INFONAVIT a favor del Municipio de Guaymas.	Aprobado por Mayoría con 19 votos	Dispenso lectura
11	**- - - ACUERDO 11.-** Es de aprobarse y se aprueba por Mayoría con Diecinueve votos presentes la aprobación del Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Publica del H. Ayuntamiento de Guaymas, referente a donación de un área propiedad del INFONAVIT a favor del Municipio de Guaymas; en los términos siguientes: **- - - UNICO.-** Se aprueba la celebración de Contrato de Donación con INFONAVIT respecto del predio descrito en el Dictamen y ubicado en Calle Tatomi No. 156 del Fraccionamiento Tetabiate; todo lo anterior en términos de los artículos 61, fracción IV, inciso N) y 64 y 65 fracción V, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal	Aprobado por Mayoría con 19 votos	Seguimiento Sindicatura

12	**- - - ACUERDO 12.-** Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintiún votos presentes retirar del Orden del Día el asunto referente a Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública del H. Ayuntamiento de Guaymas, relativo a Donación de tres inmuebles propiedad del Municipio de Guaymas, Sonora a favor de la Promotora Inmobiliaria del Municipio de Guaymas.	Aprobado por Unanimidad con 21 votos	Retiro del orden del dia
13	**- - - ACUERDO 13.-** Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintiún votos presentes retirar del Orden del Día el asunto referente a Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública del H. Ayuntamiento de Guaymas, referente a demasía ubicada en Calle Mar Asiatico y Mar Caspio del Fracc. Luis Donaldo Colosio	Aprobado por Unanimidad con 21 votos	Retiro orden del dia
14	**- - - ACUERDO 14-** Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintiún votos de los presentes, la solicitud presentada por el C. Presidente Municipal, en los términos siguientes: **- - - PRIMERO.-** Se autoriza la revocación del Acuerdo Número Cuatro de Sesión Número Veinte Extraordinaria de fecha Diecisiete de Marzo de 2010, mediante el cual se autorizó el Convenio Modificatorio al Contrato para la Prestación de Servicios de Tratamiento de las Aguas Residuales de la ciudad de Guaymas, Estado de Sonora, que incluye la elaboración del proyecto ejecutivo, construcción, equipamiento, pruebas, puesta en marcha, estabilización y operación de dos plantas de tratamiento NOM-003 SEMARNAT 97, con capacidades medias de diseño de 300 y 70 L.P.S., respectivamente, la "Ptar Sahuaripa Sur" de 300 L.P.S., y la "Ptar Miramar Norte" de 70 L.P.S., así como también el transporte y disposición final de los lodos clase "A" que se generen en las Ptar´S, bajo la modalidad de llave en mano, en Guaymas, Sonora, sujetándose a la condición de precios unitarios y bajo la modalidad de inversión privada parcial recuperable. **- - - SEGUNDO.-** Se autoriza a los CC. Presidente Municipal, Síndico y Secretario del Ayuntamiento a llevar a cabo todos los actos jurídicos necesarios para llevar a cabo la revocación antes autorizada. Lo anterior con fundamento en el artículo 77 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Guaymas.	Aprobado por Unanimidad con 21 votos	Seguimiento Lic Alexander

Total de Acuerdos: 14
Aprobados Por Unanimidad: 9
Aprobados Por Mayoría: 5

Acuerdos Tomados en Total: 620
Aprobados Por Unanimidad: 535
Aprobados Por Mayoría: 85

	ACTA NÚMERO 63 EXTRAORDINARIA DE FECHA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2011		**Seguimiento**
1	**- - - ACUERDO 1.-** Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veinte votos presentes la dispensa de la lectura del Acta de Sesión Número Sesenta y Dos Ordinaria de fecha Quince de Agosto de Dos Mil Once.	Aprobado por Unanimidad con 20 votos	Dispenso lectura
2	**- - - ACUERDO 2.-** Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veinte votos presentes el Acta de Sesión Número Sesenta y Dos Ordinaria de fecha	Aprobado por Unanimidad con 20 votos	Aprobó y publicaron acuerdos

	Quince de Agosto de Dos Mil Once, ordenándose su firma y publicación en su parte relativa.		
3	**- - - ACUERDO 3.-** Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veinte votos presentes la dispensa de la lectura del documento que contiene el proyecto del Segundo Informe de Gobierno del Ayuntamiento de Guaymas.	Aprobado por Unanimidad con 20 votos	Dispenso lectura
4	**- - - ACUERDO 4.-** Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con veinte votos de los presentes el Segundo Informe de Gobierno del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora, que presenta el C. Presidente Municipal; lo anterior con fundamento en los artículos 136, fracción vigésimo séptima, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora; 61, fracción tercera, Inciso x), y 65 fracción IX de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.	Aprobado por Unanimidad con 20 votos	Envío al Congreso del Estado (Presidencia)
5	**- - - ACUERDO 5.-** Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veinte votos presentes la dispensa de la lectura del Acuerdo de Coordinación a celebrar con la Secretaria de Desarrollo Social y el Gobierno del Estado de Sonora.	Aprobado por Unanimidad con 20 votos	Dispenso lectura
6	**- - - ACUERDO 6.-** Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veinte votos presentes, las propuestas del C. Presidente Municipal, en los términos siguientes: **- - - PRIMERO.-** Se autoriza la suscripción del Acuerdo de Coordinación a celebrar con la Secretaria de Desarrollo Social y el Gobierno del Estado de Sonora, en los términos del documento antes trascrito; lo anterior con fundamento en el artículo 61 fracción II inciso F), de la Ley de Gobierno y Administración Municipal. **- - - SEGUNDO.-** Se autoriza en términos de los artículos 64 y 89, fracción VII, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, a los CC. Presidente Municipal y Secretario del H. Ayuntamiento a suscribir el Acuerdo antes aprobado a nombre del H. Ayuntamiento de Guaymas.	Aprobado por Unanimidad con 20 votos	Desarrollo Social
7	**- - - ACUERDO 7.-** Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veinte votos presentes, el dictamen presentado por la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social del H. Ayuntamiento de Guaymas, Sonora, relativo a otorgamiento de Anuencia Municipal, con el Giro de Tienda Departamental en los términos siguientes: **- - - PRIMERO.-** Se aprueba el otorgamiento a **NUEVA WAL MART DE MEXICO S. DE R.L. DE C.V.** Anuencia Municipal con el giro de **TIENDA DEPARTAMENTAL (Wal Mart Super Center)**, en el domicilio ubicado en: **Carretera Internacional México-Nogales Km. 1982, No. 1400 B, Plaza Comercial "Gran Patio Guaymas", Sector Loma Linda, en Guaymas, Sonora, con clave Catastral Numero 3100-06001-005**, lo anterior, en términos de los artículos 6, 10, fracción VII, 37, 38 y demás relativos de la Ley que regula la operación y funcionamiento de los establecimientos destinados a la fabricación, envasamiento, distribución, almacenamiento, transportación, venta y consumo de bebidas con contenido alcohólico en el Estado de Sonora **- - - SEGUNDO.-** Se autoriza a los CC. Presidente	Aprobado por Unanimidad con 20 votos	Anuencia

	Municipal y Secretario del Ayuntamiento, para que en términos de los artículos 64 y 89, fracción VII de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, expidan la anuencia municipal respectiva.		
8	**- - - ACUERDO 8.-** Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veinte votos presentes la dispensa de la lectura del Dictamen de la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social del H. Ayuntamiento de Guaymas, Sonora.	Aprobado por Unanimidad con 20 votos	Dispenso lectura
9	**- - - ACUERDO 9.-** Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veinte votos presentes, el dictamen presentado por la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social del H. Ayuntamiento de Guaymas, Sonora, relativo a otorgamiento de Anuencia Municipal, con el Giro de Tienda Departamental en los términos siguientes: **- - - PRIMERO.-** Se aprueba el otorgamiento a **NUEVA WAL MART DE MEXICO S. DE R.L. DE C.V.** Anuencia Municipal con el giro de **TIENDA DEPARTAMENTAL (SAM´S CLUB)**, en el domicilio ubicado en: **Carretera Internacional México-Nogales Km. 1982, No. 1400 A, Comercial "Gran Patio Guaymas", Sector Loma Linda, en Guaymas, Sonora, con clave Catastral Numero 3100-06001-005**, lo anterior, en términos de los artículos 6, 10, fracción VII, 37, 38 y demás relativos de la Ley que regula la operación y funcionamiento de los establecimientos destinados a la fabricación, envasamiento, distribución, almacenamiento, transportación, venta y consumo de bebidas con contenido alcohólico en el Estado de Sonora. **- - - SEGUNDO.-** Se autoriza a los CC. Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento, para que en términos de los artículos 64 y 89, fracción VII de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, expidan la anuencia municipal respectiva.	Aprobado por Unanimidad con 20 votos	Anuencia
10	**- - - ACUERDO 10.-** Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veinte votos presentes, el dictamen presentado por la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social del H. Ayuntamiento de Guaymas, Sonora, relativo a otorgamiento de Anuencia Municipal, con el Giro de Tienda de Servicio en los términos siguientes: **- - - PRIMERO.-** Se aprueba el otorgamiento de Anuencia Municipal con el giro de **TIENDA DE AUTOSERVICIO**, en el domicilio ubicado en: **Lote 1, Manzana 21 de la Colonia 5 de Mayo en Guaymas, Sonora, con clave catastral número 3100-07043-001**; a favor de la persona moral **CONTROLADORA DE NEGOCIOS COMERCIALES S.A. DE C.V.**, lo anterior, en términos de los artículos 6, 10, fracción VI, 37, 38 y demás relativos de la Ley que regula la operación y funcionamiento de los establecimientos destinados a la fabricación, envasamiento, distribución, almacenamiento, transportación, venta y consumo de bebidas con contenido alcohólico en el Estado de Sonora. **- - - SEGUNDO.-** Se autoriza a los CC. Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento, para que en términos de los artículos 64 y 89, fracción VII de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, expidan la	Aprobado por Unanimidad con 20 votos	Anuencia

	anuencia municipal respectiva. **- - - TERCERO.-** Se autoriza además de los Representantes Legales de la persona moral solicitante, para recibir la Anuencia Municipal, que en su caso se expida, a la C. Diana Lizet Sánchez Castro.		
11	**- - - ACUERDO 11.-** Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veinte votos presentes la dispensa de la lectura del Dictamen de la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social del H. Ayuntamiento de Guaymas, Sonora.	Aprobado por Unanimidad con 20 votos	Dispenso lectura
12	**- - - ACUERDO 12.-** Es de aprobarse y se aprueba por Mayoría con Dieciséis votos presentes, el dictamen presentado por la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social del H. Ayuntamiento de Guaymas, Sonora, relativo a otorgamiento de Anuencia Municipal, con el Giro de Tienda de Autoservicio en los términos siguientes: **- - - PRIMERO.-** Se aprueba el otorgamiento de Anuencia Municipal con el giro de **TIENDA DE AUTOSERVICIO**, en el domicilio ubicado en: **Calle Veracruz, Esquina con Nayarit sin numero Lote 1, Manzana 17 de la Colonia Ampliación Loma Linda Guaymas, Sonora, con clave catastral número 3100-06068-015**; a favor de la persona moral **CONTROLADORA DE NEGOCIOS COMERCIALES S.A. DE C.V.**, lo anterior, en términos de los artículos 6, 10, fracción VI, 37, 38 y demás relativos de la Ley que regula la operación y funcionamiento de los establecimientos destinados a la fabricación, envasamiento, distribución, almacenamiento, transportación, venta y consumo de bebidas con contenido alcohólico en el Estado de Sonora. **- - - SEGUNDO.-** Se autoriza a los CC. Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento, para que en términos de los artículos 64 y 89, fracción VII de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, expidan la anuencia municipal respectiva. - - - **TERCERO.-** Se autoriza además de los Representantes Legales de la persona moral solicitante, para recibir la Anuencia Municipal, que en su caso se expida, a la C. Diana Lizet Sánchez Castro.	Aprobado por Mayoría con 16 votos	Anuencia
13	**- - - ACUERDO 13.-** Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veinte votos presentes la dispensa de la lectura del Dictamen de la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social del H. Ayuntamiento de Guaymas, Sonora.	Aprobado por Unanimidad con 20 votos	Dispenso lectura
14	**- - - ACUERDO 14.-** Es de aprobarse y se aprueba por Mayoría con Dieciséis votos presentes, el dictamen presentado por la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social del H. Ayuntamiento de Guaymas, Sonora, relativo a otorgamiento de Anuencia Municipal, con el Giro de Expendio en los términos siguientes: **- - - PRIMERO.-** Se aprueba el otorgamiento de Anuencia Municipal con el giro de **EXPENDIO**, en el domicilio ubicado en: **EXPENDIO (EXPENDIO LAS VILLAS)**, a favor de **CONTROLADORA DE NEGOCIOS COMERCIALES S.A. DE C.V.,** en el domicilio ubicado en: **Avenida ensenada Grande Lote 5, Manzana XII, colonia Las Villas, Con clave Catastral 3100-02354-002,** lo anterior, en términos de los artículos 6, 10,	Aprobado por Mayoría con 16 votos	Anuencia

	fracción III, 37, 38 y demás relativos de la Ley que regula la operación y funcionamiento de los establecimientos destinados a la fabricación, envasamiento, distribución, almacenamiento, transportación, venta y consumo de bebidas con contenido alcohólico en el Estado de Sonora. **- - - SEGUNDO.-** Se autoriza a los CC. Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento, para que en términos de los artículos 64 y 89, fracción VII de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, expidan la anuencia municipal respectiva. - - - **TERCERO.-** Se autoriza además de los Representantes Legales de la persona moral solicitante, para recibir la Anuencia Municipal, que en su caso se expida, a la C. Diana Lizet Sánchez Castro.		
15	**- - - ACUERDO 15.-** Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veinte votos presentes la propuesta anterior en los términos siguientes **- - - UNICO.-** Se aprueba la dispensa como integrante de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Publica de la C. Regidora Artemisa Lara Orosco, lo anterior con fundamento en el artículo 76 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.	Aprobado por Unanimidad con 20 votos	Cambio integrante comisión hacienda
16	**- - - ACUERDO 16.-** Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veinte votos presentes la propuesta anterior en los términos siguientes **- - - UNICO.-** Se aprueba nombrar al C. Regidor Oliver Flores Bareño, como nuevo integrante de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Publica del Municipio de Guaymas,	Aprobado por Unanimidad con 20 votos	Cambio integrante comisión hacienda
17	**- - - ACUERDO 17-** Es de aprobarse y se aprueba por unanimidad con Veinte votos presentes la dispensa de la lectura del Contrato de Comodato a celebrar con Maquilas Tetakawi S.A. de C.V.	Aprobado por Unanimidad con 20 votos	Dispensa lectura
18	**- - - ACUERDO 18.-** Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veinte votos presentes las propuestas del C. Presidente Municipal, en los términos siguientes: **- - - PRIMERO.-** Se autoriza la suscripción del Contrato de Comodato sobre un bien inmueble propiedad del H. Ayuntamiento, bien que se ubica en Carretera Internacional, salida norte, con una superficie de 8,861.30 mts2 (Ocho Mil Ochocientos Sesenta y Un Metros Cuadrados), a celebrar con Maquilas Tetakawi S.A. de C.V., en los términos del documento antes trascrito; lo anterior con fundamento en el Artículo 61 Fracción II inciso F) de la Ley de Gobierno y Administración Municipal. **- - - SEGUNDO.-** Se autoriza en términos de los artículos 64 y 89, fracción VII, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, a los CC. Presidente Municipal, Sindico Municipal y Secretario del Ayuntamiento a suscribir el Contrato antes aprobado a nombre del H. Ayuntamiento de Guaymas.	Aprobado por Unanimidad con 20 votos	Sindicatura
19	**- - - ACUERDO 19.-** Es de aprobarse y se aprueban por Unanimidad con Veinte votos presentes la dispensa de la lectura del Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública referente a donación de un predio a favor de Servicios Educativos del Estado de Sonora.	Aprobado por Unanimidad con 20 votos	Dispenso lectura
20	**- - - ACUERDO 20.-** Es de aprobarse y se aprueban por	Aprobado por	Sindicatura

	Unanimidad con Veinte votos presentes el Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública referente a donación de un predio a favor de Servicios Educativos del Estado de Sonora. en los términos siguientes: **- - - PRIMERO.-** Se autoriza la donación a favor de Servicios Educativos del Estado de Sonora de un área de 5, 005.00 metros cuadrados, ubicada en calle 2 avenidas 2 y 3 sector Ranchito Campestre en San Carlos, Nuevo Guaymas, misma superficie que se desprende de una superficie mayor de 20,000.00 metros cuadrados, propiedad de este Municipio que adquirió mediante escritura publica número 1,975 volumen 75, pasada ante la Fe del Notario Publico Número 97 suplente, de la Ciudad de Hermosillo, Sonora, Licenciada Maria Guadalupe Mendoza Arvizu, con fecha 11 de julio de 1995 e inscrita en el Registro Publico de la Propiedad y el Comercio de esta Ciudad, bajo el número 48,597 libro uno, de la Sección Inmobiliaria, volumen 63 el día 3 de agosto de 1995. **- - - SEGUNDO.-** La donación que se autoriza tendrá siempre por objeto que en la superficie donada seguirá siendo para el uso y funcionamiento de la Telesecundaria 300, en caso de que se le de a ese bien un uso distinto sin autorización del donante su propiedad se revertirá a favor del Municipio de Guaymas, Sonora. **- - - TERCERO.-** Se autoriza a la C. Sindico Municipal Mónica Marin Martínez para que celebre y firme contrato de donación en términos de la fracción VI del artículo 70 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.	Unanimidad con 20 votos	

Total de Acuerdos: 20

Aprobados Por Unanimidad: 18
Aprobados Por Mayoría: 2

Acuerdos Tomados en Total: 640
Aprobados Por Unanimidad: 553
Aprobados Por Mayoría: 87

ACTA NÚMERO 64 SOLEMNE DE FECHA 16 DE SEPTIEMBRE DE 2011		**Seguimiento**
- - - ACUERDO 1.- Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veinte votos presentes la dispensa de la lectura del Acta de Sesión Número Sesenta y Tres Extraordinaria de fecha Doce de Septiembre de Dos Mil Once.	Aprobado por Unanimidad con 20 votos	Dispenso lectura
- - - ACUERDO 2.- Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veinte votos presentes el Acta de Sesión Número Sesenta y Tres Extraordinaria de fecha Doce de Septiembre de Dos Mil Once ordenándose su firma y publicación en su parte relativa.	Aprobado por Unanimidad con 20 votos	Aprobó y publicaron acuerdos

Total de Acuerdos: 2
Aprobados Por Unanimidad: 2
Aprobados Por Mayoría: 0

Acuerdos Tomados en Total: 642
Aprobados Por Unanimidad: 555

Aprobados Por Mayoría: 87

ACTA NÚMERO 65 EXTRAORDINARIA DE FECHA 16 DE SEPTIEMBRE DE 2011		Seguimiento
- - - ACUERDO 1.- Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veinte votos presentes posponer para la siguiente Sesión de Cabildo, la lectura del acta de Sesión número 64 Solemne de fecha 16 de Septiembre de 2011, así como la aprobación de la misma.	Aprobado por Unanimidad con 20 votos	Dispenso lectura y aprobación
- - - ACUERDO 2.- Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veinte votos presentes, el Dictamen presentado por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, en los términos siguientes: - - - - - - - - - - - - - - - - - - **- - - PRIMERO.-** Con base en los Artículos 64, fracción XXV, y 136 fracción XXIII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora; Artículo 61, fracción IV, inciso B) de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y Artículo 106, fracción II del Reglamento Interior del Ayuntamiento, artículo 9 Bis, 11, 11 Bis y demás relativos y aplicables a las diversas disposiciones de la Ley Catastral y Registral del Estado de Sonora, se aprueban los Planos y Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcción y Demerito por Edad y Estado de conservación, de los Bienes Inmuebles, tanto urbanos como rurales, para el ejercicio fiscal del año 2012, en términos de la documentación anexa; así mismo su envío al H. Congreso del Estado de Sonora y su publicación en el Boletín Oficial de Gobierno del Estado de Sonora. - - - - - - - - - **- - - SEGUNDO.-** Se autoriza al C. Presidente Municipal para que remita los Planos y Tablas de Valores Unitarios de Suelo y construcción y Demerito por Edad y Estado de Conservación al H. Congreso del Estado para su aprobación y publicación con el debido refrendo del Secretario del Ayuntamiento, esto de conformidad con lo que establece el Artículo 61, Fracción IV inciso B), 64 y 89 fracción VII de la Ley de Gobierno. -	Aprobado por Unanimidad con 20 votos	Tesorería y Catastro

Total de Acuerdos: 2
Aprobados Por Unanimidad: 2
Aprobados Por Mayoría: 0

Acuerdos Tomados en Total: 644
Aprobados Por Unanimidad: 557
Aprobados Por Mayoría: 87

ACTA NÚMERO 66 ORDINARIA DE FECHA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2011		Seguimiento
- - - ACUERDO 1.- Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintiún votos presentes la dispensa de la lectura del Acta de Sesión Número Sesenta y Cuatro Solemne de fecha Dieciséis de Septiembre de Dos Mil Once.	Aprobado por Unanimidad con 21 votos	Dispenso lectura
- - - ACUERDO 2.- Es de aprobarse y se aprueba por Mayoría con Diecinueve votos presentes el Acta de Sesión Número Sesenta y Cuatro Solemne de fecha Dieciséis de Septiembre de Dos Mil Once, ordenándose su firma y publicación en su parte relativa.	Aprobado por Mayoría con 19 votos	Aprobó y publicaron acuerdos
- - - ACUERDO 3.- Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintiún votos presentes la dispensa de la lectura del Acta de Sesión Número Sesenta y Cinco Extraordinaria de fecha Dieciséis de Septiembre de Dos Mil Once.	Aprobado por Unanimidad con 21 votos	Dispenso lectura

- - - ACUERDO 4.- Es de aprobarse y se aprueba por Mayoría con Diecinueve votos presentes el Acta de Sesión Número Sesenta y Cinco Extraordinaria de fecha Dieciséis de Septiembre de Dos Mil Once, ordenándose su firma y publicación en su parte relativa.	Aprobado por Mayoría con 19 votos	Aprobó y publicaron acuerdos
- - - ACUERDO 5.- Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintiún votos presentes el Dictamen de la Comisión de Gobernación y Reglamentación Municipal al Anteproyecto de Reglamento para la Protección, Control y Manejo de Animales Domésticos del Municipio de Guaymas, Sonora, en los términos siguientes: - - -

referente al proyecto de Manual Operativo del Uso de la Fuerza Pública. - - - - - **- - - SEGUNDO.-** Se acuerda llevar a cabo una reunión de trabajo el día 6 de Octubre del presente año, con la finalidad de revisar el Dictamen de la Comisión de Gobernación y Reglamentación Municipal referente al proyecto de Manual Operativo del Uso de la Fuerza Pública, con la finalidad de revisarlo en lo particular y presentar las observaciones a la Comisión de Gobernación y Reglamentación Municipal, para que emita Dictamen del mismo. -		
- - - ACUERDO 10.- Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintiún votos a favor la dispensa de la lectura del Dictamen de la Comisión de Gobernación y Reglamentación Municipal referente al Anteproyecto de Reglamento para el Uso de la Firma Electrónica Avanzada.	Aprobado por Unanimidad con 21 votos	Dispenso lectura
- - - ACUERDO 11.- Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintiún votos presentes el Dictamen de la Comisión de Gobernación y Reglamentación Municipal; en los términos siguientes: - - - -

Gobierno y Administración. - - -

del Ayuntamiento de Guaymas, para utilizarse como muelle pesquero, mediante acuerdo expedido el 11 de mayo de 2011 por el Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en Diario Oficial de la federación de fecha 8 de Junio de 2011 (segunda sección); en el entendido que no podrá darle un uso distinto al autorizado en el referido acuerdo de destino. Todo lo cual en términos de lo dispuesto en el artículo 63, de la Ley General de Bienes Nacionales.- - - - - - - **- - - SEGUNDO.-** Se instruye al C. Secretario del Ayuntamiento para que de aviso a la Secretaria del Medio Ambiente y Recursos Naturales de lo antes acordado.		
- - - ACUERDO 6.- Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Dieciséis votos presentes la Dispensa de la lectura del Comodato a celebrar con el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guaymas, Sonora.	Aprobado por Unanimidad con 16 votos	Dispensa lectura
- - - ACUERDO 7.- Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Dieciséis votos presentes, la propuesta del Presidente Municipal, en los términos siguientes: **- - - PRIMERO.-** Se autoriza la suscripción del Comodato a celebrar con el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guaymas, Sonora, en los términos del documento antes trascrito. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - **- - - SEGUNDO.-** Se autoriza en términos de los artículos 64, 65, 70, 71 y 89, fracción VII, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, a los CC. Presidente Municipal, Sindico Municipal y Secretario del H. Ayuntamiento a suscribir el Comodato antes aprobado a nombre del Cuerpo Edilicio.	Aprobado por Unanimidad con 16 votos	Se firmo comodato (Archivo del Secretario)
- - - ACUERDO 8.- Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Dieciséis votos presentes la Dispensa de la lectura del Convenio de Colaboración con Administración Portuaria Integral de Guaymas, S.A. de C.V para la ejecución de obra pública derivada del proyecto ejecutivo “Paseo del Mar”.	Aprobado por Unanimidad con 16 votos	Dispensa lectura
- - - ACUERDO 9.- Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Dieciséis votos presentes, la propuesta del Presidente Municipal, en los términos siguientes: **- - - PRIMERO.-** Se autoriza la suscripción del Convenio de Colaboración entre la Administración Portuaria Integral de Guaymas, S.A. de C.V y el H. Ayuntamiento de Guaymas, Sonora, en los términos del documento antes trascrito. - - - - - - - - - - **- - - SEGUNDO.-** Se autoriza en términos de los artículos 64 y 89, fracción VII, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, a los CC. Presidente Municipal, Secretario del H. Ayuntamiento y Director de Infraestructura Urbana y Ecología a suscribir el Convenio de Colaboración antes aprobado a nombre del Cuerpo Edilicio.	Aprobado por Unanimidad con 16 votos	Infraestructura

Total de Acuerdos: 9
Aprobados Por Unanimidad: 9
Aprobados Por Mayoría: 0

Acuerdos Tomados en Total: 669
Aprobados Por Unanimidad: 580
Aprobados Por Mayoría: 89

ACTA NÚMERO 68 EXTRAORDINARIA DE FECHA 15 DE NOVIEMBRE DE 2011		
- - - ACUERDO 1.- Es de aprobarse y se aprueba por Mayoría con Diecisiete votos presentes la dispensa de la lectura del Acta de	Aprobado por Mayoría con 17	Dispenso lectura

Sesión Número Sesenta y Siete Ordinaria de fecha Dieciocho de Octubre de Dos Mil Once.	votos	
- - - ACUERDO 2.- Es de aprobarse y se aprueba por Mayoría con Diecisiete votos presentes el Acta de Sesión Número Sesenta y Siete Ordinaria de fecha Dieciocho de Octubre de Dos Mil Once, ordenándose su firma y publicación en su parte relativa.	Aprobado por Mayoría con 17 votos	Aprobó y publicaron acuerdos
- - - ACUERDO 3.- Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Diecinueve votos presentes la dispensa de la lectura del Contrato de Transferencia de Activos de Trabajo de Obra Pública "Libramiento San José" y Acta Administrativa de Entrega-Recepción.	Aprobado por Unanimidad con 19 votos	Dispenso lectura
- - - ACUERDO 4.- Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Diecinueve votos presentes las propuestas del C. Presidente Municipal, en los términos siguientes: - **- - - PRIMERO.-** Se autoriza la suscripción del Contrato de Transferencia de Activos de Trabajo de Obra Pública "Libramiento San José" y Acta Administrativa de Entrega-Recepción entre el H. Ayuntamiento de Guaymas y la Administración Portuaria Integral de Guaymas S.A. de C.V., en los términos del documento antes trascrito; lo anterior con fundamento en el artículo 61 fracción II inciso F), de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.- - - - - **- - - SEGUNDO.-** Se autoriza en términos de los artículos 64 y 89, fracción VII, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, a los CC. Presidente Municipal y Secretario del H. Ayuntamiento a suscribir el Acuerdo y Acta antes aprobados a nombre del H. Ayuntamiento de Guaymas.	Aprobado por Unanimidad con 19 votos	Se turno a infraestructura para firma mediante memorándum No. 1069/2011 de fecha 7 de Diciembre de 2011
- - - ACUERDO 5.- Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Diecinueve votos, presentes el Dictamen presentado por la Comisión de Administración Pública Municipal, en los términos siguientes: - - - - - - - - - - - - - - **- - - PRIMERO.-** Se otorga pensión por viudez en beneficio de la C. GREGORIA OLIVAS GASTELUM, en los términos detallados en el dictamen. - - **- - - SEGUNDO.-** Se instruye a la C. Oficial Mayor para que realice los trámites necesarios a efecto del cumplimiento de lo antes acordado. - - - - - - - - - - - - - - - - - - Todo lo anterior, con fundamento en los artículos 61, fracción III, inciso S) de la Ley de Gobierno y Administración Municipal; 82, 83, fracción I, 84, fracción II y relativos y aplicables la Ley de ISSSTESON.	Aprobado por Unanimidad con 19 votos	Otorgo pensión (Oficialia)
- - - ACUERDO 6.- Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Diecinueve votos, presentes el Dictamen presentado por la Comisión de Administración Pública Municipal, en los términos siguientes: - **- - - PRIMERO.-** Se otorga pensión por viudez en beneficio de la C. MARIA JESUS CARLON MEREL, en los términos detallados en el dictamen. - - - - **- - - SEGUNDO.-** Se instruye a la C. Oficial Mayor para que realice los trámites necesarios a efecto del cumplimiento de lo antes acordado. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - Todo lo anterior, con fundamento en los artículos 61, fracción III, inciso S) de la Ley de Gobierno y Administración Municipal; 82, 83, fracción I, 84, fracción II y relativos y aplicables la Ley de ISSSTESON.	Aprobado por Unanimidad con 19 votos	Otorgo pensión (Oficialia)
- - - ACUERDO 7.- Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Diecinueve votos a favor la dispensa de la lectura del escrito que contiene Convenio de Colaboración con la Comisión de Fomento al Turismo.	Aprobado por Unanimidad con 19 votos	Dispenso elctura
- - - ACUERDO 8.- Es de aprobarse y se aprueba por unanimidad con Diecinueve votos a favor las solicitudes del Presidente	Aprobado por Unanimidad con	Infraestructura

Municipal en los siguientes términos: - - **- - - PRIMERO.-** Se aprueba la suscripción del Convenio de Colaboración con la Comisión de Fomento al Turismo, en los términos del documento antes trascrito. – **- - - SEGUNDO.-** Se autoriza a los CC. Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento, para que firmen a nombre de este Ayuntamiento el Convenio de Colaboración antes acordado, ello, en los precisos términos del documento trascrito.	19 votos	
- - - ACUERDO 9.- Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Diecinueve votos a favor la dispensa de la lectura del Convenio de Colaboración y Coordinación con Instituto de Antropología e Historia.	Aprobado por Unanimidad con 19 votos	Dispenso lectura
- - - ACUERDO 10.- Es de aprobarse y se aprueba por unanimidad con Diecinueve votos a favor las solicitudes del Presidente Municipal en los siguientes términos: - **- - - PRIMERO.-** Se aprueba la suscripción del Convenio de Colaboración y Coordinación con Instituto de Antropología e Historia, en los términos del documento antes trascrito. - - - - - - - - - **- - - SEGUNDO.-** Se autoriza a los CC. Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento, para que firmen a nombre de este Ayuntamiento el Convenio de Colaboración y Coordinación antes acordado, ello, en los precisos términos del documento antes trascrito.	Aprobado por Unanimidad con 19 votos	Infraestructura
- - - ACUERDO 11.- Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Diecinueve votos de los presentes las solicitudes realizadas por el Presidente Municipal, en los términos siguientes: - - - - - - - - **- - - PRIMERO:** Se autoriza al Presidente Municipal para que a nombre y representación del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora, solicite el apoyo financiero del Gobierno del Estado, por la cantidad de $17,762,472.22 (Son Diecisiete Millones, Setecientos Sesenta y Dos Mil, Cuatrocientos Setenta y Dos Pesos 22/100 M.N.), recursos que se destinaran única y exclusivamente al pago de aguinaldos del personal, correspondientes al presente ejercicio fiscal. **- - - SEGUNDO:** se autoriza a la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado para que, en caso de autorizarse este financiamiento el importe del mismo, así como los intereses que se generen, se descuenten de las participaciones correspondientes al Municipio, durante los meses de Febrero a Noviembre del próximo ejercicio fiscal. - **- - - TERCERO:** se ordena a los CC. Presidente Municipal, Secretario del H. Ayuntamiento y Tesorero Municipal para que soliciten al H. Congreso del Estado, la autorización correspondiente para el ejercicio de estos recursos. -	Aprobado por Unanimidad con 19 votos	Tesorería
- - - ACUERDO 12.- Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Diecinueve Votos presentes el Dictamen presentado por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, en los términos siguientes: - - - - - - - - - - **- - - ÚNICO.-** Se aprueban los estados financieros correspondientes al período trimestral del Primero de Julio al 30 de Septiembre del año 2011; y se autoriza el envío de dicha documentación al H. Congreso del Estado de sonora, para cumplir con lo previsto por la Fracción XXIII del artículo 136 de la Constitución Política del Estado de Sonora y Artículo 61, fracción IV, en su inciso D de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.	Aprobado por Unanimidad con 19 votos	Tesoreria
- - - ACUERDO 13.- Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Diecinueve votos a favor la dispensa de la lectura del Convenio de Coordinación en Materia de Armonización Contable a celebrar con el Gobierno del Estado.	Aprobado por Unanimidad con 19 votos	Dispenso lectura

- - - ACUERDO 14.- Es de aprobarse y se aprueba por unanimidad con Diecinueve votos a favor las solicitudes del Presidente Municipal en los siguientes términos: - **- - - PRIMERO.-** Se aprueba la suscripción del Convenio de Coordinación en Materia de Armonización Contable a celebrar con el Gobierno del Estado, en los términos del documento antes trascrito. - - - - - - - - - - - - - - - **- - - SEGUNDO.-** Se autoriza a los CC. Presidente Municipal, Secretario del Ayuntamiento y Tesorero Municipal, para que firmen a nombre de este Ayuntamiento el Convenio de Coordinación en Materia de Armonización Contable a celebrar con el Gobierno del Estado, ello, en los precisos términos del documento antes trascrito.	Aprobado por Unanimidad con 19 votos	Tesoreria
- - - ACUERDO 15.- Es de aprobarse y se aprueba por Mayoría con Dieciocho votos de los presentes, el Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública que contiene el anteproyecto de Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos para el Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora, para el Ejercicio Fiscal del año 2012, en los términos siguientes: - - - - - - - **- - - ÚNICO.-** Este H. Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora, en cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 64, fracción XXV, y 136 fracción XXIII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora; Artículo 61, fracción IV, incisos A) y B) de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, Artículo 106, fracciones I y II del Reglamento Interior del Ayuntamiento y demás relativos de la Ley de Hacienda Municipal aprueba y autoriza la remisión al H. Congreso del Estado de Sonora, del anteproyecto de Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora, para el ejercicio fiscal de 2012. Así mismo, con base en los artículos relativos y aplicables a las diversas disposiciones de la Ley de Hacienda Municipal, se autoriza en su caso la publicación de esta en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora.	Aprobado por Mayoría con 18 votos	Publicacion boletín Ley de Ingresos
- - - ACUERDO 16.- Es de aprobarse y se aprueba por Mayoría con Doce votos presentes, el dictamen presentado por la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social del H. Ayuntamiento de Guaymas, Sonora, relativo a otorgamiento de Anuencia Municipal, con el Giro de Tienda de Autoservicio en los términos siguientes: - **- - - PRIMERO.-** Se aprueba el otorgamiento a **CONTROLADORA DE NEGOCIOS COMERCIALES S.A. DE C.V.**, Anuencia Municipal con el giro de **TIENDA DE AUTOSERVICIO**, en el domicilio ubicado en: **CALLE VI Y AVE H SUR COL. LOMAS DE SAN CARLOS, con clave catastral número 3100-11059-011**; a favor de la persona moral **CONTROLADORA DE NEGOCIOS COMERCIALES S.A. DE C.V.**, lo anterior, en términos de los artículos 6, 10, fracción VI, 37, 38 y demás relativos de la Ley que regula la operación y funcionamiento de los establecimientos destinados a la fabricación, envasamiento, distribución, almacenamiento, transportación, venta y consumo de bebidas con contenido alcohólico en el Estado de Sonora - - - - - - - - - - - - - - - - **- - - SEGUNDO.-** Se autoriza a los CC. Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento, para que en términos de los artículos 64 y 89, fracción VII de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, expidan la anuencia municipal respectiva. **- - - TERCERO.-** Se autoriza además de los Representantes Legales de la persona moral solicitante, para recibir la Anuencia Municipal, a la C. Diana Lizeth Sánchez Castro.	Aprobado por Mayoría con 12 votos	Anuencia Municipal
- - - ACUERDO 17.- Es de aprobarse y se aprueba por Mayoría con Dieciocho votos presentes la dispensa de la lectura del Dictamen de la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social del	Aprobado por Mayoría con 18 votos	Dispenso lectura

H. Ayuntamiento de Guaymas, Sonora.		
- - - ACUERDO 18.- Es de aprobarse y se aprueba por Mayoría con Doce votos presentes, el dictamen presentado por la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social del H. Ayuntamiento de Guaymas, Sonora, relativo a otorgamiento de Anuencia Municipal, con el Giro de Tienda de Autoservicio en los términos siguientes: - **- - - PRIMERO.-** Se aprueba el otorgamiento de Anuencia Municipal con el giro de **TIENDA DE AUTOSERVICIO**, en el domicilio ubicado en: **Calle Vergel Esquina con Avenida Tordo No. 32 Fracc. San German Sección Ocotillo en Guaymas, Sonora, con Clave Catastral Número 3100-06409-001**; a favor de la persona moral **CONTROLADORA DE NEGOCIOS COMERCIALES S.A. DE C.V.**, lo anterior, en términos de los artículos 6, 10, fracción VI, 37, 38 y demás relativos de la Ley que regula la operación y funcionamiento de los establecimientos destinados a la fabricación, envasamiento, distribución, almacenamiento, transportación, venta y consumo de bebidas con contenido alcohólico en el Estado de Sonora - - - - - - - - - - - - - - - - **- - - SEGUNDO.-** Se autoriza a los CC. Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento, para que en términos de los artículos 64 y 89, fracción VII de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, expidan la anuencia municipal respectiva. **- - - TERCERO.-** Se autoriza además de los Representantes Legales de la persona moral solicitante, para recibir la Anuencia Municipal, a la C. Diana Lizeth Sánchez Castro.	Aprobado por Mayoría con 12 votos	Anuencia Municipal
- - - ACUERDO 19.- Es de aprobarse y se aprueba por Mayoría con Diecisiete votos presentes la dispensa de la lectura del Dictamen de la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social del H. Ayuntamiento de Guaymas, Sonora.	Aprobado por Mayoría con 17 votos	Dispenso lectura
- - - ACUERDO 20.- Es de aprobarse y se aprueba por Mayoría con Doce votos presentes, el dictamen presentado por la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social del H. Ayuntamiento de Guaymas, Sonora, relativo a otorgamiento de Anuencia Municipal, con el Giro de Tienda de Autoservicio en los términos siguientes: - **- - - PRIMERO.-** Se aprueba el otorgamiento de Anuencia Municipal con el giro de **TIENDA DE AUTOSERVICIO**, en el domicilio ubicado en: **Avenida VII y Calle 5 Col. Las Playitas en Guaymas, Sonora, con Clave Catastral Numero 3100-04052-003,**; a favor de la persona moral **CONTROLADORA DE NEGOCIOS COMERCIALES S.A. DE C.V.**, lo anterior, en términos de los artículos 6, 10, fracción VI, 37, 38 y demás relativos de la Ley que regula la operación y funcionamiento de los establecimientos destinados a la fabricación, envasamiento, distribución, almacenamiento, transportación, venta y consumo de bebidas con contenido alcohólico en el Estado de Sonora - - - - - - - **- - - SEGUNDO.-** Se autoriza a los CC. Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento, para que en términos de los artículos 64 y 89, fracción VII de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, expidan la anuencia municipal respectiva. **- - - TERCERO.-** Se autoriza además de los Representantes Legales de la persona moral solicitante, para recibir la Anuencia Municipal, a la C. Diana Lizeth Sánchez Castro.	Aprobado por Mayoría con 12 votos	Anuencia Municipal
- - - ACUERDO 21.- Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Diecinueve votos presentes, el dictamen presentado por la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social del H. Ayuntamiento de Guaymas, Sonora, relativo a otorgamiento de Anuencia Municipal, con el Giro de Tienda de Autoservicio en los términos siguientes: - **- - - PRIMERO.-** Se aprueba el otorgamiento de Anuencia Municipal con el giro de **TIENDA DE AUTOSERVICIO**, en el	Aprobado por Unanimidad con 19 votos	Anuencia Municipal

domicilio ubicado en: **Blvd. Manlio Fabio Beltrones, Zona Comercial II No. 990, entre H. Sur paseo de los yaquis, Col. Sector Creston, San Carlos Nuevo Guaymas, Sonora, con clave Catastral Numero 3100-11068-009**; a favor de la persona moral **CASA LEY S.A. DE C.V.**, lo anterior, en términos de los artículos 6, 10, fracción VI, 37, 38 y demás relativos de la Ley que regula la operación y funcionamiento de los establecimientos destinados a la fabricación, envasamiento, distribución, almacenamiento, transportación, venta y consumo de bebidas con contenido alcohólico en el Estado de Sonora - - - - - - - - - - - - - - - - **- - - SEGUNDO.-** Se autoriza a los CC. Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento, para que en términos de los artículos 64 y 89, fracción VII de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, expidan la anuencia municipal respectiva.		
- - - ACUERDO 22.- Es de aprobarse y se aprueba por Mayoría con Dieciocho votos presentes el Dictamen presentado por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública en los términos siguientes: - - - - - - - - - - - - - - - - - **- - - ÚNICO.-** Se aprueban los Clasificadores de Actividades Públicas Municipales y por Objeto del Gasto, los Techos Financieros, los Lineamientos Generales para la Formulación del Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2012, y su correspondiente envío al Honorable Congreso del Estado en su caso. Lo anterior con fundamento en los artículos 7, 9 y 12 del Reglamento del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público del Municipio de Guaymas; 132, 133, 134 y 135 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.	Aprobado por Mayoría con 18 votos	Tesoreria

Total de Acuerdos: 22
Aprobados Por Unanimidad: 13
Aprobados Por Mayoría: 9

Acuerdos Tomados en Total: 691
Aprobados Por Unanimidad: 593
Aprobados Por Mayoría: 98

ACTA NÚMERO 69 EXTRAORORDINARIA DE FECHA 18 DE NOVIEMBRE DE 2011		
- - - ACUERDO 1.- Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veinte votos presentes la dispensa de la lectura del Acta de Sesión Número Sesenta y Ocho Extraordinaria de fecha Quince de Noviembre de Dos Mil Once.	Aprobado por Unanimidad con 20 votos	Dispenso lectura
- - - ACUERDO 2.- Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veinte votos presentes el Acta de Sesión Número Sesenta y Ocho Extraordinaria de fecha Quince de Noviembre de Dos Mil Once, ordenándose su firma y publicación en su parte relativa	Aprobado por Unanimidad con 20 votos	Aprobó y publicaron acuerdos
- - - ACUERDO 3.- Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veinte votos presentes la solicitud del C. Presidente Municipal ING. CESAR ADRIÁN LIZARRAGA HERNÁNDEZ en los términos siguientes: **- - - UNICO.-** Se aprueba la renuncia del C. ING. ALONSO ARRIOLA ESCUTIA, quien se desempeñaba como Secretario del Ayuntamiento por el periodo comprendido del 17 de Septiembre de 2009 al 18 de Noviembre de 2011.	Aprobado por Unanimidad con 20 votos	Se aprueba renuncia
- - - ACUERDO 4.- Es de aprobarse y se aprueba por Mayoría con Trece votos presentes, la propuesta del C. Presidente Municipal, ING. CESAR ADRIAN LIZARRAGA HERNANDEZ, en los términos siguientes: **- - - ÚNICO.-** Se aprueba el nombramiento del **C. ING. JESUS**	Aprobado por Mayoría con 13 votos	Se nombro secretario Ing. Valenzuela

RICARDO VALENZUELA SALAZAR como **Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora**; el cual surtirá efectos a partir del día Diecinueve de Noviembre de Dos mil Once; lo anterior en base a lo establecido en los artículos 132, 135,136, fracción XXXI, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora; 61, fracción III, inciso J), 88 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, y 135 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora.		
- - - ACUERDO 5.- Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con veinte votos presentes, la solicitud del C. Presidente Municipal, en los términos siguientes: - **- - - ÚNICO.-** Este Ayuntamiento autoriza al C. Presidente Municipal, ING. CESAR ADRIAN LIZARRAGA HERNANDEZ, para tomar la Protesta de Ley correspondiente, a que hace referencia el artículo 157 de la Constitución Política del Estado de Sonora, al **C. ING. JESUS RICARDO VALENZUELA SALAZAR**, como **Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora**	Aprobado por Unanimidad con 20 votos presentes	Se tomo Protesta al C. Ing. Ricardo Valenzuela

Total de Acuerdos: 5
Aprobados Por Unanimidad: 4
Aprobados Por Mayoría: 1

Acuerdos Tomados en Total: 696
Aprobados Por Unanimidad: 597
Aprobados Por Mayoría: 99

ACTA NÚMERO 70 ORDINARIA DE FECHA 30 DE NOVIEMBRE DE 2011		
- - - ACUERDO 1.- Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Diecinueve votos presentes la dispensa de la lectura del Acta de Sesión Número Sesenta y Nueve Extraordinaria de fecha Dieciocho de Noviembre de Dos Mil Once.	Aprobado por Unanimidad con 19 votos	Dispenso lectura
- - - ACUERDO 2.- Es de aprobarse y se aprueba por Mayoría con Dieciocho votos presentes el Acta de Sesión Número Sesenta y Nueve Extraordinaria de fecha Dieciocho de Noviembre de Dos Mil Once, ordenándose su firma y publicación en su parte relativa.	Aprobado por Mayoría con 18 votos	Aprobó y publicaron acuerdos
- - - ACUERDO 3.- Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Diecinueve votos presentes la dispensa de la lectura del Cuerpo del Dictamen de la Comisión Especial de Regidores para que determine la vía jurídica idónea por la que se pueda iniciar procedimiento legal para revocar, rescindir o demandar la nulidad, con apego a las leyes en materia del Contrato Administrativo de Concesión para el Servicio de Recolección y Traslado de la Basura, Cierre de Sitio Actual, Construcción, Operación y Clausura del Nuevo Relleno Sanitario del Ayuntamiento de Guaymas, Sonora, México.	Aprobado por Unanimidad con 19 votos	Dispenso lectura
- - - ACUERDO 4.- Es de aprobarse y se aprueba por Mayoría con Diecisiete votos presentes el Dictamen de la Comisión Especial de Regidores para que determine la vía jurídica idónea por la que se pueda iniciar procedimiento legal para revocar, rescindir o demandar la nulidad, con apego a las leyes en materia del Contrato Administrativo de Concesión para el Servicio de Recolección y Traslado de la Basura, Cierre de Sitio Actual, Construcción, Operación y Clausura del Nuevo Relleno Sanitario del Ayuntamiento de Guaymas, Sonora, México; en los términos siguientes: **- - - PRIMERO.-** Se aprueba demandar la nulidad del mismo a fin de que deje de desplegar sus efectos jurídicos. Para lo cual se requiere de una declaración de nulidad por la autoridad jurisdiccional	Aprobado por Mayoría con 17 votos	Se envío oficio No. 1065/2011 de fecha 6 de dic. De 2011 a Sindicatura para dar cumplimiento al presente acuerdo

competente con el objeto de proteger los intereses que resultan vulnerados por no cumplirse las prescripciones legales en la emisión y ejecución del acto administrativo que nos ocupa, es decir, los requisitos de validez, existiendo por tanto materia suficiente para ejercitar acción de nulidad del acto administrativo ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Sonora. **- - - SEGUNDO.-** Se aprueba por este Cabildo mandatar que la C. Síndico Municipal presente en tiempo y forma ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo de nuestro Estado, la acción competente fundándose al efecto en formular la demanda de nulidad del acto administrativo viciado y lesivo a la Hacienda Pública Municipal, aduciendo las omisiones e irregularidades del mismo, en términos de la Ley aplicable, y para tal efecto deberá de contratarse por este H. Ayuntamiento a un despacho jurídico (externo) especializado en la materia para iniciar y terminar en su totalidad el procedimiento en las diferentes instancias jurisdiccionales que corresponda. **- - - TERCERO.-** Se aprueba mandatar a la representante legal de este H. Ayuntamiento demandar en su caso administrativa, civil y/o penalmente a ex funcionarios y/o representantes de administraciones Municipales pasadas (H. Ayuntamiento) que resultaren con algún tipo de responsabilidad en relación al tema que nos ocupa en el presente dictamen.		
- - - ACUERDO 5.- Es de aprobarse y se aprueba por Mayoría con Diecisiete votos presentes que la Comisión Especial de Regidores para que determine la vía jurídica idónea por la que se pueda iniciar procedimiento legal para revocar, rescindir o demandar la nulidad, con apego a las leyes en materia del Contrato Administrativo de Concesión para el Servicio de Recolección y Traslado de la Basura, Cierre de Sitio Actual, Construcción, Operación y Clausura del Nuevo Relleno Sanitario del Ayuntamiento de Guaymas, Sonora, México, sea la encargada de supervisar el seguimiento procesal de lo antes acordado.	Aprobado por Mayoría con 17 votos	

Total de Acuerdos: 5
Aprobados Por Unanimidad: 2
Aprobados Por Mayoría: 3

Acuerdos Tomados en Total: 701
Aprobados Por Unanimidad: 599
Aprobados Por Mayoría: 102

ACTA NÚMERO 71 ORDINARIA DE FECHA 26 DE DICIEMBRE DE 2011		**Seguimiento**
-- **- - - ACUERDO 1.-** Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Dieciocho votos presentes la dispensa de la lectura del Acta de Sesión Número Setenta Ordinaria de fecha Treinta de Noviembre de Dos Mil Once.	Aprobado por Unanimidad con 18 votos	Dispenso lectura
- - - ACUERDO 2.- Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Dieciocho votos presentes el Acta de Sesión Número Setenta Ordinaria de fecha Treinta de Noviembre de Dos Mil Once, ordenándose su firma y publicación en su parte relativa.	Aprobado por Unanimidad con 18 votos	Publicación acuerdos Tableros
-- **- - - ACUERDO 3.-** Es de aprobarse y se aprueba por Mayoría con Dieciséis votos presentes la solicitud antes expuesta en los términos siguientes: Ha resultado procedente corregir los términos del acuerdo 9 emitido en desahogo del punto 7 del orden del día de la Sesión Ordinaria 62, de fecha 15 de agosto de 2011, celebrada por el H. Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora, por falta de congruencia entre lo dictaminado	Aprobado por Mayoría con 16 votos	Se llevó a cabo corrección en Acta 62

por su Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Publica y lo asentado en acta, al quedar evidenciado el equivoco cometido en la cuantificación y usos de los inmuebles cuya Desincorporación y Enajenación dictaminó y sometió a consideración y fue aprobado por Cabildo en Pleno, debiendo quedar como sigue: **- - - ACUERDO 9.-** Es de aprobarse y se aprueba por Mayoría con Diecinueve votos presentes la aprobación del Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Publica del H. Ayuntamiento de Guaymas, sobre la propuesta de Sindicatura Municipal para la desincorporación y enajenación de terrenos propiedad de este Ayuntamiento; en los términos siguientes: - - - **PRIMERO.-** El Ayuntamiento de Guaymas aprueba la Desincorporación y Enajenación de forma Onerosa, Directa y fuera de Subasta de los veinte y un terrenos para uso habitacional, descritos en el punto 1 del Dictamen, debiéndose destinar dichos lotes para vivienda. - - - **SEGUNDO.-** El Ayuntamiento de Guaymas, aprueba la Desincorporación y Enajenación de forma Onerosa, Directa y Fuera de Subasta de una Demasía, descrita en el punto número 2, del Dictamen. - - - **TERCERO.-** El Ayuntamiento de Guaymas, aprueba la Desincorporación y Enajenación de forma Onerosa, directa y fuera de subasta de 8 terrenos para uso comercial o habitacional, descritos en el punto 3, del Dictamen. - - - **CUARTO.-** Se autoriza a los CC. Presidente Municipal, Síndico y Secretario del Ayuntamiento a suscribir los actos jurídicos necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo.		
- - - **ACUERDO 4.-** Hágase la anotación de corrección al pie del acta correspondiente a la Sesión Ordinaria 62, del 15 de agosto de 2011, e insértese en los libros al calce de la misma, copia certificada del acuerdo inmediatamente anterior emitido.	Aprobado por Mayoría con 16 votos	Se llevo a cabo corrección
- - - ACUERDO 5.- Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Dieciocho votos presentes retirar del Orden del Día el asunto referente a Dictamen de la Comisión de Administración del H. Ayuntamiento de Guaymas, Sonora con relación a la jubilación por años de servicio del C. Rafael Velázquez Félix.	Aprobado por Unanimidad con 18 votos	Se retiro del orden del día
- - - ACUERDO 6.- Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Dieciocho votos presentes retirar del Orden del Día el asunto referente a Dictamen de la Comisión de Administración del H. Ayuntamiento de Guaymas, Sonora con relación a la jubilación por años de servicio de la C. Luz Elena Zamarron Portillo.	Aprobado por Unanimidad con 18 votos	Se retiro del orden del día
- - - ACUERDO 7.- Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Dieciocho votos presentes la dispensa del Dictamen de la Comisión de Administración del H. Ayuntamiento de Guaymas, Sonora con relación a la Solicitud de Pensión por Viudez y Orfanda Formulada Por La Señora Francisca Gutierrez Molina.	Aprobado por Unanimidad con 18 votos	Se dispenso lectura
- - - ACUERDO 8.- Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Dieciocho votos, presentes el Dictamen presentado por la Comisión de Administración Pública Municipal, en los términos siguientes: **- - - PRIMERO.-** Se otorga a las CC. FRANCISCA GUTIERREZ MOLINA Y GABRIELA AMAYA GUTIERREZ pensión por viudez y orfandad, en los términos detallados en el dictamen. **- - - SEGUNDO.-** Se instruye a la C. Oficial Mayor para que realice los trámites necesarios a efecto del cumplimiento de lo antes acordado.	Aprobado por Unanimidad con 18 votos	Otorgo pension (oficialía)
- - - ACUERDO 9.- Es de aprobarse y se aprueba por	Aprobado por	Se dispenso

Unanimidad con Dieciocho votos presentes la dispensa del Dictamen de la Comisión de Administración del H. Ayuntamiento de Guaymas, Sonora con relación a la solicitud de pensión por viudez formulada por la Señora Alicia Calvillo Beltran.	Unanimidad con 18 votos	lectura
- - - ACUERDO 10.- Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Dieciocho votos, presentes el Dictamen presentado por la Comisión de Administración Pública Municipal, en los términos siguientes: **- - - PRIMERO.-** Se otorga a la C. ALICIA CALVILLO BELTRAN pensión por viudez en los términos detallados en el dictamen. **- - - SEGUNDO.-** Se instruye a la C. Oficial Mayor para que realice los trámites necesarios a efecto del cumplimiento de lo antes acordado.	Aprobado por Unanimidad con 18 votos	Otorgo pension (oficialía)
-**- - - ACUERDO 11.-** Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Dieciocho votos, presentes retirar del Orden del Día el asunto referente a someter a la consideración del H. Ayuntamiento de Guaymas, Sonora la Reforma Identificada como Ley No. 169, que reforma el párrafo tercero del artículo 67 de la Constitución Política del Estado de Sonora.	Aprobado por Unanimidad con 18 votos	Se retiro del orden del día
- - - ACUERDO 12.- Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Dieciocho votos presentes la dispensa de la lectura del acuerdo para la autorización de vigilantes ciudadanos de cajones azules.	Aprobado por Unanimidad con 18 votos	Dispenso lectura
- - - ACUERDO 13.- Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Dieciocho votos presentes las propuestas del C. Presidente Municipal, en los términos siguientes: **- - - PRIMERO.-** Se autoriza la suscripción del acuerdo para la autorización de vigilantes ciudadanos de cajones azules, en los términos del documento antes trascrito; lo anterior con fundamento en el artículo 61 fracción II inciso F) de la Ley de Gobierno y Administración Municipal. **- - - SEGUNDO.-** Se autoriza en términos de los artículos 64 y 89, fracción VII, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, a los CC. Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento a suscribir el Acuerdo antes aprobado a nombre del H. Ayuntamiento de Guaymas.	Aprobado por Unanimidad con 18 votos	Acuerdo Cajones Azules
- - - ACUERDO 14.- Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Dieciocho votos presentes la dispensa de la lectura del Convenio de Coordinación Administrativa, mismo que se inserta íntegramente en la presente acta.	Aprobado por Unanimidad con 18 votos	Dispenso lectura
- - - ACUERDO 15.- Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Dieciocho votos presentes, las propuestas del C. Presidente Municipal, en los términos siguientes: **- - - PRIMERO.-** Se autoriza la suscripción del Convenio de Coordinación Administrativa a celebrar entre el H. Ayuntamiento del Municipio de Guaymas y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guaymas, en los términos del documento antes trascrito; lo anterior con fundamento en el artículo 61 fracción II inciso F) de la Ley de Gobierno y Administración Municipal. **- - - SEGUNDO.-** Se ratifica el presente convenio para que surta efectos a partir del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2011. **- - - TERCERO.-** Se autoriza en términos de los artículos 64 y 89, fracción VII, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, a los CC. Presidente Municipal, Secretario del Ayuntamiento y Tesorero Municipal a suscribir el convenio antes aprobado a nombre del H. Ayuntamiento de Guaymas.	Aprobado por Unanimidad con 18 votos	DIF Municipal
- - - ACUERDO 16.- Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Dieciocho votos presentes la dispensa de la lectura del Manual de Organización del Órgano de Control y	Aprobado por Unanimidad con 18 votos	Dispensa lectura

Evaluación Gubernamental.		
- - - ACUERDO 17.- Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Dieciocho votos presentes, la actualización del Manual de Organización del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, lo anterior, con fundamento en los artículos 94 y 96 fracción XIII, de la Ley de Gobierno y Administración; así mismo, con fundamento en los artículos 138 y 139, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guaymas, Sonora, se autoriza su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora. -	Aprobado por Unanimidad con 18 votos	No fue necesaria la Publicación en el boletín
- - - ACUERDO 18.- Es de aprobarse y se aprueba por Mayoría con Diecisiete votos presentes el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, en los términos siguientes: **- - - UNICO.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115, fracción IV, último párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 136 fracción XXII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y 61, fracción IV, incisos C) y J), y 126 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, se aprueba el Programa Operativo Anual para el ejercicio fiscal 2012 y el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2012; en términos de los dos anexos al Dictamen; ordenándose su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, con fundamento en el artículo 61 fracción IV, inciso C) de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.	Aprobado por Mayoría con 17 votos	Se solicito la publicación en Boletín
- - - ACUERDO 19.- Es de aprobarse y se aprueba por unanimidad la dispensa de la lectura del Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, mismo que se inserta en su totalidad en la presente acta.	Aprobado por Unanimidad con 18 votos	
- - - ACUERDO 20.- Es de aprobarse y se aprueba por Mayoría con Diecisiete votos presentes el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, en los términos siguientes: **- - - PRIMERO.-** Se aprueban las transferencias compensadas al Presupuesto de Egresos del Municipio de Guaymas, Sonora, para el ejercicio del año 2011, en los términos del proyecto de acuerdo que se indica como anexo único al dictamen; lo anterior en términos de los Artículos 115 fracción IV último párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 136, Fracción XXII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y 61, Fracción IV, incisos C) y J) y 144 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal. **- - - SEGUNDO.-** Se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora.	Aprobado por Mayoría con 17 votos	Tesoreria
- - - ACUERDO 21.- Es de aprobarse y se aprueba por unanimidad con Dieciocho votos presentes la dispensa de la lectura del Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Publica que contiene Acuerdo que establece las Bases Generales para el Otorgamiento de Subsidios, Estímulos Fiscales, Reducciones o Descuentos en el Pago de Contribuciones y demás Ingresos Municipales, de conformidad con la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora, para el Ejercicio Fiscal de 2012, mismo que se inserta íntegramente en la presente acta.	Aprobado por Unanimidad con 18 votos	Dispenso lectura
- - - ACUERDO 22.- Es de aprobarse y se aprueba por Mayoría con Diecisiete votos presentes el Dictamen presentado por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública del H.	Aprobado por Mayoría con 17 votos	Tesoreria

Ayuntamiento de Guaymas en los términos siguientes: **- - - PRIMERO:** Se autoriza el presente Acuerdo que establece las Bases Generales para el Otorgamiento de subsidios, estímulos fiscales, reducciones o descuentos en el pago de contribuciones y demás ingresos municipales, de conformidad con la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora, para el ejercicio fiscal de 2012. **- - - SEGUNDO:** Se autoriza al C. Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Guaymas, para que con fundamento en lo dispuesto en los artículos 61 fracción II inciso K) y 348 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, solicite la publicación del Acuerdo que establece las Bases Generales para el Otorgamiento de subsidios, estímulos fiscales, reducciones o descuentos en el pago de contribuciones y demás ingresos municipales, de conformidad con la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora, para el ejercicio fiscal de 2012, en los términos anteriormente descritos, en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, previo refrendo del Secretario del Ayuntamiento.		
- - - ACUERDO 23.- Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con dieciocho votos presentes las propuestas del C. Presidente Municipal en los términos siguientes: **- - - PRIMERO.-** Se Autoriza para que el C. Presidente Municipal, Ing. Cesar Adrián Lizárraga Hernández, suscriba la Renovación del **CONVENIO DE COORDINACIÓN CON EL OBJETO DE EFICIENTAR EL PROCESO DE RECAUDACIÓN FISCAL EN MATERIA DE TRÁNSITO VEHICULAR,** Con el Gobierno del Estado de Sonora que surtirá efectos a partir del 1° de Enero al 31 de Diciembre del Ejercicio Fiscal 2012. **- - - SEGUNDO.-** Se Autoriza para que los C.C. PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO Y TESORERO MUNICIPAL, firmen los documentos necesarios para la celebración del presente acto.	Aprobado por Unanimidad con 18 votos	Tesoreria
- - - ACUERDO 24.- Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Dieciocho votos presentes retirar del Orden del Día el asunto referente a solicitud de Autorización de dación en pago con el C. Hector Rivas Camou, en carácter de sujeto directo de impuesto predial, quien a su vez asume la responsabilidad solidaria en términos del Código Fiscal del Estado de Sonora de aplicación supletoria a la Ley de Hacienda Municipal, del impuesto predial a cargo de las empresas; Inmobiliaria del Siaric, S.A. de C.V., Inmobiliaria Cerro Pelon, S.A. de C.V., Rocky Point, S.A. de C.V., Marina Sol Bajo, S.A. de C.V., Inmobiliaria y Hotelera Los Algodones, S.A. de C.V., Promotora de Inversión Turistica, S.A. de C.V., Juan Carlos Astiazaran Nieves, Nohemi Piña Galaviz, Ana Lourdes Nieves Asunsolo y Beatriz Campa Robles; por adeudo por impuesto predial que tienen con Tesorería Municipal**.**	Aprobado por Unanimidad con 18 votos	Se retiro del Orden del Día
- - - ACUERDO 25.- Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Dieciocho votos presentes la dispensa de la lectura del Convenio de Colaboración para la asignación de recursos y ejecución de obra publica a celebrar con la Secretaria de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Gobierno De Sonora, mismo que se inserta íntegramente en la presente acta.	Aprobado por Unanimidad con 18 votos	Dispenso lectura
- - - ACUERDO 26.- Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Dieciocho votos presentes la propuesta del Presidente Municipal, en los términos siguientes: **- - - ÚNICO.-** Se autoriza la suscripción del **Convenio de**	Aprobado por Unanimidad con 18 votos	Infraestructura

Colaboración para la asignación de recursos y ejecución de obra publica a celebrar con la Secretaria de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Gobierno De Sonora; así mismo, se autoriza a los CC. Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento para que en términos de los artículos 64, 65 y 89, fracción VII de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, den cumplimiento a lo antes aprobado.		
- - - ACUERDO 27.- Es de aprobarse y se aprueba por unanimidad con Dieciocho votos presentes la dispensa de la lectura del Dictamen de la Comision de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Publica del H. Ayuntamiento de Guaymas, mismo que se inserta íntegramente en la presente acta.	Aprobado por Unanimidad con 18 votos	Dispenso lectura
- - - ACUERDO 28.- Es de aprobarse y se aprueba por Mayoría con Dieciséis votos presentes la aprobación del Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Publica del H. Ayuntamiento de Guaymas, sobre la propuesta de Sindicatura Municipal para la desincorporación y enajenación de un terreno propiedad de este Ayuntamiento; en los términos siguientes: **- - - PRIMERO.-** El Ayuntamiento de Guaymas, aprueba la Desincorporación y Enajenación de forma Onerosa, directa y fuera de subasta de 1 terreno para uso comercial u habitacional, descrito en el punto 1, del Dictamen. **- - - SEGUNDO.-** Se autoriza la venta del terreno descrito en el Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Publica por la cantidad de $8´000,000.00. **- - - TERCERO**.- Se autoriza a los CC. Presidente Municipal, Síndico y Secretario del Ayuntamiento a suscribir los actos jurídicos necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo.	Aprobado por Mayoría con 16 votos	Sindicatura
- - - ACUERDO 29.- Es de aprobarse y se aprueba por unanimidad con Dieciocho votos presentes la dispensa de la lectura del convenio de colaboración, mismo que se inserta íntegramente en la presente acta.	Aprobado por Unanimidad con 18 votos	Dispenso lectura
- - - ACUERDO 30.- Es de aprobarse y se aprueba por unanimidad con Dieciocho votos presentes la suscripción del Convenio de Colaboración a Celebrar con el Instituto Superior de Seguridad Publica del Estado, en los términos siguientes: **- - - ÚNICO.-** Se autoriza la suscripción del Convenio de Colaboración a Celebrar con el Instituto Superior de Seguridad Publica del Estado; así mismo, se autoriza a los CC. Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento para que en términos de los artículos 64, 65 y 89, fracción VII de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, den cumplimiento a lo antes aprobado.	Aprobado por Unanimidad con 18 votos	Seguridad Publica
- - - ACUERDO 31.- Es de aprobarse y se aprueba por unanimidad la dispensa de la lectura del convenio de referencia, mismo que se inserta íntegramente en la presente acta.	Aprobado por Unanimidad con 18 votos	Dispenso lectura
- - - ACUERDO 32.- Es de aprobarse y se aprueba por unanimidad con Dieciocho votos presentes la suscripción del Convenio Modificatorio al Convenio en Materia de Seguridad Publica a celebrar con el Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Sonora, en los términos siguientes: **- - - ÚNICO.-** Se autoriza la suscripción del Convenio Modificatorio al Convenio en Materia de Seguridad Publica a celebrar con el Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Sonora; así mismo, se autoriza a los CC. Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento para que en términos de los artículos 64, 65 y 89, fracción VII de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, den cumplimiento a lo antes aprobado.	Aprobado por Unanimidad con 18 votos	Seguridad Publica

Total de Acuerdos: 32
Aprobados Por Unanimidad: 26

Aprobados Por Mayoría: 6

Acuerdos Tomados en Total: 733
Aprobados Por Unanimidad: 625
Aprobados Por Mayoría: 108

ACTA NÚMERO 72 EXTRAORDINARIA DE FECHA 28 DE DICIEMBRE DE 2011		Seguimiento
- - - ACUERDO 1.- Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Catorce votos presentes la dispensa de la lectura del Acta de Sesión Número Setenta y Uno Ordinaria de fecha Veintiséis de Diciembre de Dos Mil Once.	Aprobado por Unanimidad con 14 votos	Dispenso lectura
- - - ACUERDO 2.- Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Catorce votos presentes el Acta de Sesión Número Setenta y Uno Ordinaria de fecha Veintiséis de Diciembre de Dos Mil Once, ordenándose su firma y publicación en su parte relativa.	Aprobado por Unanimidad con 14 votos	Aprobó y publicaron acuerdos
- - - ACUERDO 3.- Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Catorce votos la propuesta del Presidente Municipal en los términos siguientes: **- - - PRIMERO.-** Se aprueba destinar y comprometer la cantidad de $2'221,669.28, producto de las economías del Ejercicio de SUBSEMUN 2011; para ejecutarse en el rubro de equipamiento y operación policial, invirtiéndose la cantidad de $1,200,000.00 en la adquisición de uniformes y la cantidad de $1,021,669.28 en la adquisición de radios móviles tpm 700 con kid de instalación dashboard y antena m9610csg1 con filtro estabilizador y bocina externa. **- - - SEGUNDO.-** Se instruye a la Oficial Mayor para que por conducto del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de este Ayuntamiento den cumplimiento a lo antes acordado, apegándose al procedimiento de Adquisiciones que marca la normatividad vigente.	Aprobado por Unanimidad con 14 votos	Se envió oficio a Oficial Mayor para seguimiento

Total de Acuerdos: 3
Aprobados Por Unanimidad: 3
Aprobados Por Mayoría: 0

Acuerdos Tomados en Total: 736
Aprobados Por Unanimidad: 628
Aprobados Por Mayoría: 108

ACTA NÚMERO 73 ORDINARIA DE FECHA 31 DE ENERO DE 2012		Seguimiento
- - - ACUERDO 1.- Es de aprobarse y se aprueba por Mayoría con Trece votos presentes la dispensa de la lectura del Acta de Sesión Número Setenta y Dos Extraordinaria de fecha Veintiocho de Diciembre de Dos Mil Once.	Aprobado por Mayoría con 13 votos	Dispenso lectura
- - - ACUERDO 2.- Es de aprobarse y se aprueba por Mayoría con Once votos presentes el Acta de Sesión Número Setenta y Dos Extraordinaria de fecha Veintiocho de Diciembre de Dos Mil Once, ordenándose su firma y publicación en su parte relativa.	Aprobado por Mayoría con 11 votos	Aprobó y publicaron acuerdos
- - - ACUERDO 3.- Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Quince votos presentes la dispensa de la lectura del Código de Ética y Conducta de los Servidores Públicos del H. Ayuntamiento de Guaymas.	Aprobado por Unanimidad con 15 votos	Dispenso lectura
- - - ACUERDO 4.- Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad	Aprobado por	Se envió

con Quince votos presentes el Código de Ética Conducta de los Servidores Públicos del H. Ayuntamiento de Guaymas; lo anterior con fundamento en el artículo 61, fracción II inciso J), de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, con sujeción a lo previsto en el artículo 63 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y los Municipios. Se instruye al Contralor Municipal, realice las acciones administrativas necesarias para que informe a los Servidores Públicos municipales y a la ciudadanía en general, del contenido del presente Código de Ética para el Municipio.	Unanimidad con 15 votos	certificación a Contraloría para el seguimiento correspondiente
- - - ACUERDO 5.- Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Quince votos presentes, la propuesta de integración del Consejo Local de Tutelas, presentada por el Secretario del Ayuntamiento, en los términos siguientes: - - - - - - - - - - - - - - - - - - **- - - ÚNICO:** Se nombra como Presidente del Consejo Local de Tutelas a la **C. LILIANA MARTÍNEZ CHÁVEZ**, y a las CC. Regidoras **MARISELA RODRÍGUEZ ALCANTAR** y **ARTEMISA LARA OROSCO** como Vocales de dicho Consejo; lo anterior con fundamento en el Artículo 61, fracción III, Inciso N), de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.	Aprobado por Unanimidad con 15 votos	Integro Consejo
- - - ACUERDO 6.- Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Quince votos de los presentes, la solicitud presentada por el C. Presidente Municipal, en los términos siguientes: - - - - - - - - - - - - - **- - - PRIMERO.-** Se autoriza la revocación del Acuerdo Número Diez de Sesión Número Cuarenta y Uno Ordinaria de fecha Treinta de Noviembre de 2010, en el cual se mandata a los CC. Presidente Municipal, Sindico Municipal, Secretario del H. Ayuntamiento y Tesorero Municipal a suscribir contrato de arrendamiento de vehículos para el H. Ayuntamiento de Guaymas con la empresa Amt Motors. - **- - - SEGUNDO.-** Se autoriza a los CC. Presidente Municipal, Síndico y Secretario del Ayuntamiento a llevar a cabo todos los actos jurídicos necesarios para llevar a cabo la revocación antes autorizada. Lo anterior con fundamento en el artículo 77 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Guaymas.	Aprobado por Unanimidad con 15 votos	Sindicatura
- - - ACUERDO 7.- Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Quince votos presentes autorizar al suscrito Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento a llevar a cabo el registro del H. Ayuntamiento en el Programa de Agenda Desde lo Local para el año 2012 ante la Secretaría de Gobernación. - - - - - - - - - -	Aprobado por Unanimidad con 15 votos	Se entrego certificación a Enlace del Programa
- - - ACUERDO 8.- Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Quince votos presentes nombrar al C. ING. ALBERTO SOLÍS REYES como Enlace Municipal del Programa Agenda desde lo Local, para el año 2012.	Aprobado por Unanimidad con 15 votos	Se entrego certificación a Enlace del Programa

Total de Acuerdos: 8
Aprobados Por Unanimidad: 6
Aprobados Por Mayoría: 2

Acuerdos Tomados en Total: 744
Aprobados Por Unanimidad: 634
Aprobados Por Mayoría: 110

ACTA NÚMERO 74 ORDINARIA DE FECHA 29 DE FEBRERO DE 2012		**Seguimiento**
- - - ACUERDO 1.- Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Diecisiete votos presentes la dispensa de la lectura del Acta de	Aprobado por Unanimidad con	Dispenso lectura

Sesión Número Setenta y Tres Ordinaria de fecha Treinta y Uno de Enero de Dos Mil Doce.	17 votos	
- - - ACUERDO 2.- Es de aprobarse y se aprueba por Mayoría con Trece votos presentes el Acta de Sesión Número Setenta y Tres Ordinaria de fecha Treinta y Uno de Enero de Dos Mil Doce, ordenándose su firma y publicación en su parte relativa.	Aprobado por Mayoría con 13 votos	Aprobó y publicaron acuerdos
- - - ACUERDO 3- Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Diecisiete votos presentes la dispensa de la lectura del Dictamen de la Comisión de Administración, mismo que se inserta íntegramente en la presente acta.	Aprobado por Unanimidad con 17 votos	Se dispenso lectura
- - - ACUERDO 4.- Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Diecisiete votos presentes el Dictamen de la Comisión de Administración, en los términos siguientes: - - - - - - - - - - - - - - - - - **- - - PRIMERO.-** Se otorga Pensión por Jubilación al C. Rafael Velázquez Félix, en los términos detallados en el dictamen. - - - - - **- - - SEGUNDO.-** Se instruye a la C. Oficial Mayor para que realice los trámites necesarios a efecto del cumplimiento de lo antes acordado. - - - - - - - - - - Todo lo anterior, con fundamento en los artículos 61, fracción III, inciso S) de la Ley de Gobierno y Administración Municipal; 68 y relativos y aplicables la Ley de ISSSTESON.	Aprobado por Unanimidad con 17 votos	Otorgo pensión (Oficialia)
- - - ACUERDO 5- Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Diecisiete votos presentes la dispensa de la lectura del Dictamen de la Comisión de Administración, mismo que se inserta íntegramente en la presente acta.	Aprobado por Unanimidad con 17 votos	Se dispenso lectura
- - - ACUERDO 6.- Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Diecisiete votos presentes el Dictamen de la Comisión de Administración, en los términos siguientes: - - - - - - - - - - - - - - - - - **- - - PRIMERO.-** Se otorga Pensión por Jubilación a la C. Luz Elena Zamarrón Portillo, en los términos detallados en el dictamen. **- - - SEGUNDO.-** Se instruye a la C. Oficial Mayor para que realice los trámites necesarios a efecto del cumplimiento de lo antes acordado. - - - - - - - - - - Todo lo anterior, con fundamento en los artículos 61, fracción III, inciso S) de la Ley de Gobierno y Administración Municipal; 68 y relativos y aplicables la Ley de ISSSTESON.	Aprobado por Unanimidad con 17 votos	Otorgo pensión (Oficialia)
- - - ACUERDO 7.- Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Diecisiete votos presentes la dispensa de la lectura del Dictamen de la Comisión de Gobernación y Reglamentación Municipal, mismo que se inserta íntegramente en la presente acta.	Aprobado por Unanimidad con 17 votos	Dispenso lectura
- - - ACUERDO 8.- Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Diecisiete votos presentes el Dictamen presentado por la Comisión de Gobernación y Reglamentación Municipal, en los términos siguientes: - - - - - **- - - PRIMERO.-** Se aprueba el Reglamento para la Participación Ciudadana del Municipio de Guaymas, Sonora, México, en los términos y condiciones expuestos en el dictamen; lo anterior, con fundamento en los artículos 115, fracción II, párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 136 fracción VI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, 61 fracción I, Inciso B), y III inciso K, 343 y 346 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal. - - - - - - - - - - - - - - - **- - - SEGUNDO.-** Se instruye al C. Presidente Municipal, para que con el refrendo del C. Secretario del Ayuntamiento lleve a cabo la publicación del Reglamento antes aprobado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado; lo anterior con fundamento en los artículos 64, 89, fracción VII y 348 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.	Aprobado por Unanimidad con 17 votos	Publico Boletín
- - - ACUERDO 9.- Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Diecisiete votos presentes la dispensa de la lectura del	Aprobado por Unanimidad con	Dispenso lectura

Documento que contiene exposición de motivos y Ley Número 164, que adiciona un párrafo segundo al artículo primero de la Constitución Política del Estado de Sonora.	17 votos	
- - - ACUERDO 10.- Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Diecisiete votos presentes la propuesta antes expuesta, en los términos siguientes: - **- - - PRIMERO.-** Con fundamento en el artículo 163 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y 61 fracción VI de la Ley de Gobierno y Administración Municipal se aprueba La Ley No. 164 que adiciona un párrafo segundo al artículo primero de la Constitución Política del Estado de Sonora, en los precisos términos en que fue aprobada por el Honorable Congreso del Estado de Sonora y cuyo contenido se asentó en la Exposición del ING. CESAR ADRIÁN LIZARRAGA HERNÁNDEZ, Presidente Municipal. - **- - - SEGUNDO.-** Se instruye a los CC. Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento, en términos de los artículos 64 y 89 fracción VII de la Ley de Gobierno y Administración Municipal a enviar al H. Congreso del Estado el sentido de la votación y como consecuencia el Acuerdo aprobado por el Honorable Ayuntamiento de Guaymas, Sonora. -	Aprobado por Unanimidad con 17 votos	Envío al congreso
- - - ACUERDO 11.- Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Diecisiete votos presentes la dispensa de la lectura del Documento que contiene exposición de motivos y Ley Número 170, que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Sonora.	Aprobado por Unanimidad con 17 votos	Dispenso lectura
- - - ACUERDO 12.- Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Diecisiete votos presentes la propuesta antes expuesta, en los términos siguientes: - **- - - PRIMERO.-** Con fundamento en el artículo 163 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y 61 fracción VI de la Ley de Gobierno y Administración Municipal se aprueba La Ley No. 170 que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Sonora, en los precisos términos en que fue aprobada por el Honorable Congreso del Estado de Sonora y cuyo contenido se asentó en la Exposición del ING. CESAR ADRIÁN LIZARRAGA HERNÁNDEZ, Presidente Municipal. - - - - - - - **- - - SEGUNDO.-** Se instruye a los CC. Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento, en términos de los artículos 64 y 89 fracción VII de la Ley de Gobierno y Administración Municipal a enviar al H. Congreso del Estado el sentido de la votación y como consecuencia el Acuerdo aprobado por el Honorable Ayuntamiento de Guaymas, Sonora.	Aprobado por Unanimidad con 17 votos	Pendiente Envió al Congreso
- - - ACUERDO 13.- Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Diecisiete votos presentes la dispensa de la lectura del Dictamen de la Comisión de Administración, mismo que se inserta íntegramente en la presente acta.	Aprobado por Unanimidad con 17 votos	Se dispenso lectura
- - - ACUERDO 14.- Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Diecisiete votos presentes el Dictamen de la Comisión de Administración, en los términos siguientes: - - - - - - - - - - - - - - - - - **- - - PRIMERO.-** Se otorga pensión por viudez a la C. María Eugenia Martínez Torres, en los términos detallados en el dictamen. - - - - - - - - - - - - - **- - - SEGUNDO.-** Se instruye a la C. Oficial Mayor para que realice los trámites necesarios a efecto del cumplimiento de lo antes acordado. - - - - - - - - - - Todo lo anterior, con fundamento en los artículos 61, fracción III, inciso S) de la Ley de Gobierno y Administración Municipal; 68 y relativos y aplicables la Ley de ISSSTESON. -	Aprobado por Unanimidad con 17 votos	Otorgo pensión (Oficialia)

- - - ACUERDO 15.- Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Diecisiete votos presentes la dispensa de la lectura del Dictamen de la Comisión de Administración, mismo que se inserta íntegramente en la presente acta.	Aprobado por Unanimidad con 17 votos	Se dispenso lectura
- - - ACUERDO 16.- Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Diecisiete votos presentes el Dictamen de la Comisión de Administración, en los términos siguientes: - - - - - - - - - - - - - - - - - **- - - PRIMERO.-** Se otorga Pensión por viudez a la C. Consuelo Zavala Angulo, en los términos detallados en el dictamen. - - - - - - - **- - - SEGUNDO.-** Se instruye a la C. Oficial Mayor para que realice los trámites necesarios a efecto del cumplimiento de lo antes acordado. - - - - - - - - - - - Todo lo anterior, con fundamento en los artículos 61, fracción III, inciso S) de la Ley de Gobierno y Administración Municipal; 68 y relativos y aplicables la Ley de ISSSTESON.	Aprobado por Unanimidad con 17 votos	Otorgo pensión (Oficialia)
- - - ACUERDO 17.- Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Diecisiete votos presentes el Dictamen de la Comisión de Administración, en los términos siguientes: - - - - - - - - - - - - - - - - - **- - - PRIMERO.-** Se otorga pensión por jubilación por años de servicio al C. Pedro Flores Arroyo, en los términos detallados en el dictamen. - - - - - - - - - - **- - - SEGUNDO.-** Se instruye a la C. Oficial Mayor para que realice los trámites necesarios a efecto del cumplimiento de lo antes acordado. - - - - - - - - - - Todo lo anterior, con fundamento en los artículos 61, fracción III, inciso S) de la Ley de Gobierno y Administración Municipal; 68 y relativos y aplicables la Ley de ISSSTESON.	Aprobado por Unanimidad con 17 votos	Otorgo pensión (Oficialia)
- - - ACUERDO 18.- Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Diecisiete votos presentes el Dictamen de la Comisión de Administración, en los términos siguientes: - - - - - - - - - - - - - - - - - **- - - PRIMERO.-** Se otorga pensión por vejez y de cesantía por edad avanzada al C. Francisco Javier Cañedo Villegas, en los términos detallados en el dictamen. - **- - - SEGUNDO.-** Se instruye a la C. Oficial Mayor para que realice los trámites necesarios a efecto del cumplimiento de lo antes acordado. - - - - - - - - - - Todo lo anterior, con fundamento en los artículos 61, fracción III, inciso S) de la Ley de Gobierno y Administración Municipal; 68 y relativos y aplicables la Ley de ISSSTESON.	Aprobado por Unanimidad con 17 votos	Otorgo pensión (Oficialia)
- - - ACUERDO 19.- Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Diecisiete votos presentes el Dictamen de la Comisión de Administración, en los términos siguientes: - - - - - - - - - - - - - - - - - **- - - PRIMERO.-** Se otorga pensión por vejez y de cesantía por edad avanzada a la C. Cristina Velez Castillo, en los términos detallados en el dictamen. - **- - - SEGUNDO.-** Se instruye a la C. Oficial Mayor para que realice los trámites necesarios a efecto del cumplimiento de lo antes acordado. - - - - - - - - - - Todo lo anterior, con fundamento en los artículos 61, fracción III, inciso S) de la Ley de Gobierno y Administración Municipal; 68 y relativos y aplicables la Ley de ISSSTESON.	Aprobado por Unanimidad con 17 votos	Otorgo pensión (Oficialia)
- - - ACUERDO 20.- Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Diecisiete votos presentes el Dictamen de la Comisión de Administración, en los términos siguientes: - - - - - - - - - - - - - - - - - **- - - PRIMERO.-** Se otorga pensión por jubilación por años de servicio a la C. Ramona Guadalupe Campos Garfias, en los términos detallados en el dictamen. - **- - - SEGUNDO.-** Se instruye a la C. Oficial Mayor para que realice los trámites necesarios a efecto del cumplimiento de lo antes	Aprobado por Unanimidad con 17 votos	Otorgo pensión (Oficialia)

acordado. - - - - - - - - - - Todo lo anterior, con fundamento en los artículos 61, fracción III, inciso S) de la Ley de Gobierno y Administración Municipal; 68 y relativos y aplicables la Ley de ISSSTESON.		
- - - ACUERDO 21.- No se aprueba por mayoría con Doce votos en contra de la propuesta de retirar del Orden del Día el presente punto.	No se aprueba por Mayoría con 12 votos	
- - - ACUERDO 22.- Es de aprobarse y se aprueba por mayoría con Catorce votos presentes autorizar a los CC. Presidente Municipal y Síndico Municipal para suscribir carta intención para celebrar contrato de suministro de energía dirigida a Consorcio Integrador Sonora 80m S.A. de C.V.	Aprobado por Mayoría con 14 votos	Presidencia
- - - ACUERDO 23.- Es de aprobarse y se aprueba por Mayoría con Dieciséis votos presentes la solicitud del C. Presidente Municipal ING. CESAR ADRIÁN LIZARRAGA HERNÁNDEZ en los términos siguientes: - - - - - - - - - - **- - - UNICO.-** Se aprueba la renuncia de la C. Lic. Graciela Ivett Guerrero Padrés, quien se desempeñaba como Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental por el periodo comprendido del 17 de Septiembre de 2009 al 29 de Febrero de Dos Mil Doce.	Aprobado por Mayoría con 16 votos	Se expidió certificación oficialía y Contraloría
- - - ACUERDO 24.- Es de aprobarse y se aprueba por Mayoría con Dieciséis votos presentes el nombramiento del **C. Carlos Armando Cortez Ramírez como Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental de Guaymas, Sonora**; lo anterior con fundamento en los Artículos 39, Fracción I, 61 Fracción III, inciso J, 94 y 95 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, 81 Fracción XIX y 135 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora.	Aprobado por Mayoría con 16 votos	Nombramiento nuevo Contralor
- - - ACUERDO 25.- Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Diecisiete votos presentes autorizar al C. Presidente Municipal, Ing. Cesar Adrián Lizarraga Hernández, para que tome la protesta de ley al funcionario anteriormente nombrado; Lo anterior en cumplimiento al Artículo 157 de la Constitución del Estado de Sonora.	Aprobado por Unanimidad con 17 votos	Tomo Protesta

Total de Acuerdos: 25
Aprobados Por Unanimidad: 20
Aprobados Por Mayoría: 5

Acuerdos Tomados en Total: 769
Aprobados Por Unanimidad: 654
Aprobados Por Mayoría: 115

ACTA NÚMERO 75 EXTRAORDINARIA DE FECHA 03 DE MARZO DE 2012		**Seguimiento**
- - - ACUERDO 1.- Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Quince votos presentes la dispensa de la lectura del Acta de Sesión Número Setenta y Cuatro Ordinaria de fecha Veintinueve de Febrero de Dos Mil Doce.	Aprobado por Unanimidad con 15 votos	Dispenso lectura
- - - ACUERDO 2.- Es de aprobarse y se aprueba por Mayoría con Catorce votos presentes el Acta de Sesión Número Setenta y Cuatro Ordinaria de fecha Veintinueve de Febrero de Dos Mil Doce, ordenándose su firma y publicación en su parte relativa.-	Aprobado por Mayoría con 14 votos	Aprobó y publicaron acuerdos
- - - ACUERDO 3.- Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad	Aprobado por	Se entregó

con Quince votos presentes, la propuesta del C. Presidente Municipal, en los siguientes términos: - **- - - PRIMERO:** Se aprueban las bases para la entrega-recepción de la presente Administración Municipal, en los términos del documento antes transcrito. - - - - - - **- - - SEGUNDO:** Se autoriza al Órgano de Control y Evaluación Gubernamental del Ayuntamiento, para llevar a cabo el procedimiento necesario para su difusión y correcta aplicación a los diferentes áreas de esta Administración; Dependencia encargada de la coordinación del procedimiento de entrega-recepción, de acuerdo a lo establecido en los artículos 43 y 96 fracción XV de la Ley de Gobierno y Administración Municipal. -	Unanimidad con 15 votos	certificación a Contraloria
- - - ACUERDO 4.- Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Quince Votos presentes el Dictamen presentado por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, mismo que se inserta en su totalidad.	Aprobado por Unanimidad con 15 votos	Dispenso lectura
- - - ACUERDO 5.- Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Quince Votos presentes el Dictamen presentado por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, en los términos siguientes: - **- - - ÚNICO.-** Se aprueban los estados financieros correspondientes al período trimestral del Primero de Octubre al 31 de Diciembre del año 2011; y se autoriza el envío de dicha documentación al H. Congreso del Estado de sonora, para cumplir con lo previsto por la Fracción XXIII del artículo 136 de la Constitución Política del Estado de Sonora y Artículo 61, fracción IV, en su inciso D de la Ley de Gobierno y Administración Municipal. -	Aprobado por Unanimidad con 15 votos	Tesoreria
- - - ACUERDO 6.- Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Quince Votos presentes el Dictamen presentado por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, mismo que se inserta en su totalidad.	Aprobado por Unanimidad con 15 votos	Dispenso lectura
- - - ACUERDO 7.- Es de aprobarse y se aprueba por Mayoría con Doce Votos presentes el Dictamen presentado por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, en los términos siguientes: **- - - PRIMERO.-** Se Autoriza aceptar la Dación en Pago de terreno, como pago a los adeudos por concepto de impuesto predial y sus accesorios, que solicita el C. HECT OR RIVAS CAMOU, en su carácter de sujeto directo de impuesto predial, quien a su vez asume la responsabilidad solidaria en términos del Código Fiscal del Estado de Sonora aplicado supletoriamente a la Ley de Hacienda Municipal, respecto del impuesto predial y accesorios a cargo de las Empresas; **INMOBILIARIA DEL SIARIC, S.A. DE C.V., INMOBILIARIA CERRO PELON, S.A. DE C.V., ROCKY POINT, S.A. DE C.V., MARINA SOL BAJO, S.A. DE C.V., INMOBILIARIA Y HOTELERA LOS ALGODONES, S.A. DE C.V., PROMOTORA DE INVERSIÓN TURISTICA, S.A. DE C.V., JUAN CARLOS ASTIAZARAN NIEVES, NOHEMI PIÑA GALAVIZ, ANA LOURDES NIEVES ASUNSOLO Y BEATRIZ CAMPA ROBLES**; Por adeudo de impuesto predial que adeudan al Ayuntamiento de Guaymas, Sonora; por conducto de Tesorería Municipal, a efecto de que celebre la Dación en pago consistente en Inmueble con superficie 53,368.00 m2 (cincuenta y tres mil trescientos sesenta y ocho metros cuadrados), ubicado en la Bahía "Las Playitas" de ese Ayuntamiento, identificado como Sector 2 (dos) "Las Playitas" Sur, propiedad del contribuyente identificado con clave catastral 02259001, para cubrir los adeudos de cuarenta y cinco créditos fiscales identificados en el presente	Aprobado por Mayoría con 12 votos	Tesoreria

dictamen por adeudos de impuesto predial y sus accesorios. - - - - - - **SEGUNDO.-** Se Autoriza para que de conformidad con lo establecido en el artículo 9° de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos del Municipio de Guaymas, Sonora para el Ejercicio fiscal 2012; se reciba vía **DACION EN PAGO el** predio antes descrito hasta por un valor de $ **8,791,588.58,** (Son: Ocho Millones Setecientos Noventa y Un Mil Quinientos Ochenta y Ocho Pesos 58/100 M.N.). Valor que representa el 80% del valor catastral actual. - - - - - - - - - - **- - - TERCERO.-** Se Autoriza para que el saldo a favor del C. HECTOR RIVAS CAMOU, por la cantidad de $ **2,727,832.97** (Son: Dos Millones Setecientos Veintisiete Mil Ochocientos Treinta y Dos Pesos 97/100 M.N.), quede condicionado para que se aplique a contribuciones futuras que indique el contribuyente, en términos de la parte final del artículo 9 de La Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos del H. Ayuntamiento del Municipio de Guaymas para el ejercicio fiscal 2012. - **- - - CUARTO.-** Se Autoriza para que el C. Tesorero Municipal emita el acuerdo resolutivo para que se emitan los recibos de pago correspondientes de los cuarenta y cinco créditos fiscales por adeudos de impuesto predial y sus accesorios de conformidad con lo establecido en el artículo 9° de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos del Municipio de Guaymas, Sonora para el Ejercicio fiscal 2012. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

DE FECHA 05 DE MARZO DE 2012		
- - - ACUERDO 1.- Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintiún votos presentes la dispensa de la lectura del Acta de Sesión Número Setenta y Cinco Extraordinaria de fecha Tres de Marzo de Dos Mil Doce.	Aprobado por Unanimidad con 21 votos	Dispenso lectura
- - - ACUERDO 2.- Es de aprobarse y se aprueba por Mayoría con Diecinueve votos presentes el Acta de Sesión Número Setenta y Cinco Extraordinaria de fecha Tres de Marzo de Dos Mil Doce, ordenándose su firma y publicación en su parte relativa.-	Aprobado por Mayoría con 19 votos	Aprobó y publicaron acuerdos
- - - ACUERDO 3.- Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintiún Votos presentes el Dictamen presentado por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, mismo que se inserta en su totalidad.	Aprobado por Unanimidad con 21 votos	Dispenso lectura
- - - ACUERDO 4.- Es de aprobarse y se aprueba por Mayoría con Dieciocho Votos presentes el Dictamen presentado por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, en los términos siguientes: - - -

Guaymas, Sonora, Ing. Cesar Adrian Lizárraga Hernández a tomar la Protesta de Ley correspondiente, en términos del artículo 157 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, a la C. Mónica Marín Martínez, en relación al ejercicio de funciones de Presidente Municipal de Guaymas, Sonora.		Funciones
- - - ACUERDO 7.- Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintiún votos presentes la solicitud antes expuesta, en los términos que a continuación se detalla: - **- - - ÚNICO.-** Se autoriza al Ciudadano Presidente Municipal de Guaymas, Sonora, Ing. Cesar Adrian Lizárraga Hernández a tomar la Protesta de Ley correspondiente, en términos del artículo 157 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, al C. Joel Juan Diego Romandia García, en relación al ejercicio de funciones de Sindico Municipal de Guaymas, Sonora.	Aprobado por Unanimidad con 21 votos	Toma de Protesta de Sindico Municipal

Total de Acuerdos: 7
Aprobados Por Unanimidad: 5
Aprobados Por Mayoría: 2

Acuerdos Tomados en Total: 783
Aprobados Por Unanimidad: 664
Aprobados Por Mayoría: 119

ACTA NÚMERO 77 EXTRAORDINARIA DE FECHA 16 DE MARZO DE 2012		**Seguimiento**
- - - ACUERDO 1.- Es de aprobarse y se aprueba por Mayoría con Doce votos presentes la dispensa de la lectura del Acta de Sesión Número Setenta y Seis Extraordinaria de fecha Cinco de Marzo de Dos Mil Doce.	Aprobado por Mayoría con 12 votos	Dispenso lectura
- - - ACUERDO 2.- Es de aprobarse y se aprueba por Mayoría con Doce votos presentes el Acta de Sesión Número Setenta y Seis Extraordinaria de fecha Cinco de Marzo de Dos Mil Doce, ordenándose su firma y publicación en su parte relativa.-	Aprobado por Mayoría con 12 votos	Aprobó y publicaron acuerdos
- - - ACUERDO 3.- Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Trece votos presentes las solicitudes formuladas por el C. ING: CESAR ADRIAN LIZARRAGA HERNANDEZ, Presidente Municipal con Licencia, presentadas y sometidas a consideración por la C. Presidente Municipal en Funciones, MONICA MARIN MARTINEZ en los términos siguientes: - - - - - - - - - - - - - - - - **- - - UNICO.-** Se califica como justificada y procedente la Renuncia presentada por el C. Presidente Municipal con Licencia de Guaymas, Sonora, Ing. Cesar Adrian Lizárraga Hernández; lo anterior, en términos de los artículos 27, 169, 171 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y 133 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, en los términos expuestos en su escrito de renuncia.	Aprobado por Unanimidad con 13 votos	
- - - ACUERDO 4.- Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Trece votos presentes la solicitud antes expuesta en los términos siguientes: - - - - - - - - - - - - - **- - - PRIMERO.-** Se aprueba por este Ayuntamiento de Guaymas, Sonora, en términos del artículo 171 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal proponer al H. Congreso del Estado de Sonora, que la C. Sindico del Ayuntamiento de Guaymas, Propietario MONICA MARIN	Aprobado por Unanimidad con 13 votos	Envio oficio Congreso

MARTINEZ, hoy en funciones de Presidente Municipal con motivo de la Licencia concedida al titular, para que sea nombrada para ejercer las funciones de Presidente Municipal de Guaymas, Sonora, en virtud de la renuncia del C. ING. CESAR ADRIAN LIZARRAGA HERNANDEZ, cuya causa justificada fue calificada favorablemente en el acuerdo precedente.- - - -

Unanimidad con Dieciséis votos presentes la dispensa de la lectura del Acta de Sesión Número Setenta y Siete Extraordinaria de Diecisiete de Marzo de Dos Mil Doce.	Unanimidad con 16 votos	lectura
- - - ACUERDO 2.- Es de aprobarse y se aprueba por Mayoría con Doce votos presentes el Acta de Sesión Número Setenta y Siete Extraordinaria de fecha Diecisiete de Marzo de Dos Mil Doce, ordenándose su firma y publicación en su parte relativa.	Aprobado por Mayoría con 12 votos	Aprobó y publicaron acuerdos
- - - ACUERDO 3- Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Diecisiete votos presentes autorizar a la C. Presidente Municipal para suscribir carta intención dirigida al Patronato de la Fundación Cultural y Juvenil Fray Ivo Toneck A.C en los términos siguientes: - - -

- - - ÚNICO.- Se declara RECINTO OFICIAL el AUDITORIO CÍVICO MUNICIPAL "FRAY IVO TONECK"; sito en Calle 20 y Malecón Malpica, en la Colonia Centro de esta Ciudad de Guaymas, para celebrar Sesión con motivo de Toma de Protesta de Ley a la Ciudadana Mónica Marín Martínez, para ejercer las Funciones de Presidente Municipal del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora; así como del C. Joel Juan Diego Romandia García, para que ejerza las funciones de Sindico Propietario del Ayuntamiento de Guaymas.		
- - - ACUERDO 7.- Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Diecisiete votos presentes la solicitud antes expuesta, en los términos que a continuación se detalla: - - - - - - - **- - - ÚNICO.-** Se autoriza a la Ciudadano Presidente Municipal en Funciones MONICA MARIN MARTINEZ a tomar la Protesta de Ley correspondiente, en términos del artículo 157 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, al Regidor Suplente Francisco Javier López Lucero.	Aprobado por Unanimidad con 17 votos	Se entrego certificación a Ecnargado de Archivo
- - - ACUERDO 8.- Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Dieciocho votos presentes la autorización de demolición de construcciones en estado ruinoso que se encuentran edificadas en predio municipal a un costado del edificio de la Antigua Cárcel Municipal. -	Aprobado por Unanimidad con 18 votos	

Total de Acuerdos: 8
Aprobados Por Unanimidad: 7
Aprobados Por Mayoría: 1

Acuerdos Tomados en Total: 797
Aprobados Por Unanimidad: 675
Aprobados Por Mayoría: 122

ACTA NÚMERO 79 EXTRAORDINARIA DE FECHA 30 DE MARZO DE 2012		**Seguimiento**
- - - ACUERDO 1.- Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Dieciocho votos presentes la dispensa de la lectura del Acta de Sesión Número Setenta y Ocho Ordinaria de fecha Veintisiete de Marzo de Dos Mil Doce.	Aprobado por Unanimidad con 18 votos	Dispenso lectura
- - - ACUERDO 2.- Es de aprobarse y se aprueba por Mayoría con Diecisiete votos presentes el Acta de Sesión Número Setenta y Ocho Ordinaria de fecha Veintisiete de Marzo de Dos Mil Doce, ordenándose su firma y publicación en su parte relativa.-	Aprobado por Mayoría con 17 votos	Aprobó y publicaron acuerdos
- - - ACUERDO 3.- Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Dieciocho votos presentes la solicitud antes expuesta, en los términos que a continuación se detalla: **- - - ÚNICO.-** Se autoriza al Ciudadano Diputado Local, Licenciado DAVID SECUNDINO GALVAN CAZAREZ a tomar la Protesta de Ley correspondiente, en términos del artículo 157 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, a la C. MONICA MARIN MARTINEZ, del cargo de Presidente Municipal del Ayuntamiento de Guaymas, Sonora, ante la presencia del Ayuntamiento en Pleno, para ejercer las funciones inherentes al cargo.	Aprobado por Unanimidad con 18 votos	Tomo Protesta
- - - ACUERDO 4.- Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Dieciocho votos presentes la solicitud antes expuesta, en los términos que a continuación se detalla:	Aprobado por Unanimidad con 18 votos	Tomo Protesta

- - - ÚNICO.- Se autoriza al Ciudadano Diputado Local, Licenciado DAVID SECUNDINO GALVAN CAZAREZ a tomar la Protesta de Ley correspondiente, en términos del artículo 157 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, al C. JOEL JUAN DIEGO ROMANDIA GARCIA, del cargo de Sindico Propietario del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora, ante la presencia del Ayuntamiento en Pleno, para ejercer las funciones inherentes al cargo.		
- - - ACUERDO 5.- Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Dieciocho votos presentes la solicitud antes expuesta, en los términos que a continuación se detalla: **- - - ÚNICO.-** Se autoriza al Ciudadano Diputado Local, Licenciado DAVID SECUNDINO GALVAN CAZAREZ a tomar la Protesta de Ley correspondiente, en términos del artículo 157 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, al C. FRANCISCO JAVIER LOPEZ LUCERO, del cargo de Regidor Propietario del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora, ante la presencia del Ayuntamiento en Pleno, para ejercer las funciones inherentes al cargo.	Aprobado por Unanimidad con 18 votos	Tomo Protesta

Total de Acuerdos: 5
Aprobados Por Unanimidad: 4
Aprobados Por Mayoría: 1

Acuerdos Tomados en Total: 802
Aprobados Por Unanimidad: 679
Aprobados Por Mayoría: 123

ACTA NÚMERO 80 EXTRAORDINARIA DE FECHA 11 DE ABRIL DE 2012		**Seguimiento**
- - - ACUERDO 1.- Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con dieciséis votos presentes la dispensa de la lectura del Acta de Sesión Número Setenta y Nueve Extraordinaria de fecha Treinta de Marzo de Dos Mil Doce.	Aprobado por Unanimidad con 16 votos	Dispenso lectura
- - - ACUERDO 2.- Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Dieciséis votos presentes el contenido del Acta de Sesión Número Setenta y Nueve Extraordinaria de fecha Treinta de Marzo de Dos Mil Doce, ordenándose su firma y publicación en su parte relativa	Aprobado por Unanimidad con 16 votos	Aprobó y publicaron acuerdos
- - - ACUERDO 3.- Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Dieciséis votos presentes la dispensa de la lectura del Convenio de Concertación para la Operación del Programa Estatal de Participación Social Sonorense para la Obra Publica Concertada 2012.	Aprobado por Unanimidad con 16 votos	**Dispenso lectura**
- - - ACUERDO 4.- Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Dieciséis votos presentes, la propuesta de la C. Presidente Municipal, en los términos siguientes: **- - - PRIMERO.-** Se autoriza la suscripción del Convenio de Concertación para la Operación del Programa Estatal de Participación Social Sonorense para la Obra Publica Concertada 2012, entre el Consejo Estatal de Concertación para la Obra Publica (CECOP) y el H. Ayuntamiento de Guaymas, Sonora, en los términos del documento antes trascrito; lo anterior con fundamento	Aprobado por Unanimidad con 16 votos	**Se entrego certificación CMCOP**

en el artículo 61 fracción II inciso F), de la Ley de Gobierno y Administración Municipal. **- - - SEGUNDO.-** Se autoriza en términos de los artículos 64 y 89, fracción VII, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, a los CC. Presidente Municipal y Secretario del H. Ayuntamiento a suscribir el convenio antes aprobado a nombre del H. Ayuntamiento de Guaymas.		

Total de Acuerdos: 4
Aprobados Por Unanimidad: 4
Aprobados Por Mayoría: 0

Acuerdos Tomados en Total: 806
Aprobados Por Unanimidad: 683
Aprobados Por Mayoría: 123

ACTA NÚMERO 81 EXTRAORDINARIA DE FECHA 17 DE ABRIL DE 2012		**Seguimiento**
-- - - ACUERDO 1.- Es de aprobarse y se aprueba por Mayoría con dieciséis votos presentes la dispensa de la lectura del Acta de Sesión Número Ochenta Extraordinaria de fecha Once de Abril de Dos Mil Doce.	Aprobado por Mayoria con 16 votos	Dispenso lectura
- - - ACUERDO 2.- Es de aprobarse y se aprueba por Mayoría con Dieciséis votos presentes el contenido del Acta de Sesión Número Ochenta Extraordinaria de fecha Once de Abril de Dos Mil Doce, ordenándose su firma y publicación en su parte relativa.	Aprobado por Mayoria con 16 votos	Aprobó acta y publicaron acuerdos
- - - ACUERDO 3.- Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Diecisiete votos presentes la dispensa de la lectura Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, el cual se inserta íntegramente a continuación.	Aprobado por Unanimidad con 17 votos	Dispenso lectura
- - - ACUERDO 4.- Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Diecisiete votos presentes otorgar el uso de la voz al C. Tesorero Municipal CARLOS MARTIN DUEÑAS RIVERA.	Aprobado por Unanimidad con 17 votos	Otorgo uso de la voz Tesorero
- - - ACUERDO 5- Es de aprobarse y se aprueba por Mayoría con Dieciséis votos el Dictamen presentado por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, en los términos siguientes: **- - - ÚNICO.-** En cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 64, fracción XXV, y 136 fracción XXIV, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora; Artículo 61, fracción IV, inciso e) de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, y 16 de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda del H. Congreso del Estado, se aprueba el envío al Congreso del Estado, de la Cuenta Pública 2011.	Aprobado por Mayoria con 16 votos	Tesoreria

Total de Acuerdos: 5
Aprobados Por Unanimidad: 2
Aprobados Por Mayoría: 3

Acuerdos Tomados en Total: 811
Aprobados Por Unanimidad: 685
Aprobados Por Mayoría: 126

ACTA NÚMERO 82 EXTRAORDINARIA DE FECHA 18 DE ABRIL DE 2012		**Seguimiento**

- - - ACUERDO 1.- Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Quince votos presentes la dispensa de la lectura del Acta de Sesión Número Ochenta y Uno Extraordinaria de fecha Diecisiete de Abril de Dos Mil Doce.	Aprobado por Unanimidad con 15 votos	Dispenso lectura
- - - ACUERDO 2.- Es de aprobarse y se aprueba por Mayoría con Catorce votos presentes el contenido del Acta de Sesión Número Ochenta y Uno Extraordinaria de fecha Diecisiete de Abril de Dos Mil Doce, ordenándose su firma y publicación en su parte relativa	Aprobado por Mayoría con 14 votos	Se aprobó acta y publicaron acuerdos
- - - ACUERDO 3.- Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Quince votos presentes la dispensa de la lectura del Convenio de Coordinación en Materia de Protección Civil a celebrar con el Gobierno del Estado, mismo que se inserta íntegramente en la presente acta.	Aprobado por Unanimidad con 15 votos	Dispenso lectura
- - - ACUERDO 4.- Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Quince votos presentes, las propuesta de la C. Presidente Municipal, en los términos siguientes: **- - - PRIMERO.-** Se autoriza la suscripción del Convenio de Coordinación en Materia de Protección Civil a celebrar con el Gobierno del Estado, en los términos del documento antes transcrito; lo anterior con fundamento en el artículo 61 fracción II inciso F), de la Ley de Gobierno y Administración Municipal. **- - - SEGUNDO.-** Se autoriza en términos de los artículos 64 y 89, fracción VII, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, a los CC. Presidente Municipal y Secretario del H. Ayuntamiento a suscribir el convenio antes aprobado a nombre del H. Ayuntamiento de Guaymas.	Aprobado por Unanimidad con 15 votos	Firma Convenio

Total de Acuerdos: 4
Aprobados Por Unanimidad: 3
Aprobados Por Mayoría: 1

Acuerdos Tomados en Total: 815
Aprobados Por Unanimidad: 688
Aprobados Por Mayoría: 127

ACTA NÚMERO 83 ORDINARIA DE FECHA 28 DE ABRIL DE 2012		**Seguimiento**
- - - ACUERDO 1.- Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Quince votos presentes la dispensa de la lectura del Acta de Sesión Número Ochenta y Dos Extraordinaria de Dieciocho de Abril de Dos Mil Doce.	Aprobado por Unanimidad con 15 votos	Dispenso lectura
- - - ACUERDO 2.- Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Quince votos presentes el Acta de Sesión Número Ochenta y Dos Extraordinaria de fecha Dieciocho de Abril de Dos Mil Doce, ordenándose su firma y publicación en su parte relativa.	Aprobado por Unanimidad con 15 votos	Publicaron acuerdos
- - - ACUERDO 3- Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Quince votos presentes la dispensa de la lectura del Convenio de Colaboración con el Consejo Estatal Electoral.	Aprobado por Unanimidad con 15 votos	Dispenso lectura
- - - ACUERDO 4.- Es de aprobarse y se aprueba por unanimidad con Quince votos presentes la propuesta de	Aprobado por Unanimidad con	Se autorizo suscribir

la C. Presidente Municipal en los siguientes términos: - - - - - **PRIMERO.-** Se aprueba la suscripción del Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Guaymas y el Consejo Estatal Electoral en términos del documento antes transcrito - - - **SEGUNDO.-** Se autoriza a la C. Presidente Municipal para que con el debido refrendo del Secretario del Ayuntamiento firmen el Convenio de Colaboración antes aprobado, lo anterior con fundamento en los Artículos 64, 65 y 89 Fracción VII de la Ley de Gobierno de Administración Municipal vigente.	15 votos	convenio (En firma)
- - - **ACUERDO 5.-** Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Quince votos presentes la dispensa de la lectura del Convenio de Colaboración para el uso temporal de un área de 1,176.40 m2, ubicados en el polígono de bahía de baños, del recinto portuario, a celebrar con la Administración Portuaria Integral de Guaymas, mismo que se inserta íntegramente en la presente acta.	Aprobado por Unanimidad con 15 votos	Se dispenso lectura
- - - **ACUERDO 6.-** Es de aprobarse y se aprueba por unanimidad con Quince votos presentes la propuesta de la C. Presidente Municipal en los siguientes términos: - - - - - **PRIMERO.-** Se aprueba la suscripción del Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Guaymas y la Administración Portuaria Integral de Guaymas en términos del documento antes transcrito - - - - - - - - - - - - - - - **SEGUNDO.-** Se autoriza a los C. Presidente Municipal, Sindico Municipal, Secretario del Ayuntamiento y Director General de Infraestructura Urbana y Ecología firmen el Convenio de Colaboración antes aprobado, lo anterior con fundamento en los Artículos 64, 65 y 89 Fracción VII de la Ley de Gobierno de Administración Municipal vigente.	Aprobado por Unanimidad con 15 votos	SE aprobó su firma (se envío a firma a Api jurídico)
- - - **ACUERDO 7.-** Es de aprobarse y se aprueba por unanimidad con Quince votos presentes otorgar el uso de la voz al C. Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental Lic. CARLOS ARMANDO CORTEZ RAMIREZ.	Aprobado por Unanimidad con 15 votos	Uso de la voz
- - - **ACUERDO 8.-** Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Quince votos presentes la dispensa de la lectura del Convenio de Coordinación del Programa de Desayunos Escolares entre DIF Sonora y el Ayuntamiento de Guaymas, Sonora correspondiente al año fiscal 2012, mismo que se inserta en la presente acta.	Aprobado por Unanimidad con 15 votos	Se aprobó dispensa
- - - **ACUERDO 9.-** Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Quince votos presentes, las propuestas de la C. Presidente Municipal, en los términos siguientes: - - - **PRIMERO.-** Se autoriza la suscripción del Convenio de Coordinación del Programa de Desayunos Escolares	Aprobado por Unanimidad con 15 votos	Se autorizo firma (En firma en DIF)

entre DIF-SONORA y el Municipio de Guaymas, correspondiente al año fiscal 2012, en los términos del documento antes trascrito; lo anterior con fundamento en el artículo 61 fracción II inciso F) de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.- - - - - - - - - - - - - - - - - - **- - - SEGUNDO.-** Se autoriza en términos de los artículos 64 y 89, fracción VII, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, a los CC. Presidente Municipal y Secretario del H. Ayuntamiento a suscribir el convenio antes aprobado a nombre del H. Ayuntamiento de Guaymas.		
- - - ACUERDO 10.- Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Quince votos presentes la dispensa de la lectura del Convenio de Participación del Programa de Asistencia Alimentaria a sujetos vulnerables entre DIF Sonora y el Ayuntamiento de Guaymas, Sonora correspondiente al año fiscal 2012, mismo que se inserta en la presente acta. -	Aprobado por Unanimidad con 15 votos	Se aprobó dispensa
- - - ACUERDO 11.- Es de aprobarse y se aprueba por unanimidad con Quince votos presentes otorgar el uso de la voz a la C. Alma Esperanza Najera Padilla, Directora de DIF Guaymas.	Aprobado por Unanimidad con 15 votos	Se otorgo uso de la voz
- - - ACUERDO 12.- Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Quince votos presentes, la propuesta de la C. Presidente Municipal, en los términos siguientes: - - **- - - PRIMERO.-** Se autoriza la suscripción del Convenio de Participación del Programa de Asistencia Alimentaria a sujetos vulnerables entre DIF Sonora y el Ayuntamiento de Guaymas, Sonora correspondiente al año fiscal 2012; lo anterior con fundamento en el artículo 61 fracción II inciso F) de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.- **- - - SEGUNDO.-** Se autoriza en términos de los artículos 64 y 89, fracción VII, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, a los CC. Presidente Municipal y Secretario del H. Ayuntamiento a suscribir el convenio antes aprobado a nombre del H. Ayuntamiento de Guaymas.	Aprobado por Unanimidad con 15 votos	Se autorizo firma (En DIF Guaymas para firma)

Total de Acuerdos: 12
Aprobados Por Unanimidad: 12
Aprobados Por Mayoría: 0

Acuerdos Tomados en Total: 827
Aprobados Por Unanimidad: 700
Aprobados Por Mayoría: 127

ACTA NÚMERO 84 ORDINARIA DE FECHA 14 DE MAYO DE 2012		**Seguimiento**

NO SE LLEVO A CABO		

ACTA NÚMERO 85 EXTRAORDINARIA DE FECHA 15 DE MAYO DE 2012		**Seguimiento**
- - - ACUERDO 1.- Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Diecisiete votos presentes la dispensa de la lectura del Acta de Sesión Número Ochenta y Tres Ordinaria de fecha Veintiocho de Abril de Dos Mil Doce. -	Aprobado por Unanimidad con 17 votos	Dispenso lectura
- - - ACUERDO 2.- Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Diecisiete votos presentes el contenido del Acta de Sesión Número Ochenta y Tres Ordinaria de fecha Diecisiete de Abril de Dos Mil Doce, ordenándose su firma y publicación en su parte relativa.	Aprobado por Unanimidad con 17 votos	Se publicaron acuerdos
- - - ACUERDO 3- Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Diecisiete votos presentes la dispensa de la lectura del Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Publica, mismo que se inserta en su totalidad.	Aprobado por Unanimidad con 17 votos	Se dispenso lectura
- - - ACUERDO 4.- Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Diecisiete Votos presentes el Dictamen presentado por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, en los términos siguientes: - - - - - - - - - - **- - - PRIMERO.-** Se aprueba la Modificación del Programa Operativo Anual y del Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal 2012, en términos de lo dispuesto por los artículos 115 fracción IV último párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 136 fracción XXII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y 61 fracción IV incisos C) y J) y 126 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.- **- - - SEGUNDO.-** Se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora.	Aprobado por Unanimidad con 17 votos	Se aprobaron modificaciones y se envio a publicacion (TEsoreria)
- - - ACUERDO 5.- Es de aprobarse y se aprueba por Mayoría con Dieciséis Votos presentes el Dictamen presentado por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, mismo que se inserta en su totalidad -	Aprobado por mayoría con 16	Se dispenso lectura
- - - ACUERDO 6.- Es de aprobarse y se aprueba por Mayoría con Doce Votos presentes el Dictamen presentado por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, en los términos siguientes: - - - - - - - - - - **- - - ÚNICO.-** Se aprueban los estados financieros correspondientes al período trimestral del Primero de Enero al 31 de Marzo del año 2012; y se autoriza el envío de dicha documentación al H. Congreso del Estado de sonora, para cumplir con lo previsto por la Fracción XXIII del artículo 136 de la Constitución Política del Estado de Sonora y Artículo 61, fracción IV, en su inciso D de la Ley de Gobierno y Administración Municipal. -	Aprobado por mayoría con 12	Se aprobaron Estados Financieros y se Envíaron al Congreso (Tesoreria)

- - - ACUERDO 7.- Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Diecisiete votos presentes autorizar a la C. Presidente Municipal MONICA MARIN MARTINEZ para que en nombre y representación del Honorable Ayuntamiento de Guaymas gestione y tramite los recursos correspondientes al programa FIDEM, Fideicomiso para Coadyuvar al Desarrollo de las Entidades Federativas y los Municipios, un proyecto de modernización integral del Municipio de Guaymas, Sonora de tal forma contar con una modernización que nos permita resolver de manera inmediata los servicios propios de su crecimiento que demanda nuestra Ciudad a efecto de que este Municipio se vea favorecido con programas Federales que beneficien a la población del mismo, lo anterior también es extensivo para que inclusive firme documentos relacionados exclusivamente para la gestión y autorización de los recursos antes mencionados. Así mismo se expresa el compromiso formal de cumplir con las disposiciones aplicables sobre transparencia rendición de cuentas, control y fiscalización.	Aprobado por unanimidad con 17 votos	Se aprobó autorización

Total de Acuerdos: 7
Aprobados Por Unanimidad: 5
Aprobados Por Mayoría: 2

Acuerdos Tomados en Total: 834
Aprobados Por Unanimidad: 705
Aprobados Por Mayoría: 129

ACTA NÚMERO 86 ORDINARIA DE FECHA 30 DE MAYO DE 2012		**Seguimiento**
- - - ACUERDO 1.- Es de aprobarse y se aprueba por Mayoría con Diecinueve votos presentes la dispensa de la lectura del Acta de Sesión Número Ochenta y Cinco Extraordinaria de fecha Quince de Mayo de Dos Mil Doce.	Aprobado por Mayoría con 19 votos	Se aprobó dispensa
- - - ACUERDO 2.- Es de aprobarse y se aprueba por Mayoría con Dieciocho votos presentes el Acta de Sesión Número Ochenta y Cinco Extraordinaria de fecha Quince de Mayo de Dos Mil Doce, ordenándose su firma y publicación en su parte relativa.	Aprobado por Mayoría con 19 votos	
- - - ACUERDO 3.- Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veinte votos presentes la dispensa de la lectura del Convenio para el otorgamiento de subsidios a celebrar con la Secretaria de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado; mismo que se inserta íntegramente en la presente acta.	Aprobado por Unanimidad con 20 votos	

- - - ACUERDO 4.- Es de aprobarse y se aprueba por unanimidad con Veinte votos presentes la propuesta de la C. Presidente Municipal en los siguientes términos: - - **- - - PRIMERO.-** Se aprueba la suscripción del Convenio entre el Ayuntamiento de Guaymas, la Secretaria de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado en términos del documento antes transcrito - - - - - - - - - **- - - SEGUNDO.-** Se autoriza a los C. Presidente Municipal y secretario del Ayuntamiento firmen el Convenio antes aprobado, lo anterior con fundamento en los Artículos 64, 65 y 89 Fracción VII de la Ley de Gobierno de Administración Municipal vigente.	Aprobado por Unanimidad con 20 votos	
-- - - ACUERDO 5.- Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veinte votos presentes la ratificación del C. LIC. JORGE ALAN CARLOS OJEDA como Director de la **Administración Portuaria Integral Municipal de Guaymas S.A. de C.V.,** lo anterior con fundamento en el Articulo 32 de los Estatutos Generales de la Empresa denominada Administración Costera Integral Sustentable de Guaymas S.A. de C.V.	Aprobado por Unanimidad con 20 votos	
- - - ACUERDO 6.- Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veinte votos presentes la propuesta del Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, en los términos siguientes: - - - - - - - - - - **- - - ÚNICO.-** En términos del artículo 12, del Acuerdo de Creación de Promotora Inmobiliaria del Municipio de Guaymas y artículo 96, fracción VIII, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, en conjunto con el Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, se designa al Lic. Rene Fernando Soto Barra, como Comisario Público de dicho Organismo Paramunicipal. -	Aprobado por Unanimidad con 20 votos	
- - - ACUERDO 7.- Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veinte votos presentes la dispensa de la lectura de la exposición de motivos los documentos para dar de baja inventario administrativo de Sindicatura Municipal.	Aprobado por Unanimidad con 20 votos	
- - - ACUERDO 8.- Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veinte votos presentes, la propuesta del Sindico Municipal, en los términos siguientes: **- - - ÚNICO.-** Se autoriza la baja de los bienes muebles sin uso ni servicio, propiedad del Ayuntamiento descritos en el documento presentado por el Sindico Municipal.	Aprobado por Unanimidad con 20 votos	
- - - ACUERDO 9.- Es de aprobarse y se aprueba por Mayoría con Dieciocho votos presentes turnar a la Dirección de Ecología para que dictamine el destino que se le debe de dar a los bienes descritos en la solicitud de Sindicatura Municipal antes expuesta.-	Aprobado por Mayoría con 18 votos	
- - - ACUERDO 10.- Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veinte votos presentes la dispensa de la	Aprobado por Unanimidad con	

lectura de la exposición de motivos los documentos para dar de baja inventario administrativo de Seguridad Pública.	20 votos	
- - - ACUERDO 11.- Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veinte votos presentes, la propuesta del Sindico Municipal, en los términos siguientes: **- - - ÚNICO.-** Se autoriza la baja de los bienes muebles sin uso ni servicio, propiedad del Ayuntamiento descritos en el documento presentado por el Sindico Municipal.	Aprobado por Unanimidad con 20 votos	
- - - ACUERDO 12.- Es de aprobarse y se aprueba por Mayoría con Dieciocho votos presentes turnar a la Dirección de Ecología para que dictamine el destino que se le debe de dar a los bienes descritos en la solicitud de Sindicatura Municipal antes expuesta.-	Aprobado por Mayoría con 18 votos	
- - - ACUERDO 13.- Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veinte votos presentes la dispensa de la lectura de la exposición de motivos los documentos para dar de baja inventario administrativo de Sindicatura Municipal. -	Aprobado por Unanimidad con 20 votos	
- - - ACUERDO 14.- Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veinte votos presentes, la propuesta del Sindico Municipal, en los términos siguientes: - - - - - - - - **- - - ÚNICO.-** Se autoriza la baja de los bienes muebles sin uso ni servicio, propiedad del Ayuntamiento descritos en el documento presentado por el Sindico Municipal.	Aprobado por Unanimidad con 20 votos	
- - - ACUERDO 15.- Es de aprobarse y se aprueba por Mayoría con Dieciocho votos presentes turnar a la Dirección de Ecología para que dictamine el destino que se le debe de dar a los bienes descritos en la solicitud de Sindicatura Municipal antes expuesta.-	Aprobado por Mayoría con 18 votos	
- - - ACUERDO 16.- Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veinte votos presentes la dispensa de la lectura de la exposición de motivos los documentos para dar de baja inventario administrativo de Sindicatura Municipal.	Aprobado por Unanimidad con 20 votos	
- - - ACUERDO 17.- Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veinte votos presentes, la propuesta del Sindico Municipal, en los términos siguientes: **- - - ÚNICO.-** Se autoriza la baja de los bienes muebles sin uso ni servicio, propiedad del Ayuntamiento descritos en el documento presentado por el Sindico Municipal;.	Aprobado por Unanimidad con 20 votos	
- - - ACUERDO 18.- Es de aprobarse y se aprueba por Mayoría con Dieciocho votos presentes turnar a la Dirección de Ecología para que dictamine el destino que se le debe de dar a los bienes descritos en la solicitud de Sindicatura Municipal antes expuesta.-	Aprobado por Mayoría con 18 votos	
- - - ACUERDO 19.- Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veinte votos presentes la dispensa de la lectura de la exposición de motivos los documentos para dar de baja inventario administrativo de Sindicatura	Aprobado por Unanimidad con 20 votos	

Municipal.		
- - - ACUERDO 20.- Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veinte votos presentes, la propuesta del Sindico Municipal, en los términos siguientes: **- - - ÚNICO.-** Se autoriza la baja de los bienes muebles sin uso ni servicio, propiedad del Ayuntamiento descritos en el documento presentado por el Sindico Municipal;.	Aprobado por Unanimidad con 20 votos	
- - - ACUERDO 21.- Es de aprobarse y se aprueba por Mayoría con Dieciocho votos presentes turnar a la Dirección de Ecología para que dictamine el destino que se le debe de dar a los bienes descritos en la solicitud de Sindicatura Municipal antes expuesta.-	Aprobado por Mayoría con 18 votos	
- - - ACUERDO 22.- No se aprueba por Mayoría con Trece votos presentes la dispensa de la lectura de la exposición de motivos los documentos para dar de baja inventario administrativo de Sindicatura Municipal. -	No se aprobo por Mayoría con 13 votos	
- - - ACUERDO 23.- Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veinte votos presentes, la propuesta del Sindico Municipal, en los términos siguientes: **- - - ÚNICO.-** Se autoriza la baja de los bienes muebles sin uso ni servicio, propiedad del Ayuntamiento descritos en el documento presentado por el Sindico Municipal.	Aprobado por Unanimidad con 20 votos	
- - - ACUERDO 24.- Es de aprobarse y se aprueba por Mayoría con Dieciocho votos presentes turnar a la Dirección de Ecología para que dictamine el destino que se le debe de dar a los bienes descritos en la solicitud de Sindicatura Municipal antes expuesta.-	Aprobado por Mayoría con 18 votos	
- - - ACUERDO 25.- Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veinte votos presentes, la solicitud presentada por la Oficial Mayor, en los términos siguientes: **- - - ÚNICO.-** Se autoriza la baja de los bienes propiedad del Ayuntamiento descritos en el documento presentado por la Oficial Mayor.	Aprobado por Unanimidad con 20 votos	

Total de Acuerdos: 25
Aprobados Por Unanimidad: 16
Aprobados Por Mayoría: 9

Acuerdos Tomados en Total: 859
Aprobados Por Unanimidad: 721
Aprobados Por Mayoría: 138

ACTA NÚMERO 87 EXTRAORDINARIA DE FECHA 18 DE JUNIO DE 2012		**Seguimiento**
- - - ACUERDO 1.- Es de aprobarse y se aprueba por	Aprobado por	

Unanimidad con Trece votos presentes la dispensa de la lectura del Acta de Sesión Número Ochenta y Seis Ordinaria de fecha Treinta de Mayo de Dos Mil Doce.	Unanimidad con 13 votos	
- - - ACUERDO 2.- Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Trece votos presentes el contenido del Acta de Sesión Número Ochenta y Seis Ordinaria de fecha Treinta de Mayo de Dos Mil Doce, ordenándose su firma y publicación en su parte relativa.	Aprobado por Unanimidad con 13 votos	
- - - ACUERDO 3.- es de aprobarse y se aprueba por unanimidad con Trece votos presentes otorgar el uso de la voz al C. Ing. José de Jesús Morales Uruchurtu, Director General de Infraestructura Urbana y Ecología.	Aprobado por Unanimidad con 13 votos	
- - - ACUERDO 4.- Es de aprobarse y se aprueba por unanimidad con trece votos presentes la solicitud de la C. Presidente Municipal en los siguientes términos: - - - - **- - PRIMERO.-** Se aprueba la suscripción del Convenio de Colaboración con la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. - - - - - - - - - - - - - **- - - SEGUNDO.-** Se autoriza a los CC. Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento, para que firmen a nombre de este Ayuntamiento el Convenio de Colaboración antes acordado.		
- - - ACUERDO 5.- Es de aprobarse y se aprueba por unanimidad con trece votos presentes la dispensa de la lectura del Convenio de Prestaciones de Seguridad Social a celebrar con el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora; mismo que se inserta íntegramente en la presente acta.	Aprobado por Unanimidad con 13 votos	
- - - ACUERDO 6.- Es de aprobarse y se aprueba por unanimidad con trece votos presentes la solicitud de la C. Presidente Municipal en los siguientes términos: - - - - **- - PRIMERO.-** Se aprueba la suscripción del Convenio de Prestaciones de Seguridad Social a celebrar con el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora. **- - - SEGUNDO.-** Se autoriza a los CC. Presidente Municipal, Sindico Municipal y Secretario del Ayuntamiento, para que firmen a nombre de este Ayuntamiento el Convenio antes acordado.	Aprobado por Unanimidad con 13 votos	
- - - ACUERDO 7.- Es de aprobarse y se aprueba por unanimidad con trece votos presentes la solicitud de la C. Presidente Municipal en los siguientes términos: - - - **- - - PRIMERO.-** Se aprueba la suscripción del Acuerdo de Coordinación a celebrar con la Secretaria de Desarrollo Social con el objeto de fortalecer la operación del programa para el desarrollo de zonas prioritarias. **- - - SEGUNDO.-** Se autoriza a los CC. Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento, para que firmen a nombre de este Ayuntamiento el Convenio antes acordado.	Aprobado por Unanimidad con 13 votos	

Total de Acuerdos: 7
Aprobados Por Unanimidad: 7
Aprobados Por Mayoría: 0

Acuerdos Tomados en Total: 866
Aprobados Por Unanimidad: 728
Aprobados Por Mayoría: 138

ACTA NÚMERO 88 EXTRAORDINARIA DE FECHA 26 DE JUNIO DE 2012		**Seguimiento**
- - ACUERDO 1.- Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Dieciocho votos presentes la dispensa de la lectura del Acta de Sesión Número Ochenta y Siete Extraordinaria de fecha Dieciocho de Junio de Dos Mil Doce.	Aprobado por Unanimidad con 18 votos	
- - - ACUERDO 2.- Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Dieciocho votos presentes el contenido del Acta de Sesión Número Ochenta y Siete Extraordinaria de fecha Dieciocho de Junio de Dos Mil Doce, ordenándose su firma y publicación en su parte relativa.	Aprobado por Unanimidad con 18 votos	
- - - ACUERDO 3.- Es de aprobarse y se aprueba por unanimidad con Dieciocho votos presentes propuesta para instaurar premio de reconocimiento publico por trayectoria artística ejemplar de algún ciudadano guaymense o bien la contribución especial que alguna asociación o ciudadano haya realizado para el desarrollo cultural de la comunidad y sea denominado Premio “Fray Ivo Toneck”; lo anterior en términos del artículo 61 Fracción III inciso t) de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.	Aprobado por Unanimidad con 18 votos	
- - - ACUERDO 4.- Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Dieciocho votos presentes la solicitud de declaratoria de área natural protegida municipal de 18.3 hectáreas, del Sahuaral para conservación, administración, desarrollo y vigilancia ubicada en terrenos comunales del Ejido San José de Guaymas en este Municipio; lo anterior con fundamento los artículos 61 fracción I inciso b), fracción II inciso h) sub incisos e) y f), fracción III inciso a); 62, 64, 65 fracciones I, XXV, XXXII de la Ley de Gobierno y Administración Municipal; 80, 81 fracciones II, XXIV y 82 fracción III del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guaymas, Sonora y artículos 1, 2 fracción I, II y V; 3, 5 fracción IV, 6, 8 fracciones III y VI; 9 fracciones I, II, V y VIII; 11 fracciones I, XI, XII Y XIII; 60, 61, 62, 63, 64, 67 fracción II, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78 y demás relativos y aplicables del Reglamento de Equilibrio	Aprobado por Unanimidad con 18 votos	

Ecológico y protección al medio ambiente del Municipio de Guaymas, Sonora publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora bajo número 50 sección I con fecha jueves 23 de junio del 2011. - - - - - - - - - - - - -		
- - - ACUERDO 5.- Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Dieciocho votos presentes la dispensa de la lectura el Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Publica del H. Ayuntamiento de Guaymas, sobre la propuesta de Sindicatura Municipal para la desincorporación y enajenación de terrenos propiedad de este Ayuntamiento.	Aprobado por Unanimidad con 18 votos	
- - - ACUERDO 6.- Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Dieciocho votos presentes el Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública del H. Ayuntamiento de Guaymas, sobre la propuesta de Sindicatura Municipal para la desincorporación y enajenación de terrenos propiedad del Ayuntamiento en los términos siguientes: **- - - PRIMERO.-** El Ayuntamiento de Guaymas aprueba la Desincorporación y Enajenación de forma Onerosa, Directa y fuera de Subasta de los 90 terrenos para uso habitacional, descritos en el punto 1 del Dictamen, debiéndose destinar dichos lotes para vivienda. **- - - SEGUNDO.-** El Ayuntamiento de Guaymas, aprueba la Desincorporación y Enajenación de forma Onerosa, Directa y Fuera de Subasta de 3 demasías, descritas en el punto número 2, del Dictamen. **- - - TERCERO.-** El Ayuntamiento de Guaymas aprueba la Desincorporación y Enajenación de forma Onerosa, Directa y fuera de Subasta de 27 terrenos para uso comercial u habitacional, descritos en el punto 3 del Dictamen. - - - - - - - - - - - **- - - CUARTO.-** El Ayuntamiento de Guaymas aprueba la Desincorporación y Enajenación de forma Onerosa, Directa y fuera de Subasta de 8 terrenos en Donación, descritos en el punto 4 del Dictamen. - - - - - - - - - - - - - - **- - - QUINTO.-** Se autoriza a los CC. Presidente Municipal, Sindico y Secretario del Ayuntamiento a suscribir los actos jurídicos necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo.	Aprobado por Unanimidad con 18 votos	
- - - ACUERDO 7.- Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Dieciocho votos presentes la dispensa de la lectura del Convenio de Colaboración a celebrar con el Centro de Estudios Tecnológicos del Mar No. 3 de Guaymas.	Aprobado por Unanimidad con 18 votos	
- - - ACUERDO 8.- Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Dieciocho votos presentes autorizar a los CC. Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento a suscribir Convenio de Colaboración a celebrar con el Centro de Estudios Tecnológicos del Mar	Aprobado por Unanimidad con 18 votos	**En firma**

No. 3 de Guaymas, en nombre y representación del H. Ayuntamiento de Guaymas, Sonora.		

Total de Acuerdos: 8
Aprobados Por Unanimidad: 8
Aprobados Por Mayoría:

Acuerdos Tomados en Total: 874
Aprobados Por Unanimidad: 736
Aprobados Por Mayoría: 138

ACTA NÚMERO 89 ORDINARIA DE FECHA 29 DE JUNIO DE 2012		**Seguimiento**
- - - ACUERDO 1.- Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Quince votos presentes la dispensa de la lectura del Acta de Sesión Número Ochenta y Ocho Extraordinaria de fecha Veintiséis de Junio de Dos Mil Doce.	Aprobado por Unanimidad con 15 votos	**En firma**
- - - ACUERDO 2.- Es de aprobarse y se aprueba por Mayoría con Catorce votos presentes el Acta de Sesión Número Ochenta y Ocho Extraordinaria de fecha Veintiséis de Junio de Dos Mil Doce, ordenándose su firma y publicación en su parte relativa.	Aprobado por Mayoría con 14 votos	
- - - ACUERDO 3.- Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Quince votos presentes la dispensa de la lectura del Manual de Organización de la Dirección General de Desarrollo Económico y Turístico.	Aprobado por Unanimidad con 15 votos	
- - - ACUERDO 4.- Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Quince votos presentes, el Manual de Organización de la Dirección General de Desarrollo Económico y Turístico, lo anterior, con fundamento en el artículo 96, fracción XIII, de la Ley de Gobierno y Administración; así mismo, con fundamento en los artículos 138 y 139, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guaymas, Sonora, se autoriza su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora.	Aprobado por Unanimidad con 15 votos	
- - - ACUERDO 5.- Es e aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Quince votos presentes retirar del Orden del Día el asunto relativo a solicitud de autorización de modificación de horario de recolección de residuos; así como autorización a los CC. Presidente Municipal, Sindico Municipal y Secretario del Ayuntamiento para llevar a cabo Convenio Modificatorio del Contrato Administrativo para la Concesión del Servicio de Recolección y Traslado de la Basura, Cierre Del Sitio Actual, Construcción y Operación y Clausura del Nuevo Relleno Sanitario de Guaymas, Sonora; celebrado	Aprobado por Unanimidad con 15 votos	

por el H. Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora, y recolectora de Desechos King Kong, S.A. de C.V., referente a los horarios de recolección. -		
- - - ACUERDO 6.- Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Quince votos presentes el Dictamen presentado por la Comisión de Salud y Asistencia Social, en los términos siguientes: - **- - - PRIMERO.-** Se aprueba otorgar anuencia municipal con el giro de **Restaurante-Bar, a la C.** .**LUCERO DE MARIA MORALES BARRON**, en el domicilio ubicado en : **Lote 78-80 Ave. H Sur entre I y II Esquina, del Sector el Crestón y Sexta Sección de la Comisaria de San Carlos, Nvo. Guaymas, Sonora, a 200 mts. del blvd. Manlio Fabio Beltrones Rivera; con clave catastral número 3100-11194-015, con una superficie total de 650.00 Metros Cuadrados**, en términos de los artículos 6, 10, fracción V, 37, 38 y demás relativos de la Ley que regula la operación y funcionamiento de los establecimientos destinados a la fabricación, envasamiento, distribución, almacenamiento, transportación, venta y consumo de bebidas con contenido alcohólico en el Estado de Sonora. - **- - - SEGUNDO.-** Se autoriza a los CC. Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento, para que en términos de los artículos 64 y 89, fracción VII de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, expidan la anuencia respectiva.	Aprobado por Unanimidad con 15 votos	
- - - ACUERDO 7.- Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Dieciséis votos presentes la dispensa de la lectura del Acuerdo de Coordinación, Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias.-	Aprobado por Unanimidad con 16 votos	
- - - ACUERDO 8.- Es de aprobarse y se aprueba por unanimidad con Dieciseis votos presentes la solicitud de la C. Presidente Municipal en los siguientes términos: - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Total de Acuerdos: 8
Aprobados Por Unanimidad: 7
Aprobados Por Mayoría: 1

Acuerdos Tomados en Total: 882
Aprobados Por Unanimidad: 743
Aprobados Por Mayoría: 139

ACTA NÚMERO 90 ORDINARIA DE FECHA 25 DE JULIO DE 2012		**Seguimiento**
- - - ACUERDO 1.- Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Dieciséis votos presentes la dispensa de la lectura del Acta de Sesión Número Ochenta y Nueve Ordinaria de fecha Veintinueve de Junio de Dos Mil Doce.	Aprobado por Unanimidad con 16 votos	**En firma**
- - - ACUERDO 2.- Es de aprobarse y se aprueba por Mayoría con Quince votos presentes el Acta de Sesión Número Ochenta y Nueve Ordinaria de fecha Veintinueve de Junio de Dos Mil Doce, ordenándose su firma y publicación en su parte relativa.	Aprobado por Mayoría con 15 votos	
- - - ACUERDO 3.- Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Dieciséis votos a favor la dispensa de la lectura de los once dictámenes de la Comisión de Administración del H. Ayuntamiento de Guaymas, Sonora. - - - -	Aprobado por Unanimidad con 16 votos	
- - - ACUERDO 4.- Es de aprobarse y se aprueba por Mayoría con Catorce votos presentes los once dictámenes de la Comisión de Administración, en los términos siguientes: - - - -

Unanimidad con Dieciséis votos presentes dispensar la lectura del Convenio de Colaboración Interinstitucional a celebrar con el Consejo Nacional de Fomento Educativo a través de su delegación en el Estado de Sonora.	16 votos	
- - - ACUERDO 6.- Es de aprobarse y se aprueba por unanimidad con Dieciseis votos presentes la solicitud de la C. Presidente Municipal en los siguientes términos: - - **- - - PRIMERO.-** Se aprueba la suscripción del Convenio de Colaboración Interinstitucional a celebrar con el Consejo Nacional de Fomento Educativo a través de su delegación en el Estado de Sonora. - - - - - - - - - - - - - - - **- - - SEGUNDO.-** Se autoriza a los CC. Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento, para que firmen a nombre de este Ayuntamiento el Convenio antes acordado. -	Aprobado por Unanimidad con 16 votos	
- - - ACUERDO 7.- Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Dieciséis votos presentes dispensar la lectura del Convenio de Colaboración para la continuación de CECYTES virtual a celebrar con el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Sonora.	Aprobado por Unanimidad con 16 votos	
- - - ACUERDO 8.- Es de aprobarse y se aprueba por unanimidad con Dieciséis votos presentes la solicitud de la C. Presidente Municipal en los siguientes términos: - - **- - - PRIMERO.-** Se aprueba la suscripción del Convenio de Colaboración para la continuación de CECYTES virtual a celebrar con el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Sonora. - - - - - - - - - - - - - - - **- - - SEGUNDO.-** Se autoriza a los CC. Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento, para que firmen a nombre de este Ayuntamiento el Convenio antes acordado.	Aprobado por Unanimidad con 16 votos	

Total de Acuerdos: 8
Aprobados Por Unanimidad: 6
Aprobados Por Mayoría: 2

Acuerdos Tomados en Total: 890
Aprobados Por Unanimidad: 749
Aprobados Por Mayoría: 141

ACTA NÚMERO 91 EXTRAORDINARIA DE FECHA 14 DE AGOSTO DE 2012		**Seguimiento**
- - - ACUERDO 1.- Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Dieciséis votos presentes la dispensa de la lectura del Acta de Sesión Número Noventa Ordinaria de fecha Veinticinco de Julio de Dos Mil Doce.	Aprobado por Unanimidad con 16 votos	

- - - ACUERDO 2.- Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Dieciséis votos presentes el contenido del Acta de Sesión Número Noventa Ordinaria de fecha Veinticinco de Julio de Dos Mil Doce, ordenándose su firma y publicación en su parte relativa.	Aprobado por Unanimidad con 16 votos	
- - - ACUERDO 3.- Es de aprobarse y se aprueba por unanimidad con Dieciséis votos presentes propuesta la dispensa de la lectura del Acuerdo de Coordinación con la Secretaria de Desarrollo Social, mismo que se inserta íntegramente a la presente acta.	Aprobado por Unanimidad con 16 votos	
- - - ACUERDO 4.- Es de aprobarse y se aprueba por unanimidad con Dieciséis votos presentes la propuesta de la C. Presidente Municipal MONICA MARIN MARTINEZ en los términos siguientes: - - - - **- - - ÚNICO.-** Se autoriza la suscripción del Acuerdo de Coordinación con la Secretaria de Desarrollo Social por conducto de su Delegado Federal en el Estado de Sonora, para ampliar en este ejercicio 2012 en las comunidades yaquis del Municipio de Guaymas, el programa para el desarrollo de zonas prioritarias mediante la acción denominada “100 acciones de piso firme con 3,200 metros cuadrados”, así mismo se autoriza a los CC. Presidente Municipal, Secretario del Ayuntamiento para que en términos de los artículos 64, 65 y 89, fracción VII de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, den cumplimiento a lo antes aprobado.	Aprobado por Unanimidad con 16 votos	
- - - ACUERDO 5.- Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Dieciséis Votos de los presentes el nombramiento e integración de la comisión mixta de entrega-recepción; en los términos siguientes: **- - - PRIMERO.-** Con fundamento en el Artículo 42, Segundo Párrafo de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, se nombra e integra la Comisión Mixta de Entrega-Recepción; quedando conformada por los CC. Regidores Propietarios: Francisco Javier Ponce Vázquez, Roberto Hugo Maciel Carbajal y Oliver Flores Bareño; así como los CC. Regidores Propietarios Electos Ariel Gastelum Villasana, Carla Neudert Córdova y Araceli Soto Martínez. **- - - SEGUNDO.-** Se aprueban las reglas mínimas de funcionamiento para la Comisión Mixta en los términos propuestos por la C. Presidente Municipal.	Aprobado por Unanimidad con 16 votos	
- - - ACUERDO 6.- Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Dieciséis Votos presentes el Dictamen presentado por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, en los términos siguientes: **- - - ÚNICO.-** Se aprueban los estados financieros correspondientes al período trimestral del Primero de Abril al 30 de Junio del año 2012; y se autoriza el envío	Aprobado por Unanimidad con 16 votos	

de dicha documentación al H. Congreso del Estado de sonora, para cumplir con lo previsto por los Artículos 64, fracción XXV, y 136 fracción XXIII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora; Artículo 61, fracción IV, inciso D) de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.		
- - - ACUERDO 7.- Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Dieciséis votos presentes el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, en los términos siguientes: **- - - PRIMERO**.- Se aprueban las transferencias compensadas al Presupuesto de Egresos del Municipio de Guaymas, Sonora, para el ejercicio del año 2012, en los términos del proyecto de acuerdo que se indica como anexo único al dictamen; lo anterior en términos de los Artículos 115 fracción IV último párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 136, Fracción XXII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y 61, Fracción IV, incisos C) y J) y 126 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal. **- - - SEGUNDO**.- Se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora.	Aprobado por Unanimidad con 16 votos	
- - - ACUERDO 8.- Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad la dispensa de la lectura de los Dictámenes de la Comisión de Salúd Pública y Asistencia Social, referentes a la expedición de Anuencia Municipal con el giro de Tienda de Autoservicio: Tienda de Servicio Niza, Tienda de Autoservicio OXXO García López, OXXO Vista Azul, OXXO San German y OXXO Campos, mismos que se insertan íntegramente en la presente acta.	Aprobado por Unanimidad con 16 votos	
- - - ACUERDO 9.- Es de aprobarse y se aprueba por Mayoría con Catorce votos presentes, los 6 dictámenes presentado por la Comisión de Salud y Asistencia Social, relativo a otorgamiento de Anuencia Municipal, con el Giro de Tienda de Autoservicio en los siguientes términos: **- - - PRIMERO.-** Se aprueba otorgar anuencia municipal con el giro de **TIENDA DE AUTOSERVICIO**, en el domicilio ubicado en: **Calle Francisco Pizarro y Cristobal Colon Lote 21, Manzana 3, Col. Las Américas en Guaymas, Sonora; identificado con clave Catastral número 3100-02954-021**; denominada: **"TIENDA DE SERVICIO LAS AMERICAS"** a favor de la persona moral **CONTROLADORA DE NEGOCIOS COMERCIALES S.A. DE C.V.**, lo anterior, en términos de los artículos 6, 10, fracción VI, 37, 38 y demás relativos de la Ley que regula la operación y funcionamiento de los establecimientos destinados a la fabricación, envasamiento, distribución, almacenamiento,	Aprobado por Mayoría con 14 votos	

transportación, venta y consumo de bebidas con contenido alcohólico en el Estado de Sonora. **- - - SEGUNDO.-** Se aprueba otorgar anuencia municipal con el giro de **TIENDA DE AUTOSERVICIO**, en el domicilio ubicado en: **Calle Montpellier y Calle Oleiros Fraccionamiento Niza Sección Galiza en Guaymas, Sonora; identificado con clave Catastral número 3100-05758-007**; denominada: **"TIENDA DE SERVICIO NIZA"** a favor de la persona moral **CONTROLADORA DE NEGOCIOS COMERCIALES S.A. DE C.V.**, lo anterior, en términos de los artículos 6, 10, fracción VI, 37, 38 y demás relativos de la Ley que regula la operación y funcionamiento de los establecimientos destinados a la fabricación, envasamiento, distribución, almacenamiento, transportación, venta y consumo de bebidas con contenido alcohólico en el Estado de Sonora.- - - - - - - - - - - - - - - - - - **- - - TERCERO.-** Se aprueba otorgar anuencia municipal con el giro de **TIENDA DE AUTOSERVICIO**, en el domicilio ubicado en: **Calle García López Esquina con Avenida Dieciocho, Col. Centro en Guaymas, Sonora; identificado con clave Catastral número 3100-01092-004**; denominada: **"OXXO GARCIA LOPEZ"** a favor de la persona moral **CADENA COMERCIAL OXXO S.A. DE C.V.**, lo anterior, en términos de los artículos 6, 10, fracción VI, 37, 38 y demás relativos de la Ley que regula la operación y funcionamiento de los establecimientos destinados a la fabricación, envasamiento, distribución, almacenamiento, transportación, venta y consumo de bebidas con contenido alcohólico en el Estado de Sonora. **- - - CUARTO.-** Se aprueba otorgar anuencia municipal con el giro de **TIENDA DE AUTOSERVICIO**, en el domicilio ubicado en: **Carretera al Varadero esquina con Boulevard Vista Azul, Col. Costa Azul en Guaymas, Sonora;** denominada: **"OXXO VISTA AZUL"** a favor de la persona moral **CADENA COMERCIAL OXXO S.A. DE C.V.**, lo anterior, en términos de los artículos 6, 10, fracción VI, 37, 38 y demás relativos de la Ley que regula la operación y funcionamiento de los establecimientos destinados a la fabricación, envasamiento, distribución, almacenamiento, transportación, venta y consumo de bebidas con contenido alcohólico en el Estado de Sonora. **- - - QUINTO.-** Se aprueba otorgar anuencia municipal con el giro de **TIENDA DE AUTOSERVICIO**, en el domicilio ubicado en: **Boulevard al aeropuerto Lote 8 Manzana 6131 S/N Col. Cuartel San German en Guaymas, Sonora;** denominada: **"OXXO SAN GERMAN"** a favor de la persona moral **CADENA**		

COMERCIAL OXXO S.A. DE C.V., lo anterior, en términos de los artículos 6, 10, fracción VI, 37, 38 y demás relativos de la Ley que regula la operación y funcionamiento de los establecimientos destinados a la fabricación, envasamiento, distribución, almacenamiento, transportación, venta y consumo de bebidas con contenido alcohólico en el Estado de Sonora. **- - - SEXTO.-** Se aprueba otorgar anuencia municipal con el giro de **TIENDA DE AUTOSERVICIO**, en el domicilio ubicado en: **Avenida V esquina con Calle 14, ubicado en la manzana 225, en la Colonia Yucatan en Guaymas, Sonora.;** denominada: **"OXXO CAMPOS"** a favor de la persona moral **CADENA COMERCIAL OXXO S.A. DE C.V.**, lo anterior, en términos de los artículos 6, 10, fracción VI, 37, 38 y demás relativos de la Ley que regula la operación y funcionamiento de los establecimientos destinados a la fabricación, envasamiento, distribución, almacenamiento, transportación, venta y consumo de bebidas con contenido alcohólico en el Estado de Sonora. **- - - SEPTIMO.-** Se autoriza a los CC. Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento, para que en términos de los artículos 64 y 89, fracción VII de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, expidan la anuencia municipal respectiva. **- - - OCTAVO.-** Se autoriza entregar las anuencias municipales solicitadas, con independencia del apoderado legal de la empresa Controladora de Negocios comerciales S.A. de C.V., a la C. Diana Lizeth Sanchez Castro; en el caso de Cadena Comercial OXXO se autoriza entregar las anuencias municipales solicitadas, con independencia del apoderado legal de la empresa a los CC. Jorge Daniel Rodríguez Muñoz y Fabiola Grave.		
- - - ACUERDO 10.- Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Dieciséis votos presentes la dispensa de la lectura de los Dictámenes de la Comisión de Salud Publica y Asistencia Social, referentes a Anuencia Municipal con el giro de Restaurant Bar a Las Cervezas Modelo en Sonora S.A. de C.V., Distribuidora de Cervezas de Sonora y LUCARAMA S.A. de C.V, mismos que se insertan íntegramente en la presente acta. -	Aprobado por Unanimidad con 16 votos	
- - - ACUERDO 11.- Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Dieciséis votos presentes, los 4 dictámenes presentados por la Comisión de Salud y Asistencia Social, relativo a otorgamiento de Anuencia Municipal, con el Giro de Restaurant Bar en los siguientes términos:	Aprobado por Unanimidad con 16 votos	

- - - PRIMERO.- Se aprueba otorgar anuencia municipal con el giro de **RESTAURANT BAR**, en el domicilio ubicado en: **Boulevard Manlio Fabio Beltrones Rivera número 140 Esquina Con Calle Mercurio, Sector Creston en San Carlos Nuevo Guaymas, Sonora, con clave catastral número 3100-11112-07**; denominado: **"RESTAURANT BAR THE EDGE"** a favor de la persona moral **LAS CERVEZAS MODELO EN SONORA S.A. DE C.V.**, lo anterior, en términos de los artículos 6, 10, fracción V, 37, 38 y demás relativos de la Ley que regula la operación y funcionamiento de los establecimientos destinados a la fabricación, envasamiento, distribución, almacenamiento, transportación, venta y consumo de bebidas con contenido alcohólico en el Estado de Sonora. **- - - SEGUNDO.-** Se aprueba otorgar anuencia municipal con el giro de **RESTAURANT BAR**, en el domicilio ubicado en: **Calle 8 Avenida 5 Lote 6, Manzana 112 Col. San Vicente de Guaymas, Sonora, con clave catastral número 3100-02429-001**; denominado: **"RESTAURANT BAR LAS CACHOREADAS"** a favor de la persona moral **LAS CERVEZAS MODELO EN SONORA S.A. DE C.V.**, lo anterior, en términos de los artículos 6, 10, fracción V, 37, 38 y demás relativos de la Ley que regula la operación y funcionamiento de los establecimientos destinados a la fabricación, envasamiento, distribución, almacenamiento, transportación, venta y consumo de bebidas con contenido alcohólico en el Estado de Sonora. **- - - TERCERO.-** Se aprueba otorgar anuencia municipal con el giro de **RESTAURANT BAR**, en el domicilio ubicado en: **Carretera Internacional Km 1980 S/N col. Femosa de Guaymas, Sonora, con clave catastral número 3100-05081-016**; denominado: **"RESTAURANT ABR MARISCOS Y CARNES EL NOVILLERO"** a favor de la persona moral **LUCARAMA S.A. DE C.V.**, lo anterior, en términos de los artículos 6, 10, fracción V, 37, 38 y demás relativos de la Ley que regula la operación y funcionamiento de los establecimientos destinados a la fabricación, envasamiento, distribución, almacenamiento, transportación, venta y consumo de bebidas con contenido alcohólico en el Estado de Sonora. **- - - CUARTO.-** Se aprueba otorgar anuencia municipal con el giro de **RESTAURANT**, en el domicilio ubicado en: **Calzada Luis Encinas No. 652, Col. Petrolera de Guaymas, Sonora, con clave catastral número 3100 05618 004;** denominado: **"RESTAURANT EL MAZATEÑO"** a favor de la persona moral **DISTRIBUIDORA DE CERVEZAS DE SONORA S.A. DE C.V.**, lo anterior, en		

términos de los artículos 6, 10, fracción VI, 37, 38 y demás relativos de la Ley que regula la operación y funcionamiento de los establecimientos destinados a la fabricación, envasamiento, distribución, almacenamiento, transportación, venta y consumo de bebidas con contenido alcohólico en el Estado de Sonora. **- - - QUINTO.-** Se autoriza a los CC. Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento, para que en términos de los artículos 64 y 89, fracción VII de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, expidan la anuencia municipal respectiva. **- - - SEXTO.-** Se autoriza entregar la anuencias municipales solicitadas, con independencia del apoderado legal de la empresa Las Cervezas Modelo en Sonora al C. Luis Adalberto Verdugo Martínez.		
- - - ACUERDO 12.- Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Dieciséis votos presentes, la dispensa de la lectura del dictamen presentado por la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social del H. Ayuntamiento de Guaymas, Sonora, relativo a otorgamiento de Anuencia Municipal, con el Giro de Expendio.	Aprobado por Unanimidad con 16 votos	
- - - ACUERDO 13.- Es de aprobarse y se aprueba por Mayoría con Catorce votos presentes, el dictamen presentado por la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social del H. Ayuntamiento de Guaymas, Sonora, relativo a otorgamiento de Anuencia Municipal, con el Giro de Expendio en los términos siguientes: **- - - PRIMERO.-** Se aprueba el otorgamiento de anuencia municipal con el giro de EXPENDIO, en el domicilio ubicado en: **CALLE PALO FIERRO Y AVENIDA VINORAMA LOTE 12 MZA. XVI FRACC. SAN GERMAN SECCIÓN OCOTILLO II, con clave catastral número 3100-06625-025,** a favor de la persona moral **CONTROLADORA DE NEGOCIOS COMERCIALES S.A. DE C.V.**, lo anterior, en términos de los artículos 6, 10, fracción III, 37, 38 y demás relativos de la Ley que regula la operación y funcionamiento de los establecimientos destinados a la fabricación, envasamiento, distribución, almacenamiento, transportación, venta y consumo de bebidas con contenido alcohólico en el Estado de Sonora. **- - - SEGUNDO.-** Se autoriza a los CC. Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento, para que en términos de los artículos 64 y 89, fracción VII de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, expidan la anuencia municipal respectiva. **- - - TERCERO.-** Se autoriza además de los Representantes Legales de la persona moral solicitante,	Aprobado por Mayoría con 14 votos	

para recibir la Anuencia Municipal, que en su caso se expida, a la C. Diana Lizeth Sanchez Castro. - - - Contándose con dos votos en contra de los CC. Regidores CARMEN AIDA GARCIA FOX y RAMON ANTONIO LOPEZ MEZA.		
- - - ACUERDO 14.- Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Dieciséis votos presentes, la dispensa de la lectura del dictamen presentado por la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social del H. Ayuntamiento de Guaymas, Sonora, relativo a otorgamiento de Anuencia Municipal, con el Giro de Centro Nocturno; mismo que se inserta íntegramente en la presente acta.	Aprobado por Unanimidad con 16 votos	
- - - ACUERDO 15.- Es de aprobarse y se aprueba por Mayoría con Catorce votos presentes, el dictamen presentado por la Comisión de Salud y Asistencia Social, relativo a otorgamiento de Anuencia Municipal, con el Giro de Centro Nocturno en los siguientes términos: **- - - PRIMERO.-** Se aprueba el otorgamiento de anuencia municipal con el giro de **CENTRO NOCTURNO**, en el domicilio ubicado en: **Avenida Serdan Esquina Con Calles 26 y 27 numero 259 de la Colonia Centro en Guaymas, Sonora, con clave catastral número 3100 03013-004**; a favor de **DISTRIBUIDORA DE CERVEZAS DE SONORA, S.A. DE C.V.**, lo anterior, en términos de los artículos 6, 10, fracción IX, 37, 38 y demás relativos de la Ley que regula la operación y funcionamiento de los establecimientos destinados a la fabricación, envasamiento, distribución, almacenamiento, transportación, venta y consumo de bebidas con contenido alcohólico en el Estado de Sonora. **- - - SEGUNDO.-** Se autoriza a los CC. Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento, para que en términos de los artículos 64 y 89, fracción VII de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, expidan la anuencia municipal respectiva.	Aprobado por Mayoría con 14 votos	
- - - ACUERDO 16.- Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Dieciséis votos presentes, el Dictamen presentado por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, en los términos siguientes: **- - - PRIMERO.-** Con base en los Artículos 64, fracción XXV, y 136 fracción XXIII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora; Artículo 61, fracción IV, inciso B) de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y Artículo 106, fracción II del Reglamento Interior del Ayuntamiento, artículo 9 Bis, 11, 11 Bis y demás relativos y aplicables a las diversas disposiciones de la Ley Catastral y Registral del Estado de Sonora, se aprueban los Planos y Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcción, correspondiente a terrenos tanto	Aprobado por Unanimidad con 16 votos	

urbanos como rurales, así como los Valores Unitarios de Construcción para el año 2013, en términos de la documentación anexa; así mismo su envío al H. Congreso del Estado de Sonora y su publicación en el Boletín Oficial de Gobierno del Estado de Sonora. **- - - SEGUNDO.-** Se instruye a los CC. Presidente Municipal y/o Secretario del Ayuntamiento para que en términos de los Artículos 64, 89, Fracción VII, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, remitan al H. Congreso del Estado los Planos y Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcción, correspondiente a terrenos tanto urbanos como rurales, así como los Valores Unitarios de Construcción para el Año 2013.		

Total de Acuerdos: 16
Aprobados Por Unanimidad: 14
Aprobados Por Mayoría: 2

Acuerdos Tomados en Total: 906
Aprobados Por Unanimidad: 763
Aprobados Por Mayoría: 143

ACTA NÚMERO 92 ORDINARIA DE FECHA 30 DE AGOSTO DE 2012		**Seguimiento**
- - ACUERDO 1.- Es de aprobarse y se aprueba por Mayoría con Quince votos presentes la dispensa de la lectura del Acta de Sesión Número Noventa y Uno Extraordinaria de fecha Catorce de Agosto de Dos Mil Doce.	Aprobado por Mayoría con 15 votos	
- - - ACUERDO 2.- Es de aprobarse y se aprueba por Mayoría con Quince votos presentes el Acta de Sesión Número Noventa y Uno Extraordinaria de fecha Catorce de Agosto de Dos Mil Doce, ordenándose su firma y publicación en su parte relativa.	Aprobado por Mayoría con 15 votos	
- - - ACUERDO 3.- Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Dieciséis votos presentes la solicitud de la C. Presidente Municipal MONICA MARIN MARTINEZ en los términos siguientes: **- - - UNICO.-** Se aprueba la renuncia del C. Ramón Aguirre Vizcarra, quien se desempeñaba como Jefe de la Policía Preventiva y Transito Municipal por el periodo comprendido del 14 de Abril de 2011 al 17 de Agosto de 2012.	Aprobado por Unanimidad con 16 votos	
- - - ACUERDO 4.- Es de aprobarse y se aprueban por Unanimidad con Dieciséis votos presentes el nombramiento del **C. FRANCISCO JAVIER**	Aprobado por Unanimidad con 16 votos	

VIDAURRAZAGA SOTO como Jefe de la Policía Preventiva Municipal de Guaymas, Sonora, cargo que desempeñará a través de la Dirección General de Seguridad Pública Municipal; lo anterior en base a lo establecido en los Artículos 39, Fracción I, 61, Fracción III, Inciso J, 93 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal; 66 de la Ley de Seguridad Pública para el Estado de Sonora, 7 de la Ley de Tránsito para el Estado de Sonora, 81 Fracción XIX y 135 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora y 5 del Bando de Policía y Gobierno para el Municipio de Guaymas.		
- - - ACUERDO 5.- Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Dieciséis votos presentes autorizar a la C. Presidente Municipal, MONICA MARIN MARTINEZ, para que tome la protesta de Ley al funcionario anteriormente nombrado; Lo anterior en cumplimiento al Artículo 157 de la Constitución del Estado de Sonora.	Aprobado por Unanimidad con 16 votos	
- - - ACUERDO 6.- Es de aprobarse y se aprueba por Mayoría con Quince votos presentes dispensar la lectura del Convenio Modificatorio al Convenio de Autorización del Fraccionamiento Aranjuez.	Aprobado por Mayoría con 15 votos	
- - - ACUERDO 7.- Es de aprobarse y se aprueba por Mayoría con Catorce votos presentes la solicitud de la C. Presidente Municipal en los siguientes términos: **- - - PRIMERO.-** Se aprueba la suscripción del Convenio Modificatorio al Convenio de Autorización del Fraccionamiento Aranjuez. **- - - SEGUNDO.-** Se autoriza a los CC. CC. Sindico Municipal, Secretario del Ayuntamiento y Director General de Infraestructura Urbana y Ecología, para que firmen a nombre de este Ayuntamiento el Convenio antes acordado.	Aprobado por Mayoría con 14 votos	
- - - ACUERDO 8.- Es de aprobarse y se aprueba por Mayoría con Catorce votos presentes el Manual de Organización del Servicio Profesional de Carrera Profesional; Manual de Procedimiento del Servicio Profesional de Carrera Policial; Catalogo de Puestos de Jefatura de Policia Preventiva y Transito Municipal del Municipio de Guaymas y Reglamento de Servicio Profesional de Carrera Policía del Municipio de Guaymas.	Aprobado por Mayoría con 14 votos	
- - - ACUERDO 9.- Es de aprobarse y se aprueba por unanimidad con Dieciséis votos presentes la dispensa de la lectura del documento que contiene Manual de Procedimientos de Sindicatura Municipal.	Aprobado por Unanimidad con 16 votos	
- - - ACUERDO 10.- Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Dieciséis votos presentes, el Manual de Procedimientos de Sindicatura Municipal, lo anterior, con	Aprobado por Unanimidad con 16 votos	

fundamento en el artículo 94, de la Ley de Gobierno y Administración.		
- - - ACUERDO 11.- Es de aprobarse y se aprueba por Mayoría con Quince votos presentes, la propuesta del Sindico Municipal, en los términos siguientes: **- - - ÚNICO.-** Se autoriza la baja del inventario administrativo de Dirección General de Obras Publicas unidad administrativa de la Dirección General de Infraestructura Urbana y Ecología, bienes muebles, relacionados en acta administrativa, celebrada el día 16 de mayo de 2012.	Aprobado por Mayoría con 15 votos	
- - - ACUERDO 12.- Es de aprobarse y se aprueba por Mayoría con Quince votos presentes, la propuesta del Sindico Municipal, en los términos siguientes: **- - - ÚNICO.-** Se autoriza la baja del Inventario Administrativo de la dependencia de Oficialía Mayor, bienes muebles, relacionados en acta administrativa, celebrada el día 16 de mayo de 2012.	Aprobado por Mayoría con 15 votos	
- - - ACUERDO 13.- Es de aprobarse y se aprueba por Mayoría con Quince votos presentes, la propuesta del Sindico Municipal, en los términos siguientes: **- - ÚNICO.-** Se autoriza la baja del inventario administrativo de Dirección de Obras Publicas unidad administrativa de la Dirección General de Infraestructura Urbana y ecología, bienes muebles, relacionados en acta administrativa, celebrada el día 21 de mayo de 2012	Aprobado por Mayoría con 15 votos	
- - - ACUERDO 14.- Es de aprobarse y se aprueba por Mayoría con Catorce votos presentes, la propuesta del Sindico Municipal, en los términos siguientes: **- - - ÚNICO.-** Se autoriza la baja del Inventario Administrativo de Secretaria Particular, bienes muebles, relacionados en acta administrativa, celebrada el día 25 de mayo de 2012.	Aprobado por Mayoría con 14 votos	
- - ACUERDO 15.- Es de aprobarse y se aprueba por Mayoría con Catorce votos presentes, la propuesta del Sindico Municipal, en los términos siguientes: **- - - ÚNICO.-** Se autoriza la baja del Inventario Administrativo de Comunicación Social, bienes muebles, relacionados en acta administrativa, celebrada el día 21 de Junio de 2012.	Aprobado por Mayoría con 14 votos	
- - - ACUERDO 16.- Es de aprobarse y se aprueba por Mayoría con Catorce votos presentes, el dictamen presentado por la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social del H. Ayuntamiento de Guaymas, Sonora, relativo a otorgamiento de Anuencia Municipal, con el Giro de Expendio en los términos siguientes: **- - - PRIMERO.-** Se aprueba el otorgamiento de anuencia municipal con el giro de EXPENDIO, en el domicilio ubicado en: **LOTE 35 MZA 137 DEL CUARTEL COL. SAN VICENTE, con clave catastral número 02 430**	Aprobado por Mayoría con 14 votos	

001, a favor de la persona física **ISABEL LUNA VIRGEN**, lo anterior, en términos de los artículos 6, 10, fracción III, 37, 38 y demás relativos de la Ley que regula la operación y funcionamiento de los establecimientos destinados a la fabricación, envasamiento, distribución, almacenamiento, transportación, venta y consumo de bebidas con contenido alcohólico en el Estado de Sonora. **- - - SEGUNDO.-** Se autoriza a los CC. Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento, para que en términos de los artículos 64 y 89, fracción VII de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, expidan la anuencia municipal respectiva.		
- - - ACUERDO 17.- Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Dieciséis votos presentes, la dispensa de la lectura del Tercer Informe de Gobierno del Ayuntamiento de Guaymas.	Aprobado por Unanimidad con 16 votos	
- - - ACUERDO 18.- Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Dieciséis votos presentes, la propuesta de la C. Presidente Municipal, en los términos siguientes: **- - - ÚNICO.-** Se aprueba el Tercer Informe de Gobierno del Ayuntamiento de Guaymas, Sonora, en los términos del documento antes transcrito; así mismo se autoriza su envío al ejecutivo estatal, Congreso del Estado y al Centro de Desarrollo Municipal del Gobierno del Estado.	Aprobado por Unanimidad con 16 votos	
- - - ACUERDO 19.- Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Dieciséis votos presentes, dispensa de la lectura del Contrato de Suministro de Energía a Celebrar con Suministro de Energía 80M S.A. de C.V.	Aprobado por Unanimidad con 16 votos	
- - - ACUERDO 20.- Es de aprobarse y se aprueba por mayoría con Trece votos de los presentes, la solicitud presentada por la C. Presidente Municipal, en los términos siguientes: **- - - PRIMERO**.- El Honorable Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora, aprueba el contrato y sus anexos para la prestación de Suministro de Energía a Celebrar con Suministro de Energía 80M S.A. de C.V . **- - - SEGUNDO.-** Se autoriza a los CC. Presidente Municipal, Sindico y Secretario del Ayuntamiento a suscribir a nombre de este Ayuntamiento el Contrato aprobado y los actos jurídicos necesarios que deriven del mismo. - -	Aprobado por Mayoría con 13 votos	
- - - ACUERDO 21.- Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Dieciséis votos presentes, el nombramiento e integración de la Comisión Plural de regidores; en los términos siguientes: **- - - ÚNICO.-** con fundamento en el artículo 32 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, se nombra e integra la Comisión Plural de regidores; quedando conformada por los CC. Regidores Propietarios: 1.-	Aprobado por Unanimidad con 16 votos	

Maricela Rodríguez Alcantar; 2.- Artemisa Lara Orosco; y 3.- Carmen Aida García Fox.		
- - - ACUERDO 22.- Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Dieciséis votos presentes la propuesta de la C. Presidente Municipal, relativo a solicitud de autorización para que sea el C. Gobernador del Estado, un Representante de éste, o la C. Presidente Municipal, quien a nombre del Ayuntamiento saliente, tome la Protesta de Ley a los integrantes del Ayuntamiento entrante.	Aprobado por Unanimidad con 16 votos	

Total de Acuerdos: 22
Aprobados Por Unanimidad: 10
Aprobados Por Mayoría: 12

Acuerdos Tomados en Total: 928
Aprobados Por Unanimidad: 773
Aprobados Por Mayoría: 155

ACTA NÚMERO 93 EXTRAORDINARIA DE FECHA 4 DE SEPTIEMBRE DE 2012		**Seguimiento**
- - - ACUERDO 1.- Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Quince votos presentes la dispensa de la lectura del Acta de Sesión Número Noventa y Dos Ordinaria de fecha Treinta de Agosto de Dos Mil Doce.	Aprobado por Unanimidad con 15 votos	
- - - ACUERDO 2.- Es de aprobarse y se aprueba por Mayoría con Trece votos presentes el contenido del Acta de Sesión Número Noventa y Dos Ordinaria de fecha Treinta de Agosto de Dos Mil Doce, ordenándose su firma y publicación en su parte relativa.	Aprobado por Mayoría con 13 votos	
- - - **ACUERDO 4.-** No se aprueba el Dictamen presentado por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Publica del H. Ayuntamiento de Guaymas, Sonora respecto de la desincorporación y enajenación de forma onerosa, directa y fuera de subasta de los bienes inmuebles descritos en el dictamen así como tampoco la donación del inmueble propuesto en el mismo; lo anterior en virtud de no contarse con aprobación de las dos terceras partes de los integrantes del Ayuntamiento conforme establecido por el artículo 199 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, por lo que el presente Dictamen se regresa a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Publica del H. Ayuntamiento de Guaymas, Sonora, para los efectos conducentes.	No se aprueba	
- - - ACUERDO 5.- Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Quince votos presentes la solicitud	Aprobado por Unanimidad con	

antes expuesta en los términos siguientes: Ha resultado procedente corregir los términos del acuerdo 11, punto tercero, emitido en desahogo del punto 8 del orden del día de la Sesión Extraordinaria 91, de fecha 14 de agosto de 2012, celebrada por el H. Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora, debiendo quedar como sigue: - - -

de la Ley que regula la operación y funcionamiento de los establecimientos destinados a la fabricación, envasamiento, distribución, almacenamiento, transportación, venta y consumo de bebidas con contenido alcohólico en el Estado de Sonora.- - - - - - **- - - CUARTO.-** Se aprueba otorgar anuencia municipal con el giro de **RESTAURANT**, en el domicilio ubicado en: **Calzada Luis Encinas No. 652, Col. Petrolera de Guaymas, Sonora, con clave catastral número 3100 05618 004;** denominado: **"RESTAURANT EL MAZATEÑO"** a favor de la persona moral **DISTRIBUIDORA DE CERVEZAS DE SONORA S.A. DE C.V.**, lo anterior, en términos de los artículos 6, 10, fracción VI, 37, 38 y demás relativos de la Ley que regula la operación y funcionamiento de los establecimientos destinados a la fabricación, envasamiento, distribución, almacenamiento, transportación, venta y consumo de bebidas con contenido alcohólico en el Estado de Sonora.- - - - - - - - - **- - - QUINTO.-** Se autoriza a los CC. Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento, para que en términos de los artículos 64 y 89, fracción VII de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, expidan la anuencia municipal respectiva. **- - - SEXTO.-** Se autoriza entregar la anuencias municipales solicitadas, con independencia del apoderado legal de la empresa Las Cervezas Modelo en Sonora al C. Luis Adalberto Verdugo Martínez. - - - - - - -		
- - - ACUERDO 6.- Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Quince votos a favor la dispensa de la lectura de los seis dictámenes de la Comisión de Administración del H. Ayuntamiento de Guaymas, Sonora. -	Aprobado por Unanimidad con 15 votos	
- - - ACUERDO 7.- Es de aprobarse y se aprueba por Mayoría con Trece votos presentes los seis dictámenes de la Comisión de Administración, en los términos siguientes: - **- - - PRIMERO.-** Se otorga pensión por vejez al C. ELISEO VALDEZ FLORES, en los términos detallados en el dictamen. - **- - - SEGUNDO.-** Se otorga pensión por años de servicio a los CC. GILDARDO LOPEZ ROBLES, ROSARIO ESPINOZA ALVAREZ, LAURA HERNANDEZ HERRERA, MARIA LUISA GARCIA CARRASCO y JOSEFINA LOPEZ KASIMA, en los términos detallados en los dictámenes. - - - - - - - - - **- - - TERCERO.-** Se instruye a la C. Oficial Mayor para que realice los trámites necesarios a efecto del cumplimiento de lo antes acordado. - Todo lo anterior, con fundamento en los artículos 61, fracción III, inciso S) de la Ley de Gobierno y	Aprobado por Mayoría con 13 votos	

Administración Municipal; 68 y relativos y aplicables la Ley de ISSSTESON. -		
-- - - **ACUERDO 8.-** Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Quince votos a favor la dispensa de la lectura del dictamen de la Comisión de Nomenclatura del H. Ayuntamiento de Guaymas, Sonora.	Aprobado por Unanimidad con 15 votos	
- - - ACUERDO 9.- Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Quince votos presentes el dictamen de la Comisión de Nomenclatura del H. Ayuntamiento de Guaymas, Sonora, en los términos siguientes: - - - - - - - - **- - - PRIMERO.-** Se aprueba denominar el Campo Número 4 de la nueva unidad deportiva de la Ciudad y Puerto de Guaymas, Sonora como "ALFREDO YAQUI RIOS MEZA", en los términos detallados en el dictamen. **- - - SEGUNDO.-** Se instruye al Director General de Infraestructura Urbana y Ecología para que se coloque la placa de nomenclatura correspondiente en los términos del Reglamento de Nomenclatura Municipal; así mismo, haga del conocimiento a dependencias de la federación, estatales y municipales del cambio de nombre a que se refiere el presente acuerdo.	Aprobado por Unanimidad con 15 votos	
-- - - **ACUERDO 10.-** Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Quince votos a favor la dispensa de la lectura del dictamen de la Comisión de Nomenclatura del H. Ayuntamiento de Guaymas, Sonora.	Aprobado por Unanimidad con 15 votos	
- - - ACUERDO 11.- Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Quince votos presentes el dictamen de la Comisión de Nomenclatura del H. Ayuntamiento de Guaymas, Sonora, en los términos siguientes: - - - - - - - - **- - - PRIMERO.-** Se aprueba denominar a la avenida 5 desde su inicio hasta donde obra su monumento en la Escuela Federal Número Uno de la Ciudad y Puerto de Guaymas, Sonora, en los términos detallados en el dictamen. - **- - - SEGUNDO.-** Se instruye al Director General de Infraestructura Urbana y Ecología para que se coloque la placa de nomenclatura correspondiente en los términos del Reglamento de Nomenclatura Municipal; así mismo, haga del conocimiento a dependencias de la federación, estatales y municipales del cambio de nombre a que se refiere el presente acuerdo.	Aprobado por Unanimidad con 15 votos	
- - - ACUERDO 12.- Es de aprobarse y se aprueba por Mayoría con Doce votos presentes, el dictamen presentado por la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social del H. Ayuntamiento de Guaymas, Sonora, relativo a otorgamiento de Anuencia Municipal, con el Giro de Tienda de Autoservicio en los términos siguientes: - **- - - PRIMERO.-** Se aprueba el otorgamiento de Anuencia Municipal con el giro de **TIENDA DE**	Aprobado por Mayoría con 12 votos	

AUTOSERVICIO, en el domicilio ubicado en: **Blvd 13 de julio Lote 8 Manzana 3 Col. Campestre en Guaymas, Sonora, con Clave Catastral Numero 3100-04589-009**; a favor de la persona moral **CONTROLADORA DE NEGOCIOS COMERCIALES S.A. DE C.V.**, lo anterior, en términos de los artículos 6, 10, fracción VI, 37, 38 y demás relativos de la Ley que regula la operación y funcionamiento de los establecimientos destinados a la fabricación, envasamiento, distribución, almacenamiento, transportación, venta y consumo de bebidas con contenido alcohólico en el Estado de Sonora. . - - - - - - - - **- - - SEGUNDO.-** Se autoriza a los CC. Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento, para que en términos de los artículos 64 y 89, fracción VII de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, expidan la anuencia municipal respectiva. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - **- - - TERCERO.-** Se autoriza además de los Representantes Legales de la persona moral solicitante, para recibir la Anuencia Municipal, que en su caso se expida, a la C. Diana Lizet Sánchez Castro. - - - - - - Contándose con tres abstenciones de los CC. Regidores SUSANA FELIX AGUILAR, SILVIA VERONICA ARCE IBARRA y LAZARO BETEME VALENZUELA. -		
- - - ACUERDO 13.- Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Quince votos presentes, la dispensa de la lectura de los tres dictámenes presentados por la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social del H. Ayuntamiento de Guaymas, Sonora, relativo a otorgamiento de Anuencia Municipal, con el Giro de Tienda de Autoservicio.	Aprobado por Unanimidad con 15 votos	
- - - ACUERDO 14.- Es de aprobarse y se aprueba por Mayoría con Trece votos presentes, los tres dictámenes presentados por la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social del H. Ayuntamiento de Guaymas, Sonora, relativo a otorgamiento de Anuencias Municipales, con el Giro de Tienda de Autoservicio en los términos siguientes: - **- - - PRIMERO.-** Se aprueba el otorgamiento de Anuencia Municipal con el giro de **TIENDA DE AUTOSERVICIO**, en el domicilio ubicado en: **Lote 4 Manzana XVIII sobre Blvd Periférico prolongación de la Colonia Colinas en Guaymas, Sonora**; a favor de la persona moral **CADENA COMERCIAL OXXO S.A. DE C.V.**, lo anterior, en términos de los artículos 6, 10, fracción VI, 37, 38 y demás relativos de la Ley que regula la operación y funcionamiento de los establecimientos destinados a la fabricación, envasamiento, distribución, almacenamiento, transportación, venta y consumo de bebidas con contenido alcohólico en el Estado de	Aprobado por Mayoría con 13 votos	

Sonora. . - - -

Aprobados Por Mayoría: 4
No aprobado: 1

Acuerdos Tomados en Total: 943
Aprobados Por Unanimidad: 783
Aprobados Por Mayoría: 159
No aprobado: 1

ACTA NÚMERO 94 SOLEMNE DE FECHA 15 DE SEPTIEMBRE DE 2012		Seguimiento
- - - ACUERDO 1.- Es de aprobarse y se aprueba por Mayoría con Dieciocho votos presentes la dispensa de la lectura del Acta de Sesión Número Noventa y Tres Extraordinaria de fecha Cuatro de Septiembre de Dos Mil Doce.	Aprobado por Mayoría con 18 votos	
- - - ACUERDO 2.- Es de aprobarse y se aprueba por Mayoría con Diecisiete votos presentes el Acta de Sesión Número Noventa y Tres Extraordinaria de fecha Cuatro de Septiembre de Dos Mil Doce ordenándose su firma y publicación en su parte relativa.	Aprobado por Mayoría con 17 votos	

Total de Acuerdos: 2
Aprobados Por Unanimidad: 0
Aprobados Por Mayoría: 2
No aprobados:

Acuerdos Tomados en Total: 945
Aprobados Por Unanimidad: 783
Aprobados Por Mayoría: 161
No aprobado: 1